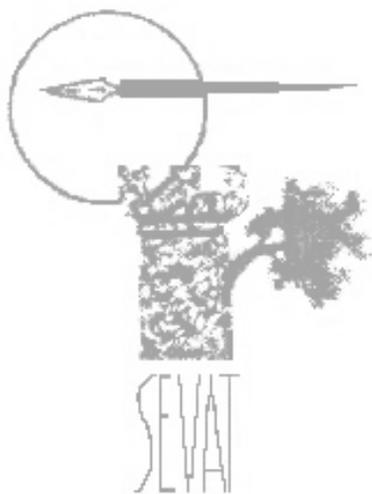
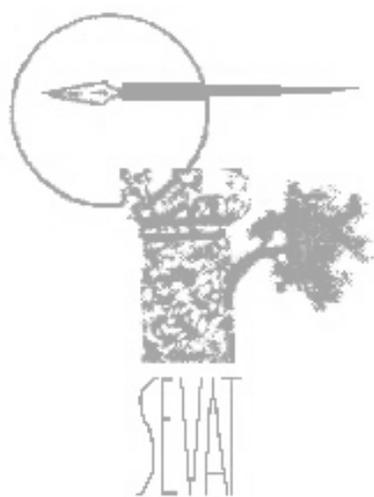


Lanzahíta (Ávila)
Historia, naturaleza
y tradiciones

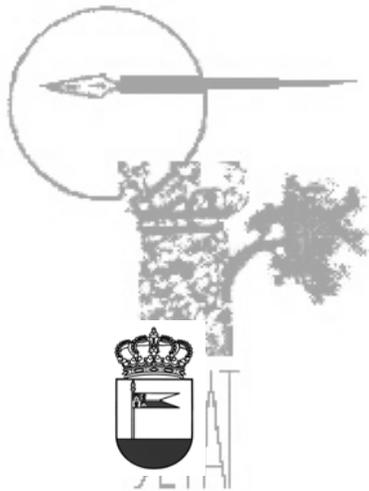




Lanzahíta (Ávila) Historia, naturaleza y tradiciones

EDITORES

José María González Muñoz
Juan Antonio Chavarría Vargas
José Antonio López Sáez



Excmo. Ayuntamiento de Lanzahíta



Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar
(SEVAT)
2004

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluido fotocopias, grabación o por cualquier sistema de almacenar información sin el previo permiso escrito del autor y editor.

© Abad Martínez, Francisco Javier
Anta Fernández, Pedro
Barba Mayoral, María Isabel
Blázquez Mateos, Eduardo
Castañar, Fulgencio
Chavarría Vargas, Juan Antonio
Fernández Fernández, Maximiliano
González Muñoz, José María
López Saéz, José Antonio
Martínez Enamorado, Virgilio
Martino Pérez, David
Muñoz Fuentes, Ana Belén
Pérez Tabernero, Ernesto
Rodríguez García, Pablo
Sierra, Conchita
Tejero Robledo, Eduardo

Motivo de la cubierta:

Fotomontaje de Rafael Arrabal sobre el aguafuerte "Lanzahíta" de Ricardo Baroja (Biblioteca Nacional) y espada pistiliforme del Bronce Atlántico hallada en esta localidad.

Edita:

Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar
Apartado n.º 32. 05430 La Adrada, Ávila
Caballero de Gracia n.º 18. 28013. Madrid (Hogar de Ávila).

Excmo. Ayuntamiento de Lanzahíta

ISBN: 84-930823-3-3

Depósito Legal:

S

Índice de la obra

Presentación- - - - -	ix
<i>M. Sánchez Vetas</i>	
Prólogo - - - - -	xiii
<i>E. García de Enterría</i>	
Introducción- - - - -	xxvii
<i>M. Brasa Bernardo</i>	

MEDIO FÍSICO Y NATURAL

Configuración geológica del paisaje de Lanzahíta: Geomorfología e hidrogeología - - - - -	3
<i>J. M. González Muñoz</i>	
Vegetación y evolución del paisaje de Lanzahíta - - - - -	27
<i>J. A. López Saéz</i>	

HISTORIA

Tierras con historia: Lanzahíta - - - - -	41
<i>D. Martino Pérez</i>	
Frontera de al-Andalus. El Valle del Tiétar en el contexto de la <i>Ṭagr al-Awsaḍ</i> - - - - -	61
<i>V. Martínez Enamorado</i>	
Lanzahíta medieval: Historia y toponimia - - - - -	75
<i>J. A. Chavarría Vargas</i>	
Los siglos XVI-XVII en Lanzahíta: Influencia de las Ordenanzas y Carta de villazgo- - - - -	93
<i>J. M. González Muñoz</i>	
Análisis socioeconómico de la villa de Lanzahíta a mediados del siglo XVIII a través del <i>Catastro de Ensenada</i> - - - - -	111
<i>E. Tejero Robledo</i>	
La villa de Lanzahíta en el siglo XVIII - - - - -	137
<i>E. Pérez Tabernero y M. I. Barba Mayoral</i>	

La población de Lanzahíta en los siglos XIX y XX - - - - -	167
<i>F. J. Abad Martínez</i>	
Elecciones democráticas en Lanzahíta: Alta participación y fidelidad de voto - - - - -	187
<i>M. Fernández Fernández</i>	
Lanzahíta 1923-1943: El transcurrir de la vida local- - - - -	205
<i>J. M. González Muñoz - - - - -</i>	

ARTE

El legado artístico de Lanzahíta. La iglesia de San Juan Bautista como templo de las aguas doradas - - - - -	233
<i>E. Blázquez Mateos</i>	
Catálogo descriptivo de piezas artísticas sueltas de la parroquia de San Juan Bautista (Lanzahíta)- - - - -	255
<i>P. Rodríguez García</i>	

TRADICIONES Y FOLCLORE

Romería al Cristo de la Luz de Lanzahíta- - - - -	275
<i>F. Castañar</i>	
Tradiciones populares y folclore de la villa de Lanzahíta:	
La fuente oral - - - - -	301
<i>A. B. Muñoz Fuentes</i>	
Lanzahíta en emoción poética - - - - -	323
<i>P. Anta Fernández</i>	

ANEXO DOCUMENTAL

Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Lanzahíta (1679)- - - - -	329
<i>J. A. Chavarría Vargas y J. M. González Muñoz</i>	
Un siglo de fotografía en Lanzahíta (1870-1970) - - - - -	339
<i>C. Sierra</i>	

Índice de autores

La redacción y elaboración de la presente obra ha sido posible gracias a la generosa participación de los siguientes autores. Los editores, la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar y el Excmo. Ayuntamiento de Lanzahíta agradecen a todos su desinteresada colaboración.

Abad Martínez, Francisco Javier

Profesor de Enseñanza Secundaria. Licenciado en Sociología.

Anta Fernández, Pedro

Miembro de número de la Institución “Gran Duque de Alba”.

Barba Mayoral, María Isabel

Licenciada en Geografía e Historia.

Blázquez Mateos, Eduardo

Doctor en Historia del Arte. Universidad de Salamanca.

Castañar, Fulgencio

Catedrático de Lengua y Literatura de Enseñanza Secundaria.

Chavarría Vargas, Juan Antonio

Doctor en Filología Hispánica. Universidad Complutense de Madrid.

Fernández Fernández, Maximiliano

Profesor y Vicerrector de la Universidad Católica de Ávila.

González Muñoz, José María

Licenciado en Ciencias Geológicas. Secretario de la SEVAT

López Saéz, José Antonio

Doctor en Biología. Investigador del CSIC

Martínez Enamorado, Virgilio

Doctor en Historia. Arabista y arqueólogo.

Martino Pérez, David

Investigador local. Miembro de la SEVAT

Muñoz Fuentes, Ana Belén

Licenciada en Historia del Arte. Agente de Desarrollo Cultural.

Pérez Taberno, Ernesto

Doctor e Investigador del CSIC

Rodríguez García, Pablo

Licenciado en Historia del Arte. Diplomado en E.G.B.

Sierra, Conchita

Investigadora local. Miembro de la SEVAT

Tejero Robledo, Eduardo

Catedrático de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Facultad de Educación (Universidad Complutense).



Eugenio López Berrón

Presentación

Es, sin duda alguna, una inexcusable obligación de las Corporaciones Locales democráticas la recuperación de la memoria colectiva de las poblaciones a las que representan, y la transmisión de su legado a las generaciones venideras. Esta obligación resulta aún más necesaria en las pequeñas poblaciones rurales, sometidas desde hace años a una radical transformación económica, social y cultural que ha modificado de raíz las bases de las sociedades agrarias tradicionales, alumbrando sociedades rurales de nuevo cuño, aún en fase de configuración definitiva, y generando por ello un inevitable olvido por las nuevas generaciones de las características del mundo que crearon y en el que vivieron, no ya sus antepasados remotos, sino sus propios padres y abuelos.

Una sola generación resulta hoy suficiente para completar transformaciones radicales de hondo calado: mi propia generación es aún portadora de los hábitos y reflejos de las sociedades tradicionales agrarias en las que crecimos, hoy definitivamente periclitadas. Todos recordamos aún, por haberlo vivido, cómo eran nuestros pueblos hace alrededor de cincuenta años: sin abastecimiento de agua en las viviendas; sin sistemas de evacuación de aguas residuales; con calles de tierra en verano y de barro en invierno; sin alumbrado público; sin calefacción, sólo caldeado el cuarto principal con chimeneas, estufas o braseros; con infraviviendas sobrepobladas por familias quizás demasiado numerosas; con una convivencia diaria con ganados y campos, que precisaban de trabajos y atenciones de sol a sol, todos los días de todos los meses de todos los años; con economías familiares raquílicas, de pura y simple supervivencia; con escasas y costosas relaciones con las localidades más cercanas, a las que se desplazaba uno andando o a lomos de mulas o burros; sin contacto con el mundo exterior más allá de aquellos pueblos vecinos; sin apenas comercio; con escolaridad incipiente y casi nula actividad cultural escrita

Desde el primer aviso del final del invierno, se desplazaba la población útil para el trabajo, hombres, mujeres y niños, a vivir a los propios campos, sembrados de pimientos, de tabaco, de algodón, o de las afamadas

sandías y melones de estas tierras, donde pernoctaban en humildes chozas o enramadas para poder atenderlos cada hora de cada día, hasta que, ya pasado el verano, ya realizada la labor inmensa y recogidos sus frutos, el sonido alegre y esperado de las gaitas y gaitillas nos convocaba nuevamente a las calles del pueblo para honrar a nuestra Santa Patrona, la Virgen del Prado, con animadas fiestas populares en los que eran los únicos días no laborables del año. Nada que ver, aparentemente, con el mundo actual.

El salto adelante ha sido, sin duda, cualitativamente impresionante; los hábitos culturales y sociales son hoy completamente distintos, y por ello nuestros hijos y nuestros nietos apenas pueden imaginar el mundo de sus padres y abuelos. La actividad inversora y modernizadora de los Ayuntamientos democráticos, que precisamente ahora cumplen 25 años, no puede aquí ser desdeñada.

Es, pues, nuestra ineludible responsabilidad rescatar de la memoria histórica el mundo de nuestros antepasados, y anudar el pasado con el presente y con un futuro que se nos antoja imprevisible, pero que debemos contribuir a asentar sobre la base de nuestra historia colectiva, de nuestros hábitos y folclores populares, de nuestra idiosincrasia, heredera de la de nuestros mayores a lo largo de los siglos, haciendo del pasado común un suelo fértil sobre el que pueda germinar un futuro colectivo fuertemente arraigado en el subsuelo histórico.

Así pues, en leal y obligado cumplimiento de esta responsabilidad, la Corporación Municipal de Lanzahíta, que tengo el honor de presidir, estableció contacto con la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), para concertar la preparación y edición de una obra colectiva que abarcase desde posiciones académicas de prestigio todos los aspectos de la realidad geográfica, histórica, social y cultural de esta entidad local individualizada y peculiar denominada Lanzahíta.

Al amparo de dicho convenio, la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), prosiguiendo con una encomiable labor de estudio y difusión de las características de esta comarca del Valle del Tiétar, se ha centrado ahora en el estudio exhaustivo del municipio de Lanzahíta, analizando,

con un detenimiento poco usual en estos trabajos, los principales aspectos que configuran la singularidad de Lanzahíta, indagando desde sus muy remotos poblamientos prehistóricos hasta la peculiaridades de su folklore popular y los detalles de su vida cotidiana, sin olvidar las distintas etapas históricas que han marcado su devenir a través de los siglos. La referencia al año de 1.679, en que Lanzahíta obtuvo su histórica Carta de Villazgo, merece como es lógico especial atención.

Las características geográficas y físicas de nuestro término municipal; la descripción de los primeros pobladores de nuestros campos, de El Robledo y las orillas del Tiétar, hace más de tres mil años; los hechos y avatares de la Reconquista y la Edad Media, fundamentales en la configuración moderna de nuestra villa y de las vecinas del Valle del Tiétar; las huellas de la guerra civil; el reflejo electoral en Lanzahíta de la transición y de la nueva etapa democrática; el sentido profundo de la romería del Cristo de la Luz, declarada de interés turístico regional; los orígenes y características de nuestra iglesia parroquial y de su espléndido retablo mayor, sin duda nuestro mayor tesoro; las tradiciones orales aún vivas en nuestros mayores, y la práctica totalidad de las específicas circunstancias y características que configuran la realidad polifacética de Lanzahíta desfilan por estas páginas con solvencia profesional indiscutible.

El cariño por Lanzahíta, que tan bien representan en sus bellas y amables páginas nuestro querido y admirado doctor don Máximo Brasa, Presidente de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, y nuestro no menos querido e ilustre profesor don Eduardo García de Enterría, miembro de la Real Academia Española, tan unido por múltiples lazos a estas tierras abulenses, ha hecho confluír así a todos los habitantes de este municipio con un prestigioso elenco de profesionales que han dejado en este libro lo mejor de su devoción académica y de su capacidad de estudio y reflexión. El más alto y sentido agradecimiento a todos ellos de este Alcalde, de la Corporación Municipal, y de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Lanzahíta a los que en este caso, y sin duda alguna, representamos unánimemente.

Valga igualmente esta magna obra para incentivar nuevos estudios sobre este querido Valle del Tiétar, situado al Sur de la imponente Sierra

de Gredos, que Unamuno definió acertadamente como la “columna vertebral de España”, “santa montaña, roca desnuda, corazón de España”.

Lanzahíta, pequeño “corazón del Tiétar”, desde el centro geográfico del Valle, ofrece hoy esta obra a todos sus vecinos y amigos, y confía plenamente en despertar afectos y curiosidad, con la esperanza de poder dar testimonio, algún día, de su hospitalidad castellana.

Muchas gracias, pues, a la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, a su Presidente, don Maximino Brasa y a todos los autores de este espléndido libro, incluyendo por supuesto a su ilustre prologuista. Este pueblo de Lanzahíta se siente realmente renacido con la fuerza de este estudio único y generoso.

Lanzahíta, 23 de abril de 2004.

Moisés Sánchez Vetas

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lanzahíta



Prólogo

La Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar se acredita con este libro como uno de los grupos más vivos y fecundos de cuantos en España cultivan el interés y la atención permanente, así como la seriedad y el rigor de su estudio, sobre un lugar concreto de una región, de la cual suelen proceder, por filiación directa o derivada, o por mera “afinidad electiva”, ganada normalmente por conocimiento profundo y afectivo del lugar, la mayor parte de sus asociados. ¿Cuántas entidades de este carácter serán capaces de exhibir en su haber una obra tan completa, tan rigurosa, tan cuidada como ésta a la que se me confía el gran honor de prologar, sobre uno solo de los pueblos de ese hermoso valle, pueblo que ni siquiera es el mayor por población o por su riqueza? Es de suponer, tras esta espectacular salida —que no es, por cierto, la primera de la Sociedad, que tiene ya en su catálogo otras varias sobre otros pueblos y lugares—, que esta benemérita entidad se disponga a aplicar el mismo método de estudio y reflexión multiacadémica, que tan fecundo se ha revelado, a los demás pueblos del valle.

Así lo aconsejaría, por lo demás, el éxito de este estudio ejemplar, en el que historiadores, geógrafos, economistas, tratadistas de arte o de folklore se han reunido para ofrecernos una imagen en profundidad del pueblo y el alfoz de Lanzahíta, estudio de tal calidad que muy pocos pueblos de España, de cualquier tamaño, podrán exhibir hoy. El método de la concentración de la atención sobre un lugar singular, y de la reunión de especialistas y estudiosos varios que van desgarrando metódicamente, como desgajando todas las hojas de una alcachofa, la singularidad de un lugar determinado, aunque éste en el caso presente no alcance siquiera la cifra simbólica de los mil habitantes, ni ahora, ni, según parece, en ningún otro momento de su larga y singular historia, ese método se revela, de forma manifiesta, como una técnica de conocimiento y singularización como ninguna otra de mera descripción turística, o estética más o menos enfática podría nunca alcanzar.

Lo primero que creo que procede, en consecuencia, es felicitar calurosamente a la Sociedad que ha mostrado su seriedad y su arrojo en un estudio sistemático tan espectacular, riguroso y logrado como éste. Felicitación que hay que extender a Lanzahíta, que con este libro eleva como muy pocos otros su significación y su interés.

El valle del Tiétar es el desagüe sur de la gran sierra de Gredos que se inicia con el cerro de Guisando, a unos kilómetros de San Martín de Valdeiglesias, y que va a concluir en la lejana Plasencia, donde el río Tiétar alimenta, decisivamente ya, por el formidable caudal que entonces ha alcanzado, el majestuoso Tajo, que ha recibido antes, por el río Alberche, los primeros aportes de la sierra y que mantiene aún la solemnidad y el énfasis que quizás haya ganado en su espectacular abrazo a la maravillosa ciudad de Toledo, centro mismo de la historia de España desde los visigodos a Carlos V.

La sierra de Gredos, junto con su hermana la más modesta Guadarrama y las eminencias que al Noroeste de ésta configuran el que los geógrafos llaman, con un término escasamente significativo, Sistema Central, es uno de los grandes sujetos geográficos de la Península ibérica, a la que marca de una manera decisiva, tanto físicamente como históricamente. Por de pronto, esa espectacular divisoria del espacio hispano jugó un papel decisivo en el gran suceso que nos configuró como nación, la Reconquista, aunque pocas veces se haya parado mientes en ello. En un pequeño trabajo ("La cordillera central y la historia", ahora en mi libro *De montañas y hombres*, colección Austral nº 441, 2ª edición, 2001) yo mismo me he permitido explicar cómo las fuentes históricas nos ofrecen el sorprendente hecho de que todos los ataques árabes a los reinos cristianos ya en la alta Edad Media, incluyendo al poderosísimo Almanzor, no cruzaban —hay apenas una o dos excepciones— la cordillera central, sino que se veían obligados a entrar por dos únicos pasillos que la sortean a cientos de kilómetros entre sí, los de Hervás y Béjar (la histórica "ruta de la plata", sobre la gran calzada romana Mérida-Astorga), por una parte y, por otra, el de Medinaceli, también ruta romana hacia Calatayud y Zaragoza, por su lado Oeste y por el Este hacia Clunia, Simancas y León-Astorga. Todo el reino de Castilla, el de Navarra, más tarde parcialmente el de Aragón, se beneficiaron de este hecho capital, determinado por razones geográficas

estrictas, la infranqueabilidad de las sierras centrales por su vertiente sur por conjuntos a caballo, que eran lo determinante de los ejércitos de la época. En cambio, el destino había privilegiado a la meseta norte de esa cordillera con una altura media mucho más elevada que la del sur, de modo que para los habitantes de ella resultaba infinitamente más hacedero, incluso constituía una tentación por su facilidad, introducirse en la meseta sur, “descolgarse” hacia ella, sin apenas esfuerzo. Este dispositivo estratégico natural tenía apenas una fractura, una posible entrada franqueable desde el sur, que era el llamado “boquete de las Pilas”, desde San Martín de Valdeiglesias, fractura que intentaron taponar, con resuelto éxito, las grandes fortificaciones cristianas de Ávila, Segovia y Sepúlveda. El valle del Tiétar resultó ser así el “destino natural” de las razias emprendidas desde ese sistema fortificado, más Salamanca, Ciudad Rodrigo y más tarde Coria. Don Claudio Sánchez Albornoz, el gran medievalista, observó que sus paisanos abulenses, incluso tras la conquista de Toledo, primero (1086) y hasta la de Sevilla (1248), año tras año, durante casi doscientos, salían en equipos militares (las famosas milicias concejiles) todas las primaveras hacia el sur para raziar el territorio musulmán y retornar después, con su botín. Este es el origen de la sorprendente riqueza material de una ciudad como Ávila, erigida en medio de la paramera y llena de magníficos palacios y de riquezas sagradas y profanas. La institución de las “comunidades de villa y tierra” se constituyó como término natural de esas ciudades de frontera (la de Ávila llegó hasta más allá de Plasencia). Su diócesis, correlativa a su comunidad, llegó a ser una de las más extensas de la península, aunque su expansión quedaría reducida por el brillo del arzobispado de Toledo, restablecido tras su conquista, con su tradición primada visigótica, que se impuso incluso frente a los arzobispados de Santiago de Compostela (que usó un tiempo con pretensión de primacía el calificativo de “apostólico”) y de Tarragona (que especuló con sus glorias romanas para aspirar también a la silla central de la península).

El valle del Tiétar se repobló así de cristianos en este descolgarse impulsivo desde el norte hasta el sur, y ello explica muchas de sus características, y por de pronto una política bien notoria que aún continúa, el mantenimiento de su pertenencia a la provincia de Ávila hasta Candeleda, cuando tan heterogéneas son sus respectivas situaciones y peculiaridades geográficas y naturales. El valle sigue siendo llamado “la Andalucía de Ávila”,

términos que entre sí parecen tan contradictorios, y que sólo esa historia singular es capaz de explicar.

Este libro aporta datos impagables de esa historia, que es la clave de tan precioso valle y en concreto de la hermosa villa de Lanzahíta, que es el objeto mismo de la reflexión colectiva que este magnífico libro nos ofrece.

Sería impertinente que quien es lego en la multitud de saberes que se han concitado tan oportunamente en este hermoso libro pretendiese glosar ahora cualquiera de sus ricos y atractivos capítulos. Todos ellos son fuente riquísima de información para quienes, como yo mismo, visitante semanal del valle desde hace más de medio siglo y adicto sin remedio a la hermosa sierra que es su frontera norte y a los majestuosos valles que la flanquean, estamos irremediamente vinculados a sus pueblos y lugares. Recuerdo muy bien la impresión que me hizo la viva y hermosa descripción del valle, antes de que yo lo conociese, que hace don Pío Baroja en su libro "La dama errante", que es una dama vinculada a los medios donde se gestó el histórico atentado anarquista de Mateo Morral a los jóvenes esposos Alfonso XIII y Victoria Battemberg (o Mountbatten, como se alteró el nombre tras el bárbaro choque franco-inglés con Alemania en la primera guerra mundial), dama que huye de la policía para huir por esa vía, entonces tan poco usual, a Portugal y de aquí a Inglaterra, donde transcurre ya el tercer tomo de la trilogía novelesca. Esa atracción se vio colmada más tarde, cuando el destino, y mi suerte, me depararon el matrimonio con una abulense, cuya familia tenía, y tiene, un asentamiento hacia Arenas de San Pedro. Desde entonces me he convertido en un adicto irremediable al valle, sentimiento desde el cual no puedo sino agradecer vivamente a la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, y a su ejemplar y lúcido presidente, el Doctor Maximino Brasa, el magnífico regalo que significa este libro ejemplar. Es de justicia también felicitar al despierto Ayuntamiento de Lanzahíta, que es quien ha promovido este oportuno estudio sobre sus orígenes, sobre el grupo social que gobierna y sobre la riqueza histórica y cultural de su término municipal.

Eduardo García de Enterría,
de la Real Academia Española

Introducción

He tenido gran dificultad para aceptar la introducción de este libro. En primer lugar, por ocupar el espacio que sigue al brillante prólogo del catedrático Eduardo García de Enterría, catedrático ilustre de Derecho, que es a la vez uno de los decanos devotos del Valle del Tiétar desde su juventud. He tenido dificultad por tener que conocer y hacer una crítica constructiva de cada uno de los trabajos de esta obra sobre Lanzahíta. Todos ellos son de gran altura; pero me ha correspondido esta grata labor como Presidente de la *Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar* (SEVAT).

En el primer capítulo, “Configuración geológica del paisaje de Lanzahíta”, del geólogo José María González Muñoz, se presentan gran parte de las hipótesis antropológicas e históricas de la vida en esta localidad. En relación con los cultivos, un hecho decisivo en esta villa es que el 90% de sus tierras están por debajo de los 600 metros sobre el nivel del mar. Son tierras fértiles y templadas, donde los cultivos de cada época se han mostrado pródigos. Los del pasado siglo han sido muy generosos en tabaco, espárragos, cereales y pimientos; los secaderos que aún salpican la vega son un excelente recuerdo visual de esta actividad. De espárragos se creó una gran factoría hace unos años, porque se conseguían en Lanzahíta los más tempranos de toda España con una calidad extraordinaria. Esta geología divulgativa que nos describe fue el duro soporte de la antropología en lo que es hoy el término municipal de Lanzahíta, inflexión de este valle entre el alto y el bajo Tiétar.

El segundo trabajo que conforma este volumen es “Vegetación y evolución del paisaje de Lanzahíta” del doctor José Antonio López Sáez, investigador del CSIC e hijo de la villa. Casi todos los problemas de paisaje que observarás al llegar al Valle del Tiétar, con las incógnitas de interpretación, los encontrarás encantadoramente resueltos en este capítulo. El autor analiza las consecuencias de la invasión del área natural del paisaje por el hombre. Aprenderás donde vive la especie correspondiente y el impacto de la ganadería, de la agricultura, o de la explotación de madera. Hay muchas especies vegetales que no enumeramos y que

encontrarás por los caminos, porque debes andar por ellos y conocer las gargantas como la Eliza y otras.

El investigador local David Martín Pérez aporta en este volumen un capítulo sobre los poblamientos antiguos de la zona de Lanzahíta. Sus hallazgos arqueológicos son importantes, siempre a la espera que futuras excavaciones oficiales documenten si existe un mayor potencial. Podrás profundizar conocimientos sobre el llamado Dolmen de Lanzahíta y sobre esa espada pistiliforme que definió la presencia del Bronce Atlántico en la región. El trabajo lo encuadra el autor, como no podía ser de otra manera, en el contexto arqueológico de todo el Valle del Tiétar.

Te habrás preguntado muchas veces qué es la Marca Media, algo que descubrirás en el cuarto trabajo que forma esta obra multidisciplinar sobre Lanzahíta. En este conciso trabajo del doctor Virgilio Martínez Enamorado vas a encontrar la clave. Virgilio Martínez nos señala los caminos del mundo del Islam, conquistada Mérida, conquistado Toledo y dominada una ruta, que sobre vestigios romanos, unía Mérida con Zaragoza. Fueron muchas centurias (ocho siglos) de presencia musulmana, que dieron lugar a poblaciones mixtas y al nacimiento de otras como las de los muladíes y los mozárabes. La convivencia debió de ser durante muchos años la nota predominante. La Marca Media tenía que ser un espacio a manera de transición. Empezarás a comprender esas redes de atalayas, los caminos que bordeaban y los castillos a los que podían servir. Podrás deducir qué era una alquería: como la que hipotéticamente Virgilio Martínez Enamorado nos sugiere que existía en Las Torres, con una actividad evidente en los siglos VIII y IX.

El siguiente capítulo lo desarrolla el doctor Juan Antonio Chavarría Vargas, que además de Catedrático de Enseñanza Secundaria, es profesor de Filología en la Universidad Complutense y miembro muy activo e inquieto de la Directiva de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar. Muestra un rigor en el estudio toponímico siempre ligado a la fundación de Lanzahíta. Los siglos XIII, XIV y XV fueron realmente cruciales en el Valle del Tiétar. Repasa la historia de los distintos “propietarios” de todo el territorio, aclara siempre lo ligado a Lanzahíta para que sirva como referencia y nos muestra cuáles han sido los reyes, quiénes han sido

sus validos, al mismo tiempo que emerge el *Libro de la Montería*, que además de monumento cinegético es una fuente bibliográfica admirable para la toponimia. Nos lleva Juan Antonio Chavarría de la mano a la fundación de Lanzahíta y posteriormente a las referencias de algunos impuestos, sobre la carne y la pesca, el impuesto sobre sepulturas, la taberna, o el sueldo del escribano en Lanzahíta, entre otros.

Lanzahíta, al igual que otras localidades de este valle, tuvieron de manera metafórica su niñez como población hasta llegar a la madurez, paralelamente en apariencia a la vida humana. Lanzahíta consiguió su título de villazgo en 1679, alcanzando la última época del siglo XVII. Pero las villas, las aldeas, también como los hombres, a veces están plenas de salud y otras afectadas de patologías o enfermedades, como nos muestra José M^a González en este completo capítulo, donde se aprecia claridad sin desvío posible por el perfecto método de investigación. Lee con atención la distribución de la tierra, los impuestos diversos y otros gravámenes; los abusos, los agravios que se sucedían antes de conseguir el histórico villazgo en 1679.

El paso del siglo XVIII en la villa de Lanzahíta ha sido analizado desde una doble perspectiva. Por un lado el catedrático Eduardo Tejero Robledo transcribe las *Respuestas Generales* del Catastro de Ensenada y lo complementa con un excelente análisis socioeconómico. Su trabajo desbroza con lupa la sociedad de Lanzahíta a mediados de dicho siglo XVIII. Posteriormente el investigador científico Ernesto Pérez Tabernero y la licenciada en Historia María Isabel Barba Mayoral repasan con un exquisito detalle los diferentes censos, la vida religiosa y el entramado social de Lanzahíta. La documentada visión y las conclusiones de ambos textos son esenciales para la reconstrucción histórica del entramado social de Lanzahíta en el siglo XVIII.

Hasta ahora habíamos reflexionado sobre los siglos pasados de Lanzahíta. Con este texto del profesor Francisco Javier Abad llegamos a la historia más moderna, casi rozando la actualidad. El lector encontrará visiones muy estadísticas, pero también muy accesibles; todo ello le permitirá recorrer el camino demográfico de los dos últimos siglos en Lanzahíta. Una advertencia: conviene que aprendas las siglas con las que el

autor logra que este capítulo tan pródigo en fechas y conceptos sea, sin embargo, ágil, veraz y dinámico. El autor nos introduce en los diferentes éxodos rurales y en el momento en que surgen las segundas residencias sociales, época que aún estamos viviendo; te logra familiarizar también con los “indicadores” del desarrollo económico y la evolución demográfica.

El capítulo siguiente del doctor Maximiliano Fernández Fernández nos muestra un diccionario político, rico, casi infinito. La estadística electoral es el hilo conductor para reconstruir la vida política de la última etapa democrática en la villa. Las subidas y bajadas en el censo electoral, las oscilaciones pendulares a veces, las tablas muy bien expuestas por años y porcentaje de votos, te serán rápidamente familiares. Su lectura nos hará reflexionar de inmediato y llegaremos a la conclusión de que este libro, que ahora tienes en las manos, nunca habría existido si SEVAT no hubiese encontrado un sólido respaldo en el Ayuntamiento de Lanzahíta. Los pueblos están dormidos. Los hombres, los equipos de gobierno los despiertan; de ser anónimos como protagonistas, pasan a veces a ser líderes también entre los otros pueblos.

El estudio de José M^a González Muñoz abarca dos décadas decisivas del pasado siglo XX: 1923-1943. Lanzahíta era como siempre el vergel del Valle del Tiétar. El autor se introduce en el mundo económico municipal que al hilo del proyecto del ferrocarril del Valle del Tiétar quería despertar hacia el resto de España. Antes de llegar a la Guerra Civil, conocerás las huelgas de la clase trabajadora, las soluciones al paro y al hambre por los ayuntamientos con sus escasos medios. Fracásó la construcción del ferrocarril del Valle del Tiétar. ¿Por qué? No se hacen las escuelas públicas, ¿Por qué? ¿Por qué fracasan los repartos comunitarios de tierras intentados varias veces? Las ideas sociales y políticas en Lanzahíta estaban en el extremo opuesto a la tendencia de la provincia, más conservadora. El estallido de la Guerra Civil sacudió a Lanzahíta, que sufrió la primera escaramuza de importancia con varios muertos. Esta villa observaría posteriormente desde la retaguardia el resto del conflicto. La posguerra representó principalmente el inicio de la lucha sistemática contra el paludismo que asediaba a la población.

El capítulo del doctor Eduardo Blázquez Mateos comienza así: “en la película *Vértigo* de Hitchcock, la misión de San Juan Bautista con su torre y su pila bautismal, enmarcan la espiral de una historia de amor y muerte con referencias paganas y cristianas”. La iglesia se construyó a principios del siglo XVI y el autor hace revivir los primeros pasos del Renacimiento con su original visión. Pero es una austera iglesia gótica; quizás lo primero es leer el capítulo y después, con el libro en la mano, ver la iglesia, en esta prolija descripción de arqueología, arquitectura, y teología pagana, conduciendo a la más pura teología cristiana. Reflexiona también con nosotros: “La observación de la naturaleza y la meditación han generado el arte”, “el arte es la perfección de la naturaleza”, “la naturaleza ha hecho un mundo, y el arte otro”.

La siguiente aportación de Pablo Rodríguez García complementa el bloque de Arte de esta obra. Ilustra con la descripción de piezas artísticas de la iglesia, lo que es un gótico tardío; tosco, pero admirable con la síntesis inconfundible de este estilo. Pablo Rodríguez describe como lo hace el cirujano en la anatomía; no caben desviaciones. También nos habla de los simbolismos de las imágenes (bultos), colocadas en las hornacinas del retablo.

El apartado de tradiciones se abre con el texto del profesor Fulgencio Castañar y su análisis antropológico de la, ya famosa, “Romería al Cristo de la Luz de Lanzahíta”. Comprobamos, en la repetición anual de la romería y en este progreso admirable de la solemnidad, la romería al Cristo de la Luz se ha constituido en una especie de seña de identidad del pueblo de Lanzahíta. En principio, no cabe duda que fue solamente religiosa. Con el tiempo, con la variación de las costumbres, con las modas de la época, la romería se ha hecho, además de religiosa, festiva en otros muchos aspectos. Hoy tiene un marcado carácter turístico; además de los habitantes del pueblo, vienen los emigrantes y los hijos de los emigrantes; se les ve en las celebraciones. Lo más importante es que leas todo el capítulo y programes asistir a la romería, si es que no lo has hecho. Yo asistí a la romería completa y es una de las vivencias más encantadoras. Participad en la comida de hermandad; abrid las almas en la convivencia, porque estos castellanos viejos abrirán la suya y os abrazarán. El ambiente será festivo, alegre y de confraternización.

La historiadora Ana Belén Muñoz Fuentes nos introduce en el folclore local y comprueba que apenas hay estudios sobre Lanzahíta. Después, partiendo de esa modestia, nos deleita con los hallazgos más inesperados y encantadores. Aplica el modelo de encuesta popular de Eduardo Tejero y reúne quince hombres de pura raíz en Lanzahíta. Crea el ambiente de intimidad justo para que se expresen en alegre paz, en relación con diferentes temas como letras de canciones ligadas a la infancia, a la niñez; los matices picarescos de la juventud; nostalgia de haber vivido fuera de la tierra como en el Servicio Militar; canciones del campo que reflejan la vida laboral de cada estación; interrogantes de la vida religiosa como las de su Virgen, la Virgen del Prado en su abnegada devoción. Cantares de los quintos, desde el día que son tallados; las canciones de las Fiestas Patronales, las alusivas a fechas muy determinadas como la Fiesta de San Sebastián, su patrón San Blas el 3 de febrero, San Isidro, el día 24 de junio con San Juan, la Virgen del Prado el 8 de septiembre, o la Virgen del Rosario el 7 de octubre.

Uno de los pioneros de la investigación cultural del Valle del Tiétar, Pedro Anta Fernández, incluye en este libro su visión personal y emotiva de Lanzahíta. Su texto nos retrotrae a los años cincuenta y al paso de diferentes personajes por la villa, como Ricardo y Pío Baroja. El broche poético nos indica que esta localidad se convirtió en fuente de inspiración para el poeta Hermenegildo Martín Borro.

Esta obra, cuya estructura he tratado de revisar para ti, se complementa con un apéndice documental. Este se inicia con la transcripción, a cargo de Juan Antonio Chavarría Vargas y de José María González Muñoz, de un traslado de la Carta de Villazgo de Lanzahíta. Se cierra con un reportaje fotográfico, "Un siglo de fotografía en Lanzahíta 1870-1970", que recoge una selección de la amplia colección de Conchita Sierra.

Como presidente de SEVAT, debo en nombre de esta Sociedad concluir con una abultada lista de agradecimientos a personas y/o instituciones que han contribuido a que esta obra sobre Lanzahíta sea una realidad.

Agradecimiento a la iniciativa cultural del equipo de gobierno municipal de Lanzahíta, y en especial a Moisés Sánchez Vetas, por confiar en

SEVAT desde el principio, y por allanar todas las dificultades administrativas para conseguir que esta obra vea la luz.

Agradecimiento al Profesor D. Eduardo García de Enterría por aceptar y escribir el prólogo de este libro, elogiando nuestra labor y animando a su realización desde su gran autoridad nacional e internacional.

Agradecimiento al Diario de Ávila, que publicó con generosidad todos los avances informativos que precedieron al libro.

Agradecimiento al Hogar de Ávila en Madrid, que ha apoyado y premiado la labor de SEVAT.

Agradecimiento al gran pintor abulense Eugenio López Berrón por sus ilustraciones.

Agradecimiento a José M^a González Muñoz y Juan Antonio Chavarría Vargas, incansables miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, porque, además de aportar sus valiosas colaboraciones, se han ocupado de coordinar esta edición con el cuidado que estás comprobando.

Agradecimiento a Manolo Barrero Azedo por guiarnos en los caminos de la edición.

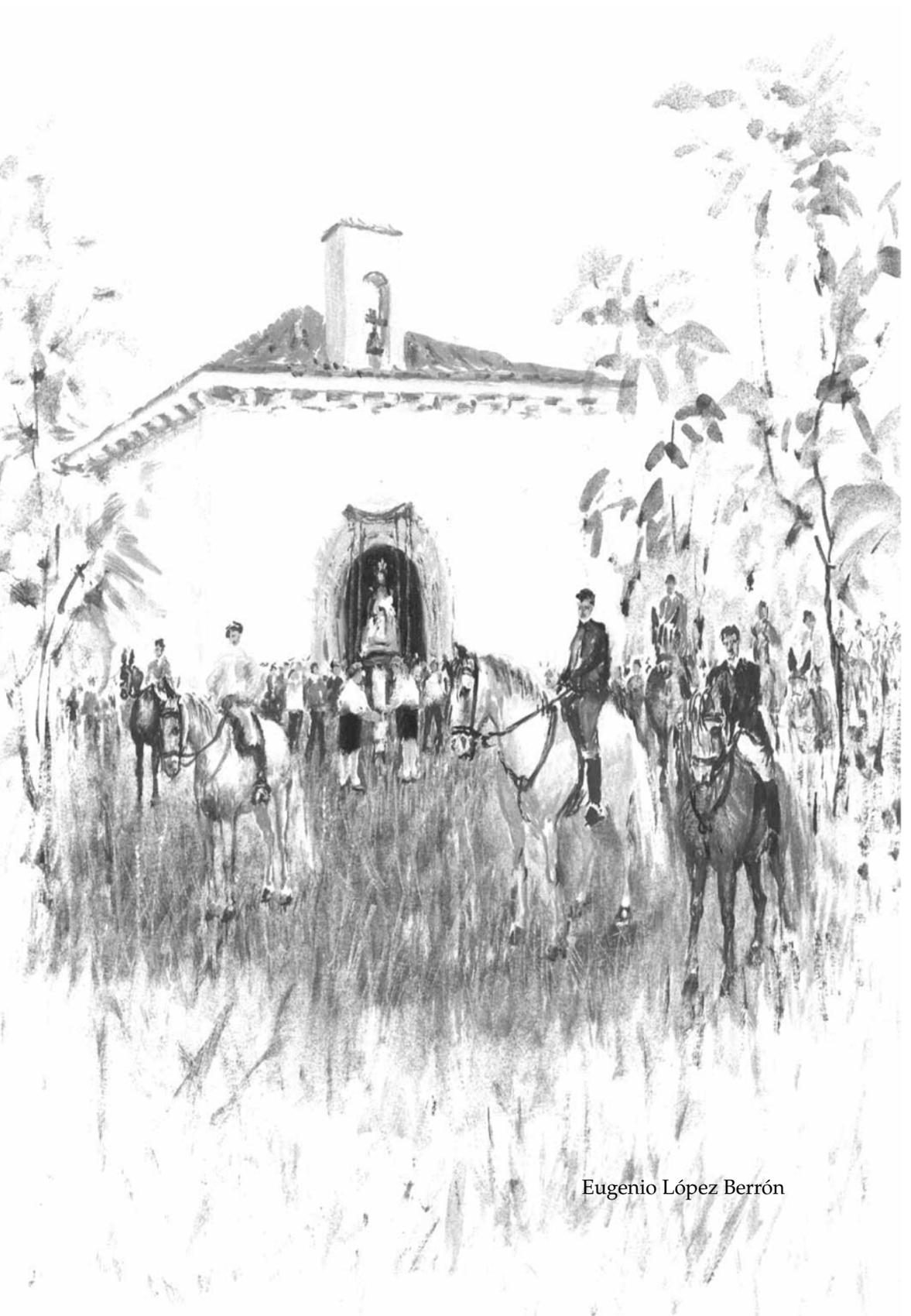
Agradecimiento a Alfonso García de Enterría, Secretario General del Ayuntamiento de Lanzahíta, celoso organizador y ordenador de la documentación municipal base de varios capítulos de este libro.

Agradecimiento a todo el pueblo de Lanzahíta, por la asistencia amable a nuestras conferencias y reuniones para preparación del libro. En todo momento, con su estímulo, compartieron nuestro entusiasmo.

Agradecimiento a todos los colaboradores de este libro por el esfuerzo que suponen estas aportaciones tan valiosas y tan desinteresadas.

Agradecimiento, por fin, a los que se sientan ignorados en esta lista de agradecimientos porque hayan sido víctimas de un olvido injusto, aunque involuntario por nuestra parte. Gracias.

Dr. Maximino Brasa Bernardo
Presidente de la *Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar* (SEVAT)



Eugenio López Berrón

Configuración geológica del paisaje de Lanzahíta: Geomorfología e hidrogeología

En el presente trabajo intentaremos acercarnos desde un punto de vista divulgativo al análisis sintético de los diferentes elementos que configuran el paisaje geológico del término municipal de Lanzahíta (Ávila), todo ello sin perder las perspectivas regional y global. Esta villa del Valle del Tiétar abulense por su propia ubicación geográfica y su entorno natural presenta ciertas singularidades que iremos mostrando en los sucesivos capítulos.

Rasgos fisiográficos del Valle del Tiétar

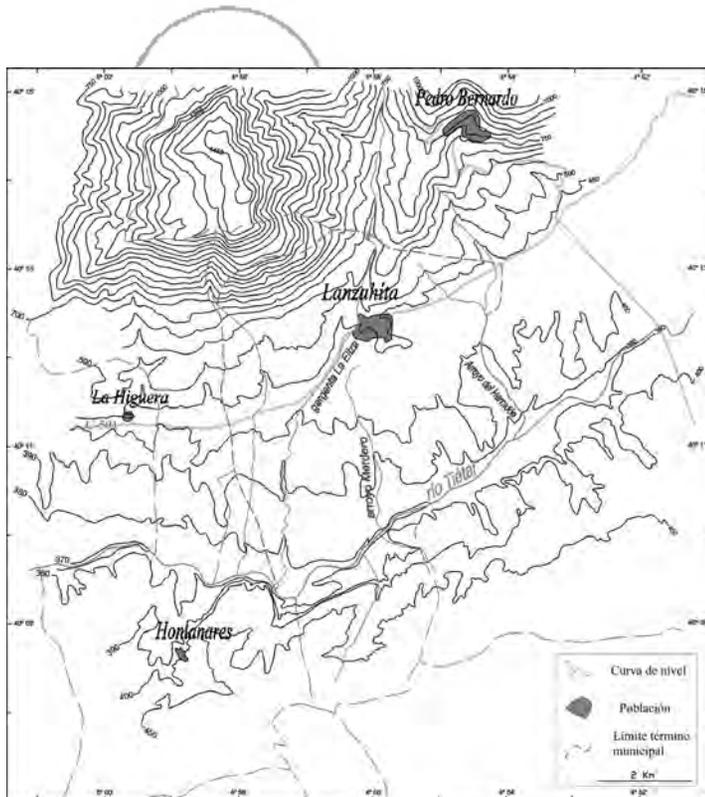
La zona se encuentra delimitada entre la vertiente meridional de Gredos (Ávila) y el bloque del Piélagos (Toledo), en cuya fosa transcurre el río Tiétar. Este presenta una longitud de unos 150 kilómetros. Es un afluente del Tajo, a cuya cuenca pertenece esta comarca meridional de Ávila. El modelado de ladera está en función de una diferencia de altitud de alrededor de 2000-2200 metros en la divisoria y hasta menos de 400 en el fondo de valle. La incisión fluvial y torrencial ha aprovechado, en algunos casos, un sistema principal de fracturas para desarrollarse.

Marco geográfico de la villa de Lanzahíta

El término municipal de Lanzahíta abarca una extensión de 34,21 km². Las altitudes medias varían desde alrededor de 380 metros en las cercanías del río Tiétar al sur de la localidad, y los 1050 metros al norte en la divisoria con Mombeltrán. Sobre este relieve se extiende la cubierta vegetal y se desarrollan las actividades humanas. Uno de los datos destacables es que más del 90% de su territorio se encuentra por debajo de los 600 metros, con pendientes medias inferiores al 22%. Los suelos desarrollados sobre altitudes inferiores a 500 metros son principalmente aluviales con texturas arenoso-arcillosas con un contenido medio en nutrientes y un ho-



Localización geográfica del término municipal de Lanzahíta (Ávila)



Mapa topográfico sintético del término municipal de Lanzahíta

rizonte superficial bien desarrollado. Estos condicionantes los hacen óptimos y fértiles para el desarrollo de cultivos hortofrutícolas. El resto del término municipal de Lanzahíta posee valores de altitud entre 500 y 1050 metros, alcanzando altas pendientes. En este caso los suelos existentes son ácidos o ligeramente ácidos desarrollados esencialmente sobre granito y/o depósitos cuaternarios. Son suelos poco evolucionados con desventajas desde el punto de vista del aprovechamiento agrario: poca profundidad, escasa capacidad de retención de escorrentía y déficit de nutrientes. La actividad forestal es el principal elemento de estos suelos, aunque son y fueron aprovechados por los agricultores de Lanzahíta mediante la proliferación de bancales o terrazas. Estos bancales aumentan la superficie de explotación del suelo en estas zonas de pendientes elevadas, además de favorecer la infiltración y moderar la acción erosiva de la escorrentía superficial. Están separados por muros de piedra. Su construcción destruye temporalmente el perfil del suelo y su cultivo es costoso si no están adecuados para el uso de maquinaria. En el actual proceso de abandono de tierras marginales que se está produciendo en el Alto Tiétar si no se controla el proceso de degradación de estos bancales, pueden convertirse en una fuente de sedimentos preocupante.

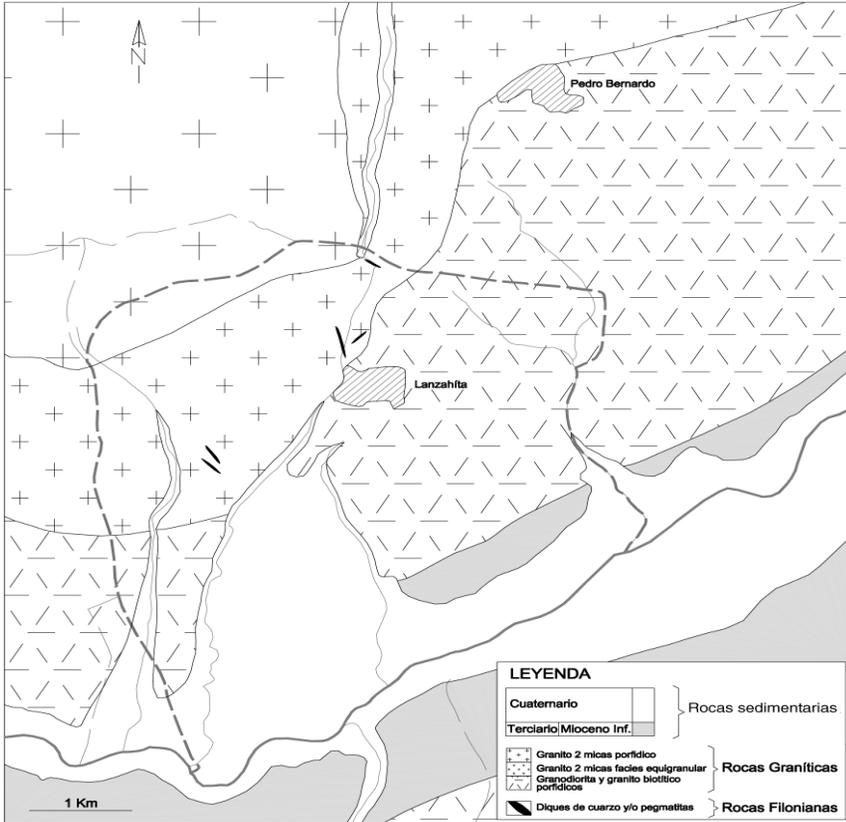
Altitudes	(km2)%	Superficie Relativo	%Acumulado
<380	0,91	2,7	2,7
380-390	5,78	16,9	19,6
390-400	6,96	20,3	39,9
400-450	10	29,2	69,1
450-500	3,45	10,1	79,2
500-550	2,74	8,0	87,2
550-600	1,53	4,5	91,7
600-650	0,85	2,5	94,2
650-700	0,47	1,4	95,6
700-750	0,37	1,1	96,6
750-800	0,28	0,8	97,5
800-850	0,26	0,8	98,2
850-900	0,22	0,6	98,9
900-950	0,17	0,5	99,4
950-1.000	0,11	0,3	99,7
1.000-1.050	0,08	0,2	99,9
>1.050	0,03	0,1	100,0
Total	34,21		



Bancales abandonados en las cercanías de la presa de Lanzañita.



Derrumbe de las paredes de un bancale sin uso agrícola.



Mapa geológico sintético del término municipal de Lanzahíta

Encuadre geológico del término municipal de Lanzahíta

El término municipal de Lanzahíta, desde el punto de vista geológico se encuentra principalmente ubicado en el complejo plutónico del Sistema Central español (1), o a otro nivel también conocido como Batolito de Ávila (Sierra de Gredos y Guadarrama). Su origen se sitúa en el final del Paleozoico, debido a una serie de intrusiones magmáticas a lo largo de unos 40-50 millones de años. Estos granitos son principalmen-

te el producto de un colisión intracontinental (?) con un origen crustal heterogéneo, existiendo un grupo sincinemático y otro postcinemático. Forman parte de un macizo antiguo producto de la orogenia Tardihercínica que produjo las principales fallas condicionantes del relieve, y cuya reactivación reciente (Orogenia Alpina) originó ajustes dinámicos. La Sierra de Gredos presenta una morfoestructura denominada *block mountain*, con bloques altos (*Horsts*) inversos asociados a bloques bajos (*Grabens*), con dos alineaciones de bloques en dirección ENE-OSO y dimensiones decakilométricas. Todo ello sin olvidar la influencia tectónica de la citada Orogenia Alpina en posibles *pop-ups* y rejuego de bloques en la vertical.

El encuadre geológico del término municipal de Lanzahíta que presentamos es fruto de la síntesis de la cartografía existente con y el trabajo adicional de campo. Las rocas aflorantes en Lanzahíta se pueden agrupar, a tenor de su proceso de formación y de manera divulgativa, en las siguientes categorías:

- Sedimentarias (Terciario y Cuaternario).
- Magmáticas. Intrusivas o Plutónicas (Granitos y Granodioritas).
- Filonianas (Diques de cuarzo, Pegmatitas).

Rocas plutónicas

Granito de dos micas con facies equigranular. Rocas de tamaño de grano medio, rara vez de grano fino, con una tendencia equigranular. Sus minerales esenciales son cuarzo, feldspatos potásicos y plagioclasas; cabe reseñar la clara presencia *de visu* de dos tipos de micas: biotita y moscovita. En los afloramientos del cauce de la garganta de la Eliza al sur de la presa, esos granitos muestran una transición en algunas zonas hacia granitos de dos micas porfídicos.

Granito de dos micas porfídico. Este tipo de granito muestra una mayor abundancia de moscovita y frecuentes fenocristales euhedrales o subeuhedrales de feldespato potásico de hasta 4 cm de longitud. Presenta una transición gradual con los granitos anteriormente descritos.



*Granodiorita biotítica con fenocristales euhedrales de feldespato potásico
(Las Cancheras. Lanzahíta).*

Granodioritas biotíticas. Estas rocas tienen un tamaño de grano medio, con muy puntuales afloramientos de grano grueso (cristales por encima de 5 mm). Su fábrica es esencialmente equigranular, pero con presencia de fenocristales euhedrales de feldespato potásico, rara vez de plagioclasa, que a veces presentan alguna orientación (estructura de flujo). Los minerales principales son cuarzo (+20%), feldespatos potásicos, plagioclasas y biotita.

Granitos biotíticos con moscovita y cordierita. Estas rocas pasan gradualmente a granodioritas; poseen un mayor contenido en feldespatos potásicos y presencia ocasional de moscovita. Otros minerales presentes son apatito, circón y opacos. En relación con estas facies aparecen rocas graníticas de tendencia aplítica que podrían tener su origen en diferenciaciones cupuliformes o marginales, que puntualmente muestran que han podido haber sufrido algún proceso metamórfico.

Rocas filonianas

Pegmatitas. Son esencialmente diques que pueden llegar a sobrepasar los dos metros de potencia con megacristales de cuarzo, feldespato potásico y moscovita. En algunos casos presentan una orientación SE-NW o incluso E-W .

Diques de cuarzo. Afloran principalmente en el sustrato granítico de la garganta de la Eliza en el norte de la población.

Terciario

Estos materiales forman un afloramiento reducido en la depresión del Tiétar, apareciendo en la zona sur del término de Lanzahíta. Son principalmente arcosas y aglomerados. La posible cronología de los mismos podría ser Mioceno inferior.

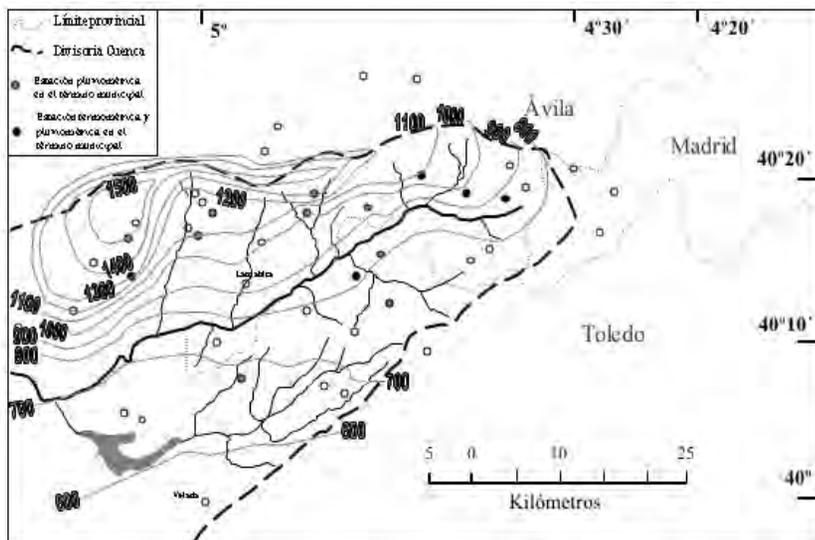
Cuaternario

Materiales compuestos principalmente por depósitos fluvio-torrenciales de las gargantas, cauce actual del Tiétar con su sistema de barras y llanura de inundación y sistemas de terrazas fósiles. En relación con estas últimas se observan canales fósiles en el margen izquierdo de la desembocadura de la garganta de la Eliza en el Tiétar. Se trata de un sistema de canales de arena fina con mucha presencia de micas y algunos niveles de arcilla.

Contexto climático de la cuenca alta del río Tiétar

Para el presente estudio climatológico hemos utilizado información procedente de 15 estaciones pluviométricas, de las cuales sólo cinco poseían algún dato de temperatura. Ninguna de las anteriores está ubicada en la villa de Lanzahíta. La información disponible es muy fragmentaria y posee diferentes registros temporales. Inicialmente hemos rellenado con métodos estadísticos alguna de las lagunas mensuales. Posteriormente hemos correlacionado las series disponibles para descartar errores importantes de medición. En cada uno de los casos se ha calculado la media anual intentando utilizar el máximo número de años pluviométricos (de septiembre a agosto).

La cuenca alta del río Tiétar se caracteriza por precipitaciones medias anuales (índice de pluviosidad) que oscilan desde 600-800 mm en el margen izquierdo hasta los 800-1600 mm en el derecho; este último debido a la presencia de la ladera sur de Gredos favorece una mayor pluviometría. En el término municipal de Lanzahíta los valores interpreta-

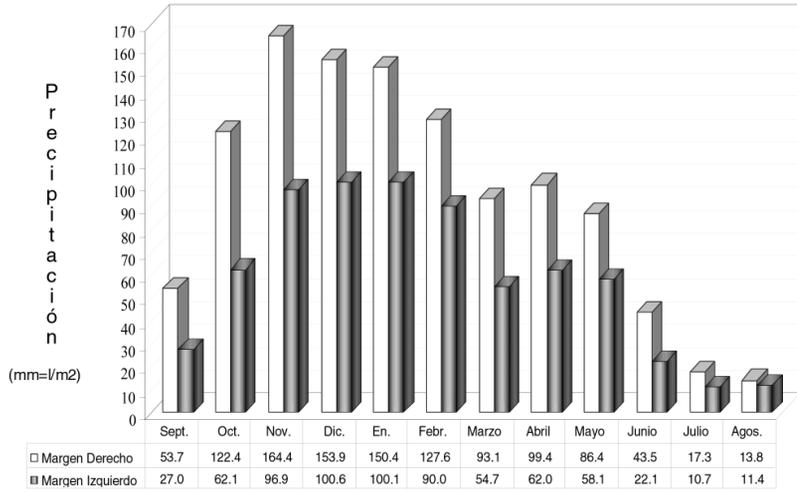


Mapa de isoyetas (precipitación) medias anuales en la cuenca alta del río Tietar

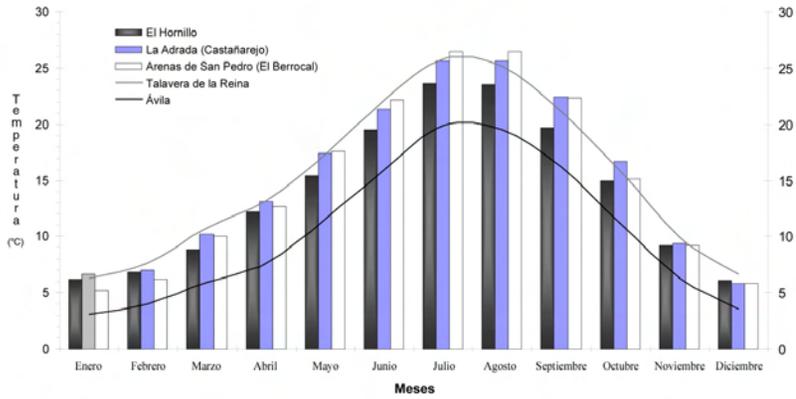
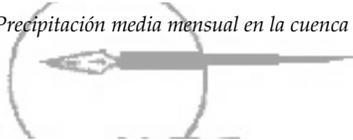
dos oscilarían desde los 800 mm en el río Tietar hasta los 1000 mm en su zona norte. Datos muy superiores a los 372 mm de Ávila capital (5) o los 580 de Talavera de la Reina.

Si analizamos los números medios mensuales, los valores máximos de lluvia se concentran en los meses de noviembre-diciembre-enero, con un fuerte periodo de carencia en los meses de julio-agosto que condicionan el caudal de arroyos y gargantas.

Una serie de factores dinámicos, de índole general y otros fisiográficos, más relacionados con la orientación del valle y el relieve explican, a grandes rasgos, el clima de la cuenca alta del río Tietar. Las precipitaciones se deben principalmente a un frente frío o a las condiciones orográficas. El mínimo de precipitaciones que se registra en verano es fruto de situaciones anticiclónicas por el desplazamiento latitudinal de la circulación tropical y de la presencia del conocido anticiclón de las Azores. Las épocas más lluviosas se registran principalmente en invierno, primavera y otoño. Su origen procede fundamentalmente de la perturbación atmosférica clásica de las zonas templadas con masas de aire



Precipitación media mensual en la cuenca alta del río Tiétar



Temperatura media mensual de algunas estaciones de la cuenca alta del Tiétar.

húmedo, que suelen proceder del Atlántico. No se puede olvidar la fuente de precipitaciones que originan las tormentas, tanto de finales de primavera como de inicio del otoño. Estas se producen por llegada de aire frío por altos niveles de la atmósfera o debido al calentamiento de las masas de aire en contacto con el suelo.

Los datos de temperatura de la cuenca alta del Tiétar son escasos y están sesgados por la situación de las estaciones en altitudes bajas cercanas a núcleos de población. De manera divulgativa podemos indicar que el clima en la zona de Lanzahíta es templado cálido (bastante lluvioso) con temperatura media anual inferior a 17 °C y una estación seca en verano (Mediterráneo) y con más de siete meses al año con una temperatura media superior a los 10 °C.

Caracterización geomorfológica del término municipal de Lanzahíta.

Geomorfología fluvio-torrencial. El río Tiétar presenta dos tipos de afluentes, los de su margen derecha y los de su izquierda. Los primeros, categoría que engloba a los arroyos del término municipal de Lanzahíta, presentan las siguientes características:

- Tramos relativamente cortos.
- Salvan desniveles bastante altos (de >1200 a 380 metros) con pendientes elevadas en sus tramos de cabecera.
- Están encajados sobre sus propios sedimentos o discurren sobre el sustrato plutónico, y se les conoce como “gargantas” en diversos documentos históricos.
- Presentan fuertes crecidas correspondientes a lluvias otoñales e invernales, y puntuales deshielos, lo que se correlaciona con valores elevados de la competencia de transporte.

La garganta de Lanzahíta (6) o de la Eliza es un curso de agua permanente con régimen pluvio-nival y con un alto gradiente, que cruza la villa para desembocar en el río Tiétar. Este es el canal de desagüe de un sistema torrencial cuya cuenca de recepción está ubicada fuera del

término municipal de Lanzahíta. Por este canal fluyen hacia el Tiétar las aguas y los materiales procedentes principalmente de dicha cuenca de recepción. En la parte norte de la población, esta garganta discurre principalmente sobre afloramientos graníticos (Granitos de dos micas equigranulares y/o porfídicos), en un estrecho valle tallado en V que ha aprovechado una posible falla N-S. En el tramo comprendido entre el muro de la presa en la zona norte del término municipal y su paso por el casco urbano, los sedimentos son escasos. Estos son principalmente depósitos de avenidas compuestos por bolos graníticos (de hasta más de 1 metro de diámetro), conglomerados y arenas cuarcíticas de diferentes granulometrías con muy escasa matriz. Son depósitos relictos que se producen al decrecer la última avenida, junto con materiales incorporados de la erosión de los depósitos del lecho y laterales. En esta garganta predominan los procesos de transferencia/transporte sobre los de sedimentación y/o erosión. Los mayores caudales que registra la garganta se producen en el periodo octubre-abril, con máximos de precipitación en noviembre-diciembre-enero.

Arroyo Merdero. Curso de agua intermitente que nace en el término municipal de Lanzahíta y desemboca en el río Tiétar.

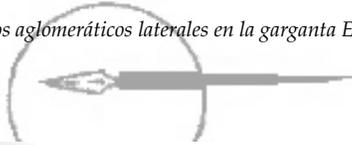
Arroyo del Herradón. Nace en el término municipal de Pedro Bernardo, recorriendo posteriormente de Norte a Sur el de Lanzahíta para desembocar en el Tiétar. Se trata de un curso de agua intermitente que tiene como tributario al arroyo del Amoclón.

Geomorfología fluvial

La red hidrográfica de este valle está regulada por un único colector-emisario principal, el río Tiétar. Este es un curso de agua permanente con régimen fluvio-torrencial, que además en el caso de Lanzahíta marca la delimitación meridional de su término municipal. La red de drenaje de este río es principalmente rectangular debido a las características estructurales del fondo de valle. El índice de sinuosidad del Tiétar en la cuenca alta es bajo con un valor de 1,18 (Longitud Cauce Principal/ Distancia más corta entre inicio y final del cauce). Se trata por tanto de un



Depósitos aglomeráticos laterales en la garganta Eliza



Vista de la vega de Lanzahíta

río multicanal rectilíneo con escasa tendencia sinuosa, posiblemente clasificable como moderadamente Braided (7). Su cauce presenta dos llanuras:

— Llanura aluvial compuesta de canales (estiaje y de avenidas) que discurren entre diversas barras (*bars*) e isletas (*islands*) de gravas y arenas(8). Las barras son depósitos transitorios y móviles que permanecen sumergidas en los periodos de máximo caudal y no tienen vegetación sobre ellas. Estas, que pueden ser tanto centrales como marginales, son el resultado de la elevada carga sedimentaria que transporta el río, principalmente en su cuenca alta cerca de las cabeceras erosivas de sus afluentes (Eliza, Torres, etc...). Estas barras se depositan, esencialmente, cuando la fuerza tractiva del flujo decrece. Presentan diversidad de tamaño desde escasos metros a decamétricas. Las formas principales que se generan en el río Tiétar son laterales y longitudinales. Las barras presentan clastos intraformacionales o intracuencales, que por su tamaño varían desde gravas o conglomerados (9) hasta arenas. Los primeros son heterométricos y subangulosos a subredondeados, sin imbricar, mal clasificados, poco seleccionados y con baja esfericidad. Son minoritarios los depósitos de guijarros o aglomerados(10) . Las arenas son esencialmente cuarcíticas, *de visu*, y presentan estructuras tractivas tipo *ripples* de corriente. El siguiente paso en el desarrollo morfológico de las barras es la isleta. Si la vegetación coloniza este depósito actuará estabilizando la estructura, reteniendo material fino y previniendo la posterior erosión. Las isletas que pueden observarse en el Tiétar son antiguas barras fosilizadas fruto de un periodo de mayores caudales; incluso sobre ellas se han desarrollado varios árboles.

—La llanura de inundación corresponde a la zona de desbordamientos periódicos en épocas de mayor caudal. El 90% de los fenómenos que ocurren están relacionados con la acreción tanto vertical como horizontal del río Tiétar. En algunos tramos está muy encajada por el desarrollo de vegetación ripícola. De manera general el Tiétar, dentro del término municipal de Lanzahíta, se expande hacia su margen derecho, canibalizando los depósitos de antiguas terrazas fluviales.

En los últimos años la construcción de diferentes presas en Casavieja, La Adrada, Piedralaves, Lanzahíta, etc... ha disminuido la carga sedi-



Imagen de una barra longitudinal de arena del río Tiétar en el término municipal de Lanzahíta.



Barra lateral de grava y arena del río Tiétar.



Ejemplo de piedra caballera en la garganta de la Eliza.



Tors en bloque partido en las proximidades de los restos de la ermita de San Juan

mentaria que fluía al Tiétar desde sus afluentes de montaña. Este hecho ha repercutido directamente en una modificación del patrón de crecimiento de las barras, muchas de las cuales son actualmente relictos (fossilizadas por la vegetación) o incluso están siendo erosionadas por el cauce.

Geomorfología granítica

En el paisaje de Lanzahíta interaccionan varios elementos naturales que luego serán percibidos de un modo diferencial por el ser humano. El relieve, las rocas plutónicas (granito) y los procesos erosivos son los condicionantes geológicos más importantes del paisaje en esta villa abulense. La acción de factores físico-químicos, la presencia de un clima templado húmedo, la existencia de una red de diaclasado y la propia composición mineralógica son los principales factores del modelado o alteración (meteorización) de este tipo de rocas. Las formas resultante son múltiples, algunas de las cuales describimos a continuación.

Dentro de las formas denominadas mayores destacan los canchales y domos graníticos de exhumación por erosión, presentes en los alrededores del monte de la Abantera. Las piedras caballeras y los *Tors* abundan en la zona norte de Lanzahíta. Pueden encontrarse bellos ejemplos en bloques partidos o fracturados (posiblemente por gelifracción), como el existente en las cercanías de los restos de la ermita de San Juan.

En relación con las formas menores destacan principalmente las de meteorización superficial como son los tafonis (cavidades) o acanaladuras; pueden observarse diversos ejemplos en el paraje conocido como Los Canchales. Las rocas graníticas son a su vez el sustrato por el que discurre una parte del curso de lagarganta de la Eliza. La acción erosiva del flujo torrencial ha producido diversas depresiones excavadas en la roca, que se conocen como Pilas (*Pot holes*) o Marmitas de Gigante. El propio caudal de la garganta ha generado además rápidos en el sustrato granítico. Estas morfologías pueden encontrarse en los parajes conocidos como Bocalobo y los Corralitos, por donde pasa la Eliza.



Imagen de un rápido y dos pilancones en la garganta de la Eliza en la parte sur de la presa.



Pequeña cascada en el tramo norte de la garganta de la Eliza en Lanzahíta.

Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en la villa de Lanzahíta: los molinos

El marcado predominio de la economía agrícola y ganadera en Lanzahíta ha determinado la presencia de molinos de agua en sus gargantas, siendo la energía hidráulica la más importante hasta finales del siglo XIX. A tenor de la documentación podemos remontar su presencia en esta villa hasta, al menos, el año 1521 (11).

Las siguientes referencias históricas proceden de 1745 (12) y del Catastro de Ensenada que se realizó pocos años después. En este último a la pregunta correspondiente respondieron (13): "...En esta villa ay un Lagar de aceite propio de Francisco Sánchez, entre el Pueblo y las Puentes, que muele con agua como un mes cada un año...Un Molino arinero en la garganta de esta villa propio de Nicolás Ruíz que sólo muele la mitad del año...Otro en la dicha Garganta también de una muela propio de Theresa Ruíz...Otro de Juan Ximénez que sólo sirve para pimienta... Y no ay en esta villa otro algún Artefacto de los que se pregunta..."

A mediados del siglo XIX existían en funcionamiento 5 molinos harineros y del pimienta, sin olvidar dos de aceite (14). En la segunda mitad de dicha centuria siguieron activos varios molinos en la denominada garganta (La Eliza) (15).

Los vestigios de los molinos de agua de la villa de Lanzahíta se concentran en la garganta de la Eliza, aguas arriba de la población. El paraje se conoce como la zona de Los Molinos.

Dos molinos se han preservado en dicha garganta, aunque aguas abajo de los mismos existen dos construcciones que pudieron haber sido utilizadas para este fin.

El primero se encuentra ubicado, a escasos metros del puente que conduce a la central hidroeléctrica de Lanzahíta. Se encuentra justo en el borde derecho del cauce y ha conservado exclusivamente sus cuatro paredes. El agua era desviada de la garganta por una reguera lateral y

caía perpendicularmente a través de una canalización. Es muy posible que esta construcción haya sido una central hidroeléctrica.

El segundo molino está ubicado aguas abajo, en la orilla izquierda, del puente mencionado anteriormente. Se trata de un molino de eje vertical de rodezno con orientación Norte-Sur. La construcción fue realizada con muros de cargas de piedras de mampostería con relleno de cal y arena. Sus esquinas ofrecen sillares tallados y cantería. Parece que pueda haber sido reconstruido sobre otro molino más pequeño de tamaño, siendo posible que haya estado en uso hasta al menos bien entrados los años sesenta(16).

Consta de dos plantas, la primera dedicada a la molienda, y la baja (infierno o bóveda) donde está el rodezno de alabes rectos, de unos 30 centímetro de largo por nueve de ancho con remate de otros 5 centímetros inclinados. El cárcavo es de medio punto de cantería. La botana no se ha preservado. Solamente presenta una cacera, aliviadero y un cubo, este último perpendicular al eje principal del molino. El salto es de casi cuatro metros.

Se han conservado dos pares de muela (solera y bajera). Son piedras tipo La Ferté, en referencia a la famosa cantera de muelas francesa de la localidad de La Ferté-Sous-Jouarre (17). El entrante de las mismas es de 35 centímetros, con un diámetro total de alrededor de 135 centímetros. La altura es de 20 centímetros y muestran dos zunchos metálicos, uno superior y otro inferior.

La fachada Noroeste muestra restos de una escalera exterior de piedra. El tejado era a dos agua, pero no se ha preservado. Es posible pensar que esta construcción haya sido utilizada como fábrica de harinas.

Estos son principalmente molinos de montaña, ubicados cerca de un torrente de cauce pequeño, con caudal moderado y a veces intermitente. Captaban el agua directamente de la garganta de la Eliza a través de regueras y caceras de escaso recorrido.



Imagen de los dos pares de muelas (francesas tipo La Ferté-Sous-Jouarre) que aún se conservan en el molino de la garganta de la Eliza (Lanzahíta).



Rodezno de alabes rectos, conservado en el molino de la garganta de la Eliza (Lanzahíta).

Conclusiones

Más del 90% del término municipal de Lanzahíta se encuentra por debajo de los 600 metros. El relieve y la composición litológica (rocas intrusivas plutónicas) han generado una morfoestructura denominada *block mountain*, con bloques altos (*Horsts*) inversos asociados a bloques bajos (*Grabens*), todos asociados a fenómenos de compresión e inversión tectónica.

En esta villa del Tiétar existe un clima templado cálido, bastante lluvioso con medias anuales que varían en función de la altitud entre 800 y 1000 mm.

La red hidrográfica se caracteriza por la presencia de diversos torrentes, tanto permanentes como estacionales, por donde discurren las aguas y los materiales procedentes principalmente, de la cuenca de recepción. Los mecanismos de transporte predominan sobre los de erosión y depósito. Estos últimos son sedimentos relictos heterométricos (grava+arena) que se producen al decrecer la última avenida; son claramente observables en el tramo norte de la garganta de la Eliza. El río Tiétar, colector principal del valle, delimita la marca meridional del término municipal de Lanzahíta. Presenta una marcada llanura aluvial compuesta de canales de estiaje y de avenidas, que discurre entre diversas barras de gravas y arenas.

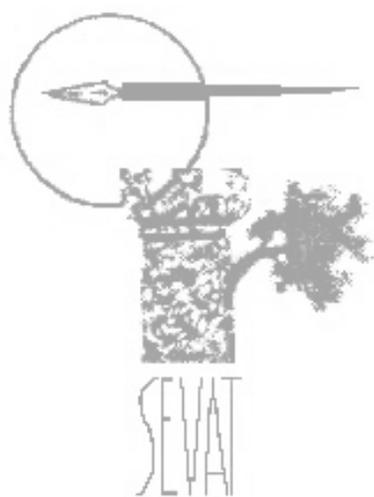
Otro de los elementos de la configuración geológica del paisaje de Lanzahíta son las diferentes morfologías, tanto mayores como menores, que aparecen en relación con los afloramientos graníticos.

La gestión tradicional del agua en Lanzahíta está documentada, desde al menos 1521, con la presencia de diferentes molinos hidráulicos. En la inmediaciones de la garganta de la Eliza se han preservado dos de ellos, que han estado activos hasta la segunda mitad del pasado siglo.

Los condicionantes geológicos del paisaje de Lanzahíta han formado parte activa de la historia y del presente de esta villa abulense. Claro ejemplo es su vega, superficie con altitudes inferiores a 450 metros, for-

mada principalmente por depósitos fósiles del río Tiétar, que fue una zona óptima y fértil para el cultivo de tabaco, espárragos y pimiento.

- (1) Fernando Bea, P. M. & Zinger, T., "The nature, origin, and thermal influence of the Granite Source Layer of Central Iberia", *The Journal of Geology*, 2003 (5), pp. 579-595. Villaseca, C. "Sobre el origen del batolito granítico del Sistema Central español", *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (Sec. Geología), 2003 (1-4), pp. 23-39.
- (2) Aparicio Yagüe, A., García Cacho, L. *Geología del Sistema Central Español*, Madrid, 1984, memoria y dos mapas.
IGME. Mapa Geológico de España E. 1:50.000 hoja nº 578 *Arenas de San Pedro*, 1981, memoria y 1 mapa.
IGME. Mapa Geológico de España E. 1:200.000 Síntesis de la cartografía existente. *Ávila*, 1982, memoria y 1 mapa.
IGME. *Mapa Minero de España*. E. 1:1.000.000, 1988, memoria y 1 mapa
- (3) Le Bas, M.J. & Streckeisen, A. L., "The IUGS systematics of igneous rocks", *Journal of the Geological Society*, 148 (1991), pp. 825-833..
- (4) IGME. Mapa Geológico de España E. 1:50.000 hoja nº 578, *Arenas de San Pedro*, 1981, pp. 6-7.
- (5) Jiménez Gutiérrez, F., Tomás Sánchez, C., Pablo Dávila, F. de., *Aspectos climáticos de la ciudad de Ávila (1961-1997)*, Ávila, 2000, p. 103.
- (6) Denominación ya presente en el siglo XIV (Chavarría Vargas, J.A. *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Madrid, 1999, pp. 58-59.
- (7) Curso de agua multicanal de baja sinuosidad que puede discurrir entre barras de sedimento; presenta además elevada carga de fondo y la pendiente del cauce puede ser alta.
- (8) La mayor parte de ellas están sumergidas en los periodos de mayor caudal.
- (9) Tamaño medio de los clastos entre 2 mm y 64 mm.
- (10) Tamaño medio de los clastos entre 2 mm y 64 mm.
- (11) Sánchez Sánchez, A., *Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila (1511-1521)*, Ávila 1995, p. 391.
- (12) Archivo Municipal de Talavera de la Reina. Fondo de la Santa Hermandad de Talavera. Serie: justicia, causas o procesos criminales, Sign. 000032-8 (Agradecemos este dato a los investigadores Jesús Sánchez y Mariana Ortega)
- (13) Archivo Histórico Provincial de Ávila, *Catastro de Ensenada. Interrogatorio*, Signatura H-464. (Somos deudores de la amabilidad del catedrático Eduardo Tejero que nos ha cedido generosamente esta información).
- (14) Madoz, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, 1845-1850*, 16 vols. Reedición facsímil de la parte de Ávila por Ed. Ámbito en 1984, p. 177.
- (15) Martín Carramolino, J. *Historia de Ávila, su Provincia y Obispado*, Ávila 1872, t. I, pp. 138-139.
- (16) Una viga interior de la planta inferior presenta una inscripción que corresponde al año 1958.
- (17) Muelas importadas, igualmente, para varios molinos de Casavieja.(González Muñoz, J. M., "Gestión tradicional de los recursos hidráulicos en Casavieja (Ávila)", *Traserra*, 4 (1999), pp. 42-45.)



Vegetación y evolución del paisaje de Lanzahíta

El concepto mismo de *paisaje* resulta difícil para la mayoría de las personas, sobre todo cuando lo que se persigue es ofrecer una definición general y específica del término. Por lo general, el *paisaje*, o su noción, viene asociado a una serie de sensaciones o recuerdos de hechos o momentos puntuales que despiertan en el ser humano cierto tipo de estímulos, difíciles de expresar con palabras pero abstractos e intuitivos a la vez. Según ello, la percepción de un paisaje determinado estaría mediada por la capacidad emotiva de cada persona y por su diferente adaptabilidad perceptiva. Sin embargo, el concepto de *paisaje* ha sido utilizado en numerosos campos de las ciencias y las artes bajo prismas muy diferentes. En todo caso, el paisaje, idéntico en su fondo, es diferente en cuanto al modo en que éste es interpretado.

No resulta, por tanto, fácil conseguir una definición adecuada del término “paisaje” que se adapte perfectamente a todo tipo de requerimientos, pues son tantas las definiciones que se le han dado como tantos los puntos de vista —objetivos o subjetivos— en que se ha sustentado ésta. Resumiendo, tres podrían ser los enfoques distintos en que podríamos centrar el término “paisaje”(1): *a)* estético, que hace alusión a la armónica combinación de formas y colores del territorio e, incluso, a la representación artística de él mismo; *b)* ecológico o geográfico, cuando alude directamente a los sistemas naturales que lo configuran, así como a la multitud o complejo de interrelaciones derivadas de la interacción entre los elementos físicos (rocas, suelo, orografía, aire) y biológicos (animales y plantas) que lo forman (2) ; y, *c)* cultural, cuando el paisaje se convierte en el “escenario de la actividad humana”. (3)

En este capítulo centraremos nuestra dialéctica en aquellos enfoques relacionados con su percepción ecológica y geográfica, al igual que en el llamado “paisaje cultural”, aquél delimitado por las actuaciones antrópicas, pues creemos que ambos enfoques se ajustan perfectamente al desarrollo de nuestra investigación y a sus objetivos.



Aspecto idílico de la dehesa, una formación vegetal de carácter antropozoógeno
(Foto: J. M. González Muñoz)



La montaña del entorno de Lanzahíta ha sufrido numerosos incendios. Vista de la presa
(Foto: J. M. González Muñoz)

En todo paisaje pueden, no obstante, definirse tres componentes: de un lado el espacio visual formado por una porción de terreno; de otra, la percepción de dicho territorio; y, finalmente, aquélla constituida por el hombre. Es precisamente esta última, el hombre, la que capta la información contenida en el territorio y la interpreta de muy diversas maneras, haciendo, en suma, amalgama de los otros dos componentes. Por decirlo de otra manera: la existencia del hombre se hace indispensable para que exista el paisaje.

El territorio es un componente del paisaje en constante evolución, generalmente lenta si acontecen únicamente causas naturales en su dinámica (procesos geomorfológicos, inundaciones, sucesión vegetal, etc.), y relativamente más rápida cuando es el hombre su principal agente modificador. Dicha evolución se verifica espacial y temporalmente, dando lugar a una multitud enorme de paisajes, que acontecen no sólo bajo agentes modulantes diferentes (naturales o antrópicos) sino bajo percepciones emocionales diferentes según cada territorio y cada coyuntura socioeconómica y cultural.

En suma, describiremos las unidades de paisaje del municipio de Lanza-híta a partir de la descripción de las principales comunidades forestales que lo conforman. Así mismo, intentaremos una reconstrucción paleoambiental del paisaje que vivió en nuestro pueblo, de los bosques que lo poblaron hará unos dos mil trescientos años. Para cumplir tales fines acudiremos a estudios de tipo paleoambiental que nos permitan tal tipo de aproximación, de la misma manera que nos ayuden a comprender el paisaje cultural como aquel derivado de la interacción hombre-naturaleza.

En el análisis de la relaciones entre el hombre y el medio ambiente es indispensable comprender y evaluar el papel extremadamente complejo que representa el nuevo medio creado, el paisaje cultural, segregado por el individuo —o sus sociedades— que invade el área natural. La adaptación a las condiciones de un medio o territorio dados puede ser el resultado de contingencias históricas muy variadas, de orden natural o sociocultural, cuyo análisis puede ser decisivo para albergar la posibilidad somera de comprender la esencia de muchas de las interacciones

acaecidas entre el hombre y el medio que le rodea, desde la Prehistoria. En adelante éste será nuestro objetivo: «cualquier paisaje refleja en su territorio las marcas del pasado. El paisaje que representa la fisionomía de un espacio está impregnado de historia».

La vertiente meridional de la Sierra de Gredos: un enclave excepcional

La Sierra de Gredos, con sus casi 140 km de extensión longitudinal en su conjunto, forma parte de la extensa unidad mórfica del Sistema Central, y contiene las mayores altitudes de éste.

Uno de los factores más notables de esta sierra es la acusada disimetría existente entre sus dos vertientes, que ha determinado así mismo una diferente configuración florística y geomorfológica del territorio. La vertiente septentrional o norte se caracteriza por presentar pendientes suaves, lomas redondeadas y valles de altura poblados de piornales, pedrizas, cervunales, turberas y pastizales propios de ambientes secos y fríos.

Por su parte, la vertiente meridional o sur, el Valle del Tiétar, donde se ubica Lanzahíta, conforma un desnivel de cerca de 2000 m entre las altas cumbres gredenses y el fondo del valle, ofreciendo magníficos ejemplos de escalonamiento vegetal y de modelado torrencial (4). Todo ello ha dado lugar a un gradiente térmico y climático, en dirección norte-sur, que define y singulariza claramente ambas vertientes: la septentrional posee un clima frío y seco, mientras que la meridional es templada y subhúmeda a húmeda.

En base a ello, es fácil entender que la vegetación forestal de ambas vertientes (en el pie de valle) sea sensiblemente diferente: mientras que en el norte de Gredos predominan los robledales guadarrámicos supramediterráneos y los encinares meso-supramediterráneos continentales sobre suelos silíceos, en el Valle del Tiétar los bosques climáticos más característicos son los melojares mesomediterráneos con madroño y los encinares luso-extremadurenses de fondo de valle.

Así mismo, la abrupta orografía del sur de Gredos y la frecuente existencia de gargantas encajonadas, han permitido la supervivencia de algunos táxones con carácter relicto como el loro (*Prunus lusitanica*), el Fresno de hoja ancha (*Fraxinus excelsior*), el olmo de montaña (*Ulmus glabra*), el abedul (*Betula alba*) o el acebo (*Ilex aquifolium*) (5).

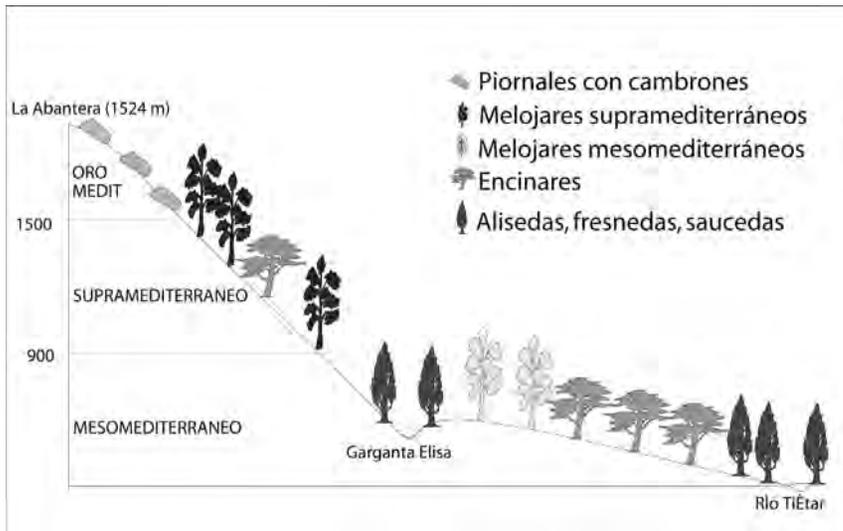
En cualquier caso, la degradación antropogénica en ambas vertientes ha conducido a la instalación de matorrales típicos de las etapas seriales de los bosques, del tipo de los jarales o brezales, donde son comunes ciertas jaras (*Cistus ladanifer*, *C. laurifolius*, *C. populifolius*), brezos (*Erica umbellata*, *E. arborea*, *Calluna vulgaris*), romero (*Rosmarinus officinalis*), cantueso (*Lavandula stoechas*), etc; así como a numerosas repoblaciones con pinos.

La Sierra de Gredos presenta, entonces, enormes valores paisajísticos, geomorfológicos, botánicos y faunísticos, lo que ha propiciado que se trate de un espacio natural emblemático a nivel nacional (6).

Los bosques de Lanzahíta

Encinares

Desde un punto de vista potencial, los encinares son los bosques más extensos y representativos de toda la cuenca mediterránea. En España, y como ha quedado demostrado a partir de análisis paleobotánicos, durante los últimos diez mil años tuvieron que ocupar grandes extensiones desde Andalucía a Cataluña, ambas Castillas, Extremadura, Levante, e, incluso, en ciertos núcleos hoy relictos de la región cantábrica. La agricultura, la ganadería, el aprovechamiento forestal del bosque principalmente maderero, los incendios, la especulación urbanística, y un sinfín de catástrofes ecológicas de naturaleza igualmente variada, han conducido al bosque más “genuino” de España a una situación dramática. Una progresiva desaparición desde tiempos prehistóricos, latente en grado máximo en épocas ya históricas, así como repoblaciones con coníferas o exóticas, no han hecho sino mermar los escasos núcleos “vírgenes” de los encinares antes existentes.



Cliserie altitudinal de vegetación en el término municipal de Lanzahíta

En el municipio de Lanzahíta la masa de encinar se encuentra bien representada en el fondo de valle, desde el río Tiétar a las primeras estribaciones montañosas del pie de monte. En origen, estos encinares se califican como luso-extremadurenses, y debieron conformar un bosque relativamente denso de encinas (*Quercus ilex*) acompañadas de peral silvestre o piruétano (*Pyrus bourgaeana*), e incluso de algunos alcornoques (*Quercus suber*) en las zonas de nava o umbría. Sin embargo, el uso predominantemente ganadero dado a esas comunidades forestales las ha transformado en amplias dehesas, sin apenas arbustos en su sotobosque, donde los pies dispersos de encina se entremezclan con abundantes zonas de pastos vivaces y anuales dominados por gramíneas y ciertas leguminosas (majadales). El mejor ejemplo en nuestro territorio son las amplias zonas de dehesa de Valdetiétar y La Reyerta, donde pacen el ganado vacuno y el caballar y donde incluso se crían algunas reses bravas. Aquellas zonas menos antropizadas de la dehesa permiten el desarrollo de un ralo matorral arbustivo, donde predominan principalmente jaras pringosas (*Cistus ladanifer*), retamas (*Retama sphaerocarpa*) y cantuesos (*Lavandula stoechas* subsp. *sampaiana*), y algún que otro garbancillo (*Astragalus lusitanicus*). Es una zona muy ávida a la explotación melífera y en menor medida a la agrícola, de enorme belleza y singular utilidad.

Precisamente en estas zonas de vega, sobre todo en las primeras terrazas del río Tiétar, el encinar fue desapareciendo progresivamente desde los siglos XV y XVI con las primeras incursiones de la Mesta, lo que condujo a la sustitución de este bosque genuino por cultivos típicos de la comarca, especialmente de pimentón (del cual hubo cierta industria en su tiempo), de melones, de espárragos (con un importante desarrollo desde los años 60 y una ingente actividad exportadora hacia otras regiones de España), de tabaco (aún quedan abundantes restos de secaderos en todo el municipio) y, excepcionalmente de sandías, quizá el mejor exponente de los cultivos agrícolas de Lanzahíta. No puede entenderse Lanzahíta sin “sus” sandías, por lo que no debe extrañarnos que sean consideradas éstas como las mejores de España.

En el pie de monte, dado el carácter más abrupto del territorio por la profusión de batolitos graníticos, los encinares están mejor conservados y aún persisten algunas formaciones más o menos intactas, aunque los incendios y las repoblaciones desmesuradas con pino resinero (*Pinus pinaster*) los han relegado a una posición casi testimonial. Estas manchas de encinar, que se extienden desde Lanzahíta hasta cerca de los 800 m de altitud, aparecen dominados por la encina, por algún que otro madroño (*Arbutus unedo*) y lentisquillas (*Phillyrea* sp.), apareciendo jaras pringosas y romero en las zonas más degradadas. Muy rara vez aparece algún alcornoque perdido entre las encinas, sobre todo en zonas de suelos más profundos, aunque su presencia es ciertamente esporádica.

Las etapas degradativas del encinar son muy características y se diferencian muy bien de las del melojar que luego veremos, por lo que una sucinta mirada al cortejo florístico de una determinada zona, aun cuando no tengamos árboles, nos puede permitir discernir si el bosque potencial era un encinar o un melojar.

La primera etapa degradativa del encinar la representa una orla retamoide de retamas de bolas (*Retama sphaerocarpa*) y piorno blanco (*Cytisus multiflorus*), que tiene un acusado carácter atlántico, constituyendo formaciones arbustivas sumamente abiertas, de talla muy elevada (generalmente por encima de los dos metros), ocupando a veces extensiones realmente importantes. Junto al campo de fútbol o



La sandía ha sido, es y será uno de los productos naturales típicos de Lanzahíta.

bajo el frontón es muy frecuente observar este tipo de formaciones arbustivas retamoides, incluso más abiertas de lo habitual, pues éstas han sido favorecidas por el hombre como consecuencia de una deforestación continuada con fines ganaderos, buscando la recreación de espacios abiertos y dehesas. Es importante señalar que tanto la retama como el piorno blanco son capaces de fijar el nitrógeno del suelo gracias a la simbiosis que establecen con bacterias del género *Rhizobium*, de ahí que la presencia de estas orlas retamoides ayude a enriquecer enormemente el suelo en nitrógeno asimilable. Por ello, aunque desde un punto de vista paisajístico estas formaciones no nos parezcan muy espectaculares, no debemos dejar de tenerles un gran respeto. Este tipo de retamar abunda allí donde la encina ha sido eliminada o postergada. Es muy frecuente desde el mismo municipio hasta el cauce mismo del río Tiétar, especialmente en la dehesa de Valdetiétar, junto a las piedras caballeras, incluso al pie mismo del cementerio.

Sin lugar a dudas, el mejor exponente de la degradación del encinar son los jarales, muy frecuentados en nuestro municipio por la jara pringosa, que en ocasiones llega a constituir densas e impenetrables maquías. En las zonas aclaradas del jaral es frecuente que se desarrolle un matorral más bajo, presidido por el cantueso, el tomillo salsero (*Thymus mastichina*), la siempreviva (*Helycrysium serotinum*) y alguna que otra aulaga (*Genista hirsuta*). El jaral tiene cierto carácter pirófilo, de ahí que tras un incendio sea la primera y más rápida vegetación en colonizar las zonas quemadas. Gran parte del territorio de Lanzahíta es hoy un profuso jaral, no sólo en La Abantera, sino que no lejos de la piscina municipal abunda la jara pringosa y el cantueso, siendo el mejor reflejo de la continuidad permanente con que los incendios azotan nuestra zona. Entre las jaras, en ciertas ocasiones, es posible observar una pequeña planta de color carmesí y amarillento, muy conspicua pues apenas levanta 3-5 cm del suelo, pero su color no puede pasar desapercibido. Se trata de la conocida como “teticas de doncella” (*Cytinus hypocistis*), una bella planta que parasita a la jara pringosa.

En algunas estaciones más térmicas, como ocurre junto al depósito del agua y en todo el camino hasta el charco de La Fábrica, se hacen muy abundantes el romero y el torvisco (*Daphne gnidium*).

Aparte del encinar antes nombrado, en el municipio de Lanzahíta encontramos otro encinar ciertamente peculiar, pues se trata de una comunidad supramediterránea con carácter relíctico, donde además de la encina abunda el enebro (*Juniperus oxycedrus*). Estos encinares tan raros tienen normalmente vocación rupestre, y por ello son frecuentes en aquellas laderas orientadas al sur, apareciendo acantonados entre grandes bloques y berrocales de granito, fundamentalmente junto al cauce de la garganta Eliza, como ocurre en La Gargantilla o La Isla. Normalmente, estos encinares tienden a aparecer a cotas de mayor altitud, siempre por encima de los 1000 m, pero en nuestro municipio logran alcanzar cotas más bajas allí donde se encajona la garganta. A diferencia de los anteriores, ocupan nichos ecológicos realmente restrictivos por la nula capacidad de retención hídrica de los suelos, de ahí que no tengan competencia en estos medios.

Melojares

Los bosques de roble melojo (*Quercus pyrenaica*) de Lanzahíta, conocidos como “melojares”, se desarrollan sobre sustratos silíceos, bajo un ombroclima entre subhúmedo y húmedo. Tienen mayores exigencias de lluvias que los encinares y su límite de distribución altitudinal viene definido en relación directa al gradiente de precipitación.

Se trata de un tipo de robledal (melojar) muy particular, pues a diferencia del guadarrámico (básicamente supramediterráneo), el melojar del Valle del Tiétar, el mismo que encontramos en Lanzahíta, es más térmico y oceánico, de tintes luso-extremadurenses, desarrollándose en el piso mesomediterráneo (entre 500 y 900 m en nuestro pueblo), aquél que le debería corresponder a la encina pero que por la mayor humedad ambiental del territorio se ve desplazada por el melojo.

Desde un punto de vista florístico, estos melojares luso-extremadurenses aportan un cortejo bien característico, donde abundan el madroño, la lentisquilla (*Phillyrea angustifolia*), el majuelo (*Crataegus monogyna*), el durillo (*Viburnum tinus*), la retama negra (*Cytisus scoparius*), etc. Estos melojares están bien representados en la mayor parte del territorio del Valle del Tiétar en su piso mesomediterráneo, sobre todo en la comarca fronteriza entre Arenas de San Pedro y Candeleda, aunque en Lanzahíta su presencia es muy residual debido a la enorme presión que han tenido que soportar tanto por incendios como por la repoblación desmedida con pinos resineros. Son más bien raros junto a la presa, junto al charco de La Fábrica, en La Avellaneda y Las Asomadillas ya en el término de Pedro Bernardo, y por lo general lo más que llegamos a encontrar son pies dispersos de melojo en el seno del pinar e incluso de la aliseda, dándonos cuenta de la potencialidad de esta formación forestal en el territorio. Sea como fuere, sí es muy frecuente encontrar pies o rodales dispersos de madroño, no tanto de lentisquilla, que nos marcarían una etapa preforestal hacia el melojar o, lo que es peor, las primeras instancias de la degradación de éste.

Cuando el melojar se degrada da paso a comunidades arbustivas de diversa índole. La primera etapa de este proceso se caracteriza por la aber-

tura del bosque, con la aparición de zonas aclaradas y la eliminación selectiva del melojo. Algunos rodales de madroños y lentisquilla, junto a melojos y durillos dispersos, nos indican que el proceso de degradación se ha iniciado. En estos madroñales, la primera etapa degradativa del melojar, abunda también el torvisco, el brezo arbóreo, la madreselva (*Lonicera implexa*), la retama loca (*Osyris alba*), la cornicabra (*Pistacia terebinthus*), etc.

La siguiente etapa degradativa consiste en la instalación de un piornal de alta talla, presidido por el piorno blanco o escoba blanca (*Cytisus multiflorus*), junto al tomillo salsero y otras retamas o piornos menores como *Adenocarpus complicatus*, *Cytisus eriocarpus*, *C. scoparius* y *Genista florida*. Dado que este piornal representa una de las primeras etapas degradativas del melojar, se sustenta aún sobre suelos profundos, poco degradados, de tipo forestal. En Lanzahíta no son muy frecuentes, pues como se ha dicho reiteradamente, la degradación del melojar ha sido muy profunda. No obstante, no es raro ver, de vez en cuando, algún bello piorno poblado de flores blancas, como ocurre en el tránsito hacia Pedro Bernardo por el camino forestal, en algunas estaciones junto a La Gargantilla, etc. A veces, acompañando a este piornal, es frecuente que encontremos alguna jara pringosa en estaciones especialmente continentales, menos húmedas; algún brezo arbóreo (*Erica arborea*) en zonas con cierta escorrentía superficial temporal o permanente; e incluso ciertas jaras de la especie *Cistus psilosepalus* en las estaciones más térmicas, como ocurre no lejos de La Higuera.

Si la degradación continúa, acaba instalándose un brezal-jaral poblado de brecina (*Calluna vulgaris*), diversos brezos (*Erica australis*, *E. scoparia*, *E. umbellata*) y jaras (*Cistus ladanifer*, *C. psilosepalus*). Estos brezal-jarales no son abundantes en Lanzahíta, pues la degradación del bosque ha sido muy profunda, y la implantación del pinar aún más. No obstante encontramos algunos buenos ejemplos en la base de La Abantera y en la Boca del Lobo (en el camino forestal hacia Pedro Bernardo). Entre las especies más notables del estrato herbáceo destaca el helecho común o helecho águila (*Pteridium aquilinum*), un perfecto indicador del mantenimiento del carácter forestal del suelo del bosque, que nos indica la existencia de zonas aclaradas. Éste es muy denso en La Aban-

tera, especialmente en El Helechón. También es muy característico en estos matorrales la profusión de líquenes terrícolas, especialmente del género *Cladonia*.

- (1) Dunn, M. C., *Landscape Evaluation Technique: an Appraisal and Review of the Literature*, Birmingham, 1974.
- (2) Laurie, M., *Objetives of landscape evaluation*, New York, 1970.
- (3) López Sáez, J. A., López García, P. y Macías Rosado, R., "Acción antrópica y reconstrucción de la vegetación durante el Holoceno reciente en el valle del Tiétar, Sierra de Gredos (Ávila)", *Cuaternario y Geomorfología*, 11 (1997), pp. 43-54.
- (4) López Sáez, J. A., "Sobre la conservación de la Flora leñosa y el Medio Ambiente en el sur de la Sierra de Gredos (Valle del Tiétar, Ávila)", *Actas de Gredos*, 12 (1992), 115-124.
- (5) López Sáez, J. A., "Algunos táxones interesantes de la flora autóctona del sur de Gredos (Valle del Tiétar, Ávila)", en *II Encuentros sobre propagación de especies autóctonas y restauración de la vegetación natural*, Madrid, 1995, pp. 165-168.
- (5) López Sáez, J. A. y López García, P., "Contribution of the palaeoecological knowledge of Quaternary in the Tietar valley (Sierra de Gredos, Ávila, Spain)", *Revista Española de Micropaleontología*, 26 (1994), pp. 61-66.
- (6) Sánchez Mata, D., *Flora y vegetación del Macizo Oriental de la Sierra de Gredos (Ávila)*, Ávila, 1989.



Tierras con historia: Lanzahíta

“Tenemos que conocer la historia para comprender quiénes somos”

(T. Todorov).

Escribir la protohistoria de Lanzahíta es a la vez sencillo y complicado. Sencillo porque a través de los hallazgos arqueológicos fortuitos que se han producido en su término, podemos conocer los tipos de gentes que han habitado sus tierras, y que se remontan, como iremos viendo, en sus orígenes a épocas prehistóricas.

Cualquier comunidad humana necesita saberse situada no sólo en el espacio que ocupa sino, sobre todo, en el tiempo. El aliento del presente y la construcción del porvenir de sus generaciones venideras dependen, en gran medida, del conocimiento de las raíces de su historia. El paso del tiempo ha ido dejando en Lanzahíta un buen número de restos históricos y arqueológicos de cierto interés que nos permiten intuir cómo eran y cómo vivían los hombres y mujeres que habitaron nuestra tierra hace miles de años, además de cómo era su entorno, las condiciones climáticas, el paisaje, su forma de vida.

Su pasado protohistórico, que es indudablemente céltico, vettón, y el más moderno romano, deberá ser desde ahora valorado lo suficiente, como patrimonio de sus hombres que pervive por lo siglos y que se asoma sin complejos a la centuria del siglo XXI, aunque haya todavía mucho y muy interesante por descubrir.

Orígenes de un pueblo.

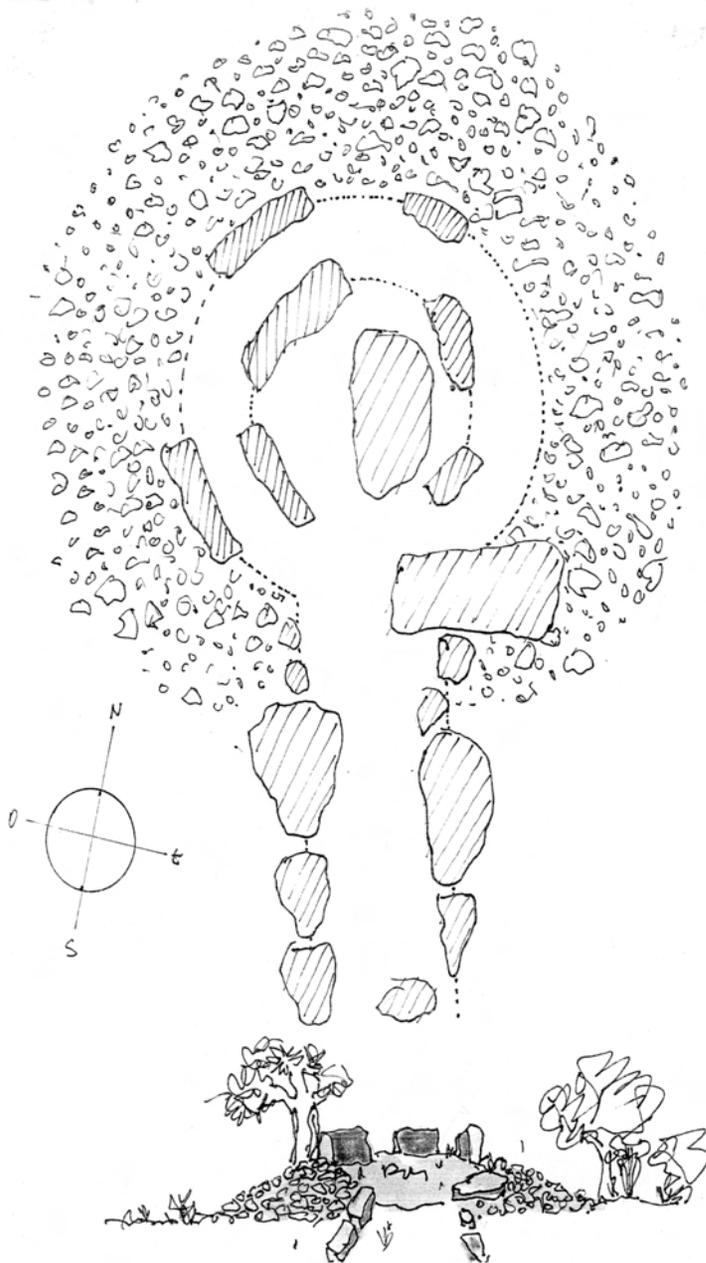
(Calcolítico y Edad del Cobre. 3500 al 2000 a. de C.)

Los testimonios más antiguos de la ocupación humana de estos parajes de Lanzahíta podemos encontrarlos haciendo referencia a la primera

cultura que habitó este valle. Se trataba de gentes o grupos de cazadores y ganaderos seminómadas que poblaban y deambulaban por la estribaciones de Gredos y las riberas del río Tiétar, realizando periódicos cambios de residencia, fruto de emigraciones estacionales a lo largo de todo el valle. Este tipo de trashumancia entre asentamientos de baja altitud en la vega y zonas de pastos enclavados más al norte, es una práctica que perdura aún hoy en nuestra región, y que tendría sus orígenes más remotos en el Calcolítico, dejando su impronta en la dehesa Robledoso, donde se conservan aún los restos de un dolmen con su túmulo funerario, prueba clara de que el Valle ya conocía una ocupación humana estable hace más de cinco mil años.

La falta de estudios arqueológicos y publicaciones acerca de esta época en nuestro valle hace muy difícil conocer con detalle una etapa tan lejana de nuestro pasado, por lo que se ha pretendido objetivizar al máximo su descripción, para no caer en terrenos especulativos, por desgracia no siempre fáciles de evitar.

El Dolmen del Robledoso es conocido desde siempre por las gentes de nuestro pueblo como el “Sepulcro del Moro”, con esa tendencia tan arraigada en las gentes del campo de achacar a los “moros” todo aquello que es antiguo y no acaba de entender bien. El monumento está enclavado a la vera del Arroyo Herradón y a unos doscientos metros del río Tiétar, sobre un pequeño cerro desde el que se divisa todo el entorno. Se trata, por tanto, de un lugar estratégico, ligeramente elevado y junto a dos corrientes de agua, muy adecuado, por tanto, para pensar que en las inmediaciones del monumento funerario tuvo que asentarse de manera estable un pequeño núcleo de población, ya que de otra manera no se hubiera construido como lugar de enterramiento un monumento funerario colectivo, pensado no para enterrar a una persona sola, sino a todos los miembros de un clan o grupo social amplio. El entorno paisajístico, en tierra de pastos, con bosque de encinas, nos induce a pensar en un grupo de gentes que fueran esencialmente ganaderos y que encontraran en la caza, todavía rica, en una incipiente agricultura y en la recogida de los alimentos que la Naturaleza ofrece espontáneamente, su medio de vida, que debemos intuir ciertamente austero.



Planta y alzado del dolmen El sepulcro del Moro. (Lanzahíta)

El dolmen, semiderruido y de conservación muy deficiente, corresponde a la clásica forma de tumbas de corredor, con una cámara construida con grandes lajas de granito, algunas de ellas caídas, y rodeada de pequeños amontonamientos de piedras, cuarcitas, que en su día formarían parte del túmulo que protegiera la estructura dolménica propiamente dicha, cuya línea periférica se observa perfectamente. El corredor es de mediano tamaño, ensanchándose en su entrada; bastante bien conservada, orientado al Sur. Las lajas están tomadas de la roca granítica local. Tanto las grandes como las de mediano tamaño están dispuestas en vertical en la cámara y el arranque del corredor, y apaisadas en la prolongación de éste, en lo que sería la cámara. Esta, según nos contó el guarda de la finca, fue excavada hace años para capturar los conejos que se refugiaban en ella, sin recordar que se hubieran extraído objetos de ningún tipo. Es frecuente, sin embargo, que este tipo de monumentos se haya saqueado desde época antigua, precisamente desde los tiempos de los “moros”, e incluso desde época romana.

Dada la semejanza de construcción del Dolmen de Robledoso con los aparecidos en la vecina provincia de Toledo (Azután, La Estrella, Guadalperal, Navalcán, etc.), debemos enmarcarlo dentro de su mismo grupo cultural, formando parte del megalitismo de la Meseta Sur con el conjunto de monumentos de la cuenca del Tajo. Sería preciso, sin embargo, proceder a su excavación sistemática y al estudio de los materiales que todavía puedan hallarse en su interior, para conocer con detalle sus características y su cronología, aunque ésta pueda deparar pocas sorpresas, ya que se trata de monumentos muy bien conocidos, que estuvieron en uso desde finales del Período Neolítico hasta principios de la Edad de Bronce (III-II milenios a. C.), hallándose en uso, por tanto, a lo largo de períodos de tiempo muy dilatados, siglos, y sólo la excavación arqueológica del monumento nos permitiría precisar mejor los momentos de su fundación, utilización o abandono.

El único objeto encontrado dentro de su perímetro (recordemos que está sin excavar) es una punta de flecha de bronce tipo palmela, lo que demostraría la utilización del monumento durante un amplio período de tiempo. Las puntas de flecha tipo *palmela* son uno de los elementos más característicos de la cultura campaniforme en la Península Ibérica,

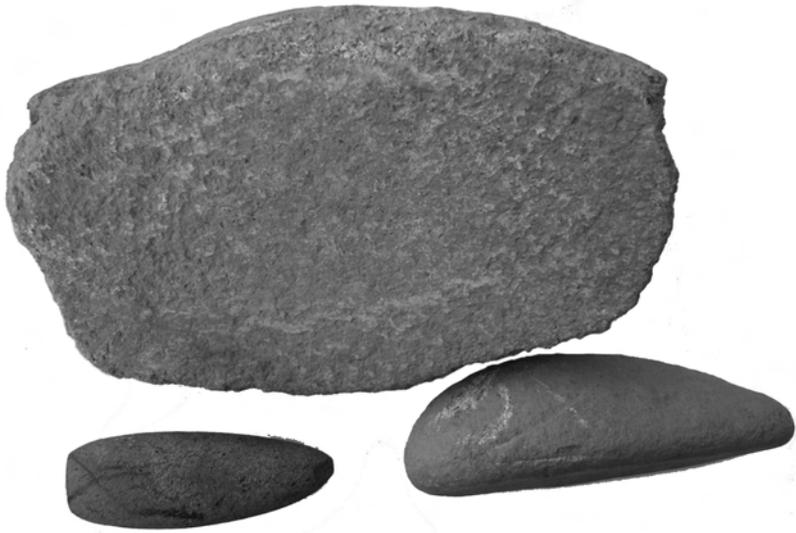
contrastando la relativa abundancia de su presencia en ella con su rareza en el resto de Europa. La hoja es lanceada con tendencia a la forma “hoja de laurel”, sección plana, pedúnculo rectangular y buena conservación. Cubre su pátina de finas grietas y granulada. Long.: 65 mm. Anchura: 15 mm. No tenemos nosotros ningún otro elemento que nos ayude a datar y fechar con cierta aproximación este objeto. Las puntas *palmelas* se hallan, sin embargo, perfectamente datadas en otros yacimientos excavados, Orce, Praia das Macas, Zambujal, etc., por lo que nos aventuramos a incluirla en un momento tardío dentro de la Cultura Campaniforme, entre 1700-1600 a. C., lo que demostraría la evidente reutilización del monumento durante amplios períodos de tiempo.

Los elementos líticos recuperados son dos lascas de sílex blanco de grano fino, material escasísimo en todo el valle. También recogimos en el pasillo de acceso una pequeña bola de piedra anaranjada con dos bandas en relieve, paralelas, en su parte central.

El túmulo, además de ser un lugar funerario, debió de ser también un espacio simbólico utilizado como frontera de poblaciones limítrofes. La monumentalidad del mismo túmulo demuestra que ya en esa época existía un sistema de clases por el cual se creaban desigualdades sociales. Sólo las clases más altas podían permitirse la celebración de rituales en túmulos funerarios que servían a su vez de punto de referencia y encuentro de las diversas clases que poblaban la zona y en los que se ponía de manifiesto tales diferencias.

Existió una rudimentaria red comercial y también cultural, pasando los objetos líticos de mano en mano produciendo un intercambio de bienes; además este intercambio es prueba de que se generaban excedentes de producción, lo que explicaría la emergencia de las clases altas.

Los túmulos constituían en esa época lugares de culto de diversas comunidades del entorno, es decir, pequeños grupos de personas que vivían en la zona se encontraban en estos espacios, que tenían a la vez carácter sagrado-religioso, social y comercial, siendo, pues estos usuarios los primeros ganaderos y agricultores de nuestras tierras.



Hacha neolítica, molino barquiforme y moledera



Hacha pulimentada del Neolítico y moledera



LA ERA

DOLMEN



EL ROBLEDO Y GUADALQUIVIR



EL ROBLEDO (LA ERA)
CASAS DE GUADALQUIVIR
CASAS DE AGÜERO

Edad del Bronce (1.800 al 800 a. C.)

La plena Edad del Bronce está mejor documentada en la zona. El tránsito Cobre-Bronce en la cuenca del Tajo no se traduce en un aumento repentino y espectacular de las producciones metálicas. Durante un largo período parece mantenerse la tónica de escasos hallazgos registrados durante el Calcolítico, perdurando la misma tecnología metalúrgica vigente hasta entonces. El utillaje conoce pocos cambios; se sigue usando hachas planas como en la Edad del Cobre, punzones de doble punta, etc. Una novedad es la aparición en esta época de puñales de lengüeta. La gran revolución metalúrgica acontece en nuestro valle tardíamente, ya en pleno Bronce Final y con influencias del Bronce Atlántico que aporta espectacular multitud de armas y útiles nuevos, como calderos de chapas, fíbulas de codo, cascos, puntas de lanza, colgantes amorcillados, torques de oro y bronce, etc.

Hasta ahora, los yacimientos conocidos de esta época en el valle se ceñían a los bordes montañosos de la sierra de Gredos: Prao de la Camera, El Raso, Castillejos de Chilla (Candeleda), El Cerro (Gavilanes), etc. Son todos ellos marcadamente defensivos, rodeados de murallas y encastillados sobre abruptos cerros a pie de monte.

En Lanzahíta, el panorama que se nos ofrece en esta materia es novedoso y completamente distinto al comprobar la existencia de al menos tres extensos yacimientos documentados en sus tierras llanas. Las ventajas de estos poblados asentados en campo abierto sería, por encima de todo, económico, ya que su población vive directamente sobre el terreno que explota, sacrificando la posible defensa de su hábitat, de estar enclavado en sitio elevado a la compleja realidad político-económica de sus habitantes.

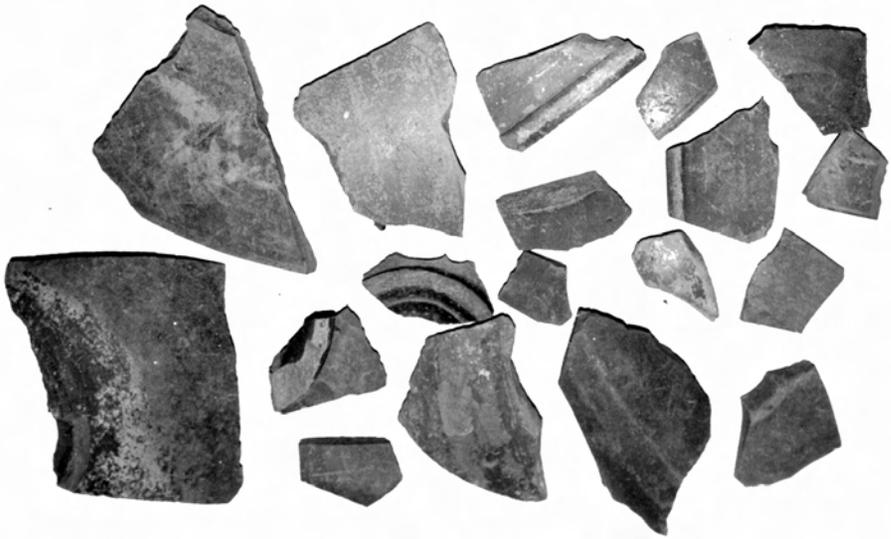
A estas gentes del Bronce Final podrían pertenecer los tres extensos poblados que se extienden y ubican en la vega de Lanzahíta. El primero al sur de las casas de Agüero y alrededor de un castaño centenario que allí creció. El segundo en el pago La Era de la dehesa de El Robledo y el tercero, por ahora el último, ocupa las vegas al sur de las casas de Guadalquivir y el arroyo Merdero. Todos ellos están situados en plena vega,

esto es, en terreno llano y sin defensa alguna. Terreno dedicado en la actualidad a la explotación del espárrago, frutales y forraje de ganado.

De las posibles edificaciones de aquella época, solo restan en la actualidad unos pocos cantos rodados en superficie y en su mayoría formando muros de separación de las fincas, aunque de trecho en trecho se adivina diferente coloración, más oscura, del terreno, acaso correspondiente a los antiguos fondos o “ceniceros” de cabaña.

Las poblaciones de los tres asentamientos basarían su economía en el pastoreo de ganado caprino, ovino y especialmente vacuno, sin despreciar la crianza del cerdo “*Sus domesticus*” (los más viejos de Lanzahíta aún recuerdan y llegaron a conocer toda la vega cubierta por frondoso bosques de robles), sin descuidar la aportación cinegética de especies salvajes del entorno y la riqueza en peces de la garganta y ríos vecinos. La abundancia de piedras de molinos “barquiformes” en los tres asentamientos es notoria y seguramente sirvieron para majar gramíneas y bellotas; pero fuera de estos datos puntuales no tenemos mayor testimonio de la práctica de una cierta agricultura.

Los materiales cerámicos de los tres asentamientos son completamente iguales y comprenden formas diversas y variadas. La continuidad del Bronce Final Pleno con el Bronce Final Reciente-Hierro, la tenemos documentada en las cerámicas con retícula bruñida y excisa con formas de calidad y toscas de cocina. Hemos hallado en la superficie de los tres asentamientos y en su inmediaciones numerosísimos fragmentos de vasos y cuencos fabricados a mano. La mayoría están rodados y erosionados, pues es una zona intensamente labrada y explotada agrícolamente desde antiguo; el tamaño suele ser pequeño, no mayores de 8 cm, superficie alisada y bruñida, de formas simples (cuencos carenados, cuencos rectos o abiertos) de pequeño tamaño y cocción reductora. La decoración visible en alguno de ellos se reduce a líneas incisas en los labios, radiales desde la carena a los bordes, dientes de sierra o triángulos invertidos y cuadrículados, muy similares a las cerámicas con decoraciones típicas del horizonte Cogotas I. La impresión junto con la incisión son las técnicas que más representación tienen en los tres yacimientos.



Fragmentos cerámicos diversos de los tres asentamientos de la Edad del Bronce

En general, las formas de estas cerámicas, siempre facturadas a mano, son los cuencos más o menos abiertos; los platos de carena alta, las formas bitruncónicas y algunas de mediano tamaño.

Las pastas son, en general, de color marrón claro, alisadas por el interior y el exterior, bien decantadas y cocidas a fuego reductor. Las pastas son siempre así muy parecidas y los desgrasantes utilizados los mismos a base a arenas y micas, mineral muy abundante en la zona.

Son frecuentes las piedras de molino, todas ellas del tipo "barquiforme", excepto una muela voladera circular, utilizadas tanto para moler grano, como especialmente bellotas, cuya harina, sabemos por las fuentes, era muy apreciada para fabricar panes y tortas.

La industria lítica tallada se caracteriza por la presencia de lascas, útiles microlíticos, raspadores, elementos de hoz, hendedores, cuchillos, hojas o láminas de dorso. Toda esta industria es de cuarcita blanca con lustre de cera y grano finísimo. Todos estos útiles son relativamente abundantes en los tres yacimientos y muy especialmente en la depresión que vierte a la garganta Eliza de "La Era".

La industria lítica pulimentada tiene su representación en diversas hachas, azuelas y martillos de granito pulimentado.

Varias hachas han sido recogidas por diferentes agricultores en varias parcelas, guardándolas en sus viviendas. Una de ellas, de extraordinaria factura, perfectamente oval con extremo afilado y el otro apuntado, indicando sin duda su doble función de pico y hacha, fabricada en granito gris con vetas azules fue encontrada al sur de “La Era” por el dueño de la finca, don Antonio Hernández García.

D. Pablo Martín Hernández guarda en su casa, junto con un molino barquiforme, otra hacha fabricada en cuarcita con vetas negras de sección rectangular aplanada, muy pulimentada; ha perdido el filo en un 90%. La halló en una finca de su propiedad en el asentamiento del Robledo.

Son frecuentes los hallazgos de percutores, pequeños cantos rodados de forma conveniente, unas veces alargados, otras ovalados o redondeados, en los que se observan señales de uso, por la cara central en los redondos y por los extremos en los fusiformes. Son muy abundantes en los tres asentamientos, lo que se explica por la facilidad con que pudieran obtenerlos, ya que los ofrece de manera inagotable la garganta La Eliza que bordea por Poniente los tres asentamientos. Recogimos, a su vez, un pequeño canto redondo aplanado que presenta en una de sus caras un trinquete inciso. La industria textil viene evidenciada por el hallazgo en superficie de una fusa yola que, dentro de su sencillez, puede considerarse de cierta elegancia y atractivo, lo que manifiesta el buen gusto personal por los pequeños objetos funcionales. El ejemplar, hecho a mano en barro gris-oscuro, lleva decorado el borde inferior por seis cruces en forma de aspas incisas.

Por lo demás, hacer constatar la escasez de hallazgos en superficie de material y útiles de metal, apenas pequeños trozos de bronce, informes y muy rodados, acaso porque al abandonar sus habitantes los tres poblados, se llevarían consigo todo lo que pudieran necesitar en sus nuevos hogares, y entre ellos lógicamente los útiles más valiosos y fáciles de transportar.

De excepcional es el hallazgo casual y descubrimiento, en el verano de 2003, de un importante depósito de armas de bronce en la periferia del

asentamiento de La Era. El hallazgo de las armas de bronce se produjo fortuitamente al ser retirados los restos quemados de hojarasca, troncos y ramas de árboles depositados y abandonados en el vecino vivero municipal. Al retirarse las cenizas por la acción del viento, dejó al descubierto, entre un amontonamiento de rocas y cantos rodados allí de tiempo atrás, el conjunto de armas.

El ajuar está formado por una espada, dos lanzas y un cuchillo. La espada, de tipo pistiliforme, aparece rota en tres partes y ligeramente arqueada en su tercio final, partes que casan perfectamente porque no hubo dificultad alguna al unirlos para consolidarla. Su tamaño es de 42,5 centímetros. Se trata, pues, de una pieza pequeña si se compara con la de la Ría de Huelva (60 a 90 cm), pero mayor que sus homólogas de Puertollano en la provincia de Ciudad Real (la mayor de las diez mide 36,7 cm). Por otro lado, la empuñadura tripartita no deja lugar a dudas de que se trata de una espada y no de un puñal, de ahí que nos encontremos ante un tipo particular de espada corta. Evidentemente no conserva las cachas, que debieron de ser de material orgánico. El puño es ovalado con calado central paralelo a los bordes exteriores. Al pomo le rematan dos pequeñas pestañas o antenas en forma de cola de pez. La guarda se halla suavemente curvada hacia el inicio de la hoja, con tres calados laterales en ambas partes. La hoja presenta nervio central romo a lo largo de la misma y marcado en la guarda, delimitado por acanaladuras que nacen en la guarda y progresivamente se estrechan en la punta. El puñal es de pequeño tamaño (12 cm), ligeramente ovalada la hoja a dos mesas. Al empuñadura se le han tallado dos muescas a cada lado a modo de ricazos para facilitar su empuñadura.

De las puntas de lanza, la primera aparece rota por su mitad, pero como en la espada las dos partes casan perfectamente, además le falta la punta; la otra, más incompleta, sólo conserva la mitad de la hoja y el tubo de empuñadura. Las medidas en origen serían de 17 cm. Tienen ambas nervio central muy acusado, aletas foliadas y tubo de empuñadura, corto y ancho. El estado de conservación en general es bastante bueno, con pátina lisa y brillante en la espada y puntas de lanza, no así en el puñal que aparece picado todo él.



*Espada pistiliforme del Broce Final Atlantico y detalle de la empuñadura
(Museo Arqueológico de Ávila)*

Las armas corresponden tipológicamente al Bronce Final Atlántico, uno de los periodos fundamentales de la Prehistoria del Oeste de Europa, caracterizado por el espectacular desarrollo de la metalurgia, que viene a constituirse casi en la única actividad industrial y en la manifestación cultural más conocida de esta época. Tanto es así que los hallazgos más frecuentes de este periodo son los depósitos de bronce, que son bastante numerosos en los territorios propiamente atlánticos como Galicia y Portugal. Hasta ahora su presencia en la provincia de Ávila era testimonial, ya que sólo se conocen hallazgos puntuales de hojas de lanza, hachas y cuchillos en El Raso, Sanchorreja, El Mirón, Berruoco, Cogotas y poco más, pero al menos hasta ahora no se había encontrado espada alguna de esta época y tipología, por lo que podemos considerarla pieza única e inédita, de ahí la importancia de este nuevo descubrimiento, sobre todo porque se ha producido en el Alto Tiétar y precisamente en Lanzahíta.

Sólo añadir que todo el ajuar, si es que lo consideramos como tal, aparece descontextualizado, ya que tanto unas como otras armas fueron encontradas en niveles revueltos de cenizas arbóreas y oquedades de las piedras amontonadas allí. Volviendo a su clasificación podríamos preguntarnos si fueron "depósito de fundidor", "depósito de mercader" o "depósito votivo". Cualquier respuesta sólo podría darla una excavación oficial de la terrera donde están acumulados los restos de tierra y piedras extraídos por la máquina portadora.

Edad del Hierro. Los vettones (600 al 50 a. C.)

Podría sospecharse con cierto fundamento la presencia en el término de Lanzahíta de algún poblado vetón, concretamente, dos. El primero lo situaríamos en las inmediaciones del cerro Castrejón, lo sugiere en principio el mismo nombre del cerro y del arroyo que lo circunda, y también ciertos hallazgos de útiles metálicos en sus alrededores.

El segundo posible hábitat estaría enclavado en las inmediaciones de los prados Belvís y Correa, a los que antiguos documentos los denominan como prados del Castrón.

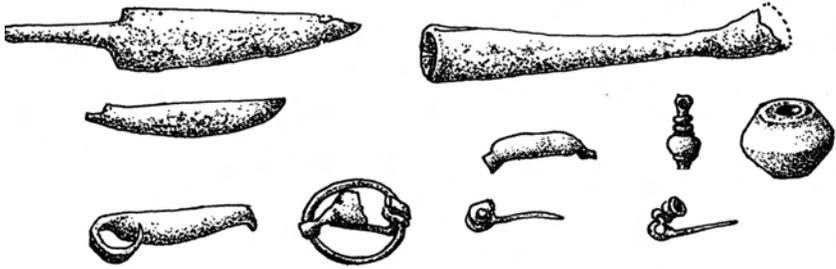
Castrejón

Las pequeñas comunidades y grupos de indígenas del valle van a sufrir en los siglos VII o VI a. C. un profundo proceso de renovación. Podríamos decir más bien que los antiguos indígenas van a ser sustituidos en el dominio de nuestra zona por las recién venidas gentes, mucho más numerosos que ellos, que sin duda conocen ya el uso del hierro, los cuales se asientan en poblados, "castros", generalmente en las estribaciones de la sierra. Allí desde el principio se relacionan con los pueblos meridionales, adoptan el torno de alfarero y desarrollan el progresivo perfeccionamiento de la metalurgia del hierro. Son los vetones, pueblos celtas, gente de la cultura hallstática y campos de urnas.

Aunque se ha hablado con frecuencia, y aún se sigue haciendo en algunas ocasiones, de invasiones o conquistas célticas, es evidente que quienes cruzan los Pirineos no son guerreros, sino principalmente pueblos agrícolas y ganaderos que vienen a establecerse en nuestro suelo con sus ganados y familias. El rasgo más importante que tuvo lugar en esta etapa fue la generalización del fenómeno castreño. A la falta de vigor de los grupos culturales preexistentes le sucede ahora un ascenso muy significativo de poblados, en su primera etapa sin fortificar y más tarde fortificados. Estos cambios transcendentales no se producen de manera inmediata en nuestra región, pero son los que permiten hablar de una nueva etapa que no tiene por qué significar necesariamente una ruptura de la anterior. De este modo, hasta que no se generaliza el fenómeno castreño, no empezamos a vislumbrar una organización de poblamiento y territorialidad que adquiere su máxima expresión al comienzo de la conquista romana.

Estos nuevos elementos humanos, asentados en nuestra tierra, desarrollarían élites de carácter guerrero basadas en su ideología gentilicia y en ocasiones grupos de guerreros de las clases desheredadas se ocuparían como mercenarios en otras regiones.

Adoran a las fuerzas naturales, al Sol, la Luna, las fuentes y ríos; sus templos los sitúan al aire libre en los claros de los bosques y en las



CASTREJÓN



CANTO DE LOS HERREROS

cumbres de las montañas. Tienen por costumbre incinerar los muertos, depositar sus restos en vasijas y acompañados de sus más queridas pertenencias, armas, adornos, etc., enterrarlos bajo un pequeño túmulo de piedras y cantos.

El primero de nuestros castros o hábitat vettón –El Castrejón– estaría enclavado en las primeras elevaciones del piedemonte, a la derecha del arroyo homónimo y el Pinarejo, en la ladera abancalada conocida por La Miranda y Castín.

Dado que todo el perímetro que ocupara el castro está en la actualidad plantado de pinos y olivos, las piedras de las posibles viviendas han sido reutilizadas como paredes de las diferentes cercas y bancales, siendo

casi imposible determinar exactamente la extensión del poblado; en algunos sitios se puede detectar aún el círculo de piedras, base de las antiguas casas derruidas, conservando alguna de ellas todavía las dos piedras que delimitaban la entrada.

Los materiales, muy escasos, recogidos en superficie, son fragmentos de vasos de cerámica a mano, en su mayor parte muy rodados y erosionados y de tamaño muy pequeño para proporcionar perfiles de ningún tipo. Tan sólo alguno de ellos permite reconstruir su forma gráficamente, que correspondería a los catinos de El Raso. Se trata de cerámicas hechas a mano, poco o mal decantadas, cocciones deficientes, tonos predominantemente grises, superficies alisadas y sin decoración alguna, muy parecidas todas ellas, de pastas por lo general deleznales, de factura irregular y degreasantes a base de arenas y micas. Aparecen también otras más bastas de color rojizo y mucho más toscas de fabricación.

Los objetos metálicos hallados en superficie son: de hierro, dos cuchillos completos; el primero, recto, a dos mesas con espiga de empuñadura plana, mide: 19,5 cm. El segundo sólo conserva la hoja de un solo filo y ligeramente curva en la punta. Un gran regatón o cuchilla terminado en filo creciente roto, mide 20 cm. Útiles de bronce: una fíbula anular hispánica de pequeño tamaño, completa pero fragmentado el puente de navicilla; dos puentes de otra de doble resorte; restos de sendos muelles con aguja de sujeción; una torrecilla; remate de la mortaja de otra. Recogimos, a su vez, una fusayola de cerámica color rojizo, sin decoración.

El Castrón

Aparte del nombre del paraje, Castrón, que bien pudiera asociarse a un posible castro, ningún material lítico o metálico hemos encontrado en superficie, aunque, en el pinar que limita por el Sur con los prados de Belvís, se aprecian varios fondos de cabañas circulares, muy abundantes por otra parte en toda la sierra oriental de Gredos, que bien pudieran ser antiguas chozas de verano de cabreros y vaqueros más o menos antiguas.

Época romana (Siglo I al V d. C.)

Terminadas las guerras lusitanas y muerto el caudillo Viriato, los vetones que han luchado como aliados de éstos, derrotada la coalición, son obligados por los romanos vencedores a abandonar sus fortificados castros montañoses e instalarse en terrenos llanos donde fácilmente pudieran ser controlados, donde poco a poco irían abandonando sus costumbres y sustituyéndolas por las de los nuevos amos. A partir de ahora irán perdiendo su identidad y personalidad propias para comenzar a integrarse en la superior cultura romana. En poco tiempo olvidarán su propia lengua, y pronto les veremos escribiendo en la lengua universal del Imperio, el latín.

Construirán ahora sus viviendas, a imitación de las villas romanas, en el llano, donde la vida es más fácil y donde la *pax romana* les garantiza seguridad y orden. Estas villas son en nuestro valle pequeños asentamientos rurales y algunas veces mineros, ubicados siempre a orillas de los arroyos o del río Tiétar, sobre pequeñas elevaciones del terreno que les permiten controlar el territorio circundante donde desarrollan su economía orientada a la agricultura, pocas veces a la minería y fundamentalmente a la ganadería.

Tres son los asentamientos rurales descubiertos dentro del término de Lanzahíta. Ninguno de ellos ha sido excavado, por lo que no podemos conocer hasta la fecha su auténtica dimensión y significado. En cualquier caso debieron de tratarse de pequeñas casas de campo o granjas con una dedicación específica a la manipulación del suelo y explotación de cierta ganadería y en el caso de uno también a la minería, cuya cultura material es lo suficientemente significativa como para considerarlos como tales y que vienen definidos por la presencia en ellos de muros, fragmentos de tégulas, ímbrices, baldosas y ladrillos, cerámica de calidad, sigillata o común, numismática y escorias de fundición.

Todos estos elementos, ya conjuntamente o individualmente, pueden encontrarse en mayor o menor proporción o combinados parte de ellos. Hemos de reseñar que la presencia mayor o menor de todos estos vestigios no tiene por qué estar en relación directa con la importan-

cia y significación del asentamiento propiamente dicho, sino que estará en consonancia con los hallazgos en superficie que en ellos hemos encontrados.

El primero de ellos está enclavado entre el arroyo Malapoyos y la desembocadura de la garganta La Eliza, en una meseta conocida como "Los Escoriales". Este pequeño poblado debió de estar, total o parcialmente, dedicado a desarrollar una minería dirigida a satisfacer las necesidades locales de los vecinos asentamientos. Son abundantes los fragmentos de talas y material lítico, ocultados muchas veces por numerosísimos restos de escorias de fundición. Estas escorias son en general de aspecto vítreo con distinta porosidad, densidad y grado de fragmentación. Son escorias de tipo fayalítica de sílice libre, escorias de vertido.

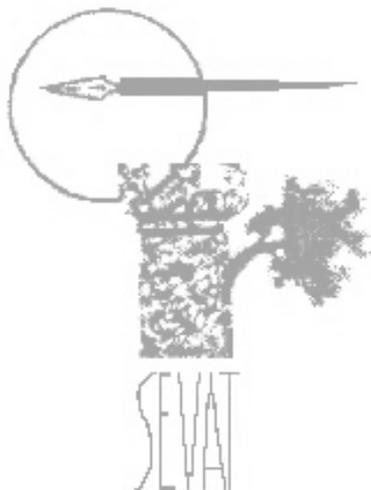
El segundo asentamiento se localiza en la dehesa Canto de los Herberos, entre el arroyo de La Abantera y la garganta La Eliza, sobre un pequeño cerro amesetado que domina toda la dehesa, en plena llanura de sotobosque.

Estaría dedicado, ayer como hoy, a la explotación ganadera. Las tierras que lo rodean son pobres para la horticultura y cereales y sí en cambio ricas en pastos. Por lo que nos atrevemos a definirlo como yacimiento rural ganadero, hecho intuido también por su pobreza cerámica ornamental, sólo tégulas e ímbrices aparecen en su superficie. Recogimos en su perímetro, un clavo de hierro de gran cabeza, un escoplo del mismo metal, varios rollitos de plomo, que bien pudieran ser pesas de redes empleadas para pescar en la vecina garganta. Encontramos, también en superficie, dos ases de bronce, uno incatalogable, sólo llegamos a leer *Caesar* en una de sus caras, y el otro con el Emperador Tito en el anverso y *Felicitas Publica* en el reverso, también varias pequeñas láminas de cobre, dos fíbulas incompletas, la primera de charnela, conserva puente y mortaja y la segunda de doble resorte sólo el puente, ambas decoradas con punteado.

Por último, la tercera villa está asentada en Los Navazos, a unos cien metros de la garganta La Eliza. La escasez de vestigios cerámicos neta-

mente romanos, apenas unas tégulas, ímbrices y algunos trozos muy rodados de sigillata hispánica, no invalida la certeza de su asentamiento a pesar de estar todo este material superpuesto y envuelto por abundantes cerámicas comunes y vidriadas de un asentamiento medieval de la primera repoblación cristiana. De esta villa proceden dos Maiorinas y tres medio Centenionales, encontrados en superficie, de los emperadores Constancio, Teodosio, Filipo y Arcadio.

- * Agradecemos a D. Fernando Fernández Gómez, director de las excavaciones de El Raso de Candeleda, la lectura del texto y sus amables indicaciones.



Frontera de al-Andalus. El Valle del Tiétar en el contexto de la *Ṭagr al-Awsaṭ*

Los estudios regionales sobre al-Andalus han experimentado en los últimos años un inusitado progreso. En ese contexto de la investigación, se comprenderá que una de las regiones de la que se tenía menor volumen de información, la llamada Marca Media (*al-Ṭagr al-Awsaṭ*) de al-Andalus, sea una de las zonas privilegiadas por el aumento en cantidad y calidad de tales análisis del poblamiento, en los que historiografía (1) y arqueología del territorio (2) se integran al unísono para aportar nuevas luces al conocimiento de la sociedad o sociedades andalusíes. Como una de las periferias extremas de al-Andalus, esta amplia región osciló siempre entre una aproximación al centro cordobés y una indisimulable tendencia centrípeta de alejamiento de ese núcleo. Por ello, coincidimos con la apreciación de que esta frontera, como todas las restantes, “ha de ser comprendida no como una línea, sino como una zona, donde las fidelidades al centro del poder han de negociarse o imponerse por la fuerza, generando un equilibrio nunca estático más que en apariencia”. La presencia del Estado no es, por tanto, testimonial, sino que tiene que hacerse notar con claridad en su capacidad “para apropiarse de un espacio, para fijar unos límites y para tener una fuerza coercitiva para mantenerla” (3), si bien es cierto que allí donde no hay un interés estratégico o económico particular, como pueden ser las áreas serranas, el interés del centro hacia esa periferia alejada disminuye ostensiblemente.

La presencia de un gran curso fluvial como es el río Tiétar explica por sí misma la ocupación de un territorio como éste. Pero se da la concurrencia de otros factores que van a ayudar a comprender la formación de un distrito en estas tierras de la Marca Media a lo largo del proceso de formación de al-Andalus, entre la conquista (o “sumisión de Hispania”, si se quiere) y el colapso de la dinastía omeya y su sustitución por el precario sistema de taifas, inviable a la larga por su debilidad inherente.



س ل ي م

Conjunto de dirham-es hallados en Las Torres

Las noticias no son abundantes. Ello no quiere decir, sin embargo, que sea imposible la reconstrucción historiográfica. Si damos crédito a distintos testimonios, el valle del Tiétar pronto quedaría integrado en la órbita de al-Andalus como territorio de conquista. De hecho y como es suficientemente sabido, ésta aprovechó los grandes cursos fluviales para facilitar la penetración. Sabemos que después de la laboriosa toma de *Emerita Augusta*/Mérida, Mūsà b. Nuṣayr se dirigió en *ṣawwāl* del año 94/julio de 713 hacia Toledo. Debió tomar la vía que desde *Emerita* se dirigía a la capital del Reino visigótico a través de *Lacipea*, *Leuciana* y *Augustobriga*. Por tanto, atravesaría Medellín, Miajadas, Trujillo, cruzando el Tajo por el Vado de Alarza/*Majādat al-Balāt* y Almaraz hacia Talavera y por la orilla derecha del río alcanzaría Toledo. El célebre encuentro entre Mūsà b. Nuṣayr y Ṭāriq b. Ziyād tendría lugar en el río del Alarde (*Wādī l-Mu'tariḍ* o *Wādī l-Ma'riḍ*), donde el primero pasó revista a las tropas, y de ahí el topónimo. Según Saavedra, a ello obedecería el topónimo Almaraz en la actual provincia de Cáceres. Tal relación, que Terés pone en entredicho, es contradictoria con lo afirmado por Ximenez de Rada y por la *Primera Crónica General de España*, que sitúan el acontecimiento “*iuxta rivam qui Teitar dicitur*”, el primero, y “allend de Talavera al rio que dizen Tietar”, la segunda. Chalmeta (4) que ha estudiado en profundidad estos acontecimientos y a quien seguimos, advierte que en un pasaje de los *Ajbār Maʿmūʿa* (5) parece aclararse este extremo cuando se transmite que Ṭāriq encontró a Mūsà “en la provincia de Talavera en un lugar conocido por *Tāt.r*” (*bi-Kūrat Talabīra bi-mawḍi' yuqāl la-hu Tāt.r*). Es cierto que la lectura es bastante hipotética porque faltan los signos diacríticos, pero la interpretación que aporta Chalmeta es bastante convincente (6).

Es evidente que este acontecimiento no significó en ningún caso la ocupación del valle, pero es interesante porque demuestra, en primer lugar, la relevancia de los ríos como ejes articuladores de la primera penetración de los musulmanes y, en segundo, porque viene a significar la temprana entrada del valle del Tiétar en la historia de al-Andalus. De esa significación del río Tiétar da cumplida cuenta alguna denominación que apenas si ha sido valorada por la historiografía reciente: en mapas de la comarca aparece la casa y cañada del “Guadalquivir” (Lanzahíta), junto al curso del Tiétar del que apenas está separado unos centenares



Dirham-es emirales encontrados en Las Torres

de metros (7), segura referencia al gran curso fluvial de la zona. Otro de los “ríos grandes” de al-Andalus, como el Guadalquivir o el Guadalquivirejo/Guadalhorce, que ha dejado impronta toponímica.

Al poco de la conquista se ha producido un reparto de los nuevos contingentes poblacionales, árabes, minoritarios, o beréberes. En este dominio omeya donde los límites eran muy difusos, se admite sin problemas que esta zona fue poblada mayoritariamente por beréberes que se autoorganizarían de acuerdo con sus principios clánicos, sin apenas intervención exógena.

De dos de los lugares más cercanos de los que conocemos grafía árabe, Vascos y *Saktān/Suktān* (8) nadie duda hasta la presente de su mayoritario poblamiento beréber. El primero de estos lugares, emplazado en el término municipal de Navalmorealejo (Toledo), es uno de los despoblados andalusíes mejor conocido por las interesantes campañas de excavación que allí se han llevado a cabo (9) Se identifica con el lugar de *Nafza* (10) como su propio nombre indica habitado por miembros de este gran grupo tribal, o bien con un emplazamiento que aparece en alguna crónica bajo la denominación de *Bāšk* o *Bāšak* (11) uno de los distritos o *aqālīm* (plural de *iqlīm*) del alfoz de la ciudad de Talavera. El segundo, a juicio del profesor egipcio M. ‘A. Makkī, se corresponde con el lugar de Dehesa de Zacatena, en el término de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), hipótesis que niega J. P. Molénat que lo lleva a la localidad toledana de Escalona (12). Descartadas ambas propuestas, se ha aportado una nueva identificación: se trataría de la fortaleza de Peña Muñana, en las cercanías de Cadalso de los Vidrios, donde se conservan los vestigios de una fortificación (*hiṣn*) andalusí (13)

Poblamiento beréber para la Marca Media que las fuentes árabes se encargan de confirmar. Por supuesto, matizado, porque hubo una pervivencia destacable de las llamadas “comunidades indígenas”. Todo ello en un contexto de una presencia del Estado cordobés ciertamente débil y difusa, como resume A. Barrios García (14):

«Conviene recordar que el espacio entre las tierras altas serranas y el cauce del Tajo, incluso el que media entre este río y el Guadiana, no sólo

era el extremo septentrional de teórica dominación islámica en el centro de la Península Ibérica, sino también un territorio peculiar y semiautónomo dentro de al-Andalus. Durante centurias, dadas sus características étnicas y culturales, mantuvo sus diferencias con una cierta identidad e independencia. Con una mayoría de poblaciones de origen ibérico (muladíes y mozárabes) y un concentrado poblamiento beréber, además de su permanente actitud de rebeldía frente al poder central cordobés (durante el emirato y en largos períodos del califato), fue a la vez un límite frente a los cristianos y una frontera interior. Las repetidas sublevaciones de toledanos y beréberes convirtieron a esta región no sólo en una marca militar contra las contadas correrías de asturleonés y castellanos (la “frontera media”, designada como *tagr al-awsat* en las crónicas árabes), en la cual estarían incluidas la comarca del Tiétar y las zonas más abiertas del valle del Alberche, sino también en un espacio indeciso en el interior andalusí»

Frente a todo ello, se argumenta no sin criterios que en el valle del Tiétar como tal no hubo ocupación andalusí de manera permanente, añadiéndose que en buena medida ello sería debido a la imposibilidad de defender esta región tan amplia, demasiada expuesta a las incursiones o algazaras de los núcleos cristianos del Norte hispánico (15). ¿Estamos ante una suerte de versión local de la hipótesis albornociana sobre la despoblación del Valle del Duero, en este caso aplicada en tierras algo más meridionales, a un valle de uno de los principales subsidiarios del Tajo (16)? A nuestro juicio, las afirmaciones que han justificado este hecho han sido en demasía contundentes:

“Esta serie de hábitats [conocidos para otras comarcas de la Marca Media], unos de carácter urbano y otros de tipo rural, nos muestran un poblamiento y una planificación del mismo que, hoy por hoy, no se documenta en la zona del valle del Tiétar [...] Una vez revisada la zona [del valle del Tiétar] no se han apreciado restos de estructuras medievales o cultura material alguna”.

A juicio de estos autores, el sector de mayor altura de Gredos era fácilmente evitable desde el norte por pasos alternativos, mientras que esa elevación impedía la “localización y visión de un posible enemigo a

cierta distancia”, lo que hacía inviable un establecimiento poblacional estable. Por todo ello, se concluye que este valle fue una zona en la práctica deshabitada.

El débil y discontinuo poblamiento altomedieval de la zona que, sin duda, existió puede llevar a pensar, como así se ha hecho, que toda esta región estuviera en la práctica despoblada. Aunque las diferencias sean de matiz, lo cierto es que sí parece que existió una planificación destinada a una ocupación más o menos estable del valle medio y alto del río Tiétar, estrategia que ha dejado su huella en la red de atalayas o torres vigías que jalonan el piedemonte de las sierras al norte y al sur del valle. La integración de la comarca en el alfoz de Talavera (17), el *ṭagr Ṭalabīra* de alguna crónica andalusí, explicaría la creación de ese sistema de vigilancia estática. Pero no es suficiente para fundamentar la existencia del sistema que dispondría, además, de una red de alquerías muy dispersas en el entorno de los fondos de valle. No es lógico, por tanto, descartar el poblamiento para un área tan amplia con unas disponibilidades acuíferas tan óptimas y con una explotación minera que arranca desde los tiempos prehistóricos (18) como es el valle del Tiétar. Además de los vestigios de las atalayas, como las del cerro de San Vicente y otras (19), a las que se les da una filiación “beréber” (20) y a los castillos a los que sirven (21), existiría una vía de comunicación que enlazaría *madīnat Ṭalabīra* con San Martín de Valdeiglesias, en realidad un tramo de la vía que llevaba desde Mérida a Zaragoza a través de Toledo. Pasaría por las localidades, por entonces inexistentes, de Sotillo de las Palomas, Navamorcuende, y Almendral de la Cañada, (todas ellas en Toledo), Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada (en Ávila) y Cadalso de los Vidrios y San Martín de Valdeiglesias (las dos localidades en la actual provincia de Madrid) (22), enlazando con otros sistemas de atalaya en el piedemonte serrano, algo más al norte (23) Evidentemente, estas localidades no existían como tales, pues todas son resultado de repoblaciones más tardías, pero es consecuente considerar que en ese itinerario, primordial para garantizar la integración de los territorios andalusíes en el siglo IX, hubiera un sistema de postas subsidiario de la línea de atalayas que, por muy reducido que fuera, debía garantizar esa comunicación. Además de este camino prioritario, una red secundaria se asienta sobre viales romanos, definiendo estos la distribución de los principales nú-



Atalaya andalusí del cerro de San Vicente (s.x)



Vista general del despoblado de Las Torres.

cleos de población, sistema que se ha “fossilizado hasta nuestros días” y que sirvió como base para la colonización castellana de estas tierras a partir de los años finales del siglo XI. (24)

Por otro lado, hay evidencias de un poblamiento del tipo alquería en el lugar de Las Torres (Gavilanes). Las referencias anteriores al siglo XIII son muy pocas, pero, en todo caso, demuestran que existe una continuidad en el poblamiento de este significativo sitio arqueológico desde la Antigüedad hasta la época altomedieval. En el compendio sobre la región en época medieval se menciona como un despoblado antiguo (25) . Información de mayor enjundia proporcionan J. A. Chavarría y José M. González, quienes defienden una posible instalación de “beréberes trashumantes procedentes del vecino alfoz islámico de Talavera, aunque no puede olvidarse, por otro lado, que nuestro valle [del Tié-tar] fue escenario en repetidas ocasiones de las frecuentes incursiones o razias que hasta fines del siglo XII asolaban periódicamente la frontera de los dominios cristianos” (26).

No obstante, los vestigios arqueológicos procedentes de este enclave parecen apuntar en otra dirección: se trataría de un poblado estable del tipo alquería con funciones de intercambio comercial para los habitantes de este piedemonte serrano, tempranamente ocupado por población socialmente islamizada a tenor del amplio repertorio numismático encontrado en el lugar. En Las Torres fueron halladas “dos monedas árabes y una cazuela con pintura verde de estilo califal”, según el historiador local D. Martino (27) . Por el dibujo de las dos monedas (anverso y reverso) que ofrece en su obra, se puede interpretar que se trata de un dirham emiral y de un dirham cuadrado almohade, con su leyenda característica. Ninguna información complementaria proporciona sobre la cazuela de supuesta cronología califal.

Según nos ha podido confirmar el Sr. Martino (28), sabemos que los hallazgos producidos con posterioridad han sido bastante más sustanciosos. Es más, nos ha hecho entrega de un lote monetario procedente de Las Torres para su análisis científico. De este hallazgo casual se pueden extraer algunas conclusiones de gran interés, como más tarde se verá.

El conjunto está formado por un total de 14 *dirham*-es omeyas completos o virtualmente completos por contar con el principal elemento de datación, 3 fragmentos de *dirham*-es y 3 feluses de cobre. A falta del estudio general que estamos preparando ofrecemos la relación de las piezas procedentes del despoblado de Las Torres, con las debidas reservas de orden cronológico debido a la dificultad de lectura de la data de alguno de los *dirham*-es. La naturaleza de los hallazgos, casuales y distanciados en el tiempo, impide hablar de "lote". Igualmente, carecemos de referencias del recipiente cerámico o similar que contuviera las piezas monetarias.

- *Dirham* ligeramente recortado que se fecha en el año 140/757-758. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* completo en perfecto estado de conservación fechado en el año 153/770. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* al que le falta un cuarto, pero que ofrece una leyenda y texto en general perfectamente legibles, fechándose en 154/770-771. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* prácticamente completo que se fecha en el año 160/776-777. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* completo en muy buen estado de conservación fechado en el año 162/778-779. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* en buen estado de conservación que se fecha en el año 163/779-780. Ceca al-Andalus.
- *Dirham* casi completo que se fecha en el año 167/783-784. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* fechado en el año 168/784-785. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* fechado en el año 186/802-803. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* en excelente estado de conservación que se fecha en el año 190/805-806. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* ligeramente recortado pero de lectura nítida fechado en el año 196/811-812. Ceca de al-Andalus.
- *Dirham* fechado con reservas en el año 196/811-812. Ceca de al-Andalus. Presenta una laña o grapa, alteración que sabemos es muy frecuente en las monedas de la época emiral (29) . Esta anomalía no afecta a la lectura, pero sí lo hace el recorte sufrido por la pieza.
- Fragmento de *dirham* que se debe fechar en el año 207/822-823 a tenor de la lectura de la unidad, pues la centena está incompleta.

- *Dirham* con la decena en un importante estado de deterioro, por lo que contamos con la unidad y la centena, lo que nos impide dar una fecha concreta (2?2). Ceca de al-Andalus
- Fragmento de algo menos de la mitad de *dirham* fechado en el año 229/843-844. Ceca de al-Andalus.
- Fragmento de *dirham* califal en el que no puede leerse la fecha. Sin embargo, es posible restituir el nombre del califa Hišām II al-Mu'ayyad bi-llāh a partir de la inicial letra /hā'/ de su nombre y, particularmente, del *laqab* al-Mu'ayyad que se lee prácticamente en su integridad.
- Fragmento de *dirham* califal con fecha prácticamente ilegible y con ceca de *Madīnat al-Zahrā'*, por lo que forzosamente ha de datarse entre 336/947-948 y 365/975 (30)
- Pequeño fragmento de *dirham* con fecha ilegible

Por lo que respecta a los feluses, sin fecha, responden a la tipología propia de los ejemplares del siglo VIII, con la profesión de fe (*šahāda*) en el anverso y sin ceca ni fecha de emisión (31).

Con la cronología ofrecida, parece posible extraer algunas conclusiones de orden histórico, por más que lo aconsejable fuese guardar cierta prudencia ante la ausencia de intervención arqueológica, ni siquiera prospectiva. Se puede argumentar que el lugar de Las Torres, como quiera que se llamase en la época andalusí, estaba en pleno funcionamiento a mediados del siglo VIII, lo que, como se ha dicho, supone la casi segura reactivación de un centro productivo tardo-antiguo. A la segunda mitad de esta centuria, pertenece una buena parte de los *dirham-es* encontrados (al menos 8), posible indicio de una actividad mayor de esta alquería que se integra en los mecanismos estatales plenamente a lo largo del siglo IX. Por esas fechas, primera mitad del siglo IX, la ocupación alcanza su mayor intensidad. El inferior volumen de numerario con respecto a la centuria anterior (unas 6 o 7 piezas) no debe llamarnos a engaño: la alquería debe figurar en el *dīwān* fiscal de los omeyas como tributante, inmersa en el fenómeno de islamización promovido desde Córdoba. Parece decrecer su significación a lo largo de todo el siglo X (3). Incluso es posible que se diera un mantenimiento de la ocupación en época almohade, si damos verosimili-

tud a la noticia del hallazgo de monedas almohades cuadradas encontradas en el despoblado, aunque en cualquier caso no pasaría de ser marginal (32).

- (1) Como obra de carácter general, en el aspecto historiográfico destaca el trabajo de Manzano Moreno, E., *La Frontera de al-Andalus en época de los Omeyyas*, Madrid, 1991.
- (2) Sobresale como obra de conjunto la tesis de Retuerce Velasco, M., *La cerámica andalusí de la Meseta*, 2 vols., Madrid, 1998, aunque no incluya nuestra área de estudio.
- (3) Ambas citas textuales en Martín Viso, I., "Espacio y poder en los territorios serranos de la región de Madrid (siglos X-XIII)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 9 (2002), p. 55, siguiendo a Toubert, P., "Frontière et frontières: un object historique", *Castrum 4: Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, Roma-Madrid, 1992, pp. 9-17
- (4) Chalmeta, P., *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994, p. 180.
- (5) *Ajbār Maǧmū'a*, ed. y trad. a cargo de Lafuente Alcántara, E., *Ajbar Machmua (colección de Tradiciones). Crónica Anónima del siglo XI, dada a la luz por primera vez*, Madrid, 1867, p. 18; trad. castellana, p. 30.
- (6) Sobre el topónimo *Tiétar*, Chavarría Vargas, J. A., *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1997, pp. 93-94.
- (7) *Mapa Topográfico Nacional de España 1: 25.000*, Pedro Bernardo (578-IV), Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 2001.
- (8) La muy probable relación entre el topónimo y la tribu beréber de Issuktna lleva a Felipe, H. de, *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, Madrid, 1997, p. 332, a proporcionar las dos grafías de *Saktān* y *Suktān*.
- (9) La bibliografía es muy extensa, por lo que remitimos a la última síntesis que conocemos: Izquierdo Benito, R. *et alii*, *Vascos: la vida cotidiana en una ciudad fronteriza de al-Andalus*, Toledo, 1999. En esta obra se recoge la bibliografía anterior.
- (10) Propuesta primera de Hernández Jiménez, F., "Los caminos de Córdoba hacia el noroeste en época musulmana", *Al-Andalus*, XXXII (1967), pp. 110-119.
- (11) J. Vallvé Bermejo, "Una descripción de España de Ibn Gālib", *Anuario de Filología*, 1 (1975), p. 378.
- (12) Molénat, J. P., "Villes et forteresses musulmanes de la région toledane disparues après l'occupation chrétienne", *Castrum 3. Guerre, Fortification et Habitat dans le Monde Méditerranéen au Moyen Âge (Madrid, 1985)*, Casa de Velázquez y École Française de Rome, Madrid, 1988, pp. 216-224.
- (13) Chavarría Vargas, J. A., "El Valle del Tiétar en la Marca Media de al-Andalus (al-Ṭagr al-Awsaṭ)", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 2 (1997), p. 103. La propuesta en Lázaro Molinero, M. I.; Maquedano Carrasco, B.; y Turienzo-Veiga, G., "Algunos datos sobre los sistemas de fortificación del suroeste de Madrid", *Castillos de España*, 101 (1993), pp. 46-57.
- (14) Barrios García, A., "Una tierra de nadie. Los territorios abulenses en la Alta Edad Media", en *Historia de Ávila II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Institución "Gran Duque de Alba" y Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2000, p. 201

- (15) Sánchez Fernández, C.; Arribas Domínguez, R.; Malalana Ureña, A.; Martínez Lillo, S.; Matesanz Vera, P.; y Sáez Lara, F., "El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tíetar (Ávila). La influencia del entorno", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española: Sociedades en transición (Alicante, 1993)*, Alicante, 1993, 3 vols., vol. II: *Comunicaciones*, p. 350.
- (16) Sobre ello, Barrios García, A., *ob. cit.*, pp. 207 y ss.
- (17) Sobre el dispositivo amurallado de *madīnat Talabīra*/Talavera, consúltese el trabajo de Martínez Lillo, S., *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de Ṭalabīra*, Talavera de la Reina, 1998.
- (18) Hay estudios sobre la sierra sur de Madrid, pero faltan sobre las tierras meridionales abulenses; sobre la región madrileña, en general, Grañeda Miñón, P.; Sáez Lara, F.; Gutiérrez Fleurie, S.; Malalana Ureña, A.; y Martínez Lillo, S., "La minería medieval al sur del Sistema Central: Madrid y su entorno", *I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media Peninsular, (León, 1995)*, León, 1996, pp. 240-273.
- (19) Chavarría Vargas, J. A., *ob. cit.*, 1997, pp. 104-110.
- (20) Existe coincidencia casi general en otorgarles una filiación tamazigue a estas torres vigías que jalonan la Frontera Media como sistema de apoyo a las grandes fortalezas; Almagro Gorbea, A., "Las torres beréberes de la Marca Media. Aportaciones a su estudio", *Cuadernos de la Alhambra*, 12 (1976), pp. 279-305. Matiza con acierto la propuesta Jiménez Gadea, J., "Los asentamientos beréberes en al-Andalus", *V Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1994)*, Logroño, 1995, pp. 209-215.
- (21) La adscripción a grupos genealógicos beréberes de estas torres y fortificaciones puede llevar a excesos "racionalistas" del tipo «los materiales empleados y los aparejos resultantes nos podrían hablar de un 'horizonte' cultural y racial bastante homogéneo, que debemos empezar a relacionar con esas comunidades beréberes mencionadas en las fuentes»; *cfr.* Martínez Lillo, S. y Serrano-Piedecabras Fernández, L., "El poblamiento andalusí en *al-Ṭagr al-Awsat* (Marca Media). El mundo omeya", en A. Malpica (ed.), *Castillos y territorios en al-Andalus. Jornadas de Arqueología Medieval (Berja, 1996)*, Granada, 1998, p. 74.
- (22) Sánchez Hernández, C. *et alii*, *ob. cit.*, 1993, p. 350.
- (23) Martín Viso, I., *ob. cit.*, pp. 55-56.
- (24) Martínez Lillo, S.; Matesanz Vera, P.; Sáez Lara, F.; Sánchez Hernández, C.; Arribas Domínguez, R.; y Malasaña Ureña, A., "La continuidad de la red viaria de época antigua en época medieval en el Valle del Tíetar abulense", *Actas del II Congreso Internacional sobre Caminería Hispánica*, 2 vols., Madrid, 1996, pp. 169-184.
- (25) "El fenómeno, aunque con particularidades, podría repetirse cerca de Santa María de la Torre (Gavilanes), aunque este punto todavía no ha sido estudiado en profundidad"; Sánchez Hernández, C. *et alii*, *ob. cit.*, 1993, p. 351.
- (26) Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., "Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tíetar", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tíetar*, 1 (1996), p. 83.
- (27) Martino Pérez, D., *Historia de Gavilanes. Costumbres y Folklore*, Madrid, 1995, p. 29. Recogen la noticia asimismo Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., *ob. cit.*, 1996, p. 83 y Barrios García, A., *ob. cit.*, p. 223.
- (28) A quien desde aquí agradecemos la amabilidad demostrada al poner a nuestra disposición el lote que será sometido con prontitud a un análisis exhaustivo. Una vez realizado, esperamos publicarlo en alguna revista local o regional.
- (29) Con esta práctica se trataba de alterar el peso de la moneda mediante la solución de graparlos o fijarlos a las piezas completas; sobre ello, por ejemplo, Canto, A. y Marsal, E., "Hallazgo de moneda emiral en Iznájar (Granada)", *Al-Qanṭara*, 9 (1989), pp. 427-470.

- (30) R. Frochoso Sánchez, *Las monedas califales de ceca al-Andalus y Madīnat al-Zahrā'* 316-403H. 928-1013 J. C., Córdoba, 1996, p. 15.
- (31) R. Frochoso Sánchez, *Los feluses de al-Andalus*, Madrid, 2001.
- (32) Martino Pérez, D., *ob. cit.*, p. 29.



Lanzahíta medieval: Historia y toponimia

Siglos XII-XIII: Repoblación tardía. Fundación de Lanzahíta. Etimología

El extenso alfoz asignado por Alfonso VI a la ciudad de Ávila, tras la conquista de Toledo (1085), incluía en su sector meridional las tierras pertenecientes al Valle del Tiétar. La zona sur de Gredos, sin embargo, no se verá afectada de inmediato por el proceso repoblador puesto en marcha por la Corona castellano-leonesa. Durante el siglo XII la comarca se mantuvo prácticamente deshabitada, si exceptuamos quizás algunos enclaves bien protegidos al otro lado del Puerto del Pico y en torno a El Colmenar (Mombeltrán), que fueron ocupados por pequeños grupos humanos de carácter no estable relacionados con las actividades ganaderas (1). Las grandes masas forestales y la difícil orografía amparaban su vacío demográfico. En este tiempo, *de Ávila contra los moros*, sólo existía la denominada Torre de las Ferrerías que cita expresamente la *Crónica de la Población de Ávila*. Un diploma de 1181 alude a sus *terminos illos desertos*, y todavía en 1250 se designará a todo el conjunto centromeridional del obispado con la significativa expresión de *allende sierra e pinares* (2), aunque al otro lado de la sierra del Valle, en el vecino Burgohondo, ya había surgido en 1178 la abadía o monasterio de *Sancta María de Fundo*, cuya influencia como centro rector de la incipiente vida civil y religiosa de la comarca se dejará sentir, por ejemplo, en La Adrada. Adviértase además que la supuesta colonización y poblamiento de Nava la Solana (¿Pedro Bernardo?) y sus alrededores, atribuida por Fray Diego de Jesús al caballero abulense Blasco Ximeno el Chico hacia 1140, parece carecer de fundamento histórico (3). Las razones de la tardía repoblación de la mitad meridional hay que buscarlas principalmente en la atención prioritaria dedicada desde el principio al sector septentrional del alfoz, en la proximidad de la frontera cristiano-musulmana y, sobre todo, en la inseguridad militar que vive el territorio hasta finales del siglo XII a causa de la instalación momentánea de almorávides (1109) y almohades (1195-1197) en Talavera y en el área del Tajo. Tan sólo a mediados del siglo XIII, cuando la victoria cristiana de las Navas de Tolosa

(1212) logra desterrar por completo la amenaza musulmana, dará comienzo la verdadera ocupación y poblamiento del Valle del Tiétar (4).

Dado el carácter tardío de la repoblación castellana de la mitad meridional del obispado abulense, pensamos que la fundación y erección del primitivo poblado de Lanzahíta, sobre un emplazamiento privilegiado, circundado de corrientes de aguas y a una prudencial distancia de la cordillera montañosa, hubo de tener lugar a finales del siglo XII o, más bien, a principios del XIII tras la victoria cristiana de las Navas de Tolosa, una vez que la fuerza de las armas había logrado alejar definitivamente el peligro musulmán del ámbito central de la Península. El asentamiento medieval se produce sobre un territorio de gran valor estratégico y de indiscutibles posibilidades agrícolas, ganaderas y forestales, aunque desigualmente poblado y colonizado en etapas históricas precedentes a tenor de la documentación material de algunas *villae* romanas dispersas y de algunos yacimientos altomedievales, de ocupación visigótica e hispanomusulmana, como es el caso del vecino despoblado de Las Torres (5). Lo cierto es que ya en la primera mitad del siglo XIII nos aparece Lanzahíta, junto a las restantes fundaciones de La Adrada, Las Torres, Ramacastañas y Arenas, en la primera línea de repoblación del valle, una vez desaparecido el riesgo de inseguridad e inestabilidad que suponía la proximidad de la frontera cristiano-musulmana entre las cuencas del Tajo y el Guadiana. La repoblación y el establecimiento de lugares seguros en las laderas montañosas de la sierra serán, sin duda, hechos posteriores que se verán reflejados en las fuentes históricas y documentales del siglo XIV.

La primera documentación de nuestra población en las fuentes escritas se remonta a 1250 en un texto de excepcional importancia, la conocida *Consignación de Rentas ordenada por el Cardenal Gil Torres*, verdadero registro-inventario de las aldeas y villas que existían en la diócesis abulense a mediados del siglo XIII (6). A través de este documento, que refleja la cantidad de maravedís que cada uno de los pueblos y aldeas debía entregar a la mesa episcopal en concepto de diezmos o tercias, puede conocerse, con escaso margen de error, el número de habitantes que correspondía a cada núcleo poblado, según el valor de sus prestimonios. Si aplicamos el método de análisis demográfico utilizado por el profesor Barrios García (7) para el estudio del poblamiento del obispado abulense en el siglo XIII, resultaría

que a la aldea de *Lançafita*, que contribuía con la exigua cifra de 4 maravedíes a la mesa capitular, le corresponderían tan sólo 8 fuegos o vecindades, es decir, un número total y aproximado de 40 habitantes para el año 1250, incluyendo la población fiscalmente exenta. En cuanto al topónimo que dio nombre a la población, originado en los albores de la repoblación castellana de la zona, éste se halla formado por el compuesto *lança/lanza* (lat. **lancĕa**) e *hita*, antiguo *fita* 'hincada, clavada' < lat. **facta**, participio de **figere** 'clavar'. Al igual que *fito/hito*, *fita/hita* y sus numerosos derivados de uso toponímico, que solían designar comúnmente un mojón o hito delimitativo, pudo aplicarse en su sentido medieval primitivo a una lanza que, a modo de mojón o poste, servía para indicar la dirección de los caminos o para señalar los límites de un territorio (8). Además del viejo adjetivo *fito/a*, todavía recogido por el *Diccionario de Autoridades*, cabe destacar en relación con nuestro topónimo la conservación del apelativo andaluz *hita* con el sentido de 'linde' y 'roca saliente en un terreno de labor' (9). Pero también pudiera pensarse en la hipótesis de un empleo figurado o metafórico de *lança* para designar simplemente un referente delimitativo muy significativo como son, en nuestro caso, las grandes piedras enhiestas del túmulo funerario conocido por *El Sepulcro del Moro*.

Su consolidación como núcleo de población del alfoz de Ávila tiene lugar a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII. En 1276, en la carta de donación de la Iglesuela de Guadierva a Velasco Velázquez, juez del rey en Ávila, se mencionará *la carrera de Lançafita a Talavera fata Tiétar* (10), y en 1291, a propósito de las pesquisas realizadas por orden regia para conocer si los obispos abulenses recibían procuraciones, figura nuevamente *Lançafita*, ahora junto a La Adrada, Las Torres y Ramacastañas, como aldea del término de Ávila (11).

Siglo XIV: De aldea del alfoz de la ciudad de Ávila a lugar del Estado señorial de El Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán)

Durante casi todo el siglo XIV Lanzahíta continuará siendo uno más de los concejos de aldea del sector meridional de la tierra o alfoz de Ávila, hasta que, en octubre de 1393, su término territorial, junto con los de Las Torres y Serranillos, pase a engrosar el término de la nueva villa de El



Cruz del Rollo (Mombeltrán). La vinculación jurisdiccional y territorial entre Lanzahíta y Mombeltrán se prolongará durante casi tres siglos (1393-1679)

Colmenar de las Ferrerías (posteriormente reponimizada como Mombeltrán), eximida de la jurisdicción de la ciudad de Ávila por el privilegio de villazgo otorgado por Enrique III a su concejo municipal en esa fecha. Carecemos de referencias históricas y documentales sobre Lanza-híta durante gran parte de la primera mitad del siglo XIV, pero ya en el famoso *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (hacia 1344-1345) se mencionarán en sus páginas no sólo la misma población, sino también algunos de sus caminos, la garganta y puerto de *Lançañita*, además de varios e interesantes topónimos de repoblación de sus alrededores.

Durante este primer período, que coincide un importante auge de población en toda la zona sur de Gredos, mantendría fuertes vínculos administrativos y jurisdiccionales con la ciudad amurallada y su poderoso concejo urbano, aportando a éste dehesas de pasto, cordeles y cañadas para la trashumancia de la cabaña ganadera de la potentada oligarquía avilesa, la limitada explotación de la riqueza forestal de sus bosques, una reducida actividad agrícola (sobre todo cerealística en las vegas del Tiétar) y las consabidas producciones de cera y miel de sus colmenares. En torno al primitivo templo y al núcleo de población, el paulatino incremento de las superficies roturadas y desforestadas favorecería los usos periurbanos, ganaderos y agrícolas de los escasos vecinos. Al norte del núcleo poblado, a ambos lados de la garganta, predominaban las grandes manchas forestales de monte y bosque, refugio de codiciadas piezas de caza mayor como ciervos, osos y jabalíes. Y en la mayor parte de la zona meridional del término o dezmería, esto es, hacia el río Tiétar, que traza una nítida divisoria del territorio, se abrían paso los claros de dehesas y pastizales, complementados con el consiguiente aprovechamiento de las vegas y terrazas fluviales.

Todavía a mitad de siglo, el mencionado *Libro de la Montería* de Alfonso XI, compuesto en torno a 1344-1345 y fuente de primer orden para el estudio de la toponimia medieval peninsular, pone de manifiesto la importancia de los espacios arbolados de monte y bosque, apenas desforestados y ganados para usos comunitarios y vecinales. En nuestro caso el punto de partida de la información contenida en dicho libro será el capítulo IX, que versa *De los montes de tierra de Auila et de Cadahalso, e de Sanct Martin de Val de Yglesias, et de Val de Corneia*. El tratado cinegético aludirá no sólo a la po-

blación propiamente dicha (*Lança Fita*), sino también a la garganta de Lanzahíta, calificada como *monte bueno de osso en verano*; al puerto de Lanzahíta (que localizado *por çima de Velasco Chico* no puede ser otro que el actual puerto del Lagarejo o de Pedro Bernardo), donde se situaban las vocerías; y a algunos de sus caminos o *carreras*, concretamente al de Hontanares y Talavera *fasta la vera de Tiétar*, lugares estos últimos propicios para servir de armadas en las monterías reales que solían frecuentar sus alrededores (12). Otros topónimos registrados por el *Libro de la Montería* son *Val de Vacas*, hoy conservado en el arroyo de Valdevacas que desagua en el Tiétar, y el *arroyo del Herradón*, otro pequeño afluente del Tiétar que corre a través de los términos municipales de Pedro Bernardo y Lanzahíta (13). Esta voz toponímica, cuya forma más arcaica *Ferradón* (hoy El Herradón) la hallamos en la abulense Tierra de Pinares, quizás tenga que ver semánticamente con la acción, lugar u oficio de herrar a las caballerías, aunque también cabría pensar en un símil topográfico o incluso en un lugar relacionado con la extracción y fundición de hierro. También aparece recogido varias veces *El Auantera* 'lugar de abantos, buitrera', hoy La Abantera, monte pinariego muy próximo a Lanzahíta(14). El abanto es cierta ave de presa, perteneciente a la familia de las vultúridas, de naturaleza tímida y perezosa. Es vocablo de origen desconocido y, según regiones, lenguas y dialectos, puede referirse al milano, al alimoche o al quebrantahuesos, aunque en castellano designa comúnmente una especie más pequeña de buitre. En Lanzahíta y, en general, en todo el Valle del Tiétar, *abanto* sigue siendo la denominación popular del buitre. La voz simple se halla documentada desde el siglo XIII y se registra como forma toponímica, entre otros lugares, en el nombre de *Abanto* (?), población de la costa vizcaína, en el monte de *Abantos* próximo a San Lorenzo del Escorial y en la laguna soriana de *Abantos* (15). Cabe reseñar, por último, *Mal Capiello* (hoy Malcapillo), en la divisoria de los términos de Lanzahíta y Pedro Bernardo, derivado diminutivo con base en el latín **capëllus** 'vestidura de la cabeza'. Pudo referirse aquí, en sentido figurado, ya que el paraje se encuentra al pie del risco de La Abantera, a un accidente orográfico, elevado y puntiagudo, a modo del *capiello* que cubre la cabeza. Su primer elemento, sujeto a una ambigua interpretación, cabría relacionarlo en un principio, por coherencia semántica, con el adverbio y adjetivo latino **male**/**malum**, aunque también podría remitir, como una larga lista de topónimos en *Mal-* (*Maladeta*, *Maltravieso*,

Malfurado, etc.), al radical prerromano indoeuropeo **Mal-** con el valor de 'roca, peña, picacho' (16).

También deben destacarse en relación con el *Libro de la Montería* algunas de las primeras apariciones de la grafía evolucionada *Lança Hita*, con *h*-aspirada resultante de *f*- inicial latina. En las tierras de Castilla conquistadas a raíz de la toma de Toledo (1085), surgen en los siglos XIII y XIV los primeros testimonios escritos de pérdida de *f*- inicial latina y su conversión en /*h*-/. A pesar de que la conservación predomina en la lengua oficial, la propagación de la *h*- aspirada de la lengua repobladora ya ha alcanzado en este tiempo a algunas de las voces más comunes del idioma. Existía por entonces una marcada alternancia o vacilación entre *f*- y *h*-, aunque con mayor arraigo de la tendencia conservadora (17). La toponimia del Tiétar abulense que recoge el texto de Alfonso XI confirma ejemplarmente esta característica alternancia (18), que puede observarse también, en mayor o menor medida, en los más importantes manuscritos literarios de la época: Arcipreste de Hita, don Juan Manuel, etc. La vacilación entre *f*-/*h*- llega a afectar a un mismo vocablo en formas dobles: así frente a los dos únicos casos de presencia de la variante *Lança Hita* (puerto y garganta de), los restantes testimonios (hasta en seis ocasiones) registran siempre la forma conservadora *Lança Fita*.

A finales de siglo, el año crucial de 1393 inaugura un largo período que marcará el devenir histórico de Lanzahíta durante casi tres siglos, exactamente hasta 1679, fecha en la que accede, por consentimiento del duque de Alburquerque y concesión real, a su autonomía municipal. Dos son los hechos históricos que van a imponer la nueva situación: por una parte, su dependencia territorial y jurisdiccional de Mombeltrán y, por otra, su plena e inmediata integración en el territorio del señorío de El Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán) otorgado por Enrique III a su poderoso privado Ruy López Dávalos. En efecto, cuando, en 1393, el rey don Enrique III el Doliente (1390-1406) concede privilegio de villazgo al concejo de El Colmenar, eximiéndole de la jurisdicción de Ávila, establece a su vez que los lugares o aldeas de Las Torres, Lanzahíta y Serranillos pasen a formar parte del término de la nueva villa: "Et otrosí do vos más por término e por cosa vuestra a Las Torres e a Lançahyta con todos sus términos e pertenencias" (19). De esta forma Lanzahíta quedará suje-

dela oia de los martines. desy passaro por ella 7 fuezo adelante por
 la pda 7 fillaron q yua su paso. 7 desq' catenidicis en los canes q non
 era le vos la caua tiranlo la traxella abaxo 7 fuezo laduz ala ca
 ma en cima de la calva de villalua asomante al q'rigar. desy desce
 q' vieron q' lo ladiaua dieronle rddo los canes 7 alcançaronle luego
 7 andodieris en el fasta medio dia. 7 fue moxi al canyo q' lo desce
 el q'rigar al lchpar q'nto acia de legua dela posada del q'rigar 7 por
 ser mas ciertos q' eia aq' con el q' auamos andado ante dia. catenidicis
 le sy tenia alguna feida 7 fallamos en el fiesto del azagaya con q'
 auyan dado ante dia. E por tal monterja como esta prouamos nos
 q' quando abuen tenado sueltem 7 lo bien porfian temendo bueros
 canes no abra al sy non matarle.



Miniatura del Libro de la Montería (Códice de Palacio). Caza de osos

ta a la cabecera y capital del Barranco, desligándose de todos los lazos de relación y vasallaje que le unían con la ciudad de Ávila. Restos de este y largo dominio de la villa de Mombeltrán, aunque arrebatados en el siglo XVIII, son los enclaves territoriales pertenecientes a esta última que rodean prácticamente todavía el término lanzahiteño (20): al Sur la zona de Casa de Gata, al Este El Robledo, y en el ángulo norienta, desde la linde jurisdiccional hasta los riscos de La Abantera (1471 m.).

De otra parte, en el marco del intenso proceso de señorialización del alfoz meridional abulense (21), las tierras del corredor del Tiétar, ricas, extensas y con grandes posibilidades comerciales y ganaderas, serán divididas en señoríos laicos y entregadas de inmediato a Ruy López Dávalos, el verdadero inspirador de las segregaciones que representan las cartas de villazgo y ahora convertido en el gran señor de toda la Transierra abulense. No se conoce el documento de donación (dado en las Cortes de Madrid), pero lo cierto es que ya en el verano de 1394 López Dávalos ejercía su señorío sobre las villas de La Adrada, El Colmenar, Arenas y Candeleda, con los lugares o aldeas que componían cada uno de estos estados señoriales. Recibió entre ellos, como queda dicho, una vez segregada la villa de la ciudad de Ávila, el señorío de El Colmenar, integrado por la villa cabecera del Barranco y las aldeas de Los Molinos (despoblado), Serranillos, Cuevas, Villarejo, La Majada (despoblado), San Esteban, Santa Cruz, Arroyo Castaño (despoblado), La Higuera, Pedro Bernardo, Lanzahíta, Las Torres (despoblado), Gavilanes y Mijares (22). Así dará inicio la larga historia que liga a Lanzahíta, una de las fundaciones de repoblación más antiguas del Valle del Tiétar, con el Estado de Mombeltrán, con el cual mantendrá, dada su lejanía como una de las aldeas de *cumbres afuera*, inevitables conflictos territoriales y jurisdiccionales que en ocasiones acarrearán graves enfrentamientos entre ambas poblaciones.

Siglo xv: Lanzahíta, aldea de la Tierra de Mombeltrán. De Ruy López Dávalos a los primeros duques de Alburquerque.

Durante la primera etapa del señorío (1393-1423), su titular Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla, en el auge de su poder como privado

y consejero real, gravó a sus vasallos de El Colmenar y su tierra con numerosas cargas, tributos e imposiciones, entre las cuales fue especialmente gravosa el denominado *pedido* o *pecho de carretas*, destinado a sostener los gastos de la construcción de su castillo o *casa fuerte* de Arenas. Calificado como *el condestable viejo* por los vecinos interrogados en 1445 sobre el aprovechamiento de los alijares de Valdetiétar, mereció la dudosa fama de ser considerado "el peor señor que esta villa ha tenido que impuso en alto muchas malas imposiciones" (23). En relación con Lanzahíta, que quizás visitó durante su breve destierro en Arenas en 1399 o 1400, le otorgó facultad jurisdiccional para elegir alcalde y nombró, sin atenerse a ley ni derecho, escribano en el lugar, hechos, entre otros, por los que fue emplazado ante Juan II para que respondiera de los cargos y abusos que le imputaban sus vasallos (10-5-1423) (24).

Una vez confiscados los bienes del Condestable Dávalos en 1423, el señorío de El Colmenar pasará a manos de don Juan, infante de Aragón y rey de Navarra desde 1425. Cantado, junto a sus hermanos *los ynfantes de Aragón*, en las inmortales *Coplas* de Jorge Manrique y conocido por los vecinos de su señorío como *el rey de Navarra* (25), ejerció el control sobre Mombeltrán y las aldeas de su término entre 1423 y 1431. Poco sabemos de las actividades desarrolladas en relación con sus posesiones en la franja meridional abulense. En el pleito homenaje prestado por la villa de El Colmenar (18-11-1423), el infante don Juan se compromete a respetar los derechos y privilegios previamente adquiridos y a no enajenar ninguno de los lugares de su jurisdicción; además legisló sobre las rentas de los herbajes y de las pegueras, así como sobre los alcaldes de las aldeas, concretamente sobre el de Lanzahíta (26). En 1431, ante la imparable ascensión de su enemigo, el ya todopoderoso don Alvaro de Luna, le fueron confiscadas algunas de las villas de sus extensos dominios, entre ellas El Colmenar.

Así se inaugura el período de posesión y dominio señorial de don Alvaro de Luna, principal beneficiario de las discordias y enfrentamientos protagonizados por los infantes de Aragón en sus intentos por controlar el poder político del reino. No sólo recibe en 1431 la villa de El Colmenar; en 1432 Juan II le concede también todos los *alixares* (predios rurales y dehesas de pastos) de las tierras denominadas *Trassyerra de la çibdad de*



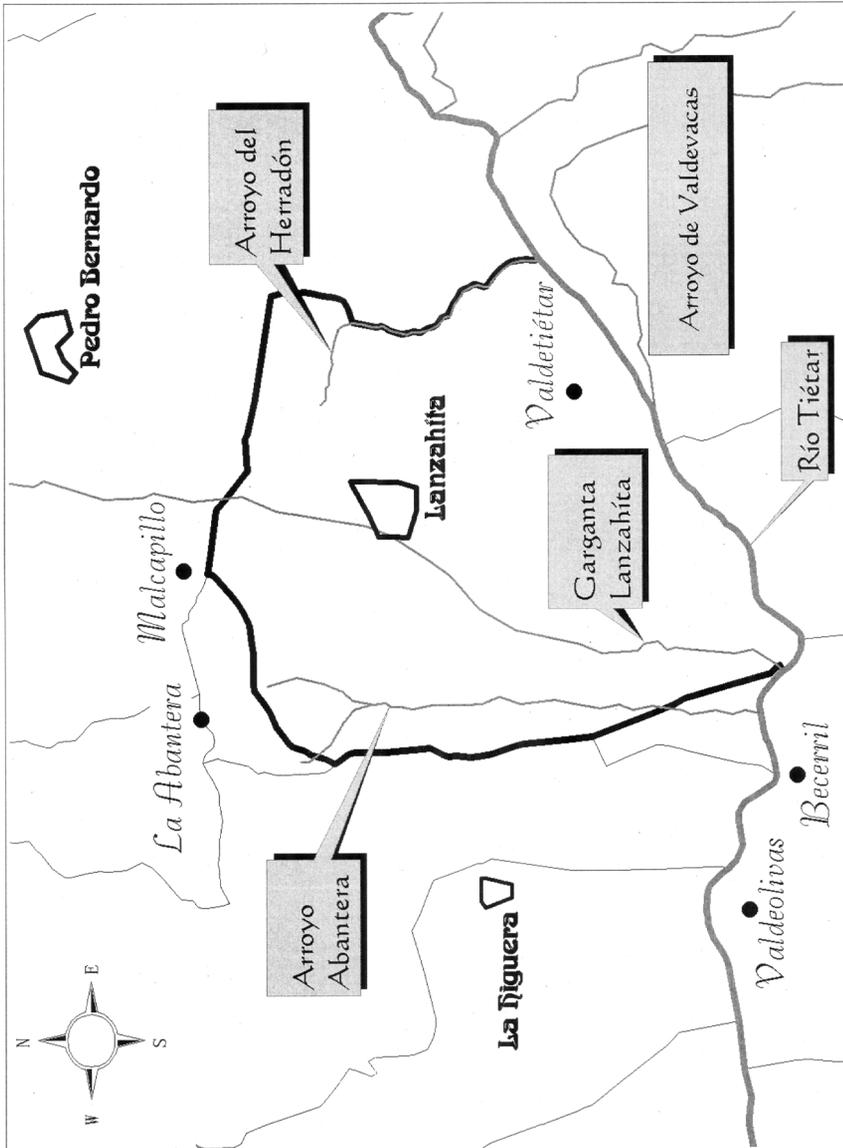
Restos de la ermita de San Juan, Lanzahíta ¿Siglo xv?

Ávila, una extensa franja territorial, en pleno Valle del Tiétar, que se extendía desde las sierras de Mijares y Gavilanes hasta la garganta de Santa María en Candeleda, por el oeste, y hasta el río Tiétar y la sierra de San Vicente, por el sur (27). Dicha concesión será fuente permanente de conflictos y desavenencias entre el nuevo titular, don Álvaro de Luna, y los concejos de Arenas y El Colmenar, afectando en particular esta controversia sobre deslindes y derechos de uso a Lanzahíta, cuyo término limitaba directamente con los alijares de Valdetiétar. Las primeras reclamaciones no se hacen esperar: ya en diciembre de 1432, procuradores del concejo de El Colmenar presentan sus quejas por haber tomado posesión indebidamente el representante de don Álvaro de ciertas pegueras y pastizales que pertenecían a los lugares de Las Torres y Lanzahíta; posteriormente en 1434, le recuerdan al nuevo señor que ambos lugares han pertenecido desde tiempo atrás a la villa del Barranco y que sus vecinos tenían comunidad de pastos y de aprovechamientos varios, en ca-

lidad de alijares, en Valdeoliva, Hontanares y Becerril, precisamente una de las zonas en litigio (28)

Don Álvaro ordenará en diciembre de 1445 que se investiguen las reclamaciones presentadas, dando comienzo en ese mismo mes las pesquisas encaminadas a conocer con exactitud la utilización y aprovechamientos de los alijares de Valdetiétar. De los interrogatorios realizados en Lanzahíta a diferentes testigos sobre el uso conjunto de las tierras de Valdetiétar por parte de los vecinos de Arenas y El Colmenar, se coligen los siguientes hechos: *a)* Que Hontanares, Valdeoliva y Becerril no poseían término propio y que todo lo aprovechaban en común como alijares, sin pagar tributo a ningún señor ni a persona alguna; *b)* Que algunos moradores de Lanzahíta labraban, sembraban y cogían pan (cereales) en Hontanares y tenían allí sus *quinterías* o casas de labor; *c)* Que los vecinos de El Colmenar pacían, cortaban, pescaban, cazaban y sembraban en dichos alijares hasta Hontanares, La Longuera y Becerril, debiendo pagar a Lanzahíta el diezmo correspondiente del pan que sembraban y cogían en Hontanares (29).

Tras el trágico fin de don Álvaro (condenado y ajusticiado en Valladolid), su viuda doña Juana Pimentel, también conocida por la Triste Condesa, logró mantener bajo su tutela durante algunos años los señoríos del Tiétar que habían pertenecido a su esposo, entre ellos El Colmenar y su tierra (1453-1461). El 17 de julio de 1453 toma posesión como nueva titular y jura sus usos y costumbres (30). A este tiempo corresponde un documento dado en Lanzahíta, *término de la villa del Colmenar*, sobre las cuentas tomadas al mayordomo de la iglesia de San Juan, pertenecientes a los años 1455-1456, en el cual, a través de la relación de cargas y gastos, podemos vislumbrar algunos aspectos de interés de la vida local como la continuidad del cultivo de cereales, la presencia de colmenares o el precio de las sepulturas, exactamente cien maravedíes para la sepultura nueva y cincuenta para la vieja (31). Por su parte el *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila* (1458), minuciosa estadística de los todos los ingresos y rentas de los centros eclesiásticos abulenses, ofrece para nuestra localidad los siguientes datos: el salario de la capellanía de su iglesia se elevaba a 2.500 maravedíes, la sacristanía valía en su conjunto 1.000 maravedíes, la propia iglesia con todas sus cosas 900 maravedíes y el bene-



Topónimos de Lanzahíta y su entorno mencionados en las fuentes medievales

ficio curado de la iglesia de Lanzahíta, junto al de Las Torres, se cifraba en 2.800 maravedís (32).

El señorío de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque y favorito de Enrique IV, transcurre entre 1461 y 1492. No sólo recibe la villa de El Colmenar de Arenas con sus aldeas anexas, villa a la que, por cierto, cambió su nombre por el de *Mombeltrán* (1462) con la autorización expresa del rey, sino también los extensos alijares de Valdeitiétar que estuvieron en disputa en tiempo de Álvaro de Luna y que se situaban en las proximidades de Lanzahíta. Don Beltrán, que como titular ya percibía todas las rentas, pechos y derechos inherentes al dominio señorial, impuso a a sus vasallos nuevas contribuciones y prestaciones personales, pero sobre todo enriqueció notablemente su patrimonio gracias al cobro de las tercias y alcabalas de Mombeltrán y su tierra, así como de los derechos de servicio y portazgo que pagaban los ganados transhumantes en el paso de Arroyo Castaño al cruzar el puerto del Pico; mercedes todas ellas graciosamente concedidas por Enrique IV y confirmadas posteriormente por los Reyes Católicos (33). A este período corresponde, tal como consta en la documentación medieval de la Casa de Alba, el pacto o concierto ajustado en Lanzahíta (1472) entre el conde de Alba y don Juan Pacheco, marqués de Villena y a la sazón Maestre de la Orden de Santiago, probablemente sobre aspectos relacionados con la transhumancia de ganados a través de las vías pecuarias de la zona (34). Respecto a un hecho de trascendental importancia como fue el decreto de expulsión de los judíos o su forzosa conversión en cristianos nuevos (expedido en Granada el 31 de marzo de 1492 por los Reyes Católicos), aunque conocemos su notable impacto en la villa de Mombeltrán (35), ignoramos por el momento si tales medidas pudieron afectar a algunos habitantes de este origen avecindados en Lanzahíta.

Hasta finalizar el siglo XV posee el dominio señorial de la villa y tierra su sucesor y primogénito, don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque (1493-1532), considerado en contraposición al Condestable Dávalos "el mejor señor que esta villa ha tenido", porque les redimió "de muchas imposiciones e injusticias que sus antepasados les habían impuesto" (36); entre ellas, en efecto, el quinto de los bienes de las personas que morían sin testar, el pedido de carretas y carbón, el

noveno del vino, el dinero de la carne y las *meajas* de los productos que se vendían al peso. Cuando toca a su fin la Edad Media, el conjunto de las tierras del Tiétar abulense experimentará un notable incremento de las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, cuyos beneficios afectarán evidentemente también a Lanzahíta. De la importancia de la trashumancia mesteña y de la vecina cañada real da fe un documento fechado en Las Torres, el 13 de diciembre de 1499, que dicta sentencia entre los vecinos y moradores de Lanzahíta aclarando la forma de respetar las tierras labradas, los edificios anexos de labranza y el trazado de la cañada a su paso por la zona de El Becerril, considerada como parte de la cañada antigua desde el río Tiétar hasta La Jara. En esta sentencia se acuerda que se sembrará un año hacia la parte del Tiétar y el siguiente en La Jara, permitiendo siempre en la franja libre de siembra el paso de los ganados de la Mesta (37). Conocemos, por otra parte, la cuantía y los componentes de la renta señorial que generaba nuestra población en tiempos del segundo duque de Alburquerque, al principiar el siglo XVI. En 1516 se elevaba a la cantidad de 141.000 maravedíes (la segunda más alta de los pueblos de la Tierra de Mombeltrán, después de San Esteban) y se componía de las alcabalas correspondientes a la pescadería, la carnicería y la taberna; los derechos de la escribanía; el cobro de las tercias y las martiniegas; además de cinco arrobas de cera y sus derechos(38). Pero todo ello nos conduce ya a los inicios de la Edad Moderna.

- (1) Corresponderían a los primeros momentos de ocupación los enclaves de La Morañega y Prado Parrilla (Cuevas del Valle), más los restos defensivos de Santa María de la Torre (Gavilanes) y Nuestra Señora de la Torre, esta última en la zona baja del Barranco de las Cinco Villas (Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., "Las Torres (Siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar", *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, 1 (1996), pp. 84-86; VV. AA., "El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Ávila)", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alacant, 1994, vol. II, pp. 345-358)
- (2) Barrios García, A. y Martín Expósito, A., "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *Studia Histórica I*, 2 (1983), pp. 133-134; Barrios García, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1984, vol. II, p. 23; Barrios García, A. (Coordinador), *Historia de Ávila II. Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Institución "Gran Duque de Alba"/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2000, pp. 250-253, 284-298.

- (3) Fray Diego de Jesús, *Historia de la antigua fundación y cosas memorables del lugar de Nava la Solana*, reproducido en Martín Romero, R., *Reseña histórica de la villa de Pedro Bernardo*, Madrid, 1899, caps. III-VI.
- (4) Luis López, C., *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Can-deleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Institución "Gran Duque de Alba"/Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1993, pp. 9-18.
- (5) Sobre la continuidad del poblamiento antiguo y altomedieval en este lugar: Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz J.M., ob. cit. (1996), pp. 79-98.
- (6) González, J., "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", *Hispania*, 127 (1974), p. 422; Barrios García, A., ob. cit., 1984, vol. II, pp. 24-25.
- (7) Según cálculos basados en la equivalencia entre un maravedí y un número determinado de fuegos o familias, en el número medio de habitantes por fuego y en el porcentaje de residentes fiscalmente exentos por núcleo de población (Barrios García, ob. cit., 1984, pp. 33-38).
- (8) Chavarría Vargas, J. A., *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Madrid, 1999, pp. 58-59; Gordón Peral, M^a D., "Nuevas aportaciones a la Lexicografía Hispánica. Derivados del lat. vg. FICTUS en castellano y mozárabe", *Vox Romanica*, 51 (1992), pp. 211-219. Tejero Robledo, E., *Toponimia de Ávila*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1983, p. 45, lo considera topónimo del mismo tipo que *Piedrahíta* y piensa, en efecto, en una lanza que pudo servir de indicador o hito delimitativo.
- (9) Gordón Peral, M^a D., *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*, Sevilla, 1995, pp. 230-233.
- (10) López Pita, P., *Documentación Medieval de la Casa de Velada. Instituto Valencia de Don Juan, vol. I (1193-1393)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 2002, doc. n^o 19, 34, 45, pp. 60-61, 77, 90.
- (11) Barrios García, A., *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*, Salamanca, 1981, doc. n^o 146, p. 135.
- (12) Alfonso XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Montoya Ramírez, Granada, 1992, pp. 416, 433, 435, 445-446; Ruhstaller, S., *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio alfabético de las formas léxicas contenidas en el "Libro de la Montería" de Alfonso XI*, Tübingen, 1995, p. 122; Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, pp. 58-59; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1983, p. 45.
- (13) *Libro de la Montería*, pp. 435, 445; Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, pp. 43-44.
- (14) *Libro de la Montería*, pp. 416, 433, 445-446.
- (15) Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, p. 40; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1983, pp. 52-54.
- (16) *Libro de la Montería*, p. 445; Chavarría Vargas, J.A., ob. cit., 1999, pp. 47-48.
- (17) Menéndez Pidal, R., *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10^a edición, Madrid, 1986, pp. 226-229; Lapesa, R., *Historia de la lengua española*, novena edición corregida y aumentada, Madrid, 1988, pp. 258-259.
- (18) Chavarría Vargas, J. A., ob. cit., 1999, pp. 61-62. Para Lanzahíta, sin embargo, consta ya la evolución f-> h- a principios del siglo XIV en un privilegio del rey Fernando IV, fechado en 1307, por el que dona a Velasco Velázquez dos heredades en la sierra de Ávila: *las lavores de Lanzahíta* (López Pita, P., ob. cit., 2002, doc. 154, p. 212).
- (19) Barrios García, A., Corral, F. y Riaño Pérez, E. *Documentación Medieval del Archivo de Mombeltrán*. Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1996, doc. 7, p. 24
- (20) *Mapa Topográfico Nacional de España*, 1: 25.000, 578-IV y 601-II, Ministerio de Fomento/Instituto Geográfico Nacional, Madrid.
- (21) Sobre los inicios del proceso de señorialización del Valle del Tiétar a partir de 1393: Luis López, C., ob. cit., 1993, pp. 29-37; Martín García, G., *Mombeltrán en su Historia*, Institución "Gran Duque de Alba"/Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1997, pp.

- 113-159; Moreno Núñez, J. I., *Ávila y su Tierra en la Baja Edad Media (Siglos XIII-XV)*, Ávila, 1992, pp. 73-126; Tejero Robledo, E., *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, 1973.
- (22) Algunas de estas aldeas de la Villa y Tierra de Mombeltrán surgieron posteriormente a 1393. Sobre los lugares despoblados: Barba Mayoral, I. y Pérez Tabernero, E. "Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán", *Cuadernos Abulenses*, n.º 25 (1996), pp. 211-245; Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., ob. cit., 1996, pp. 79-98.
- (23) Sobre don Ruy López Dávalos y sus posesiones señoriales en el Valle del Tiétar abulense: Ruano Prieto, E., "El Condestable D. Ruy López Dávalos, primer duque de Arjona", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VIII-IX (1903) y X (1904); Martín García, G., ob. cit., 1997, pp. 115-117, 139-142; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1973, pp. 23-36, 233-236; "Emergencia del Valle del Tiétar a fines del siglo xv. Política de Ruy López Dávalos en sus cartas de villazgo", en Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M. (Coordinadores), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (Siglos XIV-XVIII)*, Madrid, 2000, pp. 9-35; "El castillo de Arenas, López Dávalos y Juana de Pimentel", *Trasierra*, 5 (2002), pp. 61-72.
- (24) Barrios García, A., Luis Corral, F., y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 12, pp. 32-34. Las pesquisas iniciadas en 1513 por orden de don Francisco Fernández de la Cueva, segundo duque de Alburquerque, con participación de algunos de los vecinos más ancianos de Lanzahíta, a los que se les toma declaración, dejaron al descubierto el carácter arbitrario y abusivo de muchas de las contribuciones y cargas señoriales impuestas por el condestable Dávalos (Veáse Martín García, G., ob. cit., 1997, pp. 139-142).
- (25) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 40 y 42, pp. 93-97, 99-103. Sobre el infante don Juan de Aragón, rey de Navarra, segundo hijo de Fernando de Antequera y padre del futuro rey de Aragón Fernando el Católico: Benito Ruano, E., *Los Infantes de Aragón*, CSIC, Madrid, 1952; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1973, pp. 27-29; Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 118-119.
- (26) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 15 y 17, pp. 38-41, 42-43; Tejero Robledo, E., ob. cit., 1973, p. 29; Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 118. Estos últimos autores indican que parece que el infante don Juan estuvo presente en Lanzahíta para recibir el homenaje de sus vasallos (18-10-1423), aunque en la mencionada documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán (doc. n.º 15) consta que el homenaje prestado por la villa y su tierra a su nuevo señor tuvo lugar en El Colmenar el día 18 de noviembre de 1423.
- (27) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. 21 y 23, pp. 48-50, 52-62.
- (28) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. 25 y 27, pp. 65-68, 69-73.
- (29) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. 40, 42 y 43, pp. 93-103. El topónimo *Valdetiétar*, nombre de los disputados *alixares* concedidos por Juan II a Alvaro de Luna, se conserva todavía al sur del término de Lanzahíta, a orillas del río Tiétar.
- (30) Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 20.
- (31) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 65, pp. 150-152.
- (32) Barrios García, A., *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila (1458)*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1991, pp. 97, 101. En relación con la ermita de San Juan, cuyos restos se conservan al norte de la población en el paraje del mismo nombre, cabe recordar que no aparece recogida en el mencionado censo eclesiástico de

1250 (*Consignación de rentas del cardenal Gil Torres*) ni en la exhaustiva relación ofrecida por el *Libro de los veros valores* de 1458. Este hecho, junto a la presencia de arcos apuntados en su fábrica mudéjar de sillarejo y ladrillo, parece indicar que su construcción sería posterior a 1458, sin llegar a estar asociada a una población desaparecida (*Vid.* Barba Mayoral, I. y Pérez Tabernero, E., ob. cit., 1996, p. 220).

- (33) Martín García, G., ob. cit., 1997, pp. 143-148.
- (34) Calderón Ortega, J. M., *Documentación Medieval Abulense de la Casa de Alba*, Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 2000, doc. n.º 60, pp. 165-166.
- (35) Barba Mayoral, M. I. y Pérez Tabernero, E., "Mombeltrán en tiempos del II duque de Alburquerque", *Trasierra*, 2 (1997), pp. 123-125.
- (36) Tejero Robledo, E., ob.cit., 1973, p. 230.
- (37) Barrios García, A., Luis Corral, F. y Riaño Pérez, E., ob. cit., 1996, doc. n.º 176, pp. 364-366; Barba Mayoral, M. I. y Pérez Tabernero, E., ob. cit., 1997, pp. 128-129.
- (38) Martín García, G., ob. cit., 1997, p. 153.



Los siglos XVI-XVII en Lanzahíta: Influencia de las Ordenanzas y Carta de villazgo

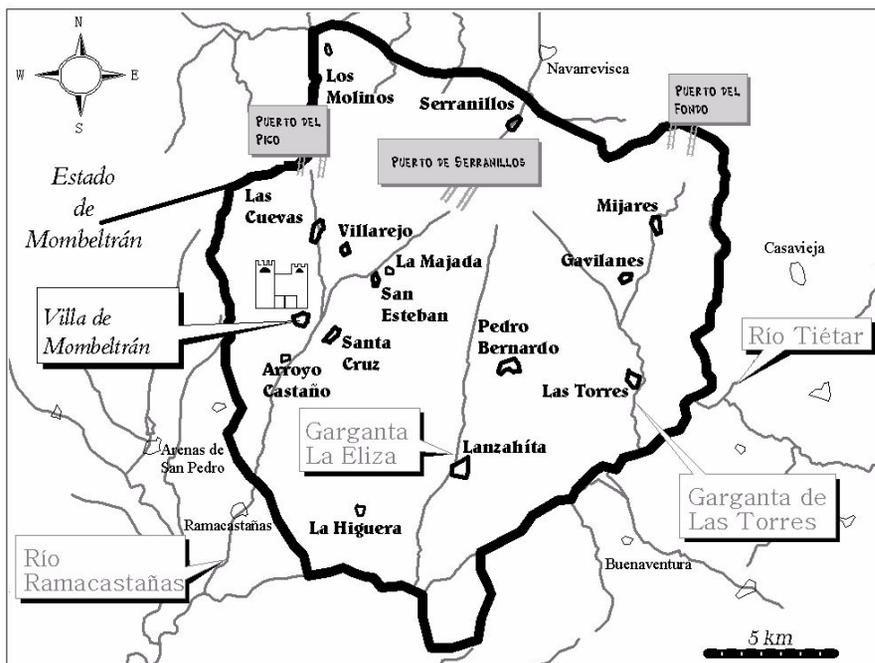
Este artículo pretende realizar una aproximación sintética al desarrollo histórico de los siglos XVI-XVII en la villa de Lanzahíta, localidad que perteneció durante dicho periodo al Estado señorial de Mombeltrán. Unos de los hechos más determinantes fue la concesión de la Carta de villazgo en 1679. Este fue un proceso en el participaron tres localidades (1): la propia Lanzahíta(2), Mijares (3) y Pedro Bernardo (4).

La documentación principal utilizada en este trabajo procede, en mayor parte, del Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque (5), y son las Ordenanzas del Estado de Mombeltrán del siglo XVII y una copia de la Carta de Villazgo de Lanzahíta de 1679. Este último documento (6) es un traslado del 9 de marzo de 1781 por el escribano público del Ayuntamiento y villa de Lanzahíta. En el mismo se indica que está conforme con el privilegio original de villazgo.

Aproximación histórico-social al señorío de Mombeltrán y Lanzahíta: Siglos XVI-XVII.

La tierra de Mombeltrán a principios del siglo XVI estaba compuesta por la homónima villa y el resto de aldeas: Las Cuevas, Pedro Bernardo, La Higuera, Gavilanes, Santa Cruz, Lanzahíta, Las Torres, San Esteban, Mijares, Serranillos, Arroyo Castaño, Los Molinos, Las Majadas (7) y Villarejo.

En el inicio del siglo XVII se dictaron las Ordenanzas del Estado de Mombeltrán (8). En 1611 los vecinos del señorío obtuvieron una real provisión de Felipe III para realizar unas ordenanzas que posteriormente se aprobarían en 1613. Se redactaron a tenor de otras anteriores de 1598 y 1599. Todas ellas poseían un precedente cuya existencia se puso de manifiesto en una carta del Duque de Albuquerque de fecha 3 de octubre de 1471 (9). El representante de Lanzahíta que acudió a la revisión de las Ordenanzas



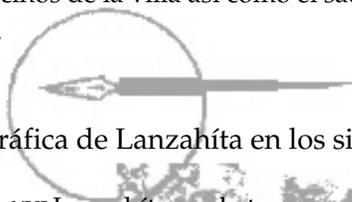
Mapa esquemático del Estado de Mombeltrán a inicios del siglo XVI.



El Castillo del duque de Alburquerque en Mombeltrán, símbolo del señorío.

fue Juan García Familiar. Estas Ordenanzas trataban de regular la vida cotidiana de la tierra de Mombeltrán, evitando problemas y pleitos entre vecinos. Se componen de 94 capítulos que reglamentaban principalmente la relación de las aldeas con la villa cabecera.

Existieron diversas actuaciones de la Inquisición contra vecinos del Estado de La Adrada a lo largo de estos siglos, que fueron cursados por el Tribunal de Toledo (10). La entonces aldea de Lanzahíta no se libró de estas diligencias y en 1554 se abrió una causa a uno de sus vecinos llamado Bartolomé de Perales (11). La acusación efectuada era “por haberse fingido fantasma, asustando a unas mozas”. Posteriormente en 1605 se inició otro proceso contra un albañil llamado Alonso López, de origen gallego (12) y vecino de Lanzahíta por supuesta bigamia (13); en el auto declararon diversos vecinos de la villa así como el sacerdote de la parroquia, Domingo Ibáñez.

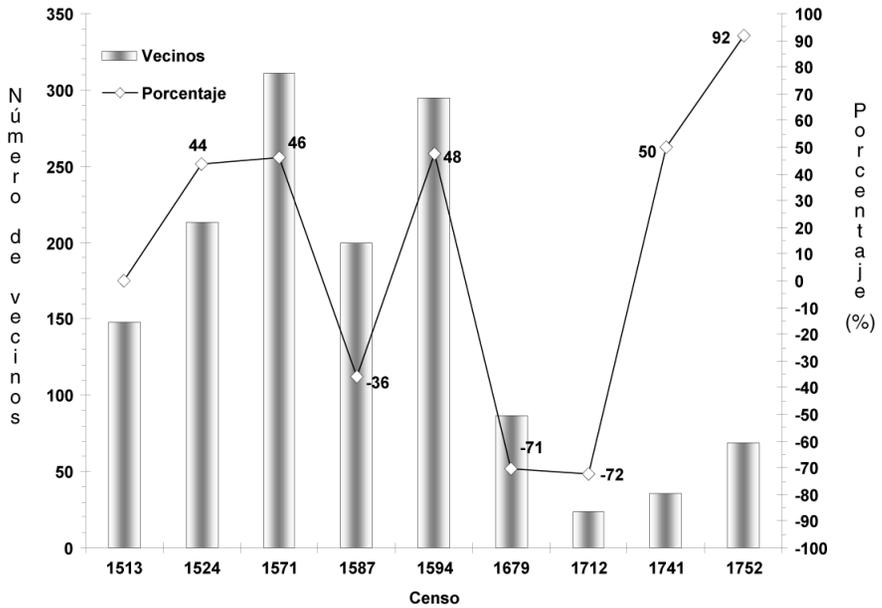


Evolución demográfica de Lanzahíta en los siglos XVI y XVII.

En los albores del siglo XVI Lanzahíta era la tercera entidad demográfica del Estado de Mombeltrán (14), detrás de la villa cabecera y de San Esteban del Valle. Sus 148 vecinos (familias) la situaban muy por delante de otras aldeas de su entorno como Mijares (45 vecinos), Gavilanes (5 vecinos), Las Torres (39 vecinos) o Pedro Bernardo (38 vecinos).

El último cuarto del siglo XVI se caracterizó por un crecimiento demográfico al que era necesario proporcionar sustento alimenticio. Consecuencia de ello fueron las diversas roturaciones de cañadas y pasos de la Mesta en las cercanías de Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo (15) durante 1580. Esta búsqueda de nuevas tierras deseaba remediar la desastrosa situación económica del medio rural castellano.

En los años finales de la centuria el señorío de Mombeltrán estuvo afectado por una epidemia de peste. En la carta de los corregidores de Ávila al rey el 30 de junio de 1599, se indica en cierta medida el problema (16): “Dentro del obispado ay sospecha de dos lugares del duque de Alburquerque que se llaman Mombeltrán y Lançayta, y es-



Registros demográficos de Lanzahíta 1513-1752.

tan a doce y más leguas”. Posteriormente en fecha 18 de agosto de 1599 se seguía temiendo en la misma región: “en tierra de Areualo y Segouia y Monbeltrán y su tierra y Madrigal todo desta comarca y obispado ay enfermedad declarada y se guarda dellos”. Esta epidemia afectó a gran parte de la comarca de la ciudad de Ávila (17) y a otras poblaciones del señorío de Mombeltrán como San Esteban del Valle (18), donde fallecieron 287 personas por esta causa.

Los datos demográficos existentes sobre Lanzahíta, aunque no sean fiables en su totalidad, muestran la tendencia creciente del siglo XVI y la crisis del siglo XVII (19), que se materializó igualmente a inicios del XVIII. En Lanzahíta subsistían modelos arcaicos de aprovechamientos agrícolas y ganaderos, por lo que cualquier variación meteorológica (sequía, pedrisco, etc..) o epidemiológica alteraba su frágil equilibrio de economía de subsistencia, con graves consecuencias demográficas.

Las Ordenanzas del Estado del Mombeltrán: influencia en la estructura socioeconómica de Lanzahíta.

De los 94 capítulos que integraban las Ordenanzas revisaremos sólo aquellos que más directamente podrían haber afectado a la sociedad y la economía de la aldea de Lanzahíta.

El capítulo séptimo regulaba que las aldeas podían gastar los aprovechamientos y penas procedentes de dehesas, pinares, etc. en aquellas necesidades públicas que estimasen oportunas. También estaba permitido acoger ganado, si no era de cerda. Lanzahíta, al igual que el resto de localidades del Estado de Mombeltrán, gestionaba parte de los ingresos que generaban las fincas aprovechables.

En el capítulo undécimo se encuentra la regulación de la visita anual que hacia noviembre-diciembre debía realizar el alcalde, regidor y escribano de la villa de Mombeltrán. La aldea de Lanzahíta por encontrarse *cumbres afuera* tendría que pagar una visita de 15 días. Los trabajos de esta comitiva consistían en evaluar daños, rompimientos, vecindades, aprovechamientos, gastos, caudales del pósito del pan, etc. De estas cuentas el salario diario del regidor y alcalde era de dos reales, y el del escribano ocho reales, pero procedentes de los pósitos de los lugares de Lanzahíta y de San Esteban (20).

El capítulo décimotercero regulaba la posibilidad de nuevas edificaciones, cuyo permiso sólo se podía solicitar durante la visita anual antes mencionada.

El capítulo vigésimo legisla la posibilidad de obtener la vecindad en la villa o aldeas de la tierra de Mombeltrán, previa solicitud y fianza de 8000 maravedís. Varios capítulos posteriores, como el vigésimo quinto y el trigésimo sexto entre otros, estaban encaminados a la protección de los montes, pinares y caminos.

El capítulo cuadragésimo octavo informaba de las penas de ganados y bestias en heredades. Respecto a la aldea de Lanzahíta indicaba que “en el prado de Nuestra Señora del lugar de Lanzahíta, aldea de esta villa,

en cualquier tiempo del año tenga de pena cada res vacuna dos reales de día y quatro de noche, y los puercos medio real cada uno por cada vez, no siendo de paso que siendo de paso no paguen cosa alguna. Las quales otras penas se repartan en esta manera. La mitad para el dueño de la heredad donde fuese hallado el dicho ganado, y la otra mitad para denunciador y juez. Y en el dicho prado de Nuestra Señora del dicho lugar de Lanzahíta sea aplicada la mitad para el concejo, y la otra mitad para el denunciador...". Alrededor de este capítulo existían otros que regulaban más en detalle el resto de las infracciones de ganados y personas en heredades. Otros, como los números 57 y 58, legislaban la entrada de vino de fuera de la tierra de Mombeltrán y las fechas de vendimia.

El capítulo número setenta y uno informaba sobre el uso del agostadero (21): "Ordenamos que ningún ganado de los vecinos de villa y su tierra mayor ni menor pueda entrar en el agostadero que esta villa tiene en Valdetieta que es desde el Camino Real que ba desde el lugar de Ramacastañas hasta el lugar de La Higuera y desde allí al vado de de la vadera en la garganta de Lanzahíta y desde allí al Camino Real adelante al lugar de Las Torres a dar a la Robledosa que es el mojón de la tierra del Adrada...". Otros capítulos posteriores, como los números 74 y 75, regulaban el abastecimiento y venta de carnes y pescados.

El capítulo septuagésimo noveno abordaba la legislación de la pesca, que era de gran provecho para los vecinos de la tierra. Por ello las Ordenanzas indicaban que no se podía pescar con red en las gargantas de Lanzahíta.

El capítulo octogésimo noveno ordenaba que ningún vecino, ni forastero, sacara cereal, ni en grano, ni en harina, ni amasado, de esta jurisdicción sin claro consentimiento del ayuntamiento. La causa era que al ser una zona montañosa existían pocas heredades donde sembrar pan; excepción hecha obviamente de Lanzahíta.

En el capítulo número noventa y dos nos encontramos que "en el lugar de Lanzahíta ay un pago que está a la entrada que se llama de Entrambas Carreras entre el camino del vado de la villa hasta el vado del arro-

yo Florido y Camino Real que va al lugar de Las Torres, donde aunque los ganados pasten y los vecinos corten leña para su casa o otros aprovechamientos, no se hace daño alguno. Por tanto hordenamos y mandamos que de aquí adelante no se pueda llevar ni lleve pena alguna de ganados que se hallaren pastando en el dicho pago ni a los vecinos que hallí se hallasen cortando o arrancando árboles o maleza”.

Las Alcabalas de 1663-1664: Posición de Lanzahíta en el Estado de Mombeltrán.

Las alcabalas eran un gravamen sobre las compraventas que existía desde al menos el siglo XIII. Este era un impuesto sobre todas las ventas, incluso las sucesivas del mismo concepto, pero del que se libraban algunos alimentos.

En referencia a las alcabalas de 1663 (22) en el Estado de Mombeltrán, Lanzahíta solo pagaba 51000 maravedís, menos de la mitad que la villa cabecera y otras aldeas de su entorno. La aldea de Mijares tributaba algo más de 81000 maravedís y Pedro Bernardo 102.000 maravedís.

Análisis comparativo del proceso de villazgo de 1679 en Lanzahíta con los de Mijares y Pedro Bernardo

Desde 1677 se dieron diversos pleitos entre varios lugares del señorío en relación con el aprovechamiento del pinar de Añez, Lanzahíta incluida (23). El mismo año de la concesión de villazgo Lanzahíta y Pedro Bernardo mantuvieron varias diferencias sobre una mojonera ante el Consejo de Castilla (24).

Localidad	Consentimiento duque de Alburquerque	Concesión real de la Carta de villazgo	Pago de la cantidad asignada (7000 mrs/vecino)	Deslinde y amojonamiento del término municipal
Lanzahíta	6-10-1679	14-10-1679	12-10-1679	¿?
Mijares	6-10-1679	14-10-1679	12-10-1679	19/27-10-1679
Pedro Bernardo	6-10-1679	14-10-1679	12-10-1679	19/25-10-1679

*Marco histórico y jurídico-económico de las concesiones de 1679
en el Estado de Mombeltrán.*

Las tres concesiones de villazgo que se estudian en este trabajo (25) fueron otorgadas por Carlos II. Estas se basan en unas condiciones de servicios dictadas por su padre Felipe IV el 23 de diciembre de 1656. Estos ingresos procederían de la venta de jurisdicciones y oficios. Las cantidades propuestas fueron *a priori* de dos millones de ducados (26) y posteriormente de otro millón y medio. La causa de tales ventas, según se indica en la documentación, hace referencia a los ingentes gastos del gobierno en los múltiples conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XVII.

La llegada al trono de Felipe IV se produjo en abril de 1621. La reactivación de la guerra en Flandes contra los holandeses de ese año, tras la expiración de la tregua, acució el problema económico de la Real Hacienda. La necesidad de nuevos ingresos para hacer frente a inéditos gastos acentuaría aún más los problemas económico-sociales. Por ello, ya en julio de 1621, el Consejo de Hacienda indicó la acuciante necesidad económica, debido a que los ingresos imposibilitaban el sustento del Estado (27). Entre las entradas estaba el servicio de millones por tiempo de nueve años. Por tanto este siglo se caracterizó por un aumento de la presión fiscal y una importancia absorbente de las finanzas en el panorama político. Estas fueron exigencias de dicho Estado absolutista, a la vez que el gasto militar se incrementaba (28). La propia dinámica de las monarquías absolutas conlleva implícita una política militarista que se mantiene a un alto precio. El aumento de la presión fiscal contribuiría al enrarecimiento económico y a frenar una posible salida a la depresión existente. A causa de este conjunto de circunstancias, la búsqueda de nuevas formas de ingresos se convirtió en la principal directriz de la administración real. Debido a la insuficiencia de los ingresos procedentes de las colonias, Castilla debió ampliar y diversificar sus aportaciones económicas.

A grandes rasgos tres capítulos tributarios eran los principales:

- A. El servicio de millones.
- B. Los servicios (ordinarios y extraordinarios: repartimientos y sisas).

C. Las alcabalas (gravamen del 10% de todas las transacciones y permutas).

El arbitrio de las concesiones de villazgo ya era practicado desde siglos anteriores, pero sería con Felipe IV y Carlos II cuando cobre una relevancia máxima. Aunque no todas las solicitudes, a pesar de tener consentimiento del señor del Estado, conseguían esta categoría (29). Por otra parte la villa cabecera o una ciudad siempre podía ofertar una cantidad más alta, por lo que podría comprar la aldea (30). Lo importante en este tipo de ventas es la posibilidad que se oferta a las localidades campesinas de los diferentes señoríos de autocomprarse; es decir adquirir márgenes de libertad, aunque fuese endeudándose.

La repercusión a nivel local de estas cartas de villazgo en el señorío de Mombeltrán es tajante. Hacen que se rompiese la dependencia jurídica y económica por parte de la villa cabecera (31). Por lo que las nuevas villas podían nombrar a partir de ese momento sus propios alcaldes y administrar sus bienes de propios, comunes y baldíos. Pero en ámbitos más amplios provoca una moderada *deseñorialización*. Que no es total, ya que las nacientes villas seguían estrechamente vinculadas al duque de Alburquerque. Este último se reserva, para sí y para sus sucesores, en todos los casos cuanto le pertenezca por razón de su hacienda y rentas. Representaba este proceso en cierta medida el inicio del camino inverso al proceso de *señorialización* que se había producido en el Valle del Tiétar en el ya lejano siglo XIV (32).

Los tres procesos de villazgo (Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo) fueron el inicio de un camino emancipador en el Estado de Mombeltrán, mediante la búsqueda de una mayor autonomía local. Estos privilegios se encuentran en la segunda etapa de villazgos en el Valle del Tiétar. La primera etapa fue producto de la señorialización de esta comarca abulense en el siglo XIV. Dichas localidades fueron las primeras, que en 1679, solicitaron y obtuvieron la condición de villa en la tierra de Mombeltrán. El vecino Estado de la Adrada ya había obtenido al menos cuatro concesiones de villazgo (33): Piedralaves (1639), La Iglesuela (1641), Sotillo de la Adrada (1642) y Casavieja (1662?). Es preci-

samente en este siglo XVII cuando este proceso alcanzó máximos históricos en el Valle del Tiétar (34).

Causas de la petición: ofensas y vejaciones de la aldea

Si nos atenemos a los datos de los Censos de finales del siglo XVI la villa de Mombeltrán era la que presentaba mayor población de todas las localidades de su señorío. Su dominio demográfico era aplastante, poseyendo cómo mínimo casi el doble de vecinos que la mayor de sus aldeas. No existe documentación que ayude a pensar que ninguna aldea de la tierra de Mombeltrán alcanzase mayor número de habitantes que la villa cabecera. Por tanto el inicio de la solicitud de villazgo no hay que buscarla, principalmente, en el aumento demográfico de ciertas aldeas respecto a la localidad de Mombeltrán.

La primera causa que aducen las tres aldeas (Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo) es la distancia que existe entre ellas y la villa cabecera; a cuya jurisdicción estaban sujetas. Además indicaban que lo abrupto del terreno y la presencia de un puerto dificultaban y encarecían las comunicaciones. Las ofensas y vejaciones adicionales que denunciaron las aldeas en su demanda de villazgo proceden de su relación socioeconómica con la población cabecera. Las Ordenanzas del Estado de Mombeltrán, como ya hemos indicado, eran las que principalmente regulaban la convivencia de estas aldeas con la villa cabecera.

Los agravios recibidos fueron los siguientes:

Lanzahíta:

- La villa de Mombeltrán cobraba mayor cantidad de la requerida en sus pesquisas.
- Tras concertarse el pago por el aprovechamiento de los montes comunes entre Lanzahíta y Mombeltrán, esta última les multaba si halla a sus vecinos realizando alguna corta. Este ultraje, aducido por Lanzahíta, ocurría desde hacía ocho años.
- Diversos problemas con el trigo del concejo.
- “Las justicias y vezinos de la dicha villa de Mombeltrán inficionan los ríos que llaman gargantas con yervas venenosas y matan la pesca,

poniendo a contigencia mui próxima de perecer los ganados, como ha sucedido, en bebiendo aquellas aguas.”

- Retraso de la fecha de vendimia.
- Pésimo trato hacia los vecinos y los alcaldes de Lanzahíta por parte de la villa de Mombeltrán.
- En diversos asuntos de repartos, herencias, etc muchas veces la justicia de Mombeltrán cobraba excesivas cantidades, que podían rebasar la cantidad que correspondía a los demandantes, herederos, etc.
- Por las características orográficas de Lanzahíta, algunos vecinos de la villa venían a sembrar cereales. Debido a la autoridad de estos últimos, los habitantes de Lanzahíta tenían que laborear estos sembrados antes que sus propias tierras. Este hecho influía directamente en la menor rentabilidad y productividad de las fincas de Lanzahíta.
- Mombeltrán enviaba a alguaciles y demás oficiales a realizar gestiones administrativas, siendo menospreciados las autoridades de Lanzahíta.
- El aprovechamiento de los rastrojos que era propiedad de Lanzahíta, era utilizado por la villa.

Mijares (35):

- Desprecio y ofensas de la justicia de Mombeltrán a los alcaldes de Mijares.
- Envenenamiento de las gargantas de Mijares por parte de Mombeltrán.
- “Y que en cada un año van a él un juez, rexidor, escrivano, mayordomo de conzejo, fiel de escrivientes y otros de la dicha villa, a hazer visitas de montes y otras cosas, como cuentas de pósito y concejo, que no se escusan en la residencia de visitar otra vez y llevan del dicho lugar más de dos mil y quinientos reales...”
- Detención de la vendimia más allá de lo estipulado en 1678. Este perjuicio lo valoró Mijares en la cantidad de 4000 reales.
- Indicaban que en las cuentas y particiones que se realizaban en Mijares, la justicia de Mombeltrán cobraban cantidades excesivas cuando consideraban que el montante era reducido.

Pedro Bernardo (36):

- En 1678 la villa mandó detener más de lo necesario la vendimia, lo que repercutió en unas pérdidas, valoradas por Pedro Bernardo en

- 2.000 ducados. Pedro Bernardo viendo que la cosecha se perdía decidió vendimiar, por lo que Mombeltrán envió al pregonero para apresar al alcalde. La multa impuesta fue de 300 reales.
- La amenaza por parte de un juez de la villa al alcalde de Pedro Bernardo, al que indicó que ahorcaría si no acataba sus órdenes.
 - En las visitas anuales de montes, los enviados por Mombeltrán abusaban de las cortas en el monte. Ese daño se valoraba en 300 ducados.
 - La villa envenaba las gargantas de Pedro Bernardo con hierbas venenosas, lo que perjudica la pesca y mata al ganado que las bebe.

Consentimiento y reservas del duque de Alburquerque

El consentimiento, en los tres casos, fue ofertado por Melchor Fernández de la Cueva (1625-1686), duque de Alburquerque, conde de Ledesma y Huelma, marqués de Cuéllar. Fue General de la Armada del Océano en 1674, Gentilhombre de la Cámara del Rey en 1680, y señor de la tierra de Mombeltrán entre 1676 y 1686 (37). Al duque de Alburquerque pertenecía la villa y tierra de Mombeltrán, las aldeas, con la jurisdicción civil y criminal, señorío, vasallaje, nombramiento de alcaldes mayores y aprobación de las justicias.

En las tres peticiones de villazgo, el consentimiento se realizó el 6 de octubre de 1679, siendo otorgado en respuesta a las vejaciones aducidas por las aldeas. Mediante este documento suplicaba al Rey y al Real Consejo de la Cámara que eximiese y sacase de la jurisdicción y las hiciese villa, con jurisdicción civil y criminal privativa en la primera instancia.

A partir de la concesión de villazgo, las poblaciones podían indicar al duque de Alburquerque y a sus sucesores, dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alcalde de la Hermandad, procurador general y alguacil ejecutor. En todos los casos tenían que presentar dos potenciales personas por cargo. Sería el duque quien escogiese a los elegidos. Se reservaba el nombramiento del escribano del Ayuntamiento, así como de las apelaciones de los autos y sentencias de los alcaldes ordinarios. Estas deberían realizarse en la Cámara del duque de Alburquerque y en donde tuviesen lugar por derecho.

Además el duque (38) “se reserva para sí y para sus subcesores lo que les toca y pertenece por razón de su hazienda y rentas, así en granos, dineros y otros géneros de que se componen en el dicho lugar y su dezmería, según y como las ha tenido y al presente tiene y el nombramiento de mayordomo que las ha de recibir, arrendar y encabezar, y el tal mayordomo de rentas ha de ser del dicho lugar y de otro fuera de él, conforme fuere la voluntad de su Excelencia y sus subcesores...”

Las nacientes villas pasarían pues a poseer jurisdicción ordinaria, civil y criminal. La justicia de Mombeltrán debía remitir los procesos abiertos contra vecinos de Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo, en el punto que estuviesen. Estos deberían proseguir ante las recién instauradas justicias locales, sin tener ninguna jurisdicción con la villa cabecera, ni en primera ni en segunda instancia. Por tanto el duque de Alburquerque no perdía privilegios respecto a estas poblaciones de su Tierra de Mombeltrán; únicamente la villa cabecera veía mermada su influencia. Estas cartas de villazgo permitían que se rompiese la dependencia jurisdiccional de Mombeltrán y de Lanzahíta, Pedro Bernardo y Mijares; y obviamente que las arcas reales ingresasen las cantidades demandadas para la obtención del privilegio. El dinero que pagaron las aldeas fue la energía de activación que facilitó las diversas concesiones de villazgo.

Censo y coste del proceso

Los tres procesos de villazgo llevaban asociados, obviamente, el pago de una cantidad. Estas poblaciones realizaron el ingreso de la cantidad asignada el 12 de octubre de 1679.

El coste asignado por el monarca era de 7000 maravedís por vecino en estas tres demandas. Dichos ingresos los realizaron ante Francisco de Sanmartín Ocina y Francisco de Almazán, administradores de la casa y negocios de Juan Bautista de Venavente, depositario del Consejo de la Cámara del Rey.

La cantidad demandada en el pago de la *media anata* también variaba según la población existente, girando en torno a 175 maravedís por vecino. Esta debía pagarse de 15 en 15 años. La *media anata* era un descuento

igual a la renta de medio año sobre todas las mercedes y rentas de por vida (39). Fue una innovación tributaria que se introdujo durante el reinado de Felipe IV a finales de 1656, y que se continuó utilizando en el de Carlos II.

Población	Vecindario (Incluyendo viudas y menores. Dos viudas y dos menores computan a efectos fiscales como un vecino)	Coste (Maravedís)	Media Annata (Maravedís)
Lanzahíta	87	609.000	15.225
Mijares	95	665.000	16.625
Pedro Bernardo	213, 5	1.494.500	37.362

A tenor de los datos del censo elaborado para el cálculo de la cantidad exigida, Pedro Bernardo era la que presentaba mayor riqueza y población. Por tanto es posible pensar que pudiera haber sido una de las principales promotoras, al igual que Lanzahíta que presentaba mayores agravios. Obviamente es sólo una conjetura, producto de los datos. De todas formas el coste del proceso de villazgo endeudó a las poblaciones por muchos años. Nos queda constancia de los préstamos que debió asumir Pedro Bernardo en la última parte del XVII para hacer frente a los gastos (40).

*Exención real (villazgo), deslinde, amojonamiento, insignias
jurisdiccionales y nuevos cargos locales*

En los tres casos, como ya hemos indicado, la concesión real del privilegio de villazgo se produjo como respuesta a las súplicas y peticiones de las aldeas. La fecha es en todos los casos es el 14 de octubre de 1679.

Carlos II les hizo villa con jurisdicción civil y criminal, alta y baja en primer instancia, con término propio. Las nacientes villas se desvinculaban por tanto de la jurisdicción de Mombeltrán. Los requisitos impuestos por el duque de Alburquerque en su consentimiento fueron refrendados por el monarca. Los alcaldes ordinarios serían designados

por el duque. Los pleitos abiertos ante la justicia de Mombeltrán tenían que ser remitidos en su estado actual a su homónima de Lanzahíta. Los pastos comunes quedaron en la forma previamente establecida, sin ningún cambio.

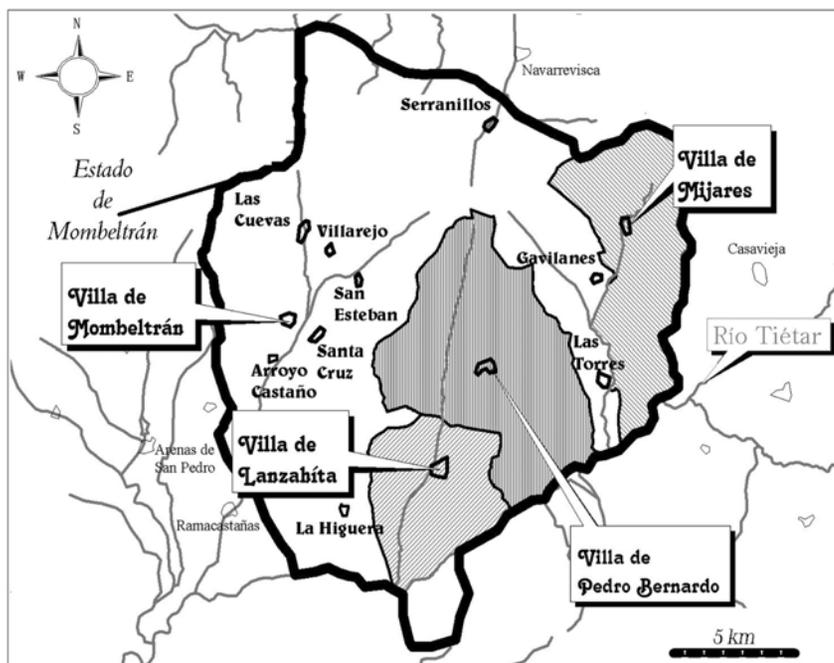
El Rey, en su documento, permitió y designó que las nacientes villas levantasen horca, picota y las demás insignias de jurisdicción que se acostumbraban en la época. De las tres localidades, en la única que ha pervivido alguna de estas insignias ha sido en la de Pedro Bernardo. La picota era el emblema de la jurisdicción civil, mientras que la horca lo era de la criminal. En el caso de Lanzahíta, no se ha preservado ninguna de estas insignias de jurisdicción, y tampoco se ha localizado información documental que indique su levantamiento. Pero es de destacar la presencia en el callejero de la villa de la Plaza del Rollo, que pudo haber sido el emplazamiento original de dicha insignia.

Tras la concesión del privilegio de villazgo se realizó en las poblaciones el deslinde y amojonamiento del término municipal, así como la verificación de los censos aportados. Si estos últimos estaban falseados se debían incrementar en 7000 maravedís por vecino no indicado. Estos procesos generaron gastos adicionales que debían ser pagados por las localidades.

La nueva condición de villa habilitaba a estas localidades también para la elección de dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alcalde de la Hermandad, procurador general y alguacil ejecutor. Obviamente no era una designación totalmente libre, pues debían mostrar dos nombre por cargo y esperar la última palabra al efecto del duque de Alburquerque.

Conclusiones

En las últimas décadas del siglo XVI la aldea de Lanzahíta pertenecía al Estado de Mombeltrán, siendo la tercera localidad con mayor población. Las postrimerias de dicho siglo y la siguiente centuria observarían su declinar demográfico, pero se produciría un hecho histórico: su carta de villazgo.



Mapa esquemático de la tierra de Mombeltrán en 1679 con los términos municipales de las nuevas villas: Lanzahíta, Pedro Bernardo y Mijares

La concesión de villazgo de Lanzahíta se produjo junto a las de Pedro Bernardo y Mijares. Se tratan de tres villazgos otorgados en la misma fecha: 14 de octubre de 1679. Representaron el inicio del proceso de independencia municipal dentro de la tierra de Mombeltrán a finales del siglo XVII. Fueron las tres aldeas más alejadas de la villa cabecera las que pidieron y obtuvieron el privilegio de villazgo. Posteriormente a finales del siglo XVII y en el XVIII, el resto de poblaciones del Barranco obtendrían esta condición.

Lo que lograron Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo fue principalmente una jurisdicción civil y criminal en primera instancia, un término municipal y se desligaron del control de Mombeltrán. El consentimiento del duque de Albuquerque, señor del Estado de Mombeltrán, fue un paso previo. El duque no perdió nada con este proceso, manteniendo principalmente sus rentas, posesiones, etc. Por otra parte este proceso

emancipador tenía un precio: 7000 maravedís por vecino más otros costes (media anata, deslinde y amojonamiento, etc.). Estas cantidades se ingresaron en las maltrechas arcas reales. El monarca fue uno de los principales beneficiarios de este proceso. Este hecho endeudó a las nacientes villas, que durante muchos años arrastraron una pesada deuda.

- (1) *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*, coordinadores Juan Antonio Chavarría Vargas & José María González Muñoz, Madrid, 2000.
- (2) González Muñoz, J.M & Chavarría Vargas, J.A., "Primeras Cartas de Villazgo en el Estado de Mombeltrán (1679): Lanzahíta Mijares y Pedro Bernardo", *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)* 2000, pp. 49-61.
- (3) "Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Mijares", *Trasierra*, 2 (1997), pp. 51-57. (Transcripción de Juan Antonio Chavarría Vargas & José María González Muñoz). El análisis de ese documento se realizó en: González Muñoz, J. M., "Evolución histórica de la villa de Mijares (Ávila): siglos XII-XVIII", *Trasierra*, 2 (1997), pp. 13-41.
- (4) Retana Gozalo, J.L., *Apuntes históricos sobre la villa de Pedro-Bernardo*, Madrid, 1981,
- (5) A cuya archivera, Julia Montalvillo, hay que agradecer su amabilidad y profesionalidad en el trato recibido. Sobre la documentación existente en este archivo puede consultarse: Montalvillo García, J., "Tipología de los documentos del señorío de Mombeltrán en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque", *Trasierra*, 2 (1997), pp. 137-143.
- (6) Archivo Casa Ducal de Alburquerque (ACDA). *Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Lanzahíta*, 250/Leg. 6, n.º 1. Dicho documento se encuentra transcrito en este mismo volumen por J. A. Chavarría Vargas y José María González Muñoz (existe una versión anterior en *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*, Madrid, 2000.)
- (7) Barba Mayoral, M.I.; Pérez Tabernero, E. "Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán", *Cuadernos Abulenses*, 25 (1996), pp. 211-247.
- (8) ACDA, Ordenanzas (copia de 1613), 32/c.7 legajo 2, n.º9. ACDA, *Testimonio dado por el escribano público y del n.º del Ayuntamiento de Mijares a 18 de septiembre de 1803 de las ordenanzas de las villas y lugares del Estado de Mombeltrán*, 250/Legajo 6, n.º12.
- (9) Barrios García, A. ; Luis Corral, F. & Riaño Pérez, E., *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Ávila, 1996, doc. 91.
- (10) González Muñoz, J. M. "Tradición y religiosidad popular en el Alto Tiétar (Ávila)", en *Religiosidad Popular en España-Actas del Simposium (I)*, Madrid, 1997, p. 827.
- (11) Buitrago González, J. L. *Alto y periquete. Los procesos inquisitoriales de La Iglesuela (Toledo) en los siglos XVI-XVIII*, en prensa.
- (12) Ajo González de Rapariegos, C.M. *Historia de Ávila y de toda su tierra, de sus hombres, y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*, tomo V, Ávila, 1996, p. 554.
- (13) Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Legajo 20, expediente 9
- (14) Martín García, G., *Mombeltrán en su historia (siglos XIII-XIX)*, Ávila, 1997, pp. 174-175.
- (15) Marín Barriguete, F., *La Mesta en los siglos XVI y XVII: roturaciones de pastos, cañadas, arrendamientos e impedimentos de paso y pastos*, Madrid, 1987, p. 277.
- (16) Bennassard, B., *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne a la fin du XVI^e siècle*, 1969, doc. 16 y 17.

- (17) Tapia, S. de, "Los factores de la evolución demográfica de Ávila en el siglo xvi", *Cuadernos Abulenses*, 5 (1986), pp. 113-203.
- (18) Barba Mayoral, M. I. ; Pérez Taberero, E., *Historia de San Esteban del Valle. Cuna de San Pedro Bautista*, Madrid, 1997, p. 176.
- (19) Las Ordenanzas de la tierra de Mombeltrán a inicios del siglo xvii ya indicaba que existían muchas casas en ruina sin vecinos.
- (20) Barba Mayoral, M. I. & Pérez Taberero, E., *ob. cit.*, 1997, p. 56.
- (21) Lugar donde pastaba el ganado durante la recolección del fruto, principalmente en verano.
- (22) Agradecemos la cesión de dicho documento por parte de César Augusto Palomino, quien los localizó en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
- (23) Barba Mayoral, M. I. ; Pérez Taberero, E., *ob. cit.*, 1997, p. 88.
- (24) Montalvillo García, J., *ob. cit.*, 1997, pp. 142.
- (25) Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo.
- (26) 1 ducado= 375 maravedís.
- (27) Archivo de Simancas, Fondo de Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 573, C. de 17 de julio de 1621. (citado en Domínguez Ortíz, A., *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1983, p.13)
- (28) Sobre el importante coste de la guerra en los países europeos en ese siglo: Ogge, D., *L'Europe du xvii^e siècle*. París, 1932.
- (29) Cano Valero, J., "Intentos frustrados de villazgos y exención jurisdiccional del lugar de Villamalea en el siglo xvii", en *Al-Basit -Revista de Estudios Albacetenses*, 13 (984), pág. 25-36.
- (30) Domínguez Ortíz, A. ,"Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV", *AHDE*, t. XXXIV (1964), pp. 163-207.
- (31) En este caso la villa de Mombeltrán.
- (32) La Corona hizo entrega a ciertos miembros de la "alta nobleza" de zonas de especial riqueza, tanto agrícola-ganadera como forestal. Estas donaciones fueron una recompensa a la lealtad y servicios prestados.
- (33) González Muñoz, J. M., "Análisis de los procesos de villazgo en el Estado señorial de La Adrada en el siglo xvii", en *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos xiv-xviii)*, 2000, pp. 37-49
- (34) *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos xiv-xviii)*, 2000, p. 147.
- (35) "Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Mijares", *Trasierra*, 2 (1997), pp. 51-57. (Transcripción de Juan Antonio Chavarría Vargas & José María González Muñoz).
- (36) Retana Gozalo, J.L., *ob. cit.*, 1981, pp. 43-64.
- (37) Tejero Robledo, E., *Mombeltrán, historia de una villa señorial*, Madrid, 1973, p.53.
- (38) ACDA. *Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Lanzahíta*, 250/Leg. 6, n.º 1.
- (39) Domínguez Ortíz, A. , *ob. cit.*, 1983, pp. 72-73.
- (40) Retana Gozalo, J.L., *ob. cit.*, 1981, p. 57.

Análisis socioeconómico de la villa de Lanzahíta a mediados del siglo XVIII a través del *Catastro de Ensenada*

Para abordar el enunciado, disponemos, en efecto, del citado *Catastro de Ensenada*, base de datos excepcional que puso en marcha don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada (1702-1781) y ministro de la Real Hacienda con Fernando VI (1746-1759), en la mentalidad de la preilustración y con el propósito de imponer una única contribución con criterios de equidad, dado el injusto y farragoso entramado fiscal (1).

Realizada la operación catastral con rapidez y eficiencia, dicha contribución única no se llevó a efecto, entre otras razones, por la obstrucción de las clases privilegiadas y la remoción del ministro (1754). Sin embargo, quedó una masa documental admirable por la cantidad y exactitud de la información, lo que permite, y así es el caso de la villa de Lanzahíta, un acercamiento verosímil a la jurisdicción, censo de población, bienes y rentas; medida, calidad de la tierra, frutos y valor en reales de vellón; empleos y actividad artesanal con sueldos y rendimiento; número de cabezas de ganado; diezmos, impuestos y censos o hipotecas; bienes eclesiásticos, estados o resúmenes estadísticos, más datos históricos y otros para saber de la vida cotidiana en aquel medio siglo (2).

Puesto que el expediente consta de más de 1.000 folios, obviamente este trabajo es una síntesis apurada para intentar reflejar la situación social y económica de la villa, pero ya las *Respuestas Generales al Interrogatorio*, cuyo texto reproducimos, es el informativo más veraz y atractivo por el interés de sus datos y compendiar el proceso (3).

Actuación del juez subdelegado en 1751

La operación fue dirigida por don José de la Gándara y Salazar, abogado de los Reales Consejos, como juez subdelegado de don Alberto Suelbes,

Corregidor de Ávila e Intendente de la ciudad y su provincia. Con las credenciales de rigor y acompañado de Pedro Pérez de la Fuente, escribano público de Mombeltrán y su tierra, llegó a Lanzahíta el 16 de agosto de 1751. Ya lo esperaban, pues se había recibido bando impreso, que se leyó y fijó en la plaza pública, diligenciado el 29 de mayo por el escribano de Ávila Pedro Pablo de Murga, el cual insertaba el Real Decreto de la Única Contribución (10-10-1749) con las pautas para actuar, por ejemplo, que la villa debía nombrar "prácticos inteligentes", es decir, peritos, rellenar informes y contestar al *Interrogatorio*.

Avisados los alcaldes ordinarios Andrés Sánchez y Pablo Gómez, así como el cura don Luis Bernardo Jiménez, estuvieron prontos a cooperar. A la posada, donde se hospedaba el juez, acudieron el párroco, el regidor o concejal Andrés Sánchez Zamarrón, Juan del Arco, procurador general o defensor del común, y Juan Álvarez, fiel de hechos (4). Se procedió al nombramiento de prácticos, los vecinos Nicolás Ruiz, Agustín Díaz y Juan Jiménez, luego se uniría Manuel Díaz, personas que consideraron "de más inteligencia y sana conciencia" para informar sobre límites de la jurisdicción, heredamientos, clases y calidad del terrazgo, frutos, ganados, oficios, comercio y beneficio. Los presentes aceptaron con juramento y de todo dio fe el escribano Pérez de la Fuente. Los peritos presentarían más adelante relación de los heredamientos, rentas y censos que declararon todos los vecinos.

El 17 de agosto, el juez iba a iniciar el *Interrogatorio*, pero los capitulares "pidieron se les entregue éste para enterarse de sus particulares y que se les conceda un día de término para instruirse y poder responder con acierto y claridad...". Don José de la Gándara accedió a la prórroga.

INTERROGATORIO al que han de satisfacer, bajo de juramento, las Justicias y demás personas que harán comparecer los Intendentes en cada Pueblo.

"1ª Cómo se llama la Población.

* A la primera pregunta dixeron se llama este pueblo la villa de Lanzaíta, y responden.

2ª Si es de Realengo u de Señorío: a quién pertenece: qué derechos percibe y cuánto producen.

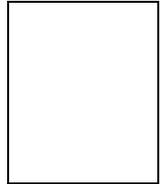
* A la segunda pregunta dixeron es pueblo de señorío y que pertenece al Exmo. Señor duque de Alburquerque quien exerce en ella la jurisdicción civil y criminal, alta y vaja con el mero y mixto imperio. Elige Justicia y Escrivano, y por razón de este Señorío goza del derecho de alcavalas seiscientos y sesenta y seis reales de vellón en cada un año, y por renta de la escrivanía de este número, setenta y seis reales de vellón, y responden.

3ª Qué territorio ocupa el Término: cuánto de Levante a Poniente, y de Norte al Sur: y cuánto de circunferencia, por horas y leguas: qué linderos, o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen.

* A la tercera pregunta dixeron que el término jurisdiccional que esta villa goza ocupa de Norte a Poniente una legua, y del Norte al Sur cinco cuartos de legua, y de circunferencia quatro leguas y media. Confronta por Levante con jurisdicción de Pedro Bernardo, por Norte con tierras de Comunidad, y por Poniente con jurisdicción de Mombeltrán, y por Sur con el río Tiétar, cuja figura es la del margen, y responden.

4ª Qué especies de Tierra se hallan en el Término; si de Regadío y de Secano, distinguiendo si son de Hortaliza, Sembradura, Viñas, Pastos, Bosques, Matorrales, Montes, y demás que pudiere haver, explicando si hay algunas que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren sólo una, y las que necesitan de un año intermedio de descanso.

* A la quarta pregunta dixeron que en dicho término hay dos especies de tierras; el uno de regadío como son huertos, hortaliza, prados de yerba, castañares, linares, huertas y algunas olivas y moreras; en el de secano ay viñas, castañares, olivares, huertas, tierras de pan sembrar, monte encinar, pinar, tierra de matorrales y sierras, de las cuales fructifican cada un año las viñas, castaños, igueras, olivas, guindas, perales, manzanos, ciruelos, tierras de poner hortaliza, prados y demás otros árboles, como son algunos melocotones, nogales; y las tierras de montes y sierras sólo producen algún pan, sin que aya alguna de dos frutos al año; las cercas se siembran uno y descansan otro; las tierras sueltas se traen en quatro hojas y sembrándose un año descansan tres. Fuera de estas hay



otras en las tierras quebradas que por su mala calidad se siembran con el descanso de seis años y más, y responden.

5ª De cuántas calidades de Tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.

* A la quinta dixeron que en cada una de las calidades expresadas se hallan tierras de buena, mediana e inferior calidad, y responden.

6ª Si hay algún Plantío de Árboles en las Tierras que han declarado, como Frutales, Moreras, Olivos, Higueras, Almendros, Parras, Algarrobos, etc.

* A la sexta dixeron que en este término y tierras declaradas se hallan plantados castaños, olivos, cepas, igueras, guindos, parras, cirolares, perales, manzanos, nogales, melocotones; y en las tierras comunes algunos pinares, robledales y enanares, y responden.

7ª En cuáles de las Tierras están plantados los Árboles que declararen.

* A la séptima dixeron que los dichos árboles se hallan plantados en todas tres clases de tierra, y responden.

8ª En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la Tierra, o a las márgenes: en una, dos, tres hileras; o en la forma que estuvieren.

* A la octava pregunta dijeron que los dichos plantíos se hallan hechos sin orden extendidos por toda la tierra, y responden.

9ª De qué medidas de Tierra se usa en aquel Pueblo: de cuántos pasos o varas Castellanas en quadro se compone: qué cantidad de cada especie de Granos, de los que se cogen en el Término, se siembra en cada una.

* A la nona dixeron que en esta villa por lo respectivo a las tierras que en esta villa se siembran de grano, no se husa otra medida que la de fanegas, y por lo tocante a heredades de viñas, huertas, olivares y castaños que todos están en tierras ásperas y quebradas que no permiten cultura de azada, y el que se da es a brazo de hombres, se entiende sólo por peonadas, y cada una es lo que hordinariamente labra un peón al día, y responden.

10ª Qué número de medidas de Tierra habrá en el Término, distinguiendo las de cada especie y calidad: por exemplo: tantas Fanegas, o del nombre que tuviere la

medida de Tierra de Sembradura, de la mejor calidad: tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que huvieren declarado.

* A la décima dixerón que según el práctico conocimiento tienen de la comprensión deste término, ay estas tierras útiles e inútiles; reduciéndole a fanegas del marco de quatrocientos estadales de once pies en quadro, hallan que todo él componen cinco mil quinientos y cinquenta y quatro fanegas de tierra en esta forma: en tierras trigales de primera calidad cinquenta y siete fanegas; de segunda ciento y catorce; y de tercera seiscientas y quarenta. En viñas de la primera calidad doce fanegas; de segunda quince; y diez y seis de tercera, con declaración que cada medida de estas hace con atención a lo que ocupara sembrada treinta peonadas de las expresadas. En olivares de primera calidad seis fanegas de las dichas; de segunda y tercera por igual cinco. En tierras para igueras de primera calidad tres fanegas, y de segunda y tercera por igual una. En huertas donde se hallan guindos, ciruelos, melocotones, peraygos, manzanos y perales y de hortaliza veinte y siete fanegas de primera y segunda calidad por igual.

En tierra de linares que cada fanega hace tres de linaza, diez fanegas de primera calidad. En tierras donde se hallan plantados castaños, siete fanegas de primera calidad, y de segunda y tercera por igual, veynte. En prados de primera calidad, doce fanegas, y de segunda diez. En tierras de pasto que ocupa la dehesa boyal de dicha villa treinta y cinco fanegas de segunda y tercera calidad por igual. En monte encinar de pastos alto de la tercera calidad ay quinientas y siete fanegas. En pinar alto junto con las demás tierras de pastos comunes un mil y veinte y una fanega de dicha medida de la tercera calidad. En tierras de sierra inútiles, por areniscas y pedregosas (sic) y de matorrales, dos mil y ochocientas fanegas de dicha medida de la tercera calidad. En el casco de villa, caminos y veredas, doscientas y treynta fanegas, que todas componen el expresado número, y responden.

11ª Qué especies de Frutos se cogen en el Término.

* A la undécima dixerón que en este término se coge trigo, centeno, vino, linares, abena, castañas, cerezas, peras, ciruelas, melocotones y manzanas, y responden.

Secular. Lavilla de Lanzayta, de Senorio Provincia de Sevilla.
 tado del numero de Casas, sus Alg. Sisas y arvitrios sin
 iagenado de la R. Corona, y àmas en R. de Vellon.

Casas	Arbales y Alcaçes	Mesones	Molinos arinos de agua.	Item de Saçer de Piniçns y Acite.	Sin. Alcaç las, d'ing y penas de Camara.	Ferrias Tals.	Escriva nias...	Arbitrio sinfacul tad.	Total, en Reales de Vellon.
84	1	1	2	1	1	0	0	0	0
10926	15	30	10976	200	300	637	366	900	7016

Estadillo del número de casas y otros edificios, y valoración (C. de Ensenada, H-461)

Secular. Villa de Lanzahíta. de Señorio Prov. de Stoila,

Estado de a lo que asciende el Industrial y Comercio que se
 ha verificado, con distinc. de especies En 1787 de N.º

Cirujanos	Alto de pri monasterias.	Sacristanes	Mesor	Taberneros Abaceros	Juanicos en pancoido	Total, en R. vellón
10100	500	300	400	300	300	20900

Estadillo de oficios con su estimación económica (C. de Ensenada, H-461)

Secular. Villa de Sanzayta de Señorío. P^{da} Prov. de Avila

ido de alo que ascende el personal, que deben pagar los Indios que se ha ve
 o debun pagar con expresion de sus oficios, su jornal diario, y utilidades que a ca
 da mes leulta en los dias considerados por el Rey en R^o de Vellon



Labradores.	Jornaleros.	Maestros Tejedores de Lienos.	Adem. Sas tris.	Yd. berre-ros.	Total de per-sonal, y Utilidades en R ^s . de V ⁿ .
18	44	1	1	1	65
120	180	180	180	180	0
3.17	3	3	2	3	0
70560	30860	500	360	500	308560

H. Secular Lavilla de Lanzahita de Señorío Prop. de S. M. I. de España
 Estado del número de ganado, que se ha verificado en esta Villa, con dis-
 tinción de Esp. N. y utilidad que de cada cab.^{ta} res. a sus dueños En R. S. N.

de	Quey Vacas	Hern	Abdo	Cabra	Jumy	Obe	Carne	Corde	Ma	Chibos	Zeros	Idem	Idem	Idem	Total			
hor.	cy N.º	les.	jos.	illos.	tos.	jas	ros.	ros.	chos.		de q. ^{ta}	me. ^{ta}	me. ^{ta}	me. ^{ta}	en			
º	billos										de q. ^{ta}	me. ^{ta}	me. ^{ta}	me. ^{ta}	RS 177 ^{rs}			
m.	20.	45.	2.	21.	21.	11.	280.	10.	70.	108.	7.	54.	105.	23.	59.	49.	855.	
h.	05.	25.	20.	15.	100.	50.	4.	6.	2.	4.	5.	1.	22.	15.	7.	17.	5.	0.
º	1125.	40.	315.	2100.	550.	1000.	60.	140.	432.	35.	54.	2310.	345.	442.	245.	9123.	177.	

Estadillo de cabezas de ganado y colmenas (C. de Ensenada, H-461)

12^a *Qué cantidad de Frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de Tierra de cada especie y calidad de las que huviere en el Término, sin comprehender el producto de los Árboles que huviere.*

* A la duodécima dixerón que una fanega de trigo de primera calidad en sembradura fructifica un año con otro cinco fanegas; la de segunda calidad quatro y la de tercera tres. Cada fanega de centeno de primera calidad produce seis fanegas; de segunda, quatro y de tercera tres. Una fanega de linaza en una tercera parte de la de trigo; y produce siendo de primera calidad cada fanega ciento y veinte libras de lino. Una fanega de prado de primera calidad produce dos carros de heno; de la segunda uno; y de la tercera medio. Una fanega de sembradura de ortaliza consideran ser su útil doscientos y cinquenta reales de vellón; y las tierras de pasto no utilizan cosa alguna por ser comunes para los ganados del pueblo y responden.

13^a *Qué producto se regula darán por medida de Tierra los Árboles que hubiere, según la forma en que estuviere hecho el Plantío, cada uno en su especie.*

* A la treze digeron que una peonada de viña compone zien zepas, y produce siendo de primera calidad, un año con otro, dos arrobas de vino; la de segunda arroba y media, y la de tercera media arroba. Una peonada de olivas de primera calidad contiene siete pies y la fanega siete peonadas, y produce cada una de estas arroba y media de azeite; la de segunda tres quartillas y la de tercera una quartilla, siendo iguales en el número de olivas.

A cada peonada de castaños se le regulan tres pies y siendo de la primera calidad producirán en cada un año con otro fanega y media de castañas; de segunda una, y media de tercera. Una peonada de guindas que se les igualan a una fanega otras siete peonadas componen siete pies cada una; y siendo de primera calidad se le regula de utilidad o producto quatro arrobas de guindas, de segunda dos y de tercera una. Y siendo guinda garrafal compone la peonada diez pies que de primera calidad produce tres arrobas, de segunda dos y de tercera una.

Cada peonada de melocotones contiene diez pies y de primera calidad produce cinco arrobas, de segunda tres, de tercera una. Cada peonada de perales y peraygos contiene seis pies y producen la de primera calidad nueve arrobas, la de segunda seis y la de tercera tres. Cada peonada de ciruelas contiene diez pies y siendo de primera produce cinco arro-

bas, de segunda tres y de tercera una y media. Cada peonada de manzanos en la misma forma que los peraygos y perales. Cada peonada de igueras contiene seis pies y de primera calidad producen una fanega de igos; de segunda media fanega y de tercera una quartilla. Una peonada de nogales contiene diez pies y siendo de primera calidad produce dos fanegas de nuezes, de segunda una y de tercera media.

Una peonada de morales contiene cinco pies y cada uno utiliza cinco reales de vellón. Los montes pinares de este término no fructifican utilidad alguna. Y la parte que ace común de esta villa corresponde del monte de enzina de Baltiétar se arrienda entre los partizioneros del que son la villa de Mombeltrán, sus aldeas, y la villa de Pedrobernardo, y el útil que en cada un año produze constará por menor de la información que de este fin se hiziere en la dicha villa de Mombeltrán, y responden.

14ª Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los Frutos que producen las Tierras del Término, cada calidad de ellos.

* A la catorze digeron que el valor que un año con otro tienen los frutos de este término es: la fanega de trigo a diez y seis reales; la de zenteno diez. La arroba de vino seis reales; la fanega de castañas siete; la de igos ocho reales; la de nuezes doce; la cántara de azeite veinte y seis reales; la arroba de guinda garrafal seis reales; la de comunes tres; la de peraygos, peras y manzanas tres; la de ciruelas dos; la manada o libra de lino un real; la fanega de linaza veinte y quatro y el carro de heno veinte reales, y responden.

15ª Qué derechos se hallan impuestos sobre las Tierras del Término, como Diezmo, Primicia, Tercio-Diezmo u otros; y a quién pertenecen.

* A la quinze pregunta de dicho Interrogatorio digeron: que sobre las expresadas tierras está impuesto diezmo y primicia pagando por aquel uno de cada diez de las semillas y frutos que se cogen, y por primicia cada labrador de pan y vino, media fanega de cada especie de ganancia al sachristán de esta parroquia y media cántara de vino del Boto de Santiago (5). Otra media fanega de trigo y media cántara de vino cuios diezmos pertenecen el tercio redondo al cura propio de esta villa, otro tercio al beneficio prestamero de ella y el otro tercio se hace tres partes de las que recibe dos el Exmo. Sr. Duque de Alburquerque y una esta iglesia, y responden.

16^a *A qué cantidad de Frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; o a qué precio suelen arrendarse un año con otro.*

*A la décima sexta dixeron que los citados diezmos un año con otro ascienden a sesenta fanegas de trigo, ochenta de centeno, doscientas libras de lino, veinte fanegas de aceituna. De ganado y lana quatrocientos reales; el de uba doscientos y cinquenta; y el de menudos quinientos y cinquenta reales poco más o menos, y responden.

17^a *Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos Harineros u de Papel, Batanes, u otros Artefactos en el Término, distinguiendo de qué Metales y de qué uso, explicando sus Dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.*

* A la décima séptima dixeron que en esta villa ay un Lagar de Aceite propio de Francisco Sánchez, entre el Pueblo y las Puentes, que muele con agua como un mes cada un año, que su único útil consideran ser trescientos reales cada año. Un Molino Arinero en la Garganta de esta villa propio de Nicolás Ruiz que sólo muele la mitad del año de nueve a diez fanegas cada un día de trigo y centeno, cuio útil consideran ser de setenta y seis fanegas de estos granos que a los precios declarados montan cada un año nuevecientos y ochenta y ocho reales. Otro en la dicha Garganta también de una muela propio de Theresa Ruiz que produce lo mismo. Otro de Juan Ximénez que sólo sirve para pimientto, cuio útil consideran ser de doscientos reales, y no ay en esta villa otro algún Artefacto de los que se preguntan, y responden.

18^a *Si hay algún Esquilmo en el Término, a quién pertenece, qué número de Ganado viene al Esquileo a él, y qué utilidad da a su Dueño cada año.*

* A la décima octava dixeron no ay utilidad alguna por el término que contiene, y responden.

19^a *Si hay Colmenas en el Término, cuántas y a quién pertenecen.*

* A la décima nona dixeron que en el término de esta villa se cuentan doscientas y veinte y siete colmenas en esta forma: El Licenciado don Alonso Ximénez ciento y ochenta y una; de Juan Álvarez veinte y ocho; de Nicolás Ruiz seis; de Agustín Díaz tres; de Pedro Álvarez una; de Gabriel Martínez seis; y una de Ygnacio Romano; y otra de Andrés Zamarrón; las que componen dicho número; y repreguntados todos que por

la utilidad de cada una cuánto regulavan, dixeron que cinco reales de vellón, y responden.

20ª *De qué especies de Ganado hay en el Pueblo, y Término, excluyendo las Mulas de Coche, y Cavallos de Regalo; y si algún Vecino tiene Cavaña o Yeguada que pasta fuera del Término, dónde y de qué número de Cabezas, explicando el nombre del Dueño.*

* A la vigésima dixeron que en este término ay y se crían vacas, ganado cabrío, lanar y de cerda, cavallos, yeguas y jumentos; de cuáles especies ay de cada una, el número siguiente: doscientas y cinquenta ovejas, diez carneros y setenta corderos, ciento y trece cabras, once machos, y cinquenta chibos, veinte y seis vacas hechas, ocho herales, treinta y un añojos, treynta bueies, cinquenta y quatro lechones grandes, treinta medianos, y ochenta y ocho pequeños, veinte cavallos de carga y catorce jumentos, de los quales ganados, haviéndoles repreguntado por las utilidades dixeron que la de cada obexa son quatro reales de vellón, la de un cordero dos, la de un carnero seis, la de una cabra quatro, la de un chivo uno, la de un macho cinco, la de una baca veinte y cinco, la de un heral veinte, la de un añojo quinze, sin incluir la de los bueies por yr cargada en las tierras que venefician; la de un cavallo domado que sirve para los menesteres de las casas cien reales; y la de un jumento cinquenta reales; de cuales dos especies no ay en esta villa: Y por lo tocante al ganado de zerda consideran que el útil de un cerdo o cerda grande son veinte y dos reales de vellón, y un lechón de sobre año quinze; y de uno de la cría siete y medio, y responden.

21ª *De qué número de Vecinos se compone la Población y cuántos en las Casas de Campo o Alquerías.*

* A la vixésima dixeron que esta población se compone de quarenta y tres matrimonios, doce viudos, doce viudas, seis menores, y una celibata, y responden.

22ª. *Quántas Casas habrá en el Pueblo, qué número de inhabitables, quántas arruinadas: y si es de Señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al Dueño por el establecimiento del suelo y cuánto.*

* A la vixésima segunda dixeron que en este pueblo ay setenta y cinco casas, y de ellas seis ynavitables que sólo sirven de paxares, y otras

ochenta arruinadas, que sólo han quedado en solares, y ni unas ni otras no tienen sobrecarga alguna por razón de establecimiento, y responden.

23ª Qué Propios tiene el Común, y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.

* A la vixésima tercera dixerón que esta villa goza en cada un año quatro cientos reales de vellón que produce el pasto sobrante de la dehesa boyal; quinientos reales que la tocan por la décima parte del arrendamiento del monte Valdetiétar; por lo tocante a bellotas, pues el pasto es común, y las otras nueve partes lleva las tres la villa de Mombeltrán, tres sus aldeas y tres la villa de Pedro Bernardo por pertenecer a unas y a otras la propiedad de dicho monte. Veinte reales de la renta de una casa. Ciento cinquenta del rastrojo de la sementera, con más ciento y treinta que valen por arrendamiento dos prados y algunas tierras pertenezientes a este conzejo cuias partidas juntas importan mil y doscientos reales, que son los propios pertenezientes a esta villa, cuia zerteza acreditaron por las quantas de conzejo y demás papeles conduzentes que escrivieron, y responden.

24ª Si el Común disfruta de algún Arbitrio, Sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con Copia que acompañe estas Diligencias: qué cantidad produce cada uno al año: a qué fin se concedió, sobre qué especies, para conocer si es temporal o perpetuo, y si su producto cubre, o excede, de su aplicación.

* A la veinte y quatro dijeron no goza arvitrio alguno en virtud de real facultad, y sin ella goza el de arrendar los puestos de su taberna y abazería los que le producen en cada un año nobezientos reales de vellón, y responden.

25ª Qué gastos debe satisfacer el Común, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus u otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc., de que se deberá pedir relación authéntica.

* A la veinte y cinco digeron que esta villa tiene que satisfacer en cada un año de sus propios las partidas siguientes: ciento y setenta reales del salario de los alcaldes y regidores; sesenta del gasto de visita de términos y renobación de mojoneras; doscientos reales de salario del escrivano o fiel de hechos; ciento y ochenta de elecciones; treinta reales de la cera que se reparte en la fiesta de la Purificación. Treinta reales que gasta

la villa en las funciones de San Blas y Ntra. Sra. del Prado por ser de su cargo el gasto de los Predicadores.

Ochenta reales que en cada un año tiene de costa el acudir esta villa al Concejo de Mesta. Setenta y cinco reales que en cada un año gasta la villa en la caridad que reparte en la Pascua de Resurrección. Quatro reales al Hospital de San Antonio de Segovia. Quatro al de Los Locos de Valladolid. Treinta reales a los Santos Lugares de Jerusalén y cien reales, poco más o menos, que cuestan las veredas de la Superintendencia. Once reales a los Predicadores de la Misión en quaresma, que todo importa nuevecientos setenta y quatro reales de vellón. Sin la paga de diferentes censos comunes, que se expresarán, cuia paga de gastos tanvién acreditaron con recibos lexítimos, y responden.

26ª Qué cargos de Justicia tiene el Común, como Censos, que responda, u otros, su importe, por qué motivo, y a quién, de que se deberá pedir puntual noticia.

* A la vigésima sexta dixerón que esta villa tiene contra sí y su común los capitales de censos siguientes: Uno de veinte y dos mil reales de capital al quitar, a razón de tres por ciento, a favor del Convento de San Agustín de la villa de Arenas; otro de la misma calidad de onze mil reales de vellón a favor de una Capellanía que en el Colegio de San Miguel de la villa de Talavera fundó el patrón Don Pedro de Miranda; otro de doce mil reales también al quitar a favor del Convento de religiosas Bernardas de dicha villa de Talavera; otro de siete mil y cien reales a favor del Convento de Carmelitas Descalzas de la citada villa, cuios censos no les consta cuándo se impusieron y sí que fue para la exemption de esta villa de la de Mombeltrán su capital y otras urgencias comunes, y responden.

27ª Si está cargado de Servicio Ordinario y Extraordinario, u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.

* A la vigésima séptima dixerón que esta villa está cargada de servicio hordinario y demás correspondientes a S.M. por los que paga en cada un año las cantidades siguientes: por dicho servicio quinientos setenta y siete reales y veinte y tres maravedís de vellón; de zientos, mil y treinta reales; por el servicio de millones mil quinientos y ocho; por utensilios sesenta y un reales; por penas de cámara quarenta; de fiel medidor sesenta; y por el tributo de niebe y naipes veinte y quatro; cuias cantida-

des pagan los vezinos en cada un año por reparto entre ellos como lo acreditaron por sus repartimientos y recivos, y responden.

28ª Si hay algún Empleo, Alcavalas u otras Rentas enagenadas: a quién: si fue por Servicio Pecuniario, u otro motivo; de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los Títulos y quedarse con Copia.

* A la veinte y ocho digeron se halla enagenado de la real Corona el derecho de alcavalas, décimas y penas de cámara, la jurisdicción y señorío, las reales terzias y la escribanía de Ayuntamiento y número a favor del Exzmo. Señor Duque de Alburquerque de cuios privilegios no les consta, a los que se remiten. Y que dichas rentas producen en cada un año el señorío, alcavalas, dízimas y penas de cámara seisientos sesenta y seis reales. Las reales terzias seisientos treinta y siete reales y diez maravedís; y la escribanía de Ayuntamiento y número trescientos sesenta y seis reales de vellón, y responden.

29ª Quántas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderías, Carnicerías, Puentes, Barcas sobre Ríos, Mercados, Ferias, etc., hay en la Población y Término: a quién pertenecen, y qué utilidad se regula puede dar cada uno al año.

* A la veinte y nueve digeron que ay las ofizinas de taberna que dejan declaradas a la pregunta veinte y quatro, como lo que producen ace común, a que se remiten; y al tabernero y abazero regulan útil tresientos reales de vellón. También ay un panadero a quien regulan otros tresientos reales de vellón. También ay en esta dicha villa una casa de posada propia de Agustín Díaz vezino de ella y que su útil será quatrocientos reales de vellón en cada un año, y responden.

30ª Si hay Hospitales, de qué calidad, qué Renta tienen, y de qué se mantienen.

* A la treinta digeron no hay en esta villa ospital alguno ni renta para su fundación.

31ª Si hay algún Cambista, Mercader de por mayor, o quien beneficie su caudal por mano de Corredor, u otra persona con lucro e interés; y qué utilidad se considera le puede resultar a cada uno de ellos al año.

* A la treinta y una digeron que no comprende en cosa alguna a esta villa su contenido, y responden.

32ª Si en el pueblo hay algún Tendero de Paños, Ropas de Oro, Plata y Seda, Lienzos, Especería, u otras Mercaderías, Médicos, Cirujanos, Boticarios, Escribanos, Arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.

* A la treinta y dos digeron que en esta villa ay un zirujano, a quien le produze su ofizio cada año mill y cien reales; un maestro de primeras letras cuja utilidad consideran ser quinientos; un escribano que ganará lo que consta a la pregunta veinte y ocho, y responden.

33ª Qué ocupaciones de Artes mecánicas hay en el Pueblo, con distinción, como Albañiles, Canteros, Albéytas, Herreros, Sogueros, Zapateros, Sastres, Perayres, Tejedores, Sombrereros, Manguiteros, y Guanteros, etc., explicando en cada Oficio de los que huviere el número que haya de Maestros, Oficiales y Aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno.

* A la treinta y tres dijeron que de los artes mecánicas que contiene sólo ay en esta villa un herrero de obra negra que por su poca avilidad ganará el día que trabaja tres reales; un sastre que por lo mismo ganará dos; y un texedor de lienzos que por viexo sólo gana tres reales, y responden.

34ª Si hay entre los Artistas alguno que, teniendo caudal, haga prevención de Materiales correspondientes a su propio Oficio, o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro Comercio, o entrase en Arrendamientos; explicar quiénes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que huviese.

* A la treinta y quatro dixerón no comprehende a esta villa en cosa alguna, y responden.

35ª Qué número de Jornaleros habrá en el Pueblo, y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.

* A la trigésima quinta dixerón ay en esta villa veinte y tres jornaleros que su jornal al día son tres reales; el de un labrador tres y medio; y el de hijos, criados y pastores dos y medio, y responden.

36ª Quántos Pobres de solemnidad habrá en la Población.

* A la trigésima sexta dixerón que todos los vecinos de esta villa son de corto caudal y que sólo ay uno de solemnidad, y responden.

37^a *Si hay algunos Individuos que tengan Embarcaciones, que naveguen en la Mar, o Ríos, su porte, o para pescar: cuántas, a quién pertenecen y qué utilidad se considera da cada una a su Dueño al año.*

* A la trigésima séptima dixerón no ay en esta villa nada de lo que contiene, y responden.

38^a *Quántos Clérigos hay en el Pueblo.*

* A la trigésima octava dixerón que sólo ai al presente en esta villa el Cura Theniente que sirve al propio, que reside en la de Mijares su anexo, y responden.

39^a *Si hay algunos Conventos, de qué Religiones, y sexo, y qué número de cada uno.*

* A la trigésima nona dixerón no hay en esta villa convento alguno, ni casa de religión, y responden.

40^a *Si el Rey tiene en el Término o Pueblo alguna Finca o Renta que no corresponda a las Generales ni a las Provinciales que deben extinguirse: cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.*

* A la quadragésima dixerón no goza Su Majestad en esta villa más rentas que las expresadas, y responden.

Con lo cual se concluíeron estas Respuestas Generales, y los dichos Justicias y prácticos dixerón que quanto llevan dicho y declarado es todo lo que saben y pueden decir según su leal saver y entender por el juramento que hecho llevan, en que se afirmaron y ratificaron. Firmaron con su merced los que saben, y por los que dixerón no saver un testigo a su ruego; y todos dixerón ser maiores de veinte y uno años, de que doy fe: Pedro Pérez de la Fuente. El Licenciado Don Joseph de la Gándara y Salazar. Por los señores alcaldes: Juan Álbarez, Juan del Arco, Nicolás Ruiz. En nombre de los peritos: Agustín Díaz, Juan Álbarez."

Más trámites complementarios

El 19 de agosto el juez ordenó que el agrimensor Martín González de Muñana volviera a reconocer el término acompañado de los peritos, lo

que efectuó entre el 20 y 28 de agosto y llegó poco más o menos a las mismas conclusiones que aquéllos. El alarife Nicolás Ruiz, maestro carpintero de Mombeltrán, tasó las casas el 23 de agosto.

El cura, por su parte, formó la "Matrícula de todas las personas de su feligresía" y entregó en tres listados: "Memoria de las sesiones de confesión y comunión que hay en esta villa de Lanzahíta", "Confesión solamente" y "Párvulos". Para un mejor conocimiento de los diezmos, el 19 de septiembre de 1751, informó Juan Álvarez, "repartidor o receptor de dicho frutos", quien entregó el monto de dichos diezmos en cada año. Sobre alcabalas, derechos de escribanía y tercias reales se comprobarían los privilegios que exhibiría el mayordomo del duque de Albuquerque en Mombeltrán.

El juez, con la documentación disponible, volvió, el 23 de agosto, a Mombeltrán, "donde tiene sentada la audiencia".

De nuevo en Lanzahíta para diligencias finales

El 28 de septiembre el juez notifica a los alcaldes de Lanzahíta que irá a firmar el *Libro del Vecindario o Secular* (cabezas de casas, pueblos, casas, tierras, prados, huertas, cercas, viñas, ganados, oficios, tratos, comercios...); que los alcaldes convoquen a los vecinos la noche del 29. En efecto, de la Gándara regresa y los vecinos son convocados. Presentes los alcaldes, regidor, procurador general, peritos, fiel de hechos y vecinos, se da lectura al libro del *Estado Secular* sin escuchar alegaciones en contra, por lo que se ordena remitir la documentación a la Intendencia de Ávila, así como la cuenta de gastos devengados por por el juez, escribano, escribientes, agrimensor, alarife y los del Ayuntamiento en pago de salario, camas, posada, estancia y mantenimiento del juez y séquito. En total: 1.464 reales de vellón.

Lanzahíta había colaborado disciplinadamente, aunque intuimos cierta aprensión ante tan inhabitual y desproporcionada indagación fiscal.

Y una cautela: el certificado de transparencia a favor del juez

Don José de la Gándara pide a las autoridades de la villa que certifiquen la limpieza de su actuación, libre de cohecho, apropiación indebida, prevaricación o tráfico de influencias. Y el señor juez no puede salir mejor parado:

Nos los Alcaldes y procurador Andrés Sánchez y Pablo Gómez y Juan del Arco de esta villa de Lanzaíta zertificamos que el Señor Don Joseph de la Gándara, Juez Subdelegado para el establecimiento de la única contribución, ha estado en ella a la práctica de las diligencias; y que no se ha ynteresado de bienes del común, ni de vecino alguno particular; ni tampoco ha admitido regalo ni gratificación alguna; antes bien todo el gasto que ha causado por sí y sus dependientes lo ha satisfecho y pagado de su propio dinero y a los precios regulares; y para que así conste donde combenga a pedimento de dicho Sr. Juez lo firmamos en dicha villa a veinte y ocho de septiembre de mill settezientos y cienquenta y uno. Por los Señores Alcaldes: Juan Álvarez Juan del Arco.

Cuadro económico y social de Lanzahíta

Villa dentro del Estado de Mombeltrán, bajo dependencia señorial y jurisdiccional del duque de Alburquerque (6), su población era de 67 vecinos o cabezas de familia (21^a) (7). El *Libro Personal* o vecindario (H-463) suma 259 habitantes. Los datos sobre su caserío, 75 casas, 6 de éstas inhabitables y otras 80 arruinadas (22^a), muestran una entidad claramente en recesión. Basándonos en los *Vecindarios* de 1587 y 1591-1594 señalan para Lanzahíta 200 y 295 vecinos respectivamente, la tercera población del Estado de Mombeltrán, tras la cabeza del señorío y San Esteban del Valle. El descenso brusco a 87 en 1679, año del privilegio, se achaca a la crisis general del XVII: malas cosechas, aumento del gasto militar, impuestos incesantes, epidemia de peste a finales del XVI muy agresiva en Lanzahíta y Mombeltrán (8). El que en 1751, tiempo del Catastro, tocara fondo con 67, refleja una despoblación galopante debido al conjunto de causas citadas, así como al fuerte endeudamiento por el villazgo (9) y, quizás, a un paludismo endémico que hizo estragos en el Valle hasta bien entrado el siglo XX, generado por el cercano Tiétar, y que estancó la

población, pues hacia 1845 Pascual Madoz escribía en su *Diccionario* sobre nuestra villa:

Situada en terreno bastante pantanoso... Su clima es poco sano, padeciéndose por lo común intermitentes, tercianas, cuartanas, hidropesías y dolores de costado. Población: 80 vecinos. 392 almas(10).

Parece que el casco urbano se arracimaba en torno a la parroquia y plaza mayor y su posición resultaba estratégica a la vera del camino real que comunicaba con Ávila, Madrid, Talavera y la Vera extremeña.

Por los datos de la operación, Lanzahíta, con privilegio de villazgo tal vez inducido, dada la crisis hacendística de la Corona agudizada en el XVII, ofrece la imagen de una pequeña comunidad agrícola y ganadera, con cierta industria de transformación relacionada con la agricultura (almazara y molinos de trigo y pimentón) y alguna profesión liberal (cirujano, maestro de primeras letras) y artesanal (tejedor de lienzo, sastre, herrero) (32ª y 33ª).

La tierra y su beneficio

La jurisdicción comprendía 5.554 fanegas (11). Pinar alto, sierra y encinar ocupaban casi el 78 % del terrazgo. Restaba un 22 % para cultivo o sembradura (10ª).

Cereales o tierra trugal	811 fanegas
Viñas	43
Olivares	11
Higueras	4
Huertas	27
Linares	10
Castañar	27
Praderas	22
Dehesa boyal	35
Encinar	507
Pinar alto	1.021
Tierras de sierra	2.800
Casco urbano y caminos	230

Total 5.554 fanegas

Cabaña ganadera y apicultura

El conjunto de la ganadería sumaba 751 cabezas (20^a). El lanar y cabrío representaba el 67,11 %; el vacuno, el 12,64 %; el porcino, el 15,71 %; las caballerías, un 4,52 %.

Parece que la apicultura recibía notable atención, pues se contabilizaban 227 colmenas, de las cuales 181, es decir, el 80 %, eran propiedad del presbítero lanzahiteño don Alonso Jiménez. Sin embargo, el rendimiento resulta discreto al estimar los peritos 5 reales por colmena, es decir, 1.135 reales (19^a).

Para el estadillo H del *Libro Maestro* (H-461) el total de cabezas de ganado es de 855 e incluye 49 colmenas y no las 227 de las *Respuestas*, quizás porque las del clérigo entraban en la relación de bienes de eclesiásticos.

Población activa, precios y salarios

Según Estado G de *Personal de labradores* (H-463), la población activa era de 65 personas: 18 labradores y 44 jornaleros, que constituían el 95,38 %. Los tres profesionales citados representaban el 4,62 %, aunque las *Respuestas Generales* incluyen cirujano y maestro de primeras letras.

Extraña la ausencia de gente del transporte o arrieros lo que nos lleva a intuir que Lanzahíta practicaba una economía de autoconsumo al tener que soportar una exagerada imposición contributiva en dinero o especie, pues diezmaba por valor de 1.560 reales (60 fanegas de trigo, 80 de centeno, 200 libras de lino, 20 de aceituna, 400 de ganado y lana, 250 de uva y 550 de menudos (hortalizas, frutos, miel, cera...) (15^a).

La fanega de trigo valía 16 reales; la de centeno, 10. La arroba de vino, 6. La fanega de castañas, 7; la de higos, 8; la de nueces, 12. La cántara de aceite, 26. La arroba de guinda garrafal, 6; la de guindas comunes, 3. La arroba de perahigos, peras y manzanas, 3. La de ciruelas, 2. La manada o libra de lino, 1 real; la fanega de linaza, 224, y el carro de heno, 20 reales (14^a).

El sueldo diario de un jornalero se pagaba a 3 reales, el de un labrador, a 3,5 y el de hijos, criados y pastores, a 2,5, mientras que el sastre ganaba 2 reales, y el herrero y el tejedor de lienzos, 3 (35^a, 33^a y 32^a).

Presupuesto y deuda

Por derechos de señorío y rentas enajenadas se abonaba al duque de Alburquerque 1.669 reales (alcabalas, tercias reales, escribanía...) (28^a). A la Corona, 3.300 reales por servicio ordinario y extraordinario, millones, penas de cámara, nieve y naipes... (27^a).

El presupuesto del concejo se elevaba a 974 reales e incluía salario de empleados, gastos de gestión, obras públicas, compromisos en las funciones de San Blas y Nuestra Señora del Prado, beneficencia y otros (25^a), además de hacer frente con 1.860 reales a hipotecas como el pago del villazgo aún no cancelado en 1751 (26^a). Ascendía la deuda a 9.363 reales y, aunque había que descontar 2.100 reales como ingresos por arrendamiento de bienes comunales, taberna y abacería o tienda de comestibles (23^a y 24^a), aún restaba una deuda neta de 7.263 a la que tenían que hacer frente los 67 vecinos.

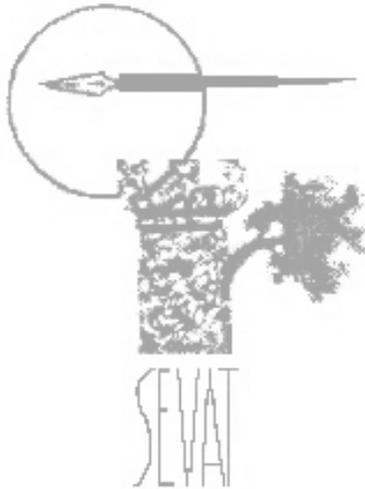
A pesar de todo, la vida cotidiana discurría en Lanzahíta con una actividad volcada en el laboreo de la tierra, cuidado del ganado, huertas y frutales (6^a). Esa dedicación no impedía participar intensamente en actos religiosos, si nos atenemos al número de cofradías: San Juan, del Rosario, San Blas y de Ánimas, que se habían ido creando en una parroquia de notable riqueza artística. En definitiva, tal endeudamiento y una muy probable malaria endémica, como se ha señalado, paralizaron el crecimiento de una villa laboriosa.

- (1) Trabajos imprescindibles para acceder al proyecto de Ensenada: Camarero Bullón, C.: "Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749- 1756", en *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756)*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002, 113-387; Domínguez Ortiz, A.: ; "El Catastro de Ensenada en su circunstancia", ob. cit., 29-34; *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, I. Como referencia para Ávila y el Tiétar: *Arévalo. 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro*

tro de *Ensenada*, Madrid, 1991. Y en la misma colección, *Ávila, 1751, 1993*; *Las Navas del Marqués, 1751, 1993*; *Talavera de la Reina, 1753, 1990*.

- (2) *Catastro de Ensenada. Lanzahíta* (Archivo Histórico Provincial de Ávila). Signaturas: H-460: *Libro maestro de los eclesiásticos de la villa de Lanzahíta* (Bienes, rentas, diezmos del clero de la villa o forasteros. Adjunta estadillos o Estados: D: Estado relativo a tierras. E: Valor de alquiler de casas, censos y diezmos). H-461: *Efectos del Conzejo de la villa de Lanzahíta. Libro maestro de los labradores de la villa de Lanzahíta* (Declaración de bienes del común y de los vecinos: "Efectos de Juan Ayjado"... Adjunta: Estado D: Estadillo de tierras. E: Número de casas, alquileres, alcabalas, tercias. F: Ingresos por industria y comercio. H: Ganado). H-462: *Original secular* (Sigue declaración de bienes de los vecinos -"Efectos de Gabriel Martín"...-, viudas y duque de Alburquerque. Adjunta "Abecedario" o índice de nombres propios). H-463: *Personal de los labradores de esta villa de Lanzahíta* (Vecindario o datos familiares de cada vecino. Estado G: Población activa y renta). H-464: *Respuestas generales al Interrogatorio* (Preceden y siguen diligencias de juez y escribano). (Se ha depositado fotocopia de los cinco volúmenes en Archivo Municipal de Lanzahíta).
- (3) La publicación de las *Respuestas Generales* de todos los pueblos del Tiétar ayudará a un conocimiento más objetivo del XVIII en el Valle. Se han editado las de Arenas (Tejero Robledo, E.: *Arenas de San Pedro en el siglo XVIII. El tiempo del Infante don Luis (1727-1785)*, Ávila, 1998, 376-400); Cuevas del Valle (Jiménez Ballesta, J.: *Cuevas del Valle. Geografía, historia, tradiciones y misceláneas*, Ávila, 1994, 96-108, y San Esteban del Valle (Barba Mayoral, M^a I. y Pérez Tabernero, E.: *Historia de San Esteban del Valle, 1997, 103-110*). Las han extractado y tenido en cuenta: Troitiño Vinuesa, M.A.: *El Arenal. Contribución al estudio geográfico de la vertiente meridional de Gredos*, Ávila, 1976; Ivars García, F. y Lezcano, R.: *Santa Cruz del Valle. Historia y otros aspectos de un pueblo serrano del sur de Gredos*, Madrid, 1992; Jiménez Ballesta, J. y Barba Mayoral, I.: *Villarejo del Valle. Historia y tradiciones de una villa enclavada en la falda del puerto del Pico*, Ávila, 1993; González Muñoz, J.M^a.: *Historia y vida de Casavieja. Valle del Tiétar*, Madrid, 1996; Infante Cortázar, J.: *El Arenal. Biografía de un pueblo de Gredos*, 1997; Martín García, G.: *Mombeltrán en su historia (Siglo XIII-Siglo XIX)*, Ávila, 1997.
- (4) "Fiel de hechos: Sujeto habilitado para ejercer funciones de escribano en los pueblos en los que no lo hay" (DRAE).
- (5) Tributo que los labradores pagaban en favor de la iglesia de Santiago de Compostela.
- (6) Alcanzó el villazgo en 1679. Sobre el tema véanse: Martín García, G.: *Mombeltrán en su historia (Siglos XIII-Siglo XIX)*, Ávila, 1997, 198-208; González Muñoz, J.M^a y Chavarría Vargas, J.A.: "Primeras Cartas de Villazgo en el Estado de Mombeltrán (1679): Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo", en *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*, Madrid, 2000, 49-60. Los autores transcriben la carta de Lanzahíta en pp. 123-128. Del acceso al villazgo de los restantes pueblos del Estado de Mombeltrán se ocupan: Jiménez Ballesta, J.: "Tercer centenario de la concesión del título de villazgo a Las Cuevas por Carlos II (1695-1995)", en ob. cit., 61-70; Barba Mayoral, I. y Pérez Tabernero, E.: "Los procesos de villazgo en las poblaciones del Barranco: Siglos XVII-XVIII", ob. cit., 71-86; Martino, David: "Petición de villazgo del pueblo de Gavilanes: Siglo XVIII", ob. cit., 87-96. Sobre la incardinación de Lanzahíta en el Estado de Mombeltrán, Martín García, G.: ob. cit., 161-198, y Tejero Robledo, E.: *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, 1973. En 1751 era XI duque de Alburquerque y señor de Mombeltrán don Francisco Fernández de la Cueva Díez de Armendáriz y Ribera de la Cerda y Aragón (1692-1757) (Tejero: ob. cit., 53-54).
- (7) *El Vecindario de Ensenada* (1759), anota 70 vecinos. El ordinal remite a la pregunta del *Interrogatorio*.

- (8) Martín García, G., ob. cit., 173-174; González Muñoz, J. M^a y Chavarría, J.A., ob. cit., 50-51, quienes remiten a Bennassard, B.: *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne a la fin du XVI siècle*, Paris, 1969, doc. 16 y 17.
- (9) El coste del villazgo, 609.000 maravedís por cada uno de los 87 vecinos que tenía Lanzahíta en 1679, más el descuento técnico de la media annata, lleva a concluir a J.M^a González y J.A. Chavarría: "De todas formas el coste del proceso de villazgo endeudó a las poblaciones" (ob. cit., 58 y 126).
- (10) *Ávila*, facsímil, Valladolid, Ámbito, 1984, 175-176. Podría hablarse de una pandemia en la zona. El médico y escritor Miguel Méndez-Cabeza Fuentes afirma sobre el tipo de pacientes que atendió durante siglos el talaverano Hospital de la Misericordia: "Las dolencias con las que más frecuentemente se ingresaba eran el paludismo, endémico en Talavera y todo el Campo Arañuelo" (*Guía de Talavera de la Reina*, Toledo, 1999, 171). Es espectacular, en cambio, el crecimiento demográfico de Pedro Bernardo, bien alejado de terrenos palúdicos, con 213,5 vecinos en 1679, 484 en *Vecindario de Ensenada* (1759), 2.020 habitantes en *Censo de Floridablanca* (1787) (Ávila, Madrid, INE, 1987, p. 1.930), 530 vecinos en Madoz (1845)...
- (11) Como medida de superficie equivalía a la tierra que ocupaba una fanega de trigo sembrada a puño. La peonada se entiende por lo que labraba un peón al día (6^a).



La villa de Lanzahíta en el siglo XVIII

Terminado el catastrófico siglo XVII, la nueva centuria va a suponer para Lanzahíta una etapa de cierta recuperación y consolidación. Quedan muy lejos los tiempos de esplendor del siglo XVI, donde el entonces lugar de Lanzahíta llegó a alcanzar alrededor de trescientos vecinos (1). Este esplendor queda también reflejado en la descripción que don Pascual Madoz (2) hace al hablar del templo parroquial en su *Diccionario Geográfico*: "El edificio considerado en su interior es de los más bellos del país, y bastante antiguo; se compone de dos hermosas naves, y una majestuosa capilla mayor; la bóveda de toda la fábrica es de piedra de sillaría, y de orden gótico; a la derecha de la capilla mayor hay otra capilla cuadrada, y sobre esta una sala llamada Cuarto del Cojo, la que se cree fuese en lo antiguo sala de cabildo para los 7 u 8 sacerdotes con que la iglesia contaba anteriormente para su servicio". La majestuosidad del templo parroquial y el gran número de sacerdotes para su servicio nos da idea de la importancia de Lanzahíta en siglos anteriores.

El gran declive de Lanzahíta comenzaría con la gran epidemia de peste que castigaría principalmente a Castilla la Vieja entre 1597 y 1600. Este sería el caso del lugar de Las Torres, que, como veremos, se despoblaría totalmente a principios del siglo XVIII, y de la propia Lanzahíta, que citando de nuevo a Madoz nos describe a la población "situada en terreno bastante pantanoso; la combaten los vientos S y O y su clima es poco sano, padeciéndose por lo común intermitentes tercianas, cuartanas, hidropesías y dolores de costado". Lo cierto es que la población de Lanzahíta pasa de aquellos 300 vecinos a tan sólo 87 en 1679 (3), momento en el que se convierte en villa, y no será hasta finales del siglo XVIII cuando inicie una clara recuperación.

Los comienzos del siglo XVIII y la guerra de Sucesión

Los comienzos del siglo XVIII son todavía difíciles para la recientemente nombrada villa de Lanzahíta y para toda España en general. Recordemos

que el siglo empieza con el reinado de Felipe V de Borbón, nieto de Luis XIV, a quien Carlos II, el último de los Austrias había nombrado como heredero al morir sin descendencia en el año 1700. Sin embargo, la presencia de la monarquía borbónica simultáneamente en España y Francia no era bien vista por el resto de Europa, que se agrupó en torno al archiduque Carlos de Austria, causando la guerra de Sucesión Española. El señorío de Mombeltrán se convirtió en paso y acuartelamiento de soldados de uno y otro bando, con los consiguientes perjuicios económicos, a los que se añadía tener que soportar los impuestos para financiar la guerra.

Así, se restableció nuevamente el impuesto de *millones*, que había sido derogado por Real Decreto en 1686, y además se creó uno nuevo: el denominado *Donativo*, consistente en gravar las siguientes cantidades: "un real a cada fanega de tierra labrantía, dos reales a cada fanega de tierra que contenga huerta, viña, olivar, moredas y otros árboles frutíferos. Cinco por ciento de los alquileres de casas y en las que habitaren sus dueños el valor que regularmente tendrían si se arrendasen. Cinco por ciento de los arrendamientos de los lugares y términos ... cinco por ciento de fueros y derechos, excepto los censos. Un real de cabeza de ganado mayor, cerril, vacuno, mular y caballar. Ocho maravedís de cada cabeza de ganado menudo, lanar, cabrío, de cerda ... También se ha de cobrar de las viñas y olivares nuevos para evitar el fraude y suposiciones que pueden ocasionarse si quedan excluidas ... Debe cobrarse y se ha de cobrar el donativo de todos los bienes que pertenezcan a Aniversarios, Obras Pías, Capellanías laicales de lego, exceptuándose los que sus poseedores sean sacerdotes".

Evidentemente estos nuevos impuestos resultarían muy gravosos para los vecinos de Lanzahíta, los cuales, además de los correspondientes al duque de Albuquerque, estarían pagando todavía los costes de obtener su Privilegio de Villazgo. Al provenir muchas de las invasiones desde Portugal se unían los grandes abusos de las tropas que pernoctaban en los pueblos. Estos debían ser tan generalizados que motivaron un bando del rey, con fecha de 4 de enero de 1706, en el cual, para prevenir tales abusos, se recuerda a la población que sólo está obligada a asistir a los soldados alojados en un pueblo con cama, luz, leña, aceite, vinagre, sal y pimienta.

Para asegurar un repartimiento equitativo de los gastos de la guerra, el rey expidió el 3 de octubre de 1708 una Carta Orden para hacer, en todos los pueblos del reino, una relación de vecinos, en calle hita, con especificación de familia, ocupación, posesiones y rentas. Y en función del número de vecinos, se procedía al correspondiente repartimiento del Utensilio. Así, en los libros consistoriales de San Esteban encontramos la siguiente provisión: "... En virtud de diferentes órdenes se ha hecho en esta villa y demás del estado de Mombeltrán y lugares de su jurisdicción, vecindarios de los que cada villa y lugar tiene, por los señores don Antonio de Frías Salazar y Mendoza, caballero del orden de Santiago y el licenciado don Pedro Dégano y Burgos, abogado de los reales concejos, para que dichas villas y lugares paguen a su majestad q. D. G. los utensilios de verano del año pasado de 1712 y el de invierno de este presente, que se hizo y ejecutó en los 20 días del mes de febrero deste presente año y según dicho vecindario parece tener dicho estado 910 vecinos a los cuales se les repartió según la vecindad entrando en ellos viudas y menores y de dichos dos servicios ... se repartió ... 100.800 reales de vellón ... toca a cada vecino 110 rs. y 27 mrs. ...". Dichos 910 vecinos se reparten de la siguiente forma:

Vecindario 1712

Población	Vecinos
Mombeltrán	120
Villarejo	080
Cuevas	084
San Esteban	160
Pedro Bernardo	186
Mijares	106
Lanzahíta	024
Santa Cruz	064
Serranillos	020
Arroio Castaño	006
La Higuera	006
Gavilanes	054
Total	910

Así pues, a Lanzahíta se le asigna la exigua cantidad de sólo 24 vecinos. Es de suponer que estos vecindarios no se ajustaran totalmente a la reali-

dad: las cifras estarían infravaloradas para pagar menos impuestos. En cualquier caso, es de destacar que el vecindario de San Esteban, y sobre todo el de Pedro Bernardo, sea bastante superior al de Mombeltrán. Seguramente, Pedro Bernardo habría aumentado su población a costa de las tierras bajas, como Lanzahíta y Las Torres. Por otra parte, se observa que la cantidad a pagar por el Utensilio era muy considerable.

En 1711, José I, hermano de Carlos, hereda el Imperio, y los aliados, ante el temor de una concentración de poderes, abandonan la alianza con el archiduque, que se ve forzado a retirarse de España, iniciándose los tratados que terminarían en la paz de Utrecht. Pero a la par que se desarrollaban los conflictos nacionales, en el señorío de Mombeltrán se llevó a cabo, entre las villas y lugares, la firma de lo que conocemos por "Concordias".



Concordias entre las villas y lugares del Estado de Mombeltrán

La existencia de terrenos pertenecientes al común del señorío de Mombeltrán dio lugar a múltiples desavenencias y pleitos entre los vecinos y pueblos que se disputaban su aprovechamiento. Para tratar de evitar estos enfrentamientos se llevaron a cabo diversas escrituras de concordia entre los años 1703 y 1746.

Los problemas los encontramos ya en 1677, cuando se inicia un pleito entre los lugares de Lanzahíta, Pedro Bernardo, Mijares, Gavilanes, La Higuera, San Esteban, Villarejo, las Cuevas y Serranillos, representados por el Dr. Juan González Villacastín, contra la villa de Mombeltrán, que pretendía aprovechar, con exclusión de los demás, el pinar de Añez. La primera sentencia, dada en Valladolid el 9 de septiembre de 1679, fue favorable a Mombeltrán. Esta sentencia fue revocada, sin embargo, por otra de la audiencia celebrada el 12 de agosto de 1681, que dispuso que las rentas derivadas del aprovechamiento del común se distribuyeran en proporción al número de vecinos entre Mombeltrán y los demás pueblos, y que dichos aprovechamientos de las dehesas boyales y pinares se regularan por lo contenido en las Ordenanzas Municipales (4), que regían desde 1613.

Esta sentencia planteó, sin embargo, un nuevo problema, pues dos años antes, en 1679, Pedro Bernardo, Lanzahíta y Mijares (5) habían conseguido su privilegio de villazgo y comenzaron a administrar en beneficio propio exclusivamente las rentas derivadas de los aprovechamientos comunales, basándose en cláusulas contenidas en sus privilegios de villazgo. Es por ello que en 1687 se inician nuevos pleitos, esta vez entre Mombeltrán y los restantes lugares de su jurisdicción contra las tres villas eximidas, para recuperar y distribuir las rentas recaudadas por estas tres villas. La sentencia final de estos pleitos, después de diversas vistas y revistas, fue dada en Valladolid el 3 de junio de 1690, y dispuso que dichas tres villas eximidas "... comuniquen todos los aprovechamientos, cortas, bellota, rastrojos, penas de montes que han tenido desde que se inhibieron de la jurisdicción de esta dicha villa y las que en adelante tuvieren, de que han de dar cuenta y forma en dicha villa como cabeza de este estado para que con los que tuviere ella se forme cuenta y se dé y reparta a cada concejo de esta dicha villa, sus lugares de su jurisdicción y dichas eximidas lo que a cada uno le tocara según sus vecinos ...".

El duque de Alburquerque, conocedor de estos pleitos, escribió una carta en 1679 para que la villa y tierra hicieran escritura de concordia. Esto, unido a los grandes gastos derivados del pleito y el malestar que debía ocasionar esta situación entre vecinos, llevaría finalmente a los lugares y villas de la tierra a la elaboración de las escrituras de concordia (6), que, con el objetivo de lograr la paz y tranquilidad entre las villas y lugares de la jurisdicción de Mombeltrán, se llevaron a cabo a partir del año 1703.

La primera escritura de Concordia se elaboró en la villa de Mombeltrán, ante el escribano Francisco de Aguirre, con la presencia de representantes de las villas de Mombeltrán, Lanzahíta, Pedro Bernardo, Mijares, San Esteban, Villarejo y Las Cuevas, y los lugares de Santa Cruz, Arroyo Castaño, Serranillos, La Higuera y Gavilanes.

Las escrituras comienzan de la forma siguiente: "En la villa de Mombeltrán a 17 de Febrero de 1703, estando juntos y congregados los señores Don José de Vega y Verdugo, alcalde ordinario por el Estado de Hijos-

Concordia
entre las
villas y lugares
del antiguo
Estado de
Mombeltrán.

Encabezamiento de las Escrituras de Concordia

dalgo, Juan Martín Navarro, así mismo alcalde ordinario, don José Verdugo y Ochoa, regidor por dicho Estado de Hijosdalgo, y Antonio González Montañés, así mismo regidor de ellas poder-habientes de esta villa para lo que abajo se dirá ...". Seguidamente se nombran los representantes de los otros 11 pueblos. En representación de Lanzahíta fueron Cipriano García Benito y Esteban Martín, como vecinos y depositarios del poder que en concejo del 4 de febrero se les había hecho partícipes. A continuación se transcriben las partes más relevantes de dicho concejo, ya que en él se citan los nombres de un gran número de vecinos de Lanzahíta, así como las principales motivaciones para establecer las escrituras de concordia: "En la villa de Lanzahíta, en cuatro días del mes de Febrero de mil setecientos y tres años, estando en las Casas de Ayuntamiento de esta dicha villa, juntos y congregados por voz de campana, como lo han de costumbre, para tratar y conferir las

cosas útiles y tocantes a el servicio de Dios nuestro Señor y el bien común de esta república, la cual yo el infraescripto escribano doy fe la oí tocar, especial y señaladamente los Señores Juan Sánchez Felipe y Miguel Gómez, alcaldes ordinarios de esta dicha villa, Joseph del Castillo y Francisco López, regidores, y Manuel Gómez del Arco, Procurador General, Juan Antonio del Arco, Juan Sánchez Prado, Ciprián García Benito, Diego Rodríguez, Bernabé Sánchez, Juan Muñoz de la Inojosa, Bernardo Jiménez Lagarto, Pedro Jiménez, Joseph Moreno, Bartolomé García de Alba, Pedro Jiménez de Nicolás, Sebastián Díaz Rojas, Pedro Moreno, Domingo Gómez, Juan Dios Pulido, Juan Serrano, Lorenzo Díaz, Pablo Jiménez, Joseph Pérez, Pedro Martínez Herrero, Joseph Francisco del Arco, Luis Jiménez, Juan González Albarrán, Pedro Sánchez Serranillos, Pedro Sánchez, Felipe Diego Blázquez, Isidro Pérez, Joseph Díaz Orejón, Cristóbal García Barrigudo, Gregorio Núñez, Carlos Sánchez del Arco, Juan García Benito, Pedro González, Domingo Sánchez Alcarria, Juan Pérez Millán, Francisco Vicente, Juan Francisco del Arco y otros muchos vecinos de esta villa, que confesaron ser la mayor parte de ellos que al presente tiene, por sí y en nombre de los demás, ausentes, menores e impedidos y viudas, por quienes prestaron voz y canción de rato grato, manente pacto, judicatum solvendo, de que estarán y pasarán por lo que en virtud de este poder se hiciere y otorgare, so expresa obligación de sus personas y bienes y de los propios y rentas de el dicho Concejo, dijeron que por cuanto esta villa se eximió de Mombeltrán en el año pasado de sesenta y nueve, con jurisdicción alta y baja, mero mixto imperio, de que se la dio la jurisdicción y posesión real, civil y natural, conforme la debió corresponder, sin contradicción alguna, y porque desde entonces a esta parte siempre esta dicha villa ha estado y está en su quieta y pacífica posesión, y porque los aprovechamientos y pastos así del término jurisdiccional que a esta villa consta tiene señalado y amojonado por propio, como de los demás que gozan la de Mombeltrán, Villarejo, San Esteban, Cuevas, Mijares y Pedro Bernardo y demás lugares que hoy se hallan aldeas de la dicha villa de Mombeltrán, son comunes a todos sin distinción por Real Carta ejecutoria ganada por parte de dichas villas eximidas y lugares contra la referida de Mombeltrán en contradictorio juicio y ejecutada por el juez que para ello nombraron los Señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid, y habiendo reconocido la distancia que

hay de unas villas y lugares a otras y su separación de los árboles que fructifiquen y son comunes, como son encinas, robles, pinos, castaños y todos los demás que comprehenden en dichas jurisdicciones y en toda la que se intitula de la dicha villa de Mombeltrán y su tierra, y reconociendo ser útil y conveniente hacer concordia y separación de términos, haciendo división de ellos según y en la forma regular, dando a cada villa o lugar la parte y porción que a cada una toca y corresponde según su vecindad o en la forma que deba regularse, en la conformidad de la cédula de ejecutoria y demás disposiciones legales; y por cuanto por dichas razones se pueden evitar muchos inconvenientes, pleitos y gastos, que además de los causados se pueden nuevamente originar, ganando cada villa o lugar lo poco o mucho que le corresponda, con cuyo producto tienen parte de alivio para sus gastos, y para que todo tenga efecto, otorgaron su poder cumplido, cuan bastante se requiere y de derecho es necesario, en la más amplia forma que de derecho puede y debe valer, a Manuel Gómez del Arco, Procurador General, Ciprián García Benito, Esteban Martín, vecinos de esta dicha villa, ... y la escritura o escrituras que en esta razón se hicieren se pasen por Su Magestad, ... en cuyo testimonio lo otorgaron así y firmaron los que supieron y por el que no un testigo, ... y yo, el dicho Esteban Martín, escribano del número y del Ayuntamiento de esta villa de Lanzahíta, presente fui a lo que dicho es, y saqué este traslado ...".

Junto a los representantes de estos doce pueblos asociados se encontraba Francisco Martínez Flores, Procurador General de los lugares de esta jurisdicción, con el fin de entre todos "tratar y conferir cosas tocantes al buen régimen y planta necesaria para la conservación de los comunes, división de montes, restricción de términos jurisdiccionales y ampliación conforme se acordase, pactase y fuese razón". Los apartados fundamentales se refieren al establecimiento de nuevos límites en los términos jurisdiccionales de las villas eximidas, así como a la regulación del uso y aprovechamiento de los lugares comunales. Queda así constituido el denominado Asocio de los pueblos del señorío de Mombeltrán.

En esta primera escritura de Concordia se redactaron 32 capítulos. Los más relevantes en lo referente al término jurisdiccional de Lanzahíta son los capítulos 3, 4, 29 y 30:

Capítulo 3. Cesión de Lanzahíta: "Que así mismo la villa de Lanzahíta, de el término jurisdiccional que tomó a el tiempo de su exención, cede y renuncia en favor de esta villa de Mombeltrán y lugares de su jurisdicción, trasladando sus mojones de donde los tenía por la parte de el Campillo desde lo alto de la cumbre de la Vantera que mira al mediodía, bajando por el arroyo de el Canalón a dar en el prado de Vilbis y tierras de Julián, propias de el Licenciado D. Joseph González de Burgos, y desde allí a las datas que llaman de Burgos, quedando el mojón por la parte de levante en cuyo sitio por la de acá del prado se ha de poner dicho mojón, y por la de poniente, quedando dicho prado en la jurisdicción que queda en esta dicha villa de Mombeltrán, y desde allí a las datas de el dicho Joseph González que lindan con la de Agustín Gómez, a dar a las paredes que lindan con las Moyas y camino real, y el agua abajo de las cañadas de el Salto del Gamo a la Cabezuela de Trampales, y cruzando el arroyo de la Vantera a el arroyo Viejo y a la mata de el Varral y al cercón de Bartolomé Martín que da en la garganta de Lanzahíta, y el agua abajo, el entradero de dicha garganta en el río Tiétar".

Capítulo 4. Casa de Gata para Mombeltrán: "Que en atención a ser esta villa de Mombeltrán cabeza de este Estado y a cualesquiera derechos que pudiera pretender de aprovechamientos de la Comunidad, esta de común consentimiento de superogación demás de la parte que la toque por su vecindad de aprovechamientos de los frutos de los árboles, de encinas y robles, la hace cesión a la dicha villa de Mombeltrán de el sitio y término de toda la casa de Gata, como está señalada desde las mojonearas de Hontanares, Montes Claros, Navamorcuende y Buenaventura, y por la parte de el norte la baña todo el río Tiétar, para que sea propia y privativa de dicha villa de Mombeltrán y dehesa suya con todos los aprovechamientos que produgere de frutos de bellota, pastos y otros cualesquiera que pudiera producir y produgere, con todas sus aguas y abrevaderos de el río Tiétar, y sólo queda común en ella la caza, la leña seca de los árboles y sacar piedras para los molinos de las villa y lugares de esta Comunidad ... y la villa de Lanzahíta ceda la jurisdicción que tenía tomada en todo el término de la Casa de Gata, reduciendo sus mojones por el mismo río Tiétar, quedando este común para abrevadero de dicha villa de Lanzahíta y demás de la Comunidad y dehesa de la Casa de Gata".

Capítulo 29. Leña a Lanzahíta: "Que por cuanto en el capítulo tercero en lo que se ciñe la villa de Lanzahíta en sus mojones jurisdiccionales se determinaba que desde la Cabezuela de Trampales se atravesase a el arroyo Viejo, cruzando por el que baja de la Vantera, se declara que este dicho arroyo de la Vantera hasta entrar en el río Tiétar queda por mojón en atención que dicha villa de Lanzahíta ha hecho cesión y prohibídose de poder entrar a sacar leña seca en la Casa de Gata, siendo la más inmediata ella, como todas las demás y lugares de la Comunidad, y por este motivo esta de Mombeltrán permite a la dicha villa de Lanzahíta que pueda sacar leña seca de roble hasta el arroyo Hondillo, que queda en la jurisdicción de la villa de Mombeltrán".

Capítulo 30. Lanzahíta ciñe su término: "Que la dicha villa de Lanzahíta estrecha su término jurisdiccional y le cede a esta dicha villa de Mombeltrán en lo alto de la Vantera hasta la vereda que va desde el Canalón a los Labrados y Peguera de la Llanada y el Horcajo, continuando con lo que cedió la villa de Pedro Bernardo".

Así pues, Lanzahíta cede a Mombeltrán y a los lugares no eximidos toda la Casa de Gata, con lo que su frontera sur queda en el Tiétar, y algunos terrenos en su parte occidental (lo que hoy es jurisdicción de Santa Cruz), así como parte del denominada Pinarón, a espaldas de la Abantera, que hoy pertenece a Mombeltrán. Es evidente que la exigua población de Lanzahíta, aproximadamente tres veces inferior a la de Mombeltrán, San Esteban o Pedro Bernardo, fue determinante a la hora de establecer su jurisdicción. La gran importancia de estas Concordias reside en el hecho de que dichos límites coinciden con los actuales. Por otra parte, todos los nombres de lugares que aquí aparecen perviven en la actualidad: alto de la Abantera, Canalón, Prado Vilbis, las Moyas, Salto del Gamo, Trampales, arroyo de la Avanter, etc.

El segundo gran asunto de estas Concordias es el uso y aprovechamiento de los lugares comunales. En lo que se refiere a Lanzahíta, el más importante es el robledo de Valdetiétar, que se especifica en el capítulo 5: Declaración del Monte que se ha de partir en Tiétar: "Todos los árboles de encinas y robles que hay en el valle de Tiétar desde la presa de Rojas hasta el arroyo de la Robledosa se han de partir y dividir entre todas las

villas y lugares de esta jurisdicción y por sus vecindades, excepto las que quedaren satisfechas en el Pinar de Añez ... y en cuanto a las dehesas boyales se ha de considerar el valor de las encinas y robles que tengan y todo el demás goce de ellas, pastos y aprovechamientos, y los términos que queden señalados han de gozar privativamente, desde el camino real arriba, las dichas tres villas de Lanzahíta, Pedro Bernardo y Mijares, y (el lugar de) la Higuera ...".

En el capítulo 7 es regulado el uso de los pinares, por el que cada lugar y villa puede usar libre y privativamente los pinares en su jurisdicción como mejor le convenga y vender los pinos a quien más le interese, contrariamente a lo que hasta entonces se había dispuesto en las ordenanzas municipales y sentencias de comunidad dadas en la Real Chancillería, que no permitían cortar alguno de los pinos ni vender la madera. Además "... en sus términos no ha de poder entrar otro ningún vecino de otra villa o lugar a hacer pez ... ni cucharas, ni usos, ni hacer cortes de otras maderas los unos en los términos de los otros ...".

En el capítulo 13 se otorga libertad de hacer pez cada uno en su jurisdicción. En el capítulo 16 los pueblos de cumbres afuera, es decir las villas de Lanzahíta, Pedro Bernardo y Mijares y los lugares de la Higuera, Serranillos y Gavilanes, ceden, renuncian y traspasan el derecho que hasta entonces tenían a pastar con los ganados para sus carnicerías en las dehesas de "la Vantera y la Morañega".

En el capítulo 18 titulado "No se impidan las aguas ni saquen frutos", se conviene que puertos, caminos y aguas se mantengan y conserven para uso de todos los lugares de la comunidad, como se hacía antes de las exenciones, reservando para las villas y lugares las aguas de cotos y ríos. Se establece que los ganados puedan beber libremente en cualquier parte y que los vecinos puedan llevar sus frutos a vender donde lo deseen.

En el capítulo 25 se dice que los vecinos de las villas y lugares de la comunidad pueden entrar por leña seca a los montes y propios de cualquier jurisdicción, aunque no sea la suya, exceptuando la dehesa de Casa de Gata y las dehesas boyales. Se exceptúa también la leña de encinas y castaños "por ser los principales árboles de esta comunidad".

El capítulo 26 trata de la conservación de los árboles. En él se dispone que las villas y lugares de la comunidad conserven los encinares y robledales que les tocasen privativos para la manutención y abrigo de los ganados del común, y en caso de que tales montes se poblaran con muchos árboles, los vecinos de la villa o lugar a quien perteneciera dicho monte podrían hacer carbón.

En el capítulo 27 se contempla la posibilidad de que, debido a "la injuria de los tiempos" algunos de los lugares que ya tenían pocos vecinos pudieran llegar a despoblarse. En tal caso, si era una aldea, su término pasaría a la jurisdicción de Mombeltrán, y si era una villa eximida, lo sería para toda la comunidad.

En el capítulo 28 se permite a todos los vecinos la pesca, con instrumentos permitidos y fuera de los meses vedados, en cualquier río, arroyo o garganta del término, excepto en las partes acotadas por las diversas villas o lugares.

El capítulo 31 deja abierta la posibilidad de enmendar o alterar lo que conviniera, de común acuerdo, en el futuro.

Terminan estas primeras escrituras con el nombramiento de tasadores para la partición del pinar de Añez y los robledos del valle del Tiétar. Para esto último, los representantes de Lanzahíta y demás pueblos implicados nombran a Joseph Hernández.

Basándose precisamente en que el capítulo 31 dejaba la puerta abierta para redactar nuevas disposiciones si era necesario para el bien público, tiene lugar otra escritura de ratificación, redactada igualmente en Mombeltrán, el 30 de enero de 1704, ante los mismos escribano y representantes por parte de Lanzahíta. El 14 de octubre del mismo año se redacta otra escritura, ratificando por el Estado y los Procuradores lo hasta allí acordado. Pero los resultados no debieron satisfacer a todos, pues hubo otras dos Concordias el 5 de mayo y el 17 de octubre de 1708, ante el escribano Ambrosio Sánchez del Corral, con las mismas pretensiones, es decir: "tratar y conferir las cosas convenientes a la común utilidad, paz, quietud y concordia de las villas y lugares de esta

comunidad". Así pactaron, capitularon y ordenaron nuevos capítulos, el más relevante de los cuales, en lo que se refiere a Lanzahíta es el Capítulo 4: "Sobre el monte de Valde-Tiétar y su repartimiento: ... viendo la imposibilidad de poder partir y dividir proporcionalmente entre todos con la igualdad que se requiere y que los montes de encinas y robles están divididos en ocho pedazos ... y puesto personas peritas de toda inteligencia para su tasación y división, viendo esta desigualdad, en medio de su mucha inteligencia no se han atrevido a hacerlo, por lo cual se destronca dicho Capítulo y no se debe usar de él, y en su lugar se convino por todos los apoderados de esta Comunidad en que a la villa de Mijares se la dejase su término privativo ... y desde los dichos mojones que han de dividir el término de la dicha villa de Mijares y el de Mombeltrán y Gavilanes por la parte de Oriente hasta dar en la dicha presa de Rojas, han de gozar su fruto y aprovechamiento de todo género de árboles del Camino Real abajo así de encinas como de roble, carbón y demás que produjere dicho monte, esta villa de Mombeltrán, la de Pedro Bernardo, la de Lanzahíta y lugares de la jurisdicción de esta dicha villa de Mombeltrán, distribuyéndose entre todos los referidos todos los efectos, frutos y aprovechamientos de dichos montes de cualquier género y calidad que sean, ahora y de aquí en adelante para siempre sin que haya novedad alguna, aunque tengan más o menos vecinos, por quedar como quedan convenidos, dando punto fijo al goce de dichos frutos y aprovechamientos de cualquier género y calidad que sean, reduciéndose su producto a diez partes y porciones, de las cuales en cualquier género de frutos y efectos que se vendan y beneficien se han de pagar y partir en la forma siguiente: Vecinos para el repartimiento: A esta villa de Mombeltrán a quien se regula por trescientos vecinos se la han de dar tres partes de las dichas referidas. A la villa de Pedro Bernardo, a quien se reputa así mismo por trescientos vecinos se la han de dar tres partes y porciones de las diez referidas. A la villa de Lanzahíta, a quien se reputa por cien vecinos, se la ha de dar la décima parte, y a los lugares de Santa Cruz, Serranillos, Gavilanes, La Higuera y Arroyo Castaño, por trescientos vecinos que se les regula a todos han de haber tres partes de las diez referidas, cuyas vecindades se regulan de esta forma: Al lugar de Santa Cruz por ciento y cuarenta vecinos. Al lugar de Serranillos se reputa por sesenta vecinos. Al de Gavilanes se regula por ochenta y cuatro vecinos. Al de La Hi-

guera por seis vecinos. Y al lugar de Arroyo Castaño, por diez vecinos. Que todos hacen los trescientos vecinos ... y para beneficiarlos y arrendarlos ha de ser con la misma unión y conformidad para admitir las posturas y remates que sobre ello se hicieren, lo cual se ha de ejecutar un año en esta dicha villa de Mombeltrán, otro en la de Pedro Bernardo y otro en la de Lanzahíta alternando ... y por lo que mira a el valle del Tiétar referido desde el camino real abajo respecto a quedar los pastos comunes ... la villa de Lanzahíta por tener sus linares y heras de dicho camino real abajo y por ser dilatados el coto de ellos, se restringirá y ceñirá por la parte más conveniente hasta ser alzado el pan de las heras y recogidos dichos linos, que habiéndolo hecho ha de quedar dicho camino real abajo y arriba común para todos los ganados ...".

El 30 de agosto de 1744 se redacta una nueva escritura de Concordia, ante el escribano Juan Rodríguez, debido a la inobservancia de las anteriores, que había propiciado diferentes pleitos y discordias. En esta ocasión Lanzahíta estuvo representada por Ciprián García Benito y Nicolás Ruiz, quienes habían recibido el correspondiente poder en el concejo celebrado el 19 de agosto de 1744.

El propósito de estas nuevas concordias es que cada pueblo reciba una copia de dichas escrituras y, además, se procede al amojonamiento de los distintos términos jurisdiccionales, según lo acordado en dichas escrituras. En lo referente a Lanzahíta, dicho amojonamiento tuvo lugar los días 20 y 21 de noviembre de 1744, comenzando sobre el río Tiétar, en el cercón de Bartolomé Martín, y continuando por el cerro Tagarnillo, atravesando el arroyo de la Avanterá, la cimera de las vegas de Trampales, la cañada del Salto del Gamo, atravesando el camino real hasta las Moyas, subiendo por el agua que baja del Canalón hasta el prado de Bilbis y el sitio de Campillo. A partir de aquí debiera haber continuado el amojonamiento con lo que hoy es el Pinarón de Mombeltrán, en las estribaciones de la Avanterá, pero debido a lo inaccesible del terreno, la tarea se pospuso para que la hicieran más adelante los representantes de Lanzahíta y Mombeltrán. Y para demostrar el pleno acuerdo en dicho amojonamiento, el alcalde de Lanzahíta, Pedro Martín, tomó de la mano a Francisco García Robles, representante de Mombeltrán, y le dio posesión de los términos referidos.

El 19 de enero de 1746 el duque de Alburquerque aprobó y confirmó en Madrid la citada escritura de Concordia y las de ratificación, en especial la últimamente otorgada. Todos los papeles fueron mandados a su Cámara. Para mayor notoriedad, se notificó en la villa de Mombeltrán el 18 de julio de 1746, a los apoderados de todas las villas y lugares la citada aprobación.

Es evidente que estas Concordias no consiguieron totalmente su finalidad, pues fueron motivo de múltiples pleitos, algunos de ellos derivados de la forma y lugar de celebración de los arrendamientos (y, más tarde, después de las desamortizaciones, a consecuencia de algunos problemas jurisdiccionales). Para tratar de resolver algunos de aquellos problemas, se reunía en Mombeltrán con cierta periodicidad la denominada Junta General de todas las villas del Estado, constituida por los alcaldes y regidores de Mombeltrán, el procurador general de los cinco lugares de su tierra y un representante de cada una de las villas eximidas (7).

Por otra parte, en el caso concreto de Lanzahíta la importancia de las Concordias radica en que en ellas se establecieron los límites actuales del término, en lo que se refiere a la parte sur (el río Tiétar) y al oeste y noroeste, según los límites establecidos en las concordias y citados anteriormente (8). La gran beneficiada sería Mombeltrán, que se adueñó de la Casa de Gata y el Pinarón, y también, indirectamente, Santa Cruz, que al adquirir su privilegio de villazgo (9) en 1791 se beneficiaría de los terrenos en la parte oeste de Lanzahíta. En cuanto a las lindes con el término de Pedro Bernardo, parece que estas no sufrieron modificación alguna en relación con lo establecido en el privilegio de exención. Así, en el deslinde y amojonamiento de la nueva villa de Pedro Bernardo (10), celebrado el 23 de octubre de 1679, los mojones entre Pedro Bernardo y Lanzahíta se fijan en el arroyo Robledoso arriba, atravesando el camino real, continuando por el arroyo de Herradón, el Amoclón y Malcapillo, límites que parecen coincidir con los actuales.

En la época de las desamortizaciones, la gran mayoría de estos terrenos comunales pasan a manos de particulares o de los propios ayuntamientos, por lo que el Asocio se queda sin uno de los apartados más importantes. Finalmente, en el libro de Abelardo Rivera (11) se dice que en 1907 se da por finalizado el "Asocio de 1703".

Averiguaciones de tierras baldías, realengas y términos despoblados

Los Reales Decretos de Felipe V de 29 de septiembre de 1737 y 8 de octubre de 1738, ordenaron el reconocimiento y averiguación de los términos baldíos, realengos y despoblados, por si algunos de ellos hubieran sido usurpados a la Corona (12). Las diligencias correspondientes al señorío de Mombeltrán fueron llevadas a cabo por el juez D. Pedro Simón Fernández, nombrado el 20 de febrero de 1741 para "la justificación de tierras baldías, realengas y términos despoblados en esta villa de Lanza-híta, en birtud del Sr. D. Andrés Simón Pontero, del Consejo de Su Magestad, y su oidor en la audiencia del reino de Mallorca, juez particular y pribativo, en la ziudad de Avila y su provincia, para el conocimiento de dichas tierras realengas, baldíos y términos despoblados, en birtud de cédula de S. M. ... firmada de su real mano y refrendada del Sr. D. Tomás de el Mello, su secretario y de la real junta de Valdíos y arbitrios, su data en Aranjuez, veinte de Maio próximo pasado de setecientos y cuarenta, a la que se dio debida cumplimentación ... se nombrarán peritos, expertos, agrimensores y tasadores que declaren bajo juramento ... igualmente para que justifique el número de vecinos y ganados maiores y menores de todas especies ...". El juez, con el Auto correspondiente, se presentó ante los alcaldes de Lanza-híta el 22 de marzo (13): "En la villa de Lanza-híta, a 22 de marzo de 1741, yo D. José Ximénez Buendía, escribano de Su Magestad, ize notorio y expresé el contenido del citado despacho a los señores Nicolás Ruiz y Jacinto Gómez, alcaldes hordinarios de esta dicha villa ... presenten en esta audiencia las cuentas originales de los propios y rentas anuales de ella, desde el primero de enero del pasado de 1735 hasta diciembre de 1740 inclusive ... fruto de bellota ... ganados ... la jurisdicción y término que tiene esta dicha villa, con distinción de los nombres, sitios y dibujos de ella ... los que son propios, comunes y privativos, realengos o baldíos, y quienes los gozan ...".

En consecuencia, los mencionados alcaldes presentan al día siguiente (23 de marzo de 1741) la correspondiente declaración jurada, en la que son de destacar la relación de todo tipo de ganados: "total 1204 cabezas de lanar, 304 de cabrío, 43 bueyes domados, 89 picos zerriles, 21 mulas nuevas, 657 picos de zerda y 28 caballos". Igualmente, declaran que la población tiene

82 vecinos (casados, viudas y menores), y que "El término jurisdiccional que la dio su magestad en la exención de villazgo se compone de ancho tres cuartos de legua desde el arroyo que nombran Hondillo, que divide la jurisdicción de Mombeltrán y de esta villa, asta el arroyo Robledoso, que parte las jurisdicciones con la villa de Pedro Bernardo, y de largo una legua desde lo alto del cerro de la Bantera hasta el río Tiétar, que parte las jurisdicciones de esta villa y la de Mombeltrán".

Presentan también su declaración jurada tres vecinos de Lanzahíta: Eugenio García Benito, Juan Álvarez y Joseph Francisco del Arco. Todos se expresan en parecidos términos. Así, en cuanto a los aprovechamientos de montes, Juan Álvarez declara que: "... las villas y lugares que son doce, y su cabeza la villa de Mombeltrán, y que quando se vende la vellota es para dicha comunidad, pero nunca las yerbas de ella. Toca a esta dicha villa percibir la décima parte y lo demás se reparte por terceras partes la una a dicha villa de Mombeltrán, la otra a la de Pedro Bernardo y la otra a cinco aldeas de dicha villa de Mombeltrán, que son Santa Cruz, Serranillos, Gavilanes, Arroyocastaño y la Higuera, cuios intereses en la forma dicha vienen de inmemorial tiempo en atención a la dicha comunidad que ay entre todos y los dichos doce pueblos, y que de estos no ha nominado quatro, que son las villas de las Cuebas, Mijares, San Esteban y el Villarejo, las que no tienen parte en dicho aprovechamiento de vellota por quanto tienen otras tierras de que ellas utilizan".

En el apartado referente a las averiguaciones sobre lugares despoblados, dicho testigo declara que conoce el despoblado "que se llamaba de Las Torres que era incluso en este ducado, y aldea de la dicha villa de Mombeltrán, que es quien tiene en él jurisdicción, y que su término que tiene algunas encinas le parece cabrán como quinze fanegas dicho encinar, y lo demás en que oy se manifiestan algunos zercados y tierras aramías que poseen vecinos de Pedro Bernardo, y que ha oído decir que también otros de Mijares ... cabida de los zercados le parece incluir hasta 40 fanegas de tierra poco más o menos, y que todo es común, así el fruto de vellota como de yerbas".

De estas averiguaciones se deduce, pues, que Lanzahíta contaba en 1741 con algunos vecinos menos que en 1679, cuando se eximió de Mombel-

trán. Por otra parte, parece claro que Lanzahíta acepta sin contradicción alguna los términos expuestos anteriormente en las escrituras de Concordia en lo que se refiere a los límites de su jurisdicción y a la forma de aprovechamiento de los productos de los montes.

La segunda mitad del siglo XVIII

En 1746 muere Felipe V y le sucede como rey Fernando VI. Este rey destacó por su política antibelicista, y su objetivo fundamental fue la reconstrucción del país y el saneamiento de la Hacienda pública. Uno de los principales mentores de la política económica de Fernando VI fue el marqués de la Ensenada, quien trató de limitar los abusos y aliviar la presión tributaria. Intentó reducir a una sola contribución las rentas provinciales (14), pasando a gravar la propiedad agraria con la intención de "hacer contribuir al vasallo a proporción de lo que tiene y gana, con justicia y equidad". A este fin iba dedicada su principal obra: la "Única Contribución". Para ello era necesario evaluar la riqueza existente, recogida en el llamado Catastro de Ensenada. El fin que perseguía el citado catastro no pudo llevarse a cabo por la oposición de ciertos estamentos sociales a quienes beneficiaba el caos tributario, pero quedó como una aportación documental de gran valor para el estudio de la historia social y económica de cada lugar. Dada la relevancia de este catastro se presenta en un capítulo aparte.

En 1759 comenzó el reinado de Carlos III, quien continuaría la política de racionalización tributaria comenzada por Fernando VI. En tal sentido, extendió la obligación de tributar a todos los estamentos, incluida la nobleza y el clero, y en materia agraria impulsó la disminución de los bienes vinculados y de manos muertas, limitando además los privilegios de la Mesta. Su reinado se caracterizó, también, por la Ilustración y la naciente burguesía en el país, así como por la aparición de las Sociedades Económicas de Amigos del País.

La fuerte rivalidad con Inglaterra, las continuadas guerras y el consiguiente acoso a nuestros barcos debían hacer difícil las faenas de pesca, como se deduce de la bula conseguida del Papa para poder comer cier-

tos alimentos en los días de Cuaresma (15): "En atención de que por parte de nuestro muy amado en Cristo hijo Carlos, Rey Católico de España se nos ha expuesto que por estar interrumpido generalmente el comercio marítimo, así en los Reinos de España, como en las islas de Canarias, y haber escasez de gentes que pesquen, faltan los pescados salados que son el principal y común alimento de los pobres y los regulares en los días de quaresma y vigilia ... Nos, queriendo condescender ... puedan lícitamente y sin escrúpulo de conciencia comer huevos, mantecas y los demás laticinios, y también carnes saludables en la quaresma, a excepción de los quatro primeros días, y de el miércoles, viernes y sábado de cada semana y de toda la Semana Santa ...". Dada en Roma el 21 de enero de 1762, por el Papa Clemente XIII.

Así mismo, durante el siglo XVIII tuvo lugar un duro debate con carácter nacional sobre la conveniencia o no de la fiesta de los toros. Ya en tiempos de Fernando VI se promulgaron dos disposiciones prohibitivas de los mismos, en 1754 y 1757. El debate se agudizó durante el reinado de Carlos III. En palabras de Jovellanos (16): "el celo ilustrado del piadoso Carlos III le proscribió generalmente el espectáculo taurino". El resultado fue la Pragmática Sanción dada en San Lorenzo el 9 de noviembre de 1785 sobre "prohibición de fiestas de toros de muerte". Hubo bastante oposición por ir en contra de costumbres muy arraigadas y, además, se faltó a su cumplimiento, como se deduce de un despacho de don Pedro Broto y Mur, corregidor de Ávila, que hace referencia (17) a que con fecha 19 de agosto de 1793 se había lidiado en la villa de Santa Cruz del Valle un toro, resultando muerto un vecino de la villa de San Esteban.

Otro hecho de trascendencia para la salud pública fue la promulgación de la Pragmática de 3 de abril de 1787 referente al emplazamiento que debía darse a los cementerios para evitar las epidemias debidas a la costumbre generalizada de enterrar en las iglesias. Dicha pragmática se expresaba en los siguientes términos: "Don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, etc... sabed que con ocasión de la epidemias experimentadas en la villa de Pasage, provincia de Guipúzcoa, el año de 1781 causada por el olor intolerable que se sentía en la igl. parroquial de la multitud de cadáveres enterrados en ella, se enterneció mi corazón a vista de aquel desgraciado suceso, agregándose otros ma-

yores de que se me fue dando aviso con motivo de las epidemias padecidas en varias provincias del reino, y la memoria de otras anteriores muy destructivas ... he tenido a bien resolver lo siguiente: ... Se harán los cementerios fuera de las poblaciones... con grandes anchuras... en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias y distantes de las casas de vecinos; y se aprovecharán para capillas de los mismos cementerios las ermitas que existen fuera de los pueblos... La construcción de los cementerios se hará a la menos costa posible, bajo plano o diseño que harán formar los curas, con acuerdo del corregidor del partido ... Se procederá a las obras necesarias costeándose de los caudales de fábrica de las iglesias si los hubiere, y lo que faltare se prorrateará entre los partícipes en diezmos, incluso mis reales tercias, excusado y fondo pío de pobres, ayudando también los caudales públicos con la mitad o tercera parte del gasto, según su estado, y con los terrenos en que se haya de construir el cementerio, si fuesen concejiles o de propios... Dada en Madrid, a 3 de abril de 1787. Yo el Rey".

Dicha Orden Real tardó bastante tiempo en aplicarse de manera generalizada, y no es hasta bien entrado el siglo siguiente que se construyeron cementerios en las afueras de las poblaciones. Así, en el mencionado *Diccionario de Madoz* (18) encontramos que en Lanzahita "El cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública".

En 1768 tuvo lugar la elaboración del censo del conde de Aranda. Los datos correspondientes a Lanzahita son los siguientes (19):

Censo del Conde de Aranda (1768)

	Párvulos hasta 7 años		Menores de 7 a 16 años		Mayores de 16 a 25 años		Mayores de 25 a 40 años		Mayores de 40 a 50 años		Mayores de 50 años		Total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Casados	-	-	-	-	4	11	32	32	20	12	3	2	59	57
Solteros	39	22	18	28	21	8	6	3	1	2	2	3	87	66
Total	39	22	18	28	25	10	38	35	21	14	5	5	146	123

Según este censo había, por tanto, 269 habitantes en Lanzahíta en 1768, con una gran mayoría de población joven, y un número claramente superior de varones.

Una de las personalidades del reinado de Carlos III, representativa del reformismo ilustrado, fue don José Moñino, nombrado conde de Floridablanca a raíz de su participación en la extinción de la Compañía de Jesús. A él se debe la elaboración del censo de 1787 que lleva su nombre. Según este censo (20), la población de Lanzahíta ascendía a 350 habitantes, entre los que se contaban: un cura, un sacristán, un ordenado con título patrimonial, un escribano, 16 labradores, 32 jornaleros, 2 artesanos, 21 criados y 275 menores o sin profesión especificada.

Censo de Floridablanca (1787)

	Párvulos hasta 7 años		Menores de 7 a 16 años		Mayore de 16 a 25 años		Mayores de 25 a 40 años		Mayores de 40 a 50 años		Mayores de 50 años		Total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Casados	-	-	-	-	-	1	30	28	23	29	11	6	64	64
Viudos	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	8	14	10	16
Solteros	28	36	40	40	28	11	10	2	1	-	-	-	107	89
Total	28	36	40	40	28	12	41	31	25	30	19	20	181	169

A la vista de estos datos es de destacar, en primer lugar, el importante ascenso de la población de Lanzahíta en relación con el censo de Aranda: en menos de 20 años la población ha aumentado en 81 habitantes, síntoma de que por fin Lanzahíta inicia una clara recuperación, que fue general en toda España. Un análisis más pormenorizado puede deducirse de las pirámides de población correspondientes a estos dos censos. Si bien el análisis no puede ser muy exhaustivo, ya que los grupos de edad no son homogéneos, sí que pueden destacarse dos detalles importantes. En primer lugar, el número de niñas menores de 7 años es muy pequeño en 1768, lo que se refleja igualmente en el escaso número de mujeres jóvenes, entre 16 y 25 años, en el censo de 1787. Parece, pues, que las frecuentes epidemias infantiles afectaron especialmente a las niñas en los años inmediatamente anteriores a 1768. En segundo lugar, destaca el muy reducido número de personas mayores de 50 años en 1768: sólo 10 en total, en contraste con los 39 que hay en 1787. Parece deducirse,

igualmente, que alguna epidemia anterior a 1768 se cebó también en las personas mayores.

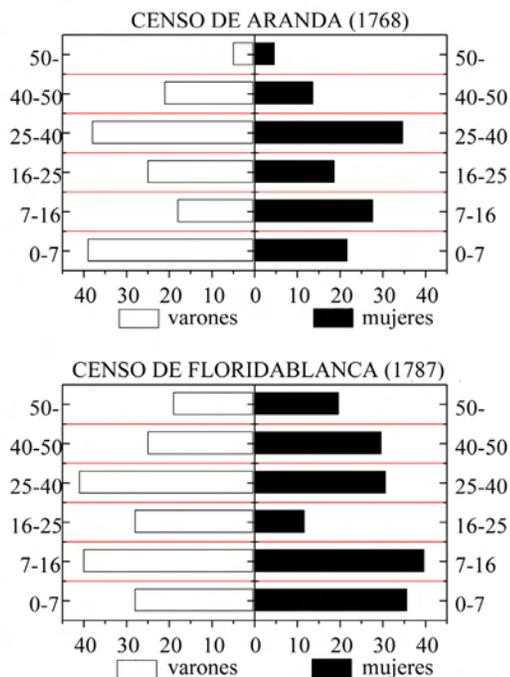
Por otra parte, el reformismo ilustrado entró en crisis a finales del siglo XVIII, no tanto por la muerte de Carlos III en 1788 y la subida al trono de Carlos IV, sino fundamentalmente por la influencia de la Revolución Francesa de 1789. En realidad, Carlos IV trató de continuar la política reformista de su padre y, siguiendo las indicaciones de este, mantuvo en el poder al conde de Floridablanca, pero los influjos de la Revolución terminaron con el reformismo. Temerosas las autoridades españolas de que las nuevas ideas pudieran socavar el orden establecido, dejaron de apoyar los posibles foros de discusión.

En cualquier caso, la villa de Lanzahíta, y todo el señorío de Mombeltrán, seguían dependiendo del duque de Alburquerque. En su archivo de Cuéllar se encuentran reflejadas, por ejemplo, las correspondientes proposiciones de alcaldes y regidores por parte de Lanzahíta para la ratificación del duque, así como los importes detallados de alcabalas y otros impuestos (21).

Como colofón de este capítulo, un detalle anecdótico que se refiere a un hecho ocurrido en el siglo que nos ocupa. En 1993 se colocó junto al puente antiguo de la Garganta una placa conmemorativa con la siguiente inscripción: "Por este puente del siglo XIV pasaron el pintor Goya y el músico Boccherini en Agosto de 1783". Recordemos que Goya visitó por primera vez Arenas de San Pedro el verano del citado año y que Boccherini ya se encontraba al servicio del infante don Luis, hermano del monarca Carlos III, quién estableció su residencia en Arenas desde 1777 hasta 1785, año en que fallece (22).

Acontecimientos eclesiásticos durante el siglo XVIII en Lanzahíta

Hemos querido reservar un apartado independiente para relatar los acontecimientos eclesiásticos más importantes que tuvieron lugar en Lanzahíta durante el siglo XVIII, obtenidos fundamentalmente de los correspondientes libros parroquiales (23). Existe en dichos libros abundante



información sobre la iglesia del despoblado de Las Torres, ya que, como veremos, sus rentas fueron agregadas a las de la iglesia de Lanzahíta. El despoblado de las Torres se encontraba en la parte sur del actual término de Gavilanes. De hecho, aún pueden verse las ruinas de su iglesia en la ribera derecha de la garganta llamada de Las Torres, al sur de la carretera de La Adrada a Arenas de San Pedro (C-501) a unos 200 m de la divisoria municipal entre Gavilanes y Mijares (24). Su situación en terreno pantanoso, análogo al de Lanzahíta, haría que la mencionada peste de finales de 1599 y las diversas épocas de hambre y epidemias que se produjeron en el siglo XVII (25) condujera finalmente a la despoblación de Las Torres (26). Así, Abelardo Ribera comenta lo siguiente (27): "La situación topográfica del citado lugar, en terreno llano, desprovisto de árboles, con algún trozo pantanoso, y la proximidad del río, terreno abonado para la multiplicación del mosquito, cuya picadura produce el paludismo, atacó al pueblo en masa, y finalmente dio al traste con muchas vidas en sus habitantes. Emigraron otros, huyendo de la tierra maldita e inhospitalaria, y por fin,



Restos de la ermita de San Juan

en el año 1703, el fuego purificador, destruyó las dos únicas viviendas que restaban y los dos únicos vecinos del mismo, Diego Estébanez y Antonio López, se trasladaron a este lugar de Gavilanes".

Pero, como siempre, su muerte administrativa y eclesiástica no sería inmediata. Así, en las escrituras de Concordia del Asocio de Mombeltrán, de 1703, ya no aparece ningún representante de Las Torres, pero el capítulo 21 de dichas Concordias se refiere a la cesión de ciertos términos por parte de Mijares y Pedro Bernardo: "... para dar extensión en términos y pinares a los lugares de Gavilanes y Las Torres por haber quedado muy estrechos a el tiempo de las exenciones de las villas de Pedro Bernardo, y Mijares de esta dicha villa". El beneficiado de esta cesión sería, inicialmente, la villa de Mombeltrán, como cabeza de los lugares de Gavilanes y Las Torres. Sin embargo, de la averiguación de baldíos de 1741 se deduce que eran los vecinos de Gavilanes, Mijares y Pedro Bernardo quienes se aprovechaban de las tierras del despoblado (28). Finalmente, el gran beneficiado sería Gavilanes, que con la inclusión en su término municipal consiguió que este se extendiera hasta el Tiétar. Curiosamente, el despoblado es recogido en el Diccionario Geográfico de Madoz, de

1845, incluido en el término de Lanzahíta. La cita dice escuetamente lo siguiente: "Las Torres: Despoblado en la provincia de Ávila, part. judicial de Arenas de San Pedro, término de Lanzahíta".

Por otra parte, la administración eclesiástica, reacia a admitir la prescripción de sus derechos históricos, solía mantener la percepción de diezmos en los despoblados (29). Así ocurrió en el caso de Las Torres: una vez extinguida la parroquia, y por acuerdo del tribunal eclesiástico en 1702, sus bienes fueron aplicados a la parroquia de Lanzahíta, como se hace constar en el nombramiento de mayordomo de la fábrica de la iglesia, que se expresa así (30): "En la villa de Lanzahíta en primero día del mes de Nov. de mil setecientos y dos años se juntaron los señores conviene a saber el Sr. licenciado don Melchor González Villanueva, cura propio de la parrochial del Sr. San Juan Baptista, y sus anejos, y los señores Pedro Sánchez de Serranillos y Manuel Gómez del Arco, alcaldes ordinarios, y Miguel García Calderón y Juan Francisco del Arco, regidores, a nombrar maiordomo que lo sirva desde primero de dicho mes asta otro tal día del año que viene de setecientos y quatro, de la parrochial de Señor San Juan Baptista, que son dos años, y así mismo a nombrar maiordomo de la Iglesia de Las Torres por dichos dos años, en virtud de comisión dada por el tribunal eclesiástico de Ávila, respecto de su despoblación, y aplicación de los bienes de ella a esta de Señor San Juan Baptista, que constarán de inventario a su tiempo, y este nombramiento es el primero que se haga de dicho despoblado, y por el tanto de estas, aplicado a esta dicha Iglesia de San J. B. a de correr por un maiordomo, uno y otro, en la separación y distinción de los bienes de cada una, que por tiempo ubiere, para que en los futuros se reconozca lo que pueda suceder, y de un voto y consentimiento nombravan y nombraron a Bernabé Sánchez de Serranillos, vecino de esta villa ...".

Los nombramientos de los años sucesivos son para mayordomo de Lanzahíta y Las Torres, pero, curiosamente, no aparecen anotaciones relativas a Las Torres hasta 1713. A partir de entonces aparecen regularmente, y de forma independiente de las de Lanzahíta, las cuentas de "la iglesia del despoblado de Las Torres". Por ejemplo, las de 1715-16 indican, para la iglesia de Lanzahíta, un Cargo (ingresos) de 2853 reales y 3 mrs., y una Data (gastos) de 1771 rs. y 2 mrs., mientras que para la de Las Torres

se tiene: Cargo 344 rs y 16 mrs, Data 18 rs. Los ingresos correspondían al noveno de Las Torres, así como a rentas de un olivar, un castañar, un censo y la renta de la casa del Palancarejo (36 reales en dos años). El castañar, radicado en San Esteban del Valle, fue vendido, con la oportuna licencia eclesiástica, en 1725 por 316,5 reales. Dichas cuentas aparecen hasta al menos el año 1820, si bien a partir de 1788 las cuentas relativas al despoblado ya no aparecen desglosadas de las de Lanzahíta (31).

Las cuentas de 1717-18 de Las Torres incluyen los siguientes gastos: "6 reales a Juan Francisco del Arco por ir a Gavilanes a la diligencia del apeo de las heredades de la iglesia de Las Torres; más 12 reales de otra diligencia para que viniera un vecino de Pedro Bernardo, por ser persona de noticias, para aclarar si sabía de algunas tierras de dicha iglesia; más 22 reales de damasco y seda y trabajo de los sastres que compusieron la capa de oro y remendar otras alhajas; más 18 reales y medio que han tenido de costa algunas obras menudas de carpintería y zerrajería y componer las campanas en los dos años; más 16 reales que se han gastado en componer un arca y echar llave para la custodia de los papeles de la iglesia". Es decir, en esta época todavía parece que la iglesia se encontraba en uso. Por otra parte, se constata que había litigios con Gavilanes acerca de las rentas de la iglesia de Las Torres, los cuales continuaron largo tiempo, pues en las cuentas de 1793-95 todavía se anotan los gastos del "Despacho para Ávila sobre el pleito del noveno de Las Torres y poder para dicho pleito".

En conclusión, aunque Las Torres se despobló totalmente a principios del siglo XVIII, sus rentas eclesiásticas se mantuvieron durante más de cien años, aplicadas a la parroquia de Lanzahíta, si bien los elementos materiales de la iglesia de Las Torres, como su altar mayor, campanas, pila bautismal y otras imágenes, se repartieron entre las iglesias de Mijares, Gavilanes y Pedro Bernardo (32).

En otro orden de cosas, las cuentas de 1707-08 de Lanzahíta reflejan el siguiente apunte: "Más se le pasan veinte y quatro reales de la traidura de un frontal (33) que la señora duquesa de Alburquerque le dio a esta iglesia. Hacen setezientos ochenta y quatro maravedís".

En 1772 encontramos: "...el decreto de la Santa inmediata antecedente visita que se halla al folio 89 y siguientes del libro de fábrica de Ntra. Sra. del Prado que se venera en la parroquial iglesia de esta villa de Lanzahíta, se agregue a dicha parroquial todo el caudal de dicha imagen, con liquidación de los débitos y expresión de los sujetos a cuyo cargo están". La causa de este decreto está en el hecho de que la ermita de Ntra. Sra. del Prado se encontraba en ruinas, y fue demolida. De hecho, dicho año se anotan los siguientes gastos: "Coste de la demolición de la Hermita (de la virgen): 190 reales; Diligencia: Más 9 reales que costaron las diligen. de el tribunal, sobre la reedificación de la Hermita". Se deduce, por tanto, que existía intención de reedificarla, pero se anota también que "Si no se reedifica la Hermita, que se devuelvan las limosnas".

En cualquier caso, la ermita, como sabemos, fue reedificada en un lugar muy próximo a la población, para evitar los problemas de humedad que al parecer tenía en su antigua ubicación, en el prado de la Virgen (34). Es interesante destacar que si bien la portada de la actual ermita es la original de la antigua, en el libro de fábrica se indica que sus materiales (al menos parte) fueron utilizados para la casa del ayuntamiento. No sabemos si estas obras de 1772 constituyeron la construcción de un nuevo ayuntamiento o bien fueron únicamente una mejora, pues, como hemos visto, en el concejo de 1703 para las escrituras de Concordia, se menciona que la reunión tuvo lugar en "las casas de ayuntamiento".

Los problemas para las ermitas de Lanzahíta continúan, pues en la visita del obispo en 1781 se decreta también la agregación a la iglesia de las cuentas de la ermita de San Blas. Por ello, en años sucesivos aparecen las cuentas de la iglesia (de Lanzahíta), de Las Torres, de Ntra. Sra. del Prado y de San Blas, todas en el mismo libro. La ermita de San Blas tiene la renta de un castañar, mientras que la de Ntra. Sra. del Prado tiene un censo, "el huerto de los Nogales y de los Naranjos", y algunos testamentos. Esa agregación es una mala señal. De hecho, en las cuentas de 1783-84 encontramos: "Demolición de la ermita de San Blas: Cargo: 150 reales que valió la piedra de la Hermita de San Blas. Data: Lizencia para vender los despojos de la Hermita de San Blas y componer la casa de la iglesia: Son data 12 reales de la lizencia del Sr. Provisor para vender los despojos de la Hermita de San Blas, y son data 381 reales de la compos-



Restos de la iglesia del despoblado de Las Torres

tura de la casa de la Iglesia". No queda claro si los despojos y piedra son para la casa de la iglesia, pero lo cierto es que la ermita de San Blas fue demolida y su imagen trasladada a la iglesia. De hecho, ninguna de las personas a las que hemos preguntado tiene constancia de la existencia de la ermita de San Blas.

Nos queda todavía por comentar que una tercera ermita, la de San Juan, no correría mejor suerte, y finalmente se arruinaría también. Esta ermita aparece citada por Madoz cuando, bajo el epígrafe de Lanzahíta, dice: "... comprende (el término) la casa llamada de Gata y los despoblados de las Torres y San Juan". En la actualidad, en el término de Lanzahíta, en el paraje denominado de San Juan, todavía existen restos de la antigua ermita. Uno de los lugareños (35) recuerda haber oído a su abuelo que iban a ella de romería. El padre Ajo también hace referencia a esta ermita, al hablar de Lanzahíta (36): "... hacia la salida norteña, 2 km la ermita de San Juan, en ruinas desde el siglo pasado al menos". Sin embargo, en los libros de la iglesia anteriormente citados no hemos encontrado ninguna referencia a dicha ermita.

Casi al final del siglo que estudiamos, en las cuentas de 1790-91 encontramos la siguiente anotación: "D. Isidro Nicolás, vicario ... falleció en los quince días del mes de agosto del siguiente año de noventa ... y haciendo algunas pagas por la fábrica sin que se pueda formar juicio fijo, ni cuenta exacta de lo que fuere uno y otro, por haber quemado dicho D. Isidro de su enfermedad bastantes papeles, y no haber parecido entre los que quedaron más que algún otro recibo y apuntaciones, ni haberle permitido su última enfermedad que lo fue de demencia o frenesí, hacer las competentes declaraciones que con la debida exemplaridad se han hecho por nosotros". No sabemos si dichos papeles quemados eran sólo facturas o también algún documento o libro más importante.

APÉNDICE

Documentación en el Archivo Histórico Nacional Sección Clero. Libros.

Lanzahíta. Iglesia Parroquial de San Juan Bautista

Signatura	Título	Fechas
866	<i>Libro de la Cofradía de San Juan Bautista</i>	1629-1670
875-876	<i>Libros de la Cofradía de Animas</i>	1673-1841
828-829	<i>Libros de Fábrica de la iglesia parroquial de San Juan Bautista</i>	1682-1820
877	<i>Libro de la Cofradía del Rosario</i>	s. XVII
830	<i>Libro 1º de la Cofradía del Santísimo Sacramento</i>	s. XVII-XVIII
865	<i>Capellanía del Dr. Juan Trejo, fundada en 1660</i>	s. XVII-XIX
867	<i>Libro de la Cofradía del Santísimo</i>	1789-1821

- (1) González, T., *Censo de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829. *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, Madrid, 1985. Serrano Cabo, J., *Historia y geografía de Arenas de San Pedro y de las villas y pueblos de su partido*, 1925.
- (2) Madoz, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850.
- (3) González Muñoz, J.M & Chavarría Vargas, J.A., "Primeras Cartas de Villazgo en el Estado de Mombeltrán (1679): Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo", *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*, Madrid, 2000, pp. 49-61
- (4) Barba Mayoral, I. & Jiménez Ballesta, J., *Villarejo del Valle. Historia y tradiciones de una villa enclavada en la falda del puerto del Pico*, Madrid, 1993.
- (5) González Muñoz, J.M & Chavarría Vargas, J.A., *ob. cit.*, 2000, pp. 49-61.
- (6) Copias en los Archivos Municipales de Villarejo y San Esteban.
- (7) Martín García, G., *Mombeltrán en su Historia (Siglo XIII-siglo XIX)*, Ávila, 1997, p. 209.

- (8) Curiosamente, el citado Madoz, en su *Diccionario Geográfico* de 1845-1850, dice de Lanzahíta que "El término ... comprende la casa llamada de Gata, los despoblados de Las Torres y San Juan; un monte muy espeso titulado el Roble; otro de encina llamado la Dehesa; otro pequeño de pinos en un sitio conocido por la Abantera".
- (9) Barba Mayoral, I. & Pérez Tabernero, E. "Los procesos de villazgo en las poblaciones del Barranco: Siglos XVII-XVIII", en *Villas y Villazgos en el valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)* Madrid, 2000, p. 71.
- (10) Martino, D., *Historia de Gavilanes. Costumbres y folklore*, Madrid, 1995, pp. 63-64.
- (11) Rivera, A., *La Andalucía de Ávila*, Madrid, 1925.
- (12) Chavarría Vargas, J. A. & González Muñoz, J. M. , "Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar", *Trasierra*, 1 (1996), p. 93.
- (13) AHN Consejos: Baldíos: Leg. 42.870, n.º 10 , Madrid 1979.
- (14) Molas Ribalta, P., "Las finanzas públicas", en *Historia de España* de R. Menéndez Pidal, Madrid, 1979, Vol. XXIX, p. 269.
- (15) Pérez Tabernero, E. & Barba Mayoral, I., *Historia y tradiciones de Clares*, Madrid, 1999.
- (16) Menéndez Pidal, R., *Historia de España*, tomo XXXI, p. 523.
- (17) Barba Mayoral, I. & Pérez Tabernero, E., *ob. cit.* , p. 124.
- (18) Madoz, P., *ob. cit.* . Madrid, 1845-1850.
- (19) *Censo del Conde de Aranda (1768)*, Madrid, 2002.
- (20) *Censo del Conde de Floridablanca (1787)*, Madrid, 1989.
- (21) ACDAC, n.º 245: Mombeltrán, diversos legajos..
- (22) Tejero Robledo, E., *La villa de Arenas en el siglo XVIII. El tiempo del infante don Luis*, Ávila, 1998.
- (23) AHN, Clero, Libros sigs. 828 y 829: Libro 1 de fábrica de la iglesia parroquial de Lanzahíta, 1682-1753. Libro 2 de fábrica de la iglesia parroquial de Lanzahíta, 1754-1820.
- (24) Pérez Tabernero, E. & Barba Mayoral, I.: "Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán", *Cuadernos Abulenses*, 25 (1996), p. 214.
- (25) Domínguez Ortiz, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, Granada, 1992.
- (26) Chavarría Vargas, J. A. & González Muñoz, J. M. , *ob. cit.* , 1996, pp. 79-94.
- (27) Rivera, A., *ob. cit.* , pp. 167-168.
- (28) Chavarría Vargas, J. A. & González Muñoz, J. M. , *ob. cit.* , 1996, p. 94. En dicha averiguación se detallan los límites del término del despoblado. Sus límites con Pedro Bernardo se indican también en el deslinde y amojonamiento con motivo de la concesión de villazgo, en 1679, a Pedro Bernardo, que se recogen en Martino, D., *ob. cit.*, p. 66.
- (29) Domínguez Ortiz, A., *ob. cit.* , p. 126.
- (30) Libro 1 de fábrica de la iglesia parroquial de Lanzahíta, 1682-1753.
- (31) Libro 2 de fábrica de la iglesia parroquial de Lanzahíta, 1754-1820.
- (32) Chavarría Vargas, J. A. & González Muñoz, J. M. , *ob. cit.* , 1996, p. 98.
- (33) Frontal: Tela bordada, a veces con pedrerías, que se extendía sobre el altar.
- (34) Datos facilitados por Juan Peludo Pérez.
- (35) Cayetano Gómez del Arco.
- (36) Ajo González, C. M., *Fuentes y Archivos*, Madrid, 1969, t. II, p. 293.

La población en Lanzahíta en los siglos XIX y XX

Estructura de poblamiento

El municipio de Lanzahíta tiene una población en el año 2000, según el Padrón Municipal de Habitantes publicado por el INE, de 909 habitantes, y según el Censo de 2001 (Junta de Castilla y León) de 895 habitantes, con una media de edad en torno a los 44 años. Desde el año 1981 ha rozado la cifra de 1000 habitantes pero sin llegar nunca a superarla. Ocupa el 0,039 % de la superficie provincial y el 2,74% del Valle del Tiétar abulense. Su población representa el 0,54 % del conjunto demográfico provincial y el 2,75% del comarcal. Es así que su densidad es más alta que la media provincial y un poco menos que la mitad de la media de la comarca.

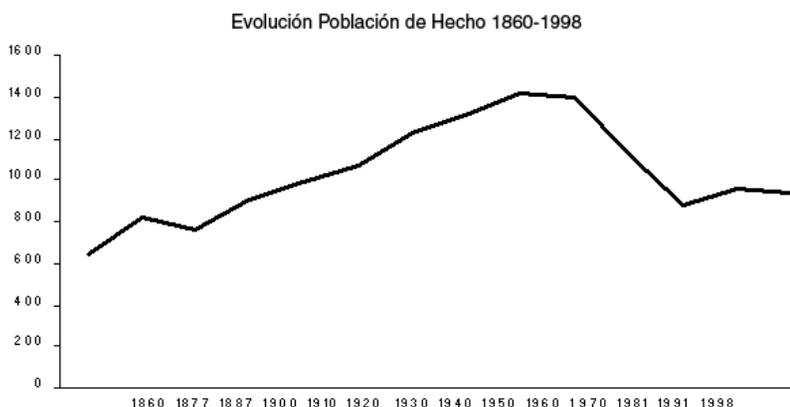
Lanzahíta se encuentra por su densidad, 26,58 hab/km² (entre 26 y 50) en el siguiente grupo de municipios del Valle del Tiétar: Arenas de San Pedro, Cuevas del Valle, Gavilanes, Casavieja, Piedralaves, La Adrada; donde se combinan pequeños tamaños poblacionales (Gavilanes y Cuevas del Valle), medianos (La Adrada, Casavieja y Piedralaves) y mayores (Arenas de San Pedro). En cuanto al tamaño, y rondando los 1000 habitantes, estaría encuadrado con los siguientes municipios del valle: El Arenal, Casillas, Mijares, Mombeltrán y San Esteban del Valle. La debilidad demográfica de la comarca y del municipio se ha visto agravada en las últimas décadas, debido al fenómeno migratorio, al envejecimiento de la población, al abandono de sus actividades tradicionales y a su casi nulo reemplazo por otras.

Evolución

Los datos más antiguos que se conocen datan de 1571 con 311 vecinos, de 1587 con 200, y de 1591 con 295 (1). En el s. XVIII, en el Catastro de Ensenada(1752, hojas 460-464) (2), se anotan 74 vecinos; en el Censo de

Floridablanca de 1787, 350 vecinos, y en el Diccionario de Madoz (3), allá por 1845, se consignan 80 vecinos, 392 habitantes.

Lanzahíta, igual que el Valle del Tiétar y la provincia de Ávila, ha seguido una trayectoria irregular, el sentido de su evolución contrasta con el que manifiesta la población española en su conjunto. En Lanzahíta, en la época contemporánea, se distinguen periodos de crecimiento de muy diversa intensidad, entre los que se intercalan otros de signo opuesto.



Fuente: INE, Registro Civil y elaboración propia

Crecimiento sostenido 1850 -1930

Etapa caracterizada por un fuerte impulso demográfico, desde mitad del s. XIX, con Tasas de Crecimiento de hasta el 26,2% en 1877 y acentuada en las tres primeras décadas del s. XX, con Tasas de Crecimiento del 19,6% en 1900. Se mantiene una Tasa media-alta de Natalidad (sobre el 40‰) y un paulatino descenso de la de Mortalidad (baja del 50‰ al 20‰), aunque en alguna fase (1877-87) hay drásticas reducciones de población, debido a enfermedades epidémicas y a las deficientes condiciones higiénico-sanitarias que afectan a la mayoría de la población (4) (*“Situado en terreno bastante pantanoso; la combaten los vientos S y O. Y su clima es poco sano; padeciéndose por lo común intermitentes, tercianas, cuarta-*

nas, hidropesías y dolores de costado”...). El desarrollo económico y social de esa etapa es propio de un pueblo agrícola poco desarrollado y con fuertes tensiones en su estructura productiva.

Estancamiento 1930 -1960

El menor crecimiento durante esta etapa representa una desaceleración de la evolución anterior. Frente a una media de crecimiento con una tasa en torno al 7%, se produce una brusca caída con índices negativos desde 1950. No se corresponde con el crecimiento natural que es superior al real, indicando la aparición de la primera oleada migratoria. La concentración de la propiedad, la escasa industrialización y la nula inversión privada y estatal, impide la absorción de mano de obra sobrante en los años 30 y después de la Guerra Civil con la política autárquica de la postguerra.

Es en la década de 1950-60 cuando municipio, comarca y provincia alcanzan su máximo poblacional, y coincide con el intento de mantenimiento del régimen autárquico de producción, asociado a una agricultura de baja productividad, de autoconsumo. El aumento de la densidad hasta 41'3 hab/km² en 1950 y su lógica progresión si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento anteriores quizá habría llevado en posteriores décadas a fuertes tensiones entre ese aumento de población y la capacidad de la estructura productiva, invariable desde antiguo, para absorberla. La salida de mano de obra sobrante camino de la emigración se convirtió así en una necesidad. El censo de 1960 aparece como el final de un largo período sostenido siempre al alza, y el comienzo de un cambio brutal de tendencia. A partir de esa fecha, se sumarán año tras año, los decrementos de la población rural.

Emigración y despoblamiento 1960-1981

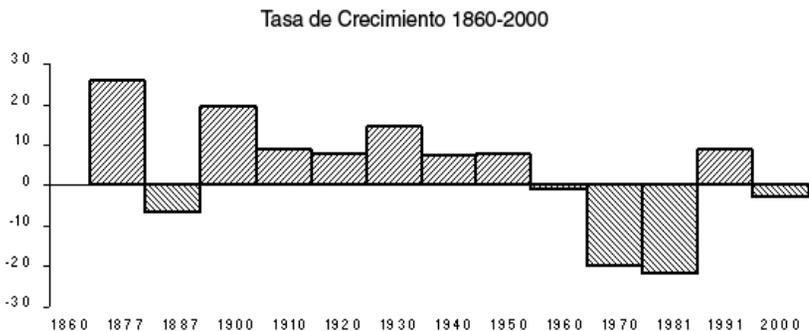
Las consecuencias de la apertura económica con el Plan de Estabilización de 1959 y el posterior “desarrollismo” se traduce en un intenso flujo emigratorio que reduce considerablemente el volumen y modifica la composición de los recursos humanos del municipio y del Valle del Tiétar. La población de 1981 en adelante equivale prácticamente a la de

1900. En estos 20 años, y después de un siglo de crecimiento sostenido, aparece por vez primera el retroceso demográfico.

Se manifiesta el abandono progresivo del sector primario y la aparición de actividades del sector terciario, como la 2ª residencia, que constituirá el ejemplo a seguir de aquí en adelante. Lanzahíta, como el resto de pueblos de la zona, sufre un despoblamiento masivo con el consiguiente deterioro de sus recursos económicos y el cambio de residencia de más de la mitad de sus habitantes.

Despoblamiento y envejecimiento 1981-2000

Esta etapa se inicia con un tímido cambio de tendencia en la evolución demográfica, de 1981 a 1986 la población recupera el signo positivo de su saldo migratorio. La crisis de los años 80 paraliza algo la emigración y alienta una cierta corriente de retorno basada en jubilaciones anticipadas o indemnizaciones laborales. Este pequeño flujo de retornados unido a la paralización de las pérdidas por la emigración, permitieron en ese momento que se interrumpiera el retroceso de la población. Pero es más bien una ilusión, porque a partir de 1986 la población sufre otra caída, pues aunque hay un pequeño crecimiento de 80 habitantes entre 1981 y 1991, los indicadores demográficos, pero sobre todo la Tasa de Natalidad y el Crecimiento Vegetativo predicen un futuro de decrecimiento que se confirma con los sucesivos censos y padrones.



Fuente: INE, Registro Civil y elaboración propia

Desarrollo económico y evolución demográfica

Los procesos de fuerte crecimiento o el despoblamiento obedecen a factores ajenos a las potencialidades del municipio y de la comarca. La fase de estancamiento tuvo su fin junto a la del periodo económico de la autarquía. Ambas concluyeron con la implantación del Plan de Estabilización y la utilización más racional de la mano de obra rural tuvo como consecuencia la intensificación de los movimientos migratorios. Los Planes de Desarrollo se centraron en la reestructuración sectorial, mejoras en la productividad de la agricultura y el desarrollo industrial (polos de desarrollo) y provocó la mecanización del sector primario y el éxodo rural; en el espacio urbano, con sus espectaculares transformaciones, con sus nuevas tipologías, déficits de equipamientos y segregación socioespacial.

Mientras esto ocurre en las ciudades, los pueblos se vacían con la emigración de sus adultos activos. Se agudiza, por tanto, el estancamiento económico: reducción de la inversión, de oferta de puestos de trabajo y de crecimiento de la renta.

El sector primario, sustento de la población en el área que nos ocupa, se desploma y la política de subvenciones delimita claramente las expectativas del sector. Precisamente, en un municipio como Lanzahíta con mayores potencialidades agrícolas: regadío, variedad de cultivos (cereales, tabaco, hortalizas, etc.), sorprende este desplome y la brusca desaparición de la mano de obra.

El sector agrícola ha cedido paso a las explotaciones ganaderas más susceptibles de conseguir ayudas, pero la competitividad en los mercados hace que este subsector corra la misma suerte que la agricultura.

Por otra parte, el estímulo provendrá de la demanda de mano de obra en el subsector de la construcción, lo que provocará un mayor abandono por parte de las jóvenes generaciones de las labores agrícolas y ganaderas.

Esta situación se prolonga en la década de los 90. En esta década se acelera el proceso de terciarización ya iniciado con las oleadas de chalets de los años 70. El turismo y el comercio parecen ser los dos sectores más dinámi-

cos en cuanto a la creación de empleo en el valle. En 1991, Lanzahíta tiene ya más viviendas secundarias que principales, 478 frente a 352.

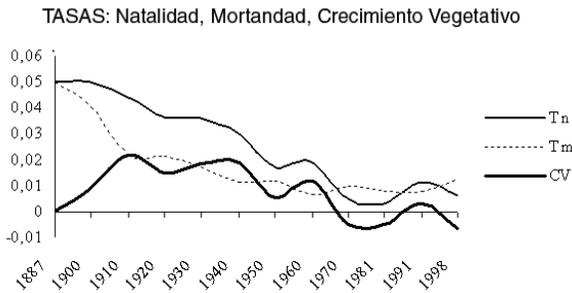
Factores de la evolución demográfica

Movimiento natural

Durante todo el s. XX, el de la transición demográfica, los factores sociales (aumento del nivel de vida, medidas higiénico-sanitarias, prácticas anticonceptivas, etc.) han modificado los comportamientos biológicos que determinan la evolución de las tasas de natalidad y mortalidad.

Esa larga transición se caracteriza por las siguientes etapas:

- Desde 1860-1930: Economía y sociedad primitiva y agrícola con natalidad muy alta, mortalidad alta con fluctuaciones y un crecimiento demográfico medio.
- Desde 1930-60: Economía y sociedad preindustrial con natalidad alta, mortalidad decreciendo aceleradamente y un crecimiento demográfico creciente.
- Desde 1960-81: Economía y sociedad industrial, con natalidad decreciente con fluctuaciones, mortalidad baja, y crecimiento demográfico explosivo.
- Desde 1981-2000: Economía y sociedad post-industrial y urbana, con natalidad baja y controlada, mortalidad muy baja y crecimiento demográfico bajo con fluctuaciones.
- A lo largo del s. XX, las tasas de natalidad y mortalidad han descendido, pero sobre todo la de mortalidad, lo que permitió un crecimiento relativamente alto.



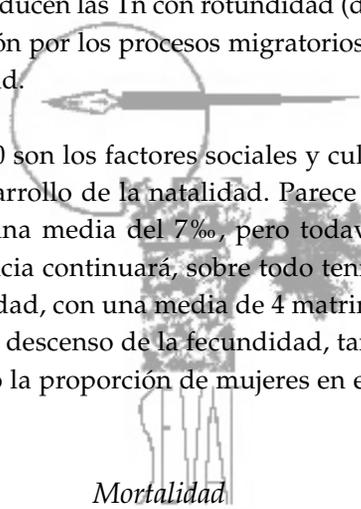
Fuente: INE, Registro Civil y elaboración propia

Natalidad

Hasta 1920 se habían mantenido tasas (Tn) siempre con valores elevados, entre 35 y 50%, característicos de un comportamiento próximo a la capacidad biológica reproductora. Lógicamente durante los años de la guerra civil y los que la preceden, la natalidad se reduce a valores medios. La política natalista y un cambio estructural de la población entre 1940 – 60, produjeron una relativa estabilidad de la natalidad a partir de la guerra, en torno al 30%. Al mismo tiempo comienza un descenso paulatino de la fecundidad, debido al envejecimiento de la población femenina, al comienzo de la emigración joven, y al estancamiento económico propio de ese periodo.

Entre 1960 y 1981 se reducen las Tn con rotundidad (del 20% al 3%), estimulada esta reducción por los procesos migratorios, y ello contribuyó a reducir la nupcialidad.

En la década de los 90 son los factores sociales y culturales los que influirán más en el desarrollo de la natalidad. Parece que hay un ligero repunte, en torno a una media del 7%, pero todavía es pronto para evaluar si esta tendencia continuará, sobre todo teniendo en cuenta la baja Tasa de Nupcialidad, con una media de 4 matrimonios al año desde 1975, y el continuo descenso de la fecundidad, tanto del número de mujeres nacidas como la proporción de mujeres en edad fértil entre 15 y 49 años.



Mortalidad

La Tasa de mortalidad (Tm) se mantuvo hasta 1930 entre el 20% y el 50%, a pesar de que las grandes epidemias del s. XIX desaparecen y otras como la gripe de 1918 no fueron tan virulentas, y sobre todo la mortalidad infantil, que es la que determina en ese momento la Tasa bruta. No obstante, en las últimas décadas del s. XIX y primeras del s. XX, aún hay que considerar como factor importante a las enfermedades infecciosas. Todavía en 1937 el Instituto Provincial de Higiene de Ávila, elabora una ficha en la que se consigna entre otras cosas que la “*evacuación de excretas, basuras y aguas residuales se realiza en cuadras y al aire*”

libre; que las enfermedades del ganado son carbunco bacteriano (que se puede transmitir al ser humano por manipulación de cadáveres de animales) y distomatosis (parásito); que las condiciones de cuadras y establos son malas y que sólo un 5% de las viviendas son higiénicamente habitables”(5). También en 1937 se emite una encuesta de la Fiscalía Superior de la Vivienda en la que se anota por parte del Inspector municipal de Sanidad la “necesidad del saneamiento de viviendas, la profilaxis obligada contra el paludismo, la construcción de un edificio de escuelas y la canalización de los arroyos que cruzan el pueblo”.

La segunda inflexión en la caída continua de la Tm bruta hasta 1940 se corresponde con la sobremortalidad catastrófica de la guerra civil (el 1% de su población, varones en su totalidad). Desde 1940 a 1960, la aparición y generalización del uso de todo tipo de medicamentos contribuyó a reducir la mortalidad infantil (*la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes elabora un Censo Infantil para la cartilla de racionamiento que engloba en 1945 a 26 niños*) (6); el aumento del nivel de instrucción, las mejoras del equipamiento sanitario (Seguridad Social) condujeron a la brusca reducción de la Tm bruta de valores medios a bajos y estables, del 20‰ al 7‰.

Desde 1960 se produce el alargamiento de la vida media o esperanza de vida al nacer, como consecuencia de la reducción de los riesgos de muerte. La Tm bruta se reduce, lentamente, pero sin cesar. Sólo en la década de los 90 se aprecia un crecimiento de la mortalidad, debido fundamentalmente al creciente peso de la población anciana en el conjunto de la población y las repercusiones de esa estructura demográfica en la que a una Tm específica más alta, propia de este grupo de edades, corresponde una Tm bruta también al alza.

Crecimiento Vegetativo

El CV o crecimiento natural es la diferencia entre natalidad y mortalidad, sin contar pues las migraciones. Con la exclusión de algún periodo de sobremortalidad (1867-1887 y guerra civil de 1936-1939), el CV se ha mantenido con valores altos, desde principios de s. XX hasta los inicios del “desarrollismo” y de la emigración.

La regla hasta 1950 es que el CV está determinado por el descenso de la mortalidad más que por el aumento de la natalidad. La presión demográfica, hasta 1960, es ya muy alta, En ese momento, entre 1950 y 1960 se produjo el mayor crecimiento natural registrado y se debe asociar a la caída de la mortalidad. La fuerte tensión demográfica sería aligerada con la apertura del flujo emigratorio. La progresiva debilidad del crecimiento natural es una constante, pues partiendo en la década del desarrollo de tasas más altas, se sitúa en nuestros días en valores muy bajos. Este hecho es un indicador de las desigualdades espaciales que acompañaron al “desarrollismo”, expansión de las ciudades y abandono de los pueblos, y que han continuado sin descanso durante los gobiernos socialdemócratas de los años 80 y neoliberales de los 90.

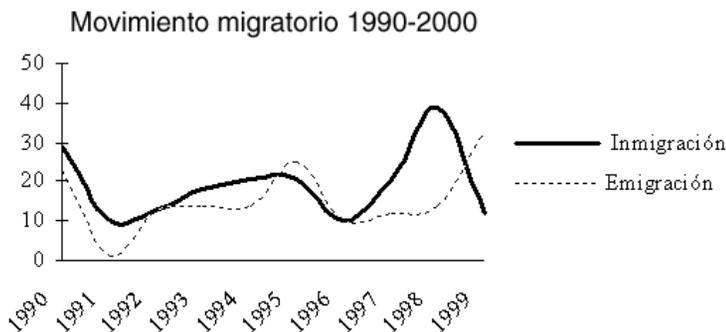
Movimientos migratorios

Después de la tremenda migración de los años 60 y 70, parece que existen algunos “retornos” a comienzos de los 80, debido a la crisis, sobre todo por jubilaciones anticipadas, pero que no cambiarán sustancialmente el curso de la evolución demográfica, ya que los efectivos retornados, pertenecen a colectivos poco activos desde el punto de vista demográfico, y me atrevería a decir también económico. Desde 1986 y a pesar de la reducción de pérdidas netas, sigue presentando un saldo migratorio negativo.

La migración cada vez es más importante, porque redistribuye las poblaciones y modifica las estructuras demográficas y socio-económicas de las poblaciones locales; el saldo migratorio en un quinquenio puede significar el componente demográfico más importante, objeto de acción y de políticas dentro de la gestión municipal. Las migraciones, además de un impacto en el comportamiento de la fecundidad, actúan directamente sobre la natalidad, modificando el número de mujeres en edad de procrear.

Se puede apreciar una tendencia al equilibrio en el saldo migratorio a finales de los 90, es decir, la disminución del saldo migratorio en la década 1981-1991 y en 1991-2000. Esto apuntaría a que en este sentido la población no perdería efectivos si siguiera esta línea, los perdería por el crecimiento vegetativo, pero las migraciones obedecen sobre todo a fac-

tores sociales y económicos, todo dependerá de las expectativas económicas y sociales en la zona y de las políticas que se apliquen para retener en la medida de lo posible a los contingentes de jóvenes que quedan, ya de por sí escasos. En la actualidad, la emigración extranjera afincada en la localidad supone ya un 2% de la población, y como en el resto de la comarca, todo indica que tenderá a crecer.



Fuente: Junta Comunidades Castilla y León y elaboración propia

Estructura de la población

Estructura biodinámica: grupos de edad

El paulatino descenso de la T_n ha reducido el crecimiento absoluto del número de jóvenes. Este efecto se vio atenuado, sin embargo, con la reducción de las T_m infantil. Por otra parte, una consecuencia inmediata de la caída de esa mortalidad fue la elevación de la esperanza de vida; con ello aparece un significativo aumento del porcentaje de población adulta y anciana. La emigración con su incidencia selectiva sobre determinados grupos de edad (adultos jóvenes), introduce nuevos matices que hacen más compleja la evolución del conjunto. La evolución de los porcentajes correspondiente a la población menor de 15 años (jóvenes), de 15 a 64 (adultos) y de más de 65 (viejos) denota una *"tendencia al envejecimiento"*.

A finales del s. XIX y comienzos del s. XX, el número de jóvenes incrementa levemente su participación junto con el de adultos, en la misma medida en que se mantiene muy bajo el porcentaje de ancianos, fruto de las altas tasas de natalidad y mortalidad y de la baja esperanza de vida.

En las décadas asociadas al ciclo de la guerra civil, por el contrario, el grupo de jóvenes empieza a reducirse al tiempo que aumenta el peso relativo de los otros grupos, elevándose la población adulta.

El envejecimiento se inicia tímidamente. Desde 1960, la población adulta reduce su participación como consecuencia de la fortísima emigración, acompañando en esa evolución al grupo de los jóvenes (que también disminuye por un efecto indirecto de la emigración, al descender las T_n), mientras que se incrementa sin cesar el porcentaje de viejos.

Índice de dependencia

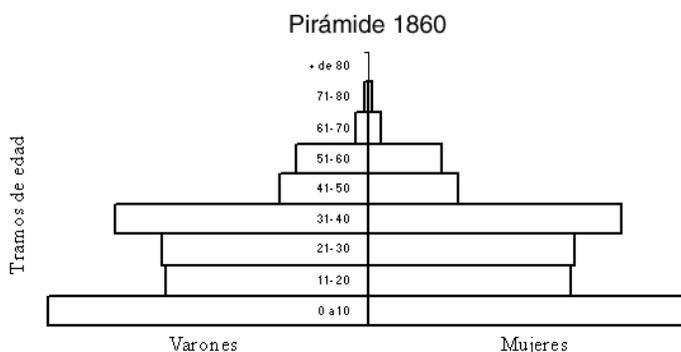
El IDG establece la relación entre la población “dependiente”, jóvenes y ancianos, y la población en edad “activa”, los adultos. Hasta mitad del siglo XX se mantiene con pocas fluctuaciones, por el equilibrio entre los grupos de edad y por la incidencia de una T_m infantil específica que condiciona una alta T_m bruta.

Los estímulos de la emigración repercutirán en el IDG, aunque no demasiado, los adultos jóvenes se marchan, pero también sus hijos marchan con ellos, marcando este índice una tendencia al alza. Desde 1970 el factor determinante es el propio crecimiento de la población vieja. Se mantienen niveles altos porque de los dos factores integrantes, el IDS (índice de dependencia senil) crece bastante, aunque el IDJ (índice de dependencia juvenil) descienda. Esa relación entre los dos subíndices unida a la interpretación del IEV (índice de envejecimiento), explica esta tendencia: expansión de la población vieja debido a la mayor esperanza de vida y a factores externos como los “retornos” migratorios y las jubilaciones anticipadas. Revelador resulta el avance del IEV (proporción de mayores de 65 años entre menores de 15), espectacular desde 1970, que refleja las fuertes tendencias a la ancianidad.

Pirámides de población

Las pirámides nos ayudan a conocer la composición por sexo y edad de una población en un momento determinado y su más que probable evolución en un futuro próximo.

Si atendemos a la pirámide de 1860, representativa de la segunda mitad del s. XIX, encontramos un diagrama típico de forma triangular casi regular, de una población joven; propio de lugares en proceso de transición demográfica con ciertos sucesos que se manifiestan en algunas clases huecas (11- 20, 21-30): los nacidos entre 1830- 1850. Las cohortes de la base están abultadas y sobresalen, su solidez es consecuencia de la alta natalidad, pero aparecen dos entrantes en los siguientes escalones, que pueden indicar la existencia de una emigración repentina (hipótesis dudosa) o una fuerte mortalidad producida por alguna epidemia (hipótesis más plausible).



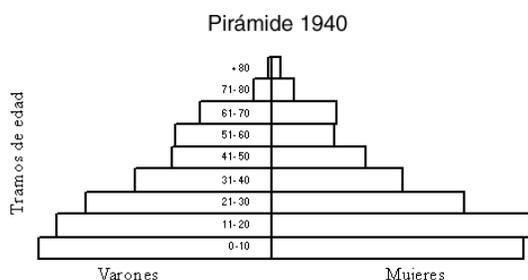
Fuente: INE y elaboración propia

Aparece abultada la presencia del subgrupo de adultos (31-40) que constituía la fuerza de trabajo de mayor disponibilidad para la política económica de la época, pero a continuación, el brusco descenso experimentado en los siguientes escalones nos hace pensar en los estragos de la mortalidad y en una media de esperanza de vida muy baja.

Pirámides del s. XX

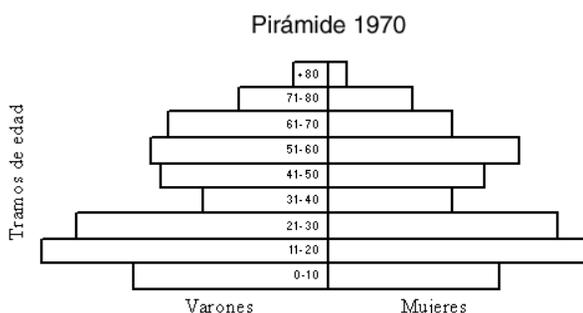
Las pirámides de la primera mitad del s. XX siguen la tónica de perfil triangular, incluso más equilibradas que las del s. XIX, representan igualmente a una población joven, progresiva, donde además se advierte un

aumento en la edad media de esperanza de vida, comienzan a sumar efectivos los ancianos a partir de los 60 años.



Fuente: INE y elaboración propia

Las pirámides de la segunda mitad del s. XX, comienzan a adquirir un perfil estacionario, tendente al estancamiento, producto de una baja natalidad y mortalidad. Al descender la natalidad, se acusa una disminución relativa de la población joven, la pirámide empieza a envejecer por la base. En la pirámide de 1970 destacan los entrantes o huecos de las cohortes de 0-10, producto de la emigración en ese período y del descenso de la natalidad, y 31-40, correspondiente a los fenómenos exclusivos de la emigración y lateralmente de la guerra civil y postguerra.

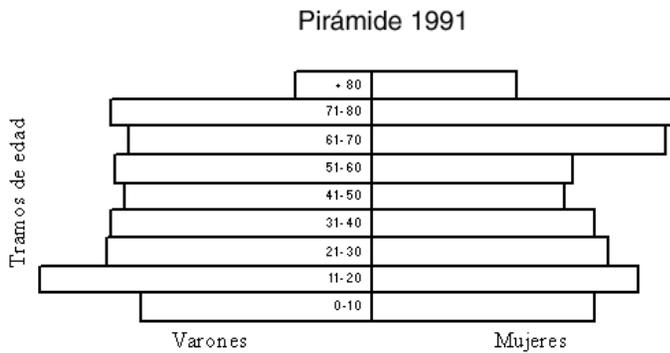


Por encima de la línea de la cohorte (15-19) se empiezan a observar ciertas fugas del demosistema. En estas pirámides, la tendencia de rejuvenecimiento continúa sólo hasta 1965, pues a partir de esa fecha se modifican los comportamientos familiares con respecto a la fecundidad, iniciando una tendencia a la baja que acarrea un descenso de las Tn. Es-

tas consecuencias se manifiestan en el paulatino estrangulamiento de la base de la pirámide año tras año.

Las de finales de siglo, pirámides de los años 80 y 90, aparecen ya bastante distorsionadas, su aspecto es el de un trapecio irregular.

Se ha pasado pues a una fase de envejecimiento que tiene sus orígenes en el mantenimiento de Tn bajas. Como las Tm ya quedaron situadas en tipos también bajos, podríamos colocar a este conjunto dentro de la cuarta fase del modelo de transición demográfica, es decir, a una sociedad post-industrial y urbana.

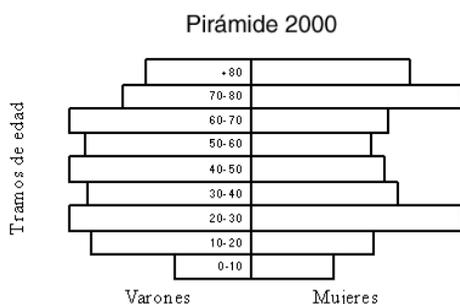


Los efectos de la guerra civil sobre la estructura de la población apenas se distinguen ya. Los protagonistas directos de esa época están en el grupo de 60 a 64 y sus posibles déficits son inapreciables. Sus hijos, siguen siendo menos de los que corresponden a una natalidad ordinaria de su tiempo, pero las clases huecas que les siguen no pueden atribuirse a los vaivenes del movimiento natural ni a la guerra civil. Estas últimas clases, las de la población de 25-45 en 1981, y que se corresponden con la ancha pirámide de 1960, presentan un espectacular vacío que deforma completamente el antiguo perfil de la pirámide.

El formato triangular regular se ha mudado ahora por otro de forma rectangular, que revela con nitidez la magnitud del proceso emigratorio y, también cuáles son las cohortes que más directamente han participado en tales movimientos, los adultos más jóvenes. Una reducción de la natalidad que da lugar a una base angosta y un importante flujo emigrato-

rio que hace estrecharse igualmente al grupo de adultos más jóvenes, originan el envejecimiento de la población.

Las pirámides de los 90 y de 2000 evidencian lo anteriormente expuesto, pero con una acentuación manifiesta hacia un perfil regresivo con forma de campana invertida. Las pirámides están envejecidas por la cúspide y, como consecuencia, la mortalidad tiende a aumentar ligeramente. La base es muy pequeña, menor que la cúspide. El crecimiento, negativo.



Estructura socioeconómica

Población activa

La Tasa de actividad mide el porcentaje de activos sobre la población de más de 16 años, descontando estudiantes, pensionistas y amas de casa.

El s. XIX y comienzos del s. XX se caracterizan por poseer una estructura productiva “subdesarrollada”, es decir, casi el 90% de la población está empleada en el sector primario y no existe una especialización técnica, propia además de una agricultura de baja tecnología y productividad. Durante este siglo y primeras décadas del s. XX, la tasa de actividad se puede considerar como máxima, ya que los menores de 16 años (la mayoría no escolarizados) y los mayores de 65 años (sin derecho a pensiones) se incorporaban a las tareas agrícolas, es decir, se pueden considerar población activa.

Esta tasa irá descendiendo progresivamente, y siempre se mantiene algún punto por debajo de la media del valle y de la provincia. Así, en 1940 está en torno al 58%, en 1981 del 39%, en 1991 del 37,95%, pero a finales de los 90 y comienzos del s. XXI se ha recuperado hasta alcanzar el 41,6%, probablemente debido a la incorporación de las mujeres al trabajo fuera de casa. La conclusión que se extrae de la caída de la actividad durante toda la segunda mitad del s. XX, es que se debe al fenómeno migratorio y al consiguiente abandono de las labores agrícolas.

Como la emigración afectaba selectivamente a las edades que se corresponden con el principio de la participación en las actividades laborales, su ausencia explica la fuerte reducción de los activos, el envejecimiento de la población ocupada y su gravosa dependencia.

La variación de la tasa de paro registrado, en torno al 14% en la década de 1980-90, ha descendido notablemente, dependiendo de las oscilaciones del sector de la construcción, que condiciona por sus especiales características (temporalidad, estacionalidad, etc.) estas cifras. Como contrapartida al aumento de la tasa de actividad se ha producido en los últimos años un incremento de la tasa de paro registrado hasta el 20%.

Sectores de actividad

Más de la mitad de la población activa se ha venido ocupando en las actividades primarias hasta fines de la década de los 60. A partir de esa fecha las distancias con los conjuntos secundario y terciario se acortan ligeramente. La disminución del porcentaje de los activos primarios se corresponde con un aumento de la proporción relativa a los otros subsectores, aunque en el sector secundario, la construcción absorbe la mayoría de la mano de obra, por la incidencia de la segunda residencia y la cercanía de los polos de atracción de Arenas de San Pedro, Ávila capital, Talavera y el área metropolitana madrileña.

El sector servicios se ha desarrollado también de forma paralela. En la misma proporción en que el peso de la agricultura y ganadería se había reducido, desde 1955 a 1981, el de los servicios había aumentado en el mismo tiempo.

Otro aspecto importante a tener en cuenta para explicar alguna de las causas del fenómeno migratorio es la concentración de la propiedad. Todavía en la actualidad, en el Censo Agrario del INE de 1999, la mitad de las explotaciones lo son en régimen de arrendamiento y aparcería y la superficie supera a la de la tenencia en propiedad, aunque ha aumentado el número de titulares catastrales (604) sobre 3280 Has., según estadísticas del Catastro Inmobiliario de 2001.

En los albores y postrimerías de la guerra civil, 1935 y 1940 el 67,7% de los activos eran jornaleros (395), el 1,6% pastores (7), frente al 21,1% labradores (se supone que con alguna propiedad) y sólo el 0,8% se declaraban propietarios, aquí no está incluido el duque de Alburquerque, propietario de grandes extensiones en esa época. Mientras, sólo el 2% trabajaba en la industria o la construcción y el 4,7% pertenecía al sector servicios.

Así pues, la agricultura y ganadería extensiva y la ocupación en tareas forestales abarcaron durante mucho tiempo la casi totalidad del suelo disponible y de la mano de obra, en la década de 1930-40, el 87,4%. En 1951, según el Censo Electoral del INE, todavía existen 304 jornaleros.

Pero en la segunda mitad del s. XX la oferta de trabajo agrario empieza a disminuir: los jornaleros primero y los pequeños y medianos propietarios agrícolas y ganaderos después, ante la coyuntura del panorama agrario, reaccionaron tomando el camino de la emigración; abandonaron esta actividad. Los más jóvenes, más preparados y mejor predisuestos, fueron los primeros. A la reducción numérica de los activos del sector primario se vino a sumar el envejecimiento del sector. Así, cuando llegan las mejoras en la productividad, gracias a la mecanización, diversificación, ayudas y nuevos mecanismos de comercialización, las esperanzas se agotarán ante el envejecimiento del sector.

En 1981 todavía el 52,4% de los activos permanecen en el sector primario, pero fruto de la modernización del sistema productivo el 16,7% está ocupado en el secundario (2,3% en la industria y 14,4% en la construcción), y el 30,9% en actividades terciarias.

La entrada en la CEE con su sistema de ayudas, subvenciones y control de precios vendrán a agravar todavía más el problema del abandono de las actividades del sector primario. En 1991, el sector primario ocupa al 36,6% de la población activa, el secundario al 44,7% (mitad construcción, mitad industria) y el terciario al 18,75%. Este cambio de tendencia hacia un mayor empleo en la industria lo genera la incorporación de mujeres, un 15,8% a la industria manufacturera, textil, etc. No sabemos si este cambio de tendencia se mantendrá, o por el contrario, y como en el resto de los pueblos del valle, la estructura profesional derivará hacia empleos en el sector terciario, próximos a los servicios, al ocio y al turismo.

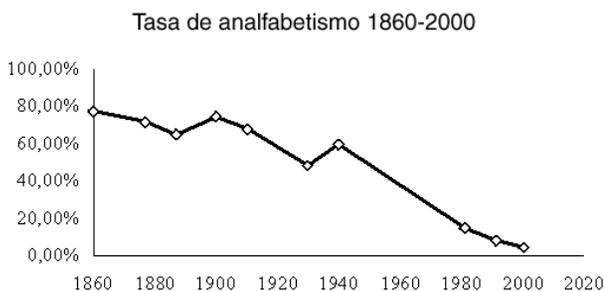
Cambios en la actividad

“En cuanto a la estructura ocupacional, la gama de actividades inducidas por las nuevas funciones asociadas a los sectores secundario y terciario se concentran en dos grandes grupos: las vinculadas a la construcción y mantenimiento de las viviendas (albañilería, cerrajería, pintura, etc.) y las originadas de los múltiples servicios personales de la residencia secundaria o el esparcimiento general (hostelería, jardinería, guardas, etc.), sin contar la faceta comercial permanente y de temporada (comercios, bares, venta ambulante, etc.)” (8).

Nivel de instrucción

Gracias al gran esfuerzo de las últimas décadas por el desarrollo educativo, la tasa de alfabetización se sitúa en niveles bastante bajos. El porcentaje de personas analfabetas es menor entre los jóvenes, que han disfrutado una mayor escolarización. No obstante, se distingue una elevada proporción que no ha concluido los estudios básicos; es decir, abandonaron la enseñanza todavía en edad de escolarización o no la acabaron satisfactoriamente.

Actualmente la tasa de escolarización no obligatoria es del 67%, sobre todo en los niveles intermedios de Bachillerato y Formación Profesional, no así la proporción de habitantes que han alcanzado los estudios superiores, que es bastante baja, 3,2%, con lo que esto supone de lacra para



Fuente: INE y elaboración propia

afrontar ulteriores transformaciones tecnológicas. La cercanía a los centros de Enseñanza Secundaria (Arenas de San Pedro, Talavera) y la lejanía de los centros universitarios explicarían este fenómeno.

Hay también una correspondencia entre profesión y nivel de instrucción. En el sector primario se encuentran los niveles más bajos, con sus repercusiones negativas en el ámbito socioeconómico: la resistencia a las innovaciones y al progreso material de ese sector productivo.

Familias y vivienda

En este capítulo hay que hacer referencia al extraordinario proceso de modernización de la vivienda desde finales del s. XIX, con viviendas insalubres (sólo el 5% presentaban las mínimas condiciones higiénicas), hasta las primeras décadas del s. XXI. En 1940 y 1950, con el máximo poblacional, no llegaban a 350 las viviendas existentes (0,2 viviendas/habitante), la mayoría de una planta, con una media de 4 miembros por unidad residencial. Según el Censo del INE de 2001, existen 975 viviendas en buen estado, en su mayoría de 1 o 2 plantas, con una media de 40 años de antigüedad, con evacuación de aguas residuales, alcantarillado, agua corriente y demás medidas higiénico-sanitarias, con una media de 4 o 5 habitaciones y de 90 m², que pueden acoger a una población estacional máxima de 4000 personas.

La media de miembros es de 0,9, el 60% de los hogares está formado por 1 ó 2 miembros, en lógica correspondencia con el alto porcentaje de personas adultas y ancianas.

Uno de los aspectos más relevantes durante el s. XX, ha sido la evolución del parque de residencia secundaria, superando a partir de 1991 al número de viviendas familiares principales y llegando casi a doblarlo en el Censo de 2001.

Años	1970	1981	1991	2001
N.º Viviendas secundarias	58	232	426	602

Es el resultado de la vuelta “indirecta” de los emigrados del pueblo, símbolo de atracción como el resto de municipios del Valle del Tiétar del turismo rural relacionado con el uso y disfrute de la naturaleza y un evidente acicate económico, como motor de empleo en la construcción y los servicios, y como una vía indirecta de ingresos económicos para el municipio.

- (1) Troitiño Vinuesa, M.A., *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar abulense*, Ávila, 1999, pp. 112-116.
- (2) Troitiño Vinuesa, M. A., *ob. cit*, 1999, pp. 159, 192.
- (3) Madoz, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España...*, Madrid, 1845-50, vol. Ávila, pp.175-176.
- (4) Madoz, P., *ob. cit*, 1845-50, p. 175.
- (5) Archivo Municipal de Lanzahíta.
- (6) Archivo Municipal de Lanzahíta.
- (7) Archivo Municipal de Lanzahíta. *Padrón Municipal de habitantes de Lanzahíta, 1935 y 1940*.
- (8) Abad Martínez, F. J. “La población en el Valle del Tiétar a finales del siglo XX (Ávila)”, *Trasierra*, 5, (1999), pp. 7-46.

Elecciones democráticas en Lanzahíta: Alta participación y fidelidad de voto

Efectos del estancamiento demográfico

La evolución demográfica producida en los últimos 25 años en Lanzahíta se aleja significativamente de la media de la provincia, donde la regresión es la tónica dominante y la despoblación el denominador más común, con muy pocas excepciones, entre ellas, la capital. En Lanzahíta se pasa de los 956 habitantes en 1979, cuando la provincia contaba con 194.540, a 916 el 1-1-2002, cuando el conjunto provincial ha descendido a 165.138. De alguna forma puede decirse que Lanzahíta mantiene su población, con una ligera pérdida, mientras que el conjunto provincial experimenta un considerable retroceso. En concreto, la provincia pierde 29.402 habitantes desde 1979, un 15,11%, mientras que Lanzahíta pierde 40, un 0,42%.

El censo electoral, sin embargo, refleja un incremento de la población, con diferentes oscilaciones, muy marcadas en algunos casos, que permiten hablar de continuas subidas y bajadas. Tomando como años de referencia los de las elecciones generales, se partiría de un censo electoral de 679 habitantes en 1977, que se eleva a 772 habitantes en 1979, una subida muy espectacular del 13,7%. A la convocatoria siguiente, 1982, el censo baja a 716 electores; pero en la de 1986 vuelve a experimentar un considerable incremento, situándose en 790 electores. En las elecciones de 1989, el movimiento pendular sitúa el censo en 743, cifra que vuelve a verse incrementada en 1993 hasta los 778 electores y en 1996 hasta los 785. Finalmente, en el 2000 el censo queda en 775 (y en 811 el uno de enero del año 2002 para las municipales de 2003), cifras estas últimas incluso superiores a la de 1979, por lo que bien puede afirmarse que en las dos últimas décadas del siglo XX el censo electoral arroja un saldo positivo, a pesar de las sucesivas y pendulares oscilaciones.

He aquí un cuadro de la evolución del censo tomando como años de referencias los de elecciones generales:

Evolución del censo electoral

Año	Censo
1977	679
1979	772
1982	716
1986	790
1989	743
1993	778
1996	785
2000	775

Fuente: *Subdelegación del Gobierno e INE. Elaboración propia. El 1-1-2002, el censo electoral aumentó a 811 personas.*

Elevada participación electoral

Si de la evolución del censo pasamos a analizar la evolución de la participación, encontramos que la máxima participación se produce en las municipales de 1987, donde se alcanza un 87,7%, mientras que la menor se registra en las generales de 1979, cuando no se sobrepasa el 70%. Por lo general, aunque no siempre, la participación es mayor en las municipales, donde la media de las 7 convocatorias alcanza el 81,21%, mientras que la media de las ocho convocatorias generales es del 78,51. La siguiente tabla permite comparar las participaciones y abstenciones de cada una de las convocatorias y las correspondientes a elecciones generales frente a elecciones municipales.

El cuadro refleja asimismo que no existe una tendencia creciente o decreciente en la evolución de la participación y en la de la abstención, ya que, como sucede en el caso de la demografía, se producen continuas oscilaciones. De esta forma, en las elecciones generales, se parte en 1977 de una participación del 80% (20% de abstención), porcentaje que baja al

66,9 en 1979, para relanzarse hasta el 82,4 en 1982 y bajar hasta el 71,9 en 1986. Tres años más tarde, en 1989, ha vuelto a elevarse hasta el 78,6. La línea ascendente se mantiene en las convocatorias de 1989 (78,6% de participación); 1993, cuando se alcanza el 84,1, y 1996, donde se logra el máximo del 84,7, para descender en el 2000 a un 79,5% de participación.

Evolución de la participación

Año	Generales					Municipales				
	Censo	Votos	% Vot	Abst.	% Abst.	Censo	Votos	% Vot	Abst.	% Abst.
1977	679	543	80,0	136	20,0	--	--	--	--	--
1979	772	516	66,9	256	33,1	772	536	69,4	236	30,6
82/83	716	590	82,4	126	17,6	760	568	74,7	192	25,2
86/87	790	568	71,9	222	28,1	748	656	87,7	92	12,3
89/91	743	584	78,6	159	21,4	770	642	83,4	128	15,9
93/95	778	654	84,1	124	15,9	814	699	85,9	115	14,1
96/99	785	665	84,7	120	15,3	839	700	83,4	139	16,6
00/03	775	616	79,5	159	20,5	811	681	84,0	130	16,03

Fuente: *Subdelegación del Gobierno, Ministerio del Interior e INE.*
Elaboración propia.

Otro tanto sucede en el caso de las municipales, en las que del 69,4% de participación inicial de 1979 se sube sucesivamente al 74,7% en 1983 y al 87,7 en 1987, para bajar luego al 83,4 en 1991; recuperarse hasta un 85,9 en 1995, volver a bajar al 83,4 en 1999 y equilibrarse sobre el 84% en 2003.

Comparando la participación con el resto de la provincia, observamos que es mayor en Lanzahíta que en el conjunto provincial, ya que, en el caso de las municipales, en 1979, Lanzahíta llega al 69,4% de los votos, mientras que la media provincial se queda en el 64,16%; en las municipales de 1983, la participación de Lanzahíta es del 74,7, mientras que la media provincial queda en el 73,1%; en las de 1987, Lanzahíta se eleva hasta el 87,7% superando en más de 10 puntos la media provincial (76,9); en las de 1991, nuestra localidad se mantiene en el 83,4, otros diez puntos por encima de la participación provincial (73,85); en 1995, Lanzahíta vuelve a registrar una media cercana al 86%, bastante por encima del 78,02 provincial; en 1999, la localidad del Tiétar repite el 83,4% de

participación, mientras que la media provincial se queda en el 74,7%, y en 2003, la media provincial es del 77,28%, bastante por debajo de la media de Lanzahíta, consolidada en un 84%.

Altos porcentajes de voto válido

Antes de adentrarnos en los resultados obtenidos por los partidos concurrentes, observamos el comportamiento de la validez del voto, a través de la siguiente tabla, reflejo de los exiguos porcentajes de voto nulo, que sólo en el caso de las municipales de 1979 supera el 2% de los emitidos y en un buen número de convocatorias ni siquiera llega al 1%. En las generales, aparecen porcentajes de voto válido siempre superiores al 98%, alcanzando el máximo en las de 1977, con el 100% de validez, y el mínimo en las de 1986, en las que, no obstante, supera el 98%.

Las cifras son muy similares en el caso de las municipales, con el mayor porcentaje de votos válidos en 1991, cuando se alcanza el 99,53%, y el mínimo en las de 1979, con una validez del 97,94%. No obstante, los datos ponen de manifiesto la falta de un criterio único por parte de los responsables de la Subdelegación del Gobierno Civil a la hora de cuantificar el voto válido, ya que en unos casos se ve que el número de votos válidos sumado al de los nulos es igual al de votos emitidos, incluyendo erróneamente los blancos entre los nulos, mientras que en otros, con mejor criterio, se ha considerado el voto blanco como voto válido y no sumable al conjunto de los nulos, aunque no sea voto computable a partidos. En cualquier caso, dadas las escasas variaciones entre unas convocatorias y otras, no parece que estas oscilaciones se deban a una intencionalidad política —la habría en el caso de que aparecieran muchos votos blancos—, sino más bien a cuestiones técnicas poco relevantes en el cómputo general. El único caso de intencionalidad política en el voto nulo podría darse —sería discutible— en la última convocatoria municipal, en la que el elector tiene sólo dos alternativas partidistas y se observa una presencia del mismo ligeramente significativa (2,79%), por lo que podría interpretarse como un voto de disconformidad con las mismas.

Evolución de la validez de voto

Año	Generales					Municipales				
	Votos	Válid	% Vál	Nulos	% Nul	Votos	Válid	% Vál	Nulos	% Nul
1977	543	543	100	0	0	---	---	---	--	--
1979	516	510	98,83	6	1,16	536	525	97,94	11	2,05
82/83	590	584	98,98	6	1,01	568	561	98,76	7	1,23
86/87	568	557	98,06	11	1,93	656	646	98,47	6	0,91
89/91	584	580	99,31	4	0,68	642	639	99,53	3	0,46
93/95	654	651	99,54	3	0,46	699	687	98,28	12	1,71
96/99	665	663	99,69	2	0,30	700	686	98,00	14	2,00
00/03	616	608	98,70	8	1,29	681	662	97,21	19	2,79

Fuente: Subdelegación del Gobierno y Ministerio del Interior. Elaboración propia. En los datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno Civil los porcentajes de validez en las generales son del 66,1% para 1979, 81,6 para 1982, 70,5 para 1986, 99,3 para 1989, 99,5 para 1993, 84,4 para 1996 y 78,2 para el año 2000, lo que denota que no se ha seguido un criterio uniforme para la elaboración de los porcentajes, sino que en unos casos se ha obtenido el porcentaje de los votos válidos sobre el conjunto de votos emitidos y en otros, por el contrario, sobre el conjunto del censo electoral. Lo mismo sucede con los porcentajes de los nulos, que, según datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno, serían 0,8% en 1979, 0,8 en 1982, 1,4 en 1986, 0,7 en 1989, 0,5 en 1993, 0,3 en 1996 y 1,3 en 2000.

Elecciones generales: del centrismo de UCD y el CDS al PP

El voto de Lanzahíta, a grandes rasgos, sigue la tendencia provincial y la nacional de inclinarse por el partido mayoritario, sea Unión de Centro Democrático (UCD) o el Partido Popular (PP), aunque con una fidelidad significativa hacia el Centro Democrático y Social (CDS) en las convocatorias en las que compareció.

El análisis de resultados de las elecciones generales celebradas desde los inicios de la democracia refleja el arrollador triunfo de la UCD de Adolfo Suárez, en los primeros comicios, los de 1977, en los que obtiene 6.310.000 votos y 166 diputados en España y 332 votos en Lanzahíta, el 61,1% de los mismos, muy por encima, por lo tanto, de las demás fuerzas presentadas. Únicamente el PSOE, como segunda fuerza política, con un total de 5.372.000 votos y 118 escaños en Madrid, traducidos en 166 respaldos (30,6%) en Lanzahíta, levanta cabeza como oposición, mientras los demás partidos tienen aquí una presencia puramente sim-

ELECCIONES GENERALES 1977

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DISTRITO Unico	MUNICIPIO LANZAHITA,	DISTRITO CENSAL Unico	SECCION Unica	MESA Unica
--------------------------	--------------------------------	---------------------------------	-------------------------	----------------------

CERTIFICACION DEL ESCRUTINIO

Los que suscriben, Presidente y Adjuntos e Interventores que componen la Mesa electoral de esta Sección,

CERTIFICAN: Que según el acta de la votación verificada en el día de hoy, el resultado de la misma es el siguiente:

Número de electores de la Mesa 667	Número de votantes 543
Votos emitidos a favor de los candidatos siguientes:	Votos nulos ninguno
	Votos en blanco 14
	Votos válidos 543

CANDIDATURAS	NUMERO DE VOTOS	
	En letra	En número
Partido Comunista de España	diez	10
Partido Socialista Popular	uno	1
Partido Socialista O.Español	ciento sesenta y seis.....1.....	166
Alianza Popular	veintidos	22
Movimiento Socialista	ninguno	0
Fuerza Nueva	ocho	8
Unión Centro Democrático	treacentos treinta y dos.	332
Federación Democracia Cristiana	tres	3
Agrupación Trabajadores Avila	uno	1

Y para que conste, y (1) expedimos la siguiente en **Lanzahita** a **quince** de **Junio** de mil novecientos **setenta y siete.**



(1) Indíquese si se expide a petición de parte interesada, en cuyo caso se expresará el nombre y representación que ostente.

ANEXO 8/4

Escrutinio de las elecciones generales de 1977 en Lanzahita.

bólica: Alianza Popular (AP): 22 votos (4%), Partido Comunista de España (PCE): 10 (1,8%) y Otros: 13 (2,5%).

Dos años después, UCD sigue siendo la fuerza mayoritaria en España, con 168 escaños en el Congreso (6.269.000 votos) frente a los 121 del PSOE (5.470.000 votos). En Lanzahíta, que se comporta con bastante mimetismo respecto a los resultados generales, se impone también UCD con 265 votos (51,96) a pesar del avance nacional del PSOE, que mejora sus resultados en la localidad sumando 205 papeletas (39,7%), mientras los demás partidos mantienen su presencia testimonial: AP: 11 votos (2,1%), PCE: 16 (3,1) y Otros: 13 (2,5).

El triunfo electoral socialista del PSOE a nivel nacional el 28 de octubre de 1982 (10.127.000 votos y 202 diputados) se refleja en Lanzahíta también con un considerable ascenso, ya que el partido de Felipe González suma 297 votos (50,3%), alcanzando su techo, que hasta el momento no ha vuelto a igualar. El hundimiento de UCD (recibe 1.425.000 votos y 12 diputados) se manifiesta en los apenas 19 votos logrados (3,2%) en Lanzahíta, mientras que la nueva formación de Adolfo Suárez, el CDS, sin apenas tiempo para organizarse, tiene que conformarse con sólo 2 diputados en Madrid (604.000 votos) y aquí con 131 votos (22,2%). Simultáneamente empieza a vislumbrarse la fuerza de AP, organización que, tras dos comparencias casi testimoniales, inicia su despegue sumando 107 diputados en el Parlamento nacional (5.548.000 votos), en coalición con el Partido Demócrata Popular (PDP), y que se hace notar también en Lanzahíta con 130 votos (22%). El Partido Comunista de España toca fondo tanto a nivel nacional (4 diputados), como en Lanzahíta (4 votos).

El PSOE sigue siendo en 1986 el partido más votado en España, logrando 7.601.000 votos y 184 diputados en el Congreso, frente a los 5.247.000 votos y 105 escaños de la entonces Coalición Popular, que se consolida como alternativa nacional, los 19 diputados de UCD y los 7 de Izquierda Unida. En nuestra localidad del Valle del Tiétar, el PSOE es también el partido más votado, aunque desciende en número de votos, quedando en 240 (42,2%), muy por encima del CDS, que todavía suma 168 (29,6%) y de la Coalición Popular, que no acaba de despegar, quedando en 137

votos (24,1%). IU sigue apoyada únicamente por su menos de media docena de incondicionales (5 votos, el 0,9%).

En 1989 el PSOE revalida su victoria logrando en España 8.115.000 votos y 175 escaños, frente a los 5.286.000 votos y 107 escaños del ya denominado Partido Popular. El PSOE mantiene e incluso aumenta su número de votantes en Lanzahíta, donde logra 264 votos (45,5%), muy encima de su inmediato seguidor, que aquí sigue siendo el CDS, con 175 votos (30%), seguido por el PP, que suma 122 votos (21%). IU no pasa de 7 votos (1,2%).

También en 1993 se alza el PSOE con la victoria en el conjunto nacional, logrando 9.150.000 votos (38,8%), aunque ya perseguido muy de cerca por el PP: 8.201.000 votos (34,76%), que se va adueñando del espacio de centro. Lanzahíta se aparta de la tónica general y da su confianza mayoritaria al PP, que sube espectacularmente su número de papeletas, casi triplicando las de la convocatoria anterior, para situarse en 323 (49,6%). El PSOE también se beneficia aquí del derrumbe de los partidos centristas y logra 279 votos (42,9%), cerca de su techo del 82, mientras que el hasta entonces poderoso CDS se queda con apenas 32 votos (4,9%).

El año de la primera victoria electoral del PP en las generales, 1996, el partido de José María Aznar suma 9.658.519 votos (38,85%) y 156 escaños, frente a los 9.318.510 votos (37,48%) y 141 escaños del Partido Socialista Obrero Español. IU se beneficia de la caída del PSOE y sube su representación a 2.629.846 votos y 21 escaños. En Lanzahíta, el PP sigue su progresión sumando 338 votos (51%), mientras que el PSOE baja a 258 (39%) e IU se convierte en la tercera fuerza política, con 33 votos (5%), lo que marca su techo electoral en esta localidad. El CDS conserva un pequeño grupo de fieles que le dejan 28 votos (4,2%).

Finalmente, en el año 2000, el PP superó ligeramente la barrera de los 10 millones de votos (44,52% de los válidos), convertidos en 183 diputados, mientras el PSOE se quedaba ligeramente por debajo de los 8 millones, transformados en 125 diputados. IU, por su parte, descendía a 1.263.000 votos (5,45%) y los centristas casi desaparecían totalmente. En Lanzahíta, siguiendo de nuevo la tendencia nacional, se dispara el PP cosechan-

do 376 votos (61,7%), que constituyen por ahora su techo electoral en las generales, mientras que el PSOE desciende hasta los 214 (35,2%) e IU, a los 10 votos (1,6%).

Resultados de las elecciones generales

Fecha	15-6-77		3-3-79		28-10-82		22-6-86		29-10-89		6-6-93		3-3-96		12-03-00	
Partido	Vot.	%	Vot.	%	Vot.	%	Vot.	%	Vot.	%	Vot.	%	Vot.	%	Vot.	%
AP/PP*	22	4,0	11	2,1	130	22,0	137	24,1	122	21,0	323	49,6	338	51,0	376	61,8
UCD	332	61,1	265	51,9	19	3,2	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CDS	---	---	--	--	131	22,2	168	29,6	175	30,0	32	4,9	28	4,2	---	---
PSOE	166	30,6	205	39,7	297	50,3	240	42,2	264	45,5	279	42,9	258	38,9	214	35,2
PCE/IU	10	1,8	16	3,1	4	0,7	5	0,9	7	1,2	6	0,9	33	5,0	10	1,6
Otros	13	2,5	13	2,5	3	0,5	12	2,1	12	2,1	10	1,5	2	0,3	5	0,8
Blanc	---	---	---	---	---	---	1	0,1	---	---	1	0,2	4	0,7	3	0,5

Fuente: Subdelegación del Gobierno de Ávila (en sus datos UCD figura en 1979 con el 31,4% de los votos, aunque los 265 votos citados representarían el 51,96 que hacemos constar). Los populares se presentaron en 1977 y convocatorias siguientes con las siglas de A.P. y desde las elecciones de 1989 con las de PP. Elaboración propia.

La comparación de resultados muestra como el dominio centrista de las primeras convocatorias deja paso al PSOE en las tres convocatorias siguientes, que a su vez se ve superado por el PP en las del 93, 96 y 2000. Por formaciones políticas, la evolución refleja la temporalidad de los partidos de centro, UCD y CDS, que, tras un comienzo fulgurante, resultado de la transición, se van diluyendo en las convocatorias sucesivas hasta desaparecer del panorama político por la atracción de las dos grandes fuerzas de izquierda y derecha. El Partido Popular mantiene una tendencia casi siempre ascendente, que lleva a subir de 22 votos en 1977 (4%), a 130 (22%) y 137 (24,1) en el 82 y en el 86, para bajar ligeramente en el 89 (122 votos, el 21%) y recuperar el brío en las tres convocatorias siguientes, las de 1993 (323 votos, el 49,6%), 1996 (338 votos, el 51%) y 2000 (376 votos, el 61,8%). La duda se plantea en términos de mantenimiento de la tendencia, que llevaría a seguir creciendo, o de ruptura de la misma, lo que mostraría un posible quebranto de la fuerza actualmente mayoritaria. El PSOE, por su parte, arranca con un 30,6% de los votos (166) y mejora su porcentaje en las dos convocatorias siguientes: 39,7% (205 votos) en 1979, y hasta 50,3 (297 votos) en el año victorioso de 1982. Posteriormente va a descender su participación en la

tarta electoral, a porcentajes de en torno al 40%, que mostrarían una base bastante firme del partido sobre el mantenimiento de un grupo de fieles: 42,2% y 240 votos en 1986, 45,5 y 264 votos en 1989, 42,9% y 279 votos en 1993 y 38,9% y 258 votos en 1996. Pero el descenso de 1996 al 38,9% de los votos (258 respaldos) y la posterior disminución del año 2000 a 214 votos (35,2%) le hace retroceder a la situación de 1979 y plantea un serio interrogante sobre la evolución más inmediata. En el más absoluto estancamiento se ha mantenido el PCE/IU, que consiguió 10 votos en 1977 (1,8%) y sigue teniendo 10 (1,6%) en 2000, lo que permitiría casi personalizar ese voto minoritario, aunque con dos extremos bastante significativos, el de los apenas 4 votos de 1982, que se convierten en 5 en 1986 y en 6 en 1993, y el de los 33 votos de 1996 (5%), que constituyeron una sorpresa, pero que no han tenido continuidad.

Elecciones europeas: similitudes y diferencias con las generales

En las elecciones europeas, con el mismo censo que las generales en los años de coincidencia, se observan varios dientes de sierra en la participación, con porcentajes máximos del 85,6% en 1987 (640 votantes) y del 87,9% en 1999 (692 votantes) y con elevadas abstenciones del 44% en 1989 y del 40,1% en 1994.

En cuanto a los resultados, reproducen relativamente los comportamientos y resultados electorales de las generales; pero con un triunfo del CDS en las de 1987 (262 votos, el 41,1%, frente a los 209 del PSOE y los 137 del PP). El PSOE se impone en 1989 (187 votos, frente a los 112 del CDS y los 85 del PP). Y se registran sucesivas victorias del PP en 1994 (270 votos, frente a 161 del PSOE y 24 de IU) y, especialmente, en 1999 (405 votos el PP frente a los 232 del PSOE y los 30 de IU). PCE/IU reparte sus votos en las elecciones del 87, ya que sólo obtiene 3 papeletas, mientras que el Partido de los Trabajadores de España-Unión Comunista (PTE-UC) logra otras 3. Incluso Herri Batasuna (HB) recibe tres votos, únicamente en la convocatoria de 1987, que más que voto comunista (IU logra 5 en el 86 y 7 en el 89) podía ser de otras procedencias, bien por presencia de personas afines a la coalición abertzale en ese año, bien por

motivos de protesta, etc. También Fuerza Nueva (FN) consigue 5 votos en la convocatoria de 1987 sin que luego tuviera continuidad.

Resultados de las elecciones europeas

Fecha	10-06-1987 Censo elect.: 748		15-06-1989 Censo elect.: 746		12-06-1994 Censo elect.:776		13-06-1999 Censo elect.: 787	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PP	137	21,5	85	20,6	270	58,2	405	59,0
CDS	262	41,1	112	27,2	2	0,4	---	---
PSOE	209	32,8	187	45,3	161	34,7	232	33,8
IU	3	0,5	4	1,0	24	5,2	30	4,4
PTE-UC	3	0,5	1	0,2	---	---	---	---
FN	5	0,8	---	---	---	---	---	---
HB	3	0,5	---	---	---	---	---	---
OTROS	11	1,7	24	0,8	6	1,3	15	2,2

Fuente: *Subdelegación del Gobierno de Ávila y Ministerio del Interior.*

Elecciones autonómicas: El ascenso del PP

En paralelo a lo que sucede con el resto de las convocatorias, a lo largo de los 20 años de elecciones autonómicas, Lanzahíta mantiene su censo electoral, pasando de los 760 censados en 1983 a 759 en 2003, con ligeros altibajos: 752 en 1987, 750 en 1991, 782 en 1995, 783 en 1999 y 759 en 2003.

La participación es especialmente alta en las últimas convocatorias, en las que se sobrepasa el 88%, con porcentajes del 88,4 (691 votantes) en 1995, del 88,8 (695 votantes) en 1999 y 88% (668 votantes) en 2003. Esto vendría a mostrar el creciente interés de la población por la política autonómica. La abstención más alta, sin ser determinante, es la de 1983, año en el que, con 192 abstenciones, el porcentaje se eleva al 25,3%. En 1987 se contabilizan 642 votantes (85,4% del censo electoral) y 110 abstenciones (14,6) y en 1991, 634 votantes (84,5% del censo electoral) y 116 abstenciones (17,5%). El mayor número de votos válidos se registra en 1999, año en que se contabilizan 689 de un total de 695 votantes (6 nulos y 5 blancos); seguido de los 685 votos válidos de 691 votantes en 1995 (6 nulos y 8 blancos) y del año 2003, con 666 válidos de 668 votantes (sólo 2



Ayuntamiento de Lanzahita (Foto. Conchita Sierra)

nulos y 1 blanco). En 1983 figuran 567 válidos y 1 nulo de 568 votantes; en 1987, 638 válidos y 4 blancos de 642 votantes, y en 1991, 633 válidos (5 blancos) y 1 nulo de 634 votantes.

El signo de los votos muestra la fuerza que tuvo el CDS en las primeras convocatorias y su progresivo desplazamiento por el PP, mientras que el PSOE se mantiene en porcentajes con escasas variaciones. En efecto, el CDS es la fuerza más votada en 1987 (296 votos, el 46,1%) de los emitidos; segunda fuerza más votada en 1983 (200 papeletas, el 35,2) y en 1991 (192 votos, el 20,3%) y tercera fuerza más votada en 1995 (118 respaldos, el 17,2 de los emitidos). Su desaparición en las convocatorias de 1999 y 2003 propicia que sus votos se repartan entre el PP y el PSOE, con mayor correspondencia para los populares.

AP/PP, que arranca siendo la tercera fuerza en los comicios de 1983, con 159 votos (28,0%) y 1987 (113 votos, el 17,6%), se impone con claridad a partir de 1991 (249 votos, el 39,3%), mejorando constantemente desde la citada convocatoria hasta la actualidad: 387 votos (56,5%) en 1995; 412 respaldos (59,8) en 1999, y 414 (62,2) en 2003. De esta forma, su participación en los resultados va ascendiendo progresivamente desde el 28 % de 1983, con la excepción del 17,6% de 1987, al 39,3% de 1991, 56,5% de 1995, 59,8% de 1999 y 62,2% de 2003.

El PSOE triunfa en las autonómicas de 1983, en las que obtiene 207 votos (36,4%), desciende luego de manera sucesiva en las tres convocatorias siguientes, las de 1987, con 197 votos (30,7%), 1991, con 179 respaldos (22,3%), y 1995, con 153 votos (22,3) y se recupera de forma muy considerable en los dos últimos comicios, los de 1999 (239 votos, el 34,7%) y 2003 (237 votos y 35,6%), en los que se coloca como principal alternativa al PP.

Por su parte, el PCE/IU apenas obtiene apoyos en las primeras convocatorias, exactamente 1 voto en 1983, 3 en 1987 y 4 en 1991. En 1995, en cambio, cosecha 19 papeletas y aumenta a 26 en la convocatoria de 1999; pero la tendencia se rompe en 2003, bajando a 7 votos.

Resultados de las elecciones autonómicas

FECHAS Censo	8-05-1983 760		10-06-1987 752		26-05-1991 750		28-05-1995 782		13-06-1999 783		25-05-2003 759	
PARTIDOS	Vot	%	Vot	%	Vot	%	Vot.	%	Vot.	%	Vot.	%
AP/PP	159	28,0	113	17,6	249	39,3	387	56,5	412	59,8	414	62,2
CDS	200	35,2	296	46,1	192	20,3	118	17,2	---	---	---	---
PSOE	207	36,4	197	30,7	179	22,3	153	22,3	239	34,7	237	35,6
PCE/IU	1	0,2	3	0,5	4	0,6	19	2,8	26	3,8	7	1,0
OTROS			29	4,5	4	0,6	0	0	7	1,0	7	1,0
Blancos			4	0,5	5	0,8	8	1,2	5	0,7	1	0,1

Fuente: *Subdelegación de Gobierno y Ministerio del Interior.*

Elecciones municipales: de feudo de UCD y del CDS a feudo del PP

Una vez observado el mantenimiento del censo electoral, con el paso desde 679 electores en 1977 a 775 en 2000 y 811 en 2002, y una vez señalado también tanto el alto índice de participación en las municipales, con porcentajes que oscilan entre el 69,4% en 1979 y 87,7% en 1987, quedando en 84% en la convocatoria de 2003, como las altas cifras de votos válidos, el análisis de resultados de las elecciones locales muestra, como primera diferencia respecto a las otras convocatorias, la menor concurrencia de partidos, que generalmente se limita a tres.

Efectivamente, en las primeras elecciones municipales, las de 1979, sólo concurren la entonces todopoderosa UCD, encabezada por José Carlos Blázquez Agüero, que obtiene 282 votos, y dos candidaturas independientes, la denominada Independientes de Lanzahíta, encabezada por Braulio Robles Plaza, que suma 74 votos, y la denominada Libre de Lanzahíta, encabezada por Carlos Villora Villora, que logra 169 respaldos. La Corporación queda constituida por José Carlos Blázquez Agüero (UCD), José Luis Fernández de Carlos (UCD), Juan Jesús Barrios Barderas (UCD), Celia Dégano Dégano (UCD), Carlos Villora Villora (LL), Carlos Sánchez García (LL) y Braulio Robles Plaza (IL). En la convocatoria de 1983 el CDS toma el testigo de UCD y obtiene también el mayor número de votos (197 y 3 concejales), pero sin mayoría absoluta. Aparece por primera vez el PSOE, que, con 194 votos, casi iguala al CDS, aunque obtiene un concejal

menos, y también irrumpe con fuerza Alianza Popular, en este caso en coalición con PDP y UL, logrando 170 respaldos y 2 concejales. Desaparecen las candidaturas independientes. La nueva Corporación queda constituida por Moisés Sánchez Vetas (CDS), José Antonio Robles Martín (CDS), Pablo Peludo Hernández (CDS), Felipe Robles Martín (PSOE), Julián Sánchez Peligro (PSOE), Serafín García Alonso (AP-PDP-UL) y José Agapito García Burgos (AP-PDP-UL).

En el 87 se va a imponer de nuevo el CDS, encabezado por Moisés Sánchez Vetas, que logra mayoría absoluta: 327 votos y 4 concejales. Vuelven los independientes, bajo las siglas de Independientes de Lanzahíta y encabezados por José Carlos Blázquez Agüero, obteniendo 143 votos y 1 concejal. El PSOE, con Vicente Sánchez Peligro como cabeza de lista, pierde más de un centenar de votos y debe conformarse con 92 respaldos y 1 sólo concejal; Coalición Popular logra 84 votos y 1 escaño, el de Serafín García Alonso. La Corporación queda integrada por Moisés Sánchez Vetas (CDS), José A. Robles Martín (CDS), Antonio Marcos García (CDS), Pablo Peludo Hernández (CDS), José Carlos Blázquez Agüero (IL), Julián Sánchez Peligro (PSOE) y Serafín García Alonso (CP).

En 1991, Lanzahíta sigue siendo feudo del CDS y de Moisés Sánchez Vetas, que logran 353 votos y 4 concejales, seguidos por el PP, que encabezan Eulogio González Ruiz y Florencio Gómez Gómez, obteniendo 2 concejales, y del PSOE, de nuevo liderado por Vicente Sánchez Peligro, que obtiene su escaño de concejal. Ocupaban los 4 primeros puestos de la candidatura del CDS, Moisés Sánchez Vetas, Pablo Peludo Hernández, Francisco Javier Barrios del Arco y Baltasar Hernández Díaz.

En el 95, la desaparición del CDS y la creación de la Agrupación Independiente de Ávila, unido al tirón electoral del PP y sobre todo al hecho de que Moisés Sánchez Vetas se pasara a esta formación, hacen cambiar el signo político en el Ayuntamiento de Lanzahíta, aunque no las personas, ya que, como sucede muchas veces en las elecciones municipales, la fidelidad se produce más hacia los candidatos que hacia los partidos políticos. De esta forma, el PP logra 376 votos y 4 concejales: Moisés Sánchez Vetas, Pablo Peludo Hernández, Antonio de Marcos García y Baltasar Hernández Díaz; la Agrupación Independiente de Ávila, here-

ELECCIONES LOCALES 2003

CONCEJALES

Municipio de: LANZAHITA



Doy mi voto a la candidatura presentada por:

PARTIDO POPULAR
PP

MOISES SANCHEZ VETAS
PABLO PELUDO HERNANDEZ
BALTASAR HERNANDEZ DIAZ
EMILIO DE MARCOS GARCIA
ANGEL ROBLES GONZALEZ
JUSTINO VETAS MARTIN
JESUS CASTILLO FUENTES

Suplentes

MIGUEL ANGEL AGÜERO BLAZQUEZ
SEVERIANO ROBLES GONZALEZ
SEGUNDO VETAS GONZALEZ

ELECCIONES LOCALES 2003

CONCEJALES

Municipio de: LANZAHITA



Doy mi voto a la candidatura presentada por:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
PSOE

LUIS ARENAL HERNANDEZ
JESUS CASILLAS SANCHEZ
MARIA DEL ROSARIO DIAZ SIERRA
SUSANA RIVERO DOMINGUEZ
URBANO GARCIA CORRAL
JULIA ALONSO SIERRA
PABLO GOMEZ MARTIN

Suplentes

MARIA MONTSERRAT MUÑOZ RODRIGUEZ
DAVID VETAS GRANADOS

Papeletas electorales de las últimas elecciones locales (2003)

dera del CDS y encabezada por Eulogio González Ruiz y Luis Arenal Hernández, suma 217 votos y 2 concejales, y el PSOE, encabezado ahora por Felipe Robles Martín, sigue con un único concejal y 90 votos.

En el año 1999, la desaparición de los partidos de centro hace que sólo concurren la candidatura del PP y la del PSOE, que aumentan considerablemente su número de votos y su representación en la Corporación: 385 votos y 4 concejales el PP de Moisés Sánchez Vetas y 296 votos y 3 concejales el PSOE de Luis Arenal Hernández. Ocupaban las cuatro primeras plazas en la lista del PP Moisés Sánchez Vetas, Pablo Peludo Hernández, Baltasar Hernández Díaz y Miguel Ángel Agüero Blázquez y las tres primeras en la lista del PSOE Luis Arenal Hernández, María del Rosario Díaz Sierra y Carlos Bardera Moreno.

Resultados de las elecciones municipales

FEC. Cens	03-04-1979 772		08-05-1983 760		10-06-1987 748		26-05-1991 763		28-05-1995 814		13-06-1999 839		25-05-2003 811	
	Vot	%	Vot	%	Vot.	%								
PART														
AP/PP			170	29,9	84	12,8	183	28,6	376	54,7	385	56,1	417	63,0
UCD	282	52,6												
AIAv			197	34,7	327	49,8	353	55,2	217	31,6				
PSOE			194	34,1	92	14,0	101	15,8	90	13,1	296	43,2	245	37,01
PCE/IU														
OT/IN	243	45,3			143	21,8								
BLAN.					4	0,5	2	0,3	4	0,6	5	0,7		

Fuente: *Subdelegación del Gobierno y Ministerio del Interior. Elaboración propia.*

Finalmente, en la reciente convocatoria de 2003, el PP se supera a sí mismo y establece una cifra récord, con 417 votos, el 63% de los votantes, y 5 concejales, mientras que el PSOE experimenta un descenso de más de 50 votos, quedando en 245 (37,01%) y 2 concejales. Los cinco primeros concejales de la lista del PP, encabezada de nuevo por Moisés Sánchez Vetas, que incluso mejora la confianza de sus paisanos, son el propio Sánchez Vetas, Pablo Peludo Hernández, Baltasar Hernández Díaz, Emilio de Marcos García y Ángel Robles González. Los dos primeros en la lista del PSOE son Luis Arenal Hernández y Jesús Casillas Sánchez. La subida del PP confirma su ascendente trayectoria y eleva bastante el listón, dejando en el aire la pregunta en torno a si ha alcanzado su techo electoral o si, por el contrario, todavía es capaz de mejorar sus resulta-

dos. En el panorama político local han desaparecido totalmente, tras 25 años de elecciones municipales, las candidaturas independientes y las de centro, sin que aparezca tampoco la de IU, aunque tal vez puede ras- trearse su escasa decena de votos en el abultado número de 19 votos nu- los contabilizados.

Conclusiones

En los veinticinco años de elecciones democráticas en Lanzahíta se apre- cia un mantenimiento e incluso mejora del censo electoral, contraria- mente a la media provincial, y con una participación superior igualmente a la media tanto nacional como provincial y una gran fide- lidad a los partidos de centro derecha, bajo las denominaciones de UCD, CDS, AP y PP, mejorando también las medias nacionales y provinciales. Resulta especialmente significativa la fidelidad a las candidaturas pre- sentadas por el actual alcalde, Moisés Sánchez Vetas, que ha obtenido la victoria en todas sus comparencias, exactamente desde 1983.

El PSOE mantiene un electorado bastante fiel de en torno a 200 votantes, que parece consolidarse en la actualidad en alrededor de los 250.

Hoy han desaparecido del panorama electoral las candidaturas inde- pendientes y las denominadas centristas, que tuvieron aquí un buen feudo mientras comparecieron. Y prácticamente mantiene una represen- tación simbólica de en torno a 10 votos la opción de IU, tanto en las eu- ropeas y autonómicas como en las generales, sin que a lo largo del periodo haya experimentado mejoría alguna. En las municipales nunca presentó candidatura aunque puede adivinarse su voto en el conjunto de los nulos.

No se aprecian indicios de cambios significativos a corto plazo, por lo que puede preverse un mantenimiento de la tendencia. En el caso de las municipales la duda puede plantearse en el momento de los relevos, por haberse “fidelizado” mucho el voto bien a un candidato bien a un deter- minado grupo de personas con una cabeza visible, lo que, en esta op- ción, garantizaría también la continuidad.

Lanzahíta 1923-1943: El transcurrir de la vida local

Este trabajo pretende desentrañar el devenir de la vida local de Lanzahíta en el espacio temporal 1923-1943. Trataremos de cubrir dos décadas que observaron los acontecimientos más importantes de la primera mitad del siglo. El objetivo será siempre ceñirse al análisis socio-económico de esta localidad dentro de un contexto regional. Las fuentes documentales utilizadas son variadas, desde bibliografía (1) hasta documentación del Archivo Municipal de Lanzahíta (2), o incluso prensa de la época.

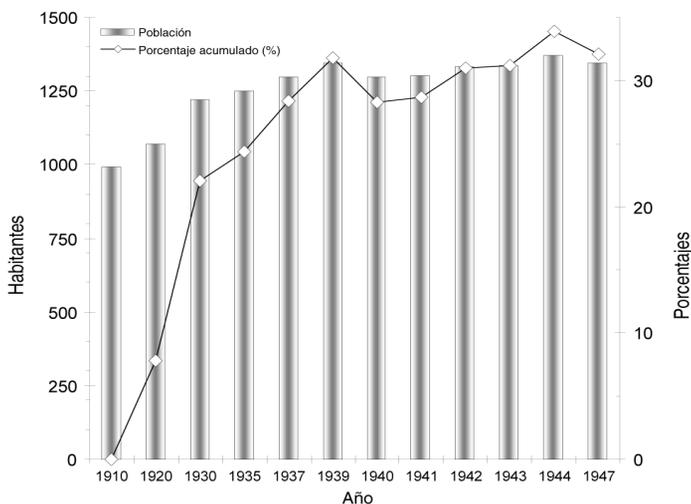
En el periodo que abarca este estudio, la villa de Lanzahíta estuvo marcada por un crecimiento poblacional sostenido (3).

La dictadura de Primo de Rivera 1923-1931: El proyecto del Ferrocarril del Valle del Tiétar

De mediados de los años veinte, en plena dictadura de Primo de Rivera, existe constancia de una peculiar, y ya histórica, visión de Lanzahíta. Se trata de las palabras de Abelardo Rivera, delegado gubernativo del partido de Arenas de San Pedro (4):

«En el kilómetro 10 de la carretera de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias se encuentra situada la villa de Lanzahíta...

Un arroyo-garganta pasa por las inmediaciones del pueblo, riega sus campos y va a parar al Tiétar, algo más abajo del sitio llamado vado de los Chorlitos. Este arroyo-garganta tiene por nombre La Eliza... Sus abundantes aguas convierten en verdaderos vergeles a las huertas que las reciben, así como los numerosos y variados árboles frutales. Desde el naranjo, hasta el castaño, pasando por los más delicados y de fruto más jugoso. No dejaremos de señalar las sandías famosísimas, que compiten con las demás de España. Se crían en el sitio conocido como los Navales, y es tanta su abundancia que, por falta de vías rápidas de comunicación,



Evolución demográfica de la villa de Lanzahíta 1910-1947.

muchas se pierden o se malvenden. Cuando los medios de comunicación lo permitan, las sandías de Lanzahíta han de ser de los mayores y más saneados ingresos que tenga el pueblo, eminentemente agrícola y rico, cuya riqueza se ha de centuplicar con la construcción del tantas veces indicado ferrocarril del Tiétar. Tiene algunos montes. El llamado de la Bantera o Avanterá, tiene unos 15.000 pinos en resinación. El monte encinar de Val de Tiétar, es de propiedad particular, así como la dehesa El Robledo. Ambos producen abundantes y finos pastos, alimentando numerosa ganadería».

Felipe Velasco, maestro nacional de Lanzahíta, opinaba de manera pareja a la de Abelardo Rivera (5): "...Las fincas de regadío producen dos cosechas anuales a pesar del retraso agrícola de sus propietarios, que utilizan los mismos procedimientos para trabajar la tierra que hace dos siglos... Las faltas de vías de comunicación dificultan extraordinariamente el transporte de sus producciones, que son numerosas y variadas, como lo demuestran las grandes cantidades de pinos resineros, aceites,

vino, castañas, naranjos, limoneros, melocotones, ciruelas, nueces, higos, cereales, legumbres y ganados....Sus habitantes son trabajadores y nobles...”

Abelardo Rivera fue uno de los máximos defensores (6) y difusores del ansiado Ferrocarril del Valle del Tiétar. Este proyecto había arrancado a finales del siglo XIX (7) cuando varios ayuntamientos de la comarca se reunieron al respecto. La posterior reunión del 2 de julio de 1916 (8) en Arenas de San Pedro de representantes de más de 50 pueblos de la zona fue uno de los principales detonantes.

El propio Abelardo Rivera, en la década de los veinte, se encargó de convocar a los ayuntamientos, recoger sus ofrecimientos y presionar políticamente para que este proyecto se desarrollara (9). A partir de ese momento comenzaron múltiples reuniones con los representantes municipales de la comarca y diversas autoridades políticas. En estas primeras tomas de contacto el ayuntamiento de Lanzahíta se comprometió con estos ofrecimientos (10): “Donativo: 5.000 pts en metálico. La expropiación voluntaria del terreno que atraviesa de los bienes de propios. Mil peonadas de obrero. 300 huebras de ganado vacuno.”

La Casa Consistorial de Lanzahíta aumentó posteriormente en 1925 su potencial aportación, que estimó podría ser la siguiente (11):

«En metálico el ayuntamiento de sus fondos 10.000 pts.
1500 peonadas de obreros que se valoran en 1.500 pts.
420 huebras de ganado vacuno, caballar y mular dentro del término de esta jurisdicción, que se valoran en 12.000 pts.
500 peonadas de burro que se valoran en 1.500 pts.
La expropiación voluntaria del terreno que atraviesa este término jurisdiccional de los bienes de propios que se calcula en 20.000 pts.»

En el año 1925 el alcalde de Lanzahíta era Felipe González de León. A lo largo de los años 1926 y 1927, los ofrecimientos del ayuntamiento de Lanzahíta para el proyecto del Ferrocarril del Tiétar fueron variando en consonancia con su situación económica, y quedó fijada en “la cantidad en metálico de 40.000 pts, la expropiación gratuita de terrenos tanto de

bienes de propios como de particulares, las canteras que sean necesarias dentro del término jurisdiccional y por último cuantas traviesas sean necesarias en el recorrido de este término...”.

El decreto ley de 24 de marzo de 1927 modificó el proyecto original con la adquisición por el Estado del ferrocarril de Madrid a Almorox y con ciertos cambios en el trazado. Las obras iban a quedar a cargo de una Jefatura Militar de Ferrocarriles.

Otro proyecto que rondaba las mentes de los dirigentes locales era el de unas escuelas mixtas de nueva planta. En la sesión ordinaria del 15 de junio de 1927, “el señor Alcalde dio cuenta del lamentable estado de los locales en que vienen funcionando las Escuelas Unitarias de niños y niñas de este pueblo con tan grave perjuicio para la enseñanza y la salud de los niños y la necesidad imperiosa de que, de una vez, se acometa la obra ingente y de tan beneficiosa trascendencia de dotar de locales apropiados a ambas escuelas, solicitando la construcción directa por el Estado de edificio capaz y decoroso necesario a tal fin... Aposando el máximo posible de metálico, jornales, transportes y materiales para que tales aportaciones rebasando el 20% del total de la construcción motiven la declaración de preferente por parte del Ministerio de Instrucción Pública...” La solicitud incluía 5.000 pesetas, los jornales de doce obreros, el total de los transportes de materiales y toda la piedra necesaria.

Los principales ingresos municipales en 1928 procedían de la subasta de bienes comunales. En cuanto a gastos, la mayor parte se centraba en obligaciones generales, obras públicas, personal e instrucción pública, por tanto el importante esfuerzo económico que Lanzahíta iba a realizar con su aportación económica al proyecto de ferrocarril del Tiétar era casi del 100% de su presupuesto anual.

A finales del año 1928 aún no existía proyecto de construcción del nuevo grupo escolar. Por ello la corporación municipal realizó otro llamamiento oficial a la Excm. Diputación Provincial amparándose en el R.D. de 17 de diciembre de 1922.

Presupuesto de Gastos			Presupuesto de Ingresos		
	Pesetas	%		Pesetas	%
Obligaciones generales	9509	20.9	Aprovechamientos de bienes comunales	17433.67	38.3
Obras públicas	7700	16.9	Resultas	12971.25	28.5
Personal y material de oficina	6510	14.3	Eventuales y extraordinarias	6075	13.3
Instrucción pública	6340	13.9	Derechos y tasas	5022.34	11.0
Montes	3330	7.3	Rentas	3146.68	6.9
Salubridad e higiene	3052.94	6.7	Cuotas, cargas y participación en Tributos Nacionales	775	1.7
Beneficencia	2780	6.1	Multas	100	0.2
Imprentas	2500	5.5	Total-----	45523.94	
Policia urbana y rural	1947	4.3			
Representación municipal	800	1.8			
Vigilancia y Seguridad	755	1.7			
Asistencia social	300	0.7			
Total-----	45523.94				

Presupuesto del ayuntamiento de Lanzahíta en 1928.



Provincia de Ávila



Villa de Lanzahíta

Resultados electorales por candidatura (28 junio 1931).

En noviembre de 1928 los trabajos de explanación y construcción del ferrocarril del Valle del Tiétar ya estaban en curso en la zona de Santa María del Tiétar (12). Pero nunca llegaron a la villa de Lanzahíta. Los dos primeros tramos, Villamanta-San Martín de Valdeiglesias-Casavieja cubrieron más del 60% del presupuesto (13).

La II República en Lanzahíta: 1931-1936

Tras la pacífica proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931, los procesos de regeneración municipal fueron el siguiente paso. La toma de posesión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Lanzahíta tuvo lugar el 28 de abril. El Gobernador Civil de Ávila, en uso de las facultades

des que le estaban conferidas por órdenes telegráficas del Ministerio de Gobernación, nombró al alcalde de la villa (Ildefonso Gómez Sánchez) y al resto de su equipo (14).

El 28 de junio de 1931 tuvieron lugar en Ávila (15), al igual que en el resto de España, las elecciones a Cortes Constituyentes. En la villa de Lanzahíta la participación superó el 63% . La candidatura más votada fue la Republicano-Socialista con casi un 45%, pero las otras dos candidaturas de derecha (Agrupación Republicano-Provincial y Derecha Liberal Republicana) sumaron más del 54% de los votos.

En agosto de 1931 ante la lamentable situación de los locales destinados a escuelas de niños y niñas, la comisión municipal decidió volver a solicitar la construcción de un nuevo edificio. Eran conocedores de la importante influencia de la educación en las nuevas generaciones. Para ello pensaron que el solar que tenía el duque de Alburquerque en Lanzahíta podría ser de utilidad. La Junta Municipal de Lanzahíta “indicaba que estaba localizado en la parte de mediodía de la carretera que parte de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias, siempre que se proceda a la expropiación forzosa, si no es voluntaria, del terreno”. Además ofrecían el transporte de todos los materiales necesarios y una cantidad de 5.000 pts en metálico.

En septiembre de 1931, el alcalde de Lanzahíta acudió a una reunión en Arenas de San Pedro para tratar de relanzar los trabajos del ferrocarril del Valle del Tiétar, un proyecto que parecía que se lastraba.

La segunda mitad del año 1932 fue sumamente conflictivo en la provincia de Ávila con huelgas en Arévalo, Burgohondo, etc. El principal problema era la alta tasa de paro obrero que disparaba los niveles de pobreza. En Lanzahíta la situación se hizo tan crítica que a finales de mayo la Corporación Municipal debió desplazarse a Ávila a comprar harina para poder alimentar al gran número de necesitados existentes.

El 24 de julio de 1932 el Ayuntamiento de Lanzahíta tomó el siguiente acuerdo: “que este Ayuntamiento tiene un pedazo de terreno comunal en el sitio (17) llamado de la Mata y Travesía de las Viñas con el fin de que el mismo saque dinero para remediar la crisis obrera acuerda arren-

dar dicho terreno por cuatro años en el precio de 450 pts en cada uno de ellos...". La respuesta no se hizo esperar y el 22 de agosto la Sociedad Obrera de trabajadores de la tierra "El Barbecho" presentó una instancia al respecto. El Ayuntamiento de Lanzahíta acordó establecer con ellos un contrato de arrendamiento colectivo.

A finales de octubre de 1932 los afiliados de las casas del pueblo de Lanzahíta, Santa Cruz del Valle y Mombeltrán, acuciados por la alta tasa de paro, decidieron intentar parar los trabajos de fabricación de traviesas en la Dehesa El Robledo (18,19). Estos 300 hombres solicitaban que dichos jornales se quedaran en la comarca (20) y que el sueldo mínimo fuese de 10 pesetas. Posteriormente en noviembre tuvieron lugar nuevas reivindicaciones sociales al respecto.

La crisis económica parecía no remitir en la villa de Lanzahíta, por lo que el Ayuntamiento el 13 de diciembre de 1932, "Considerando ser de necesidad sumamente urgente y necesario, dada la época que se atraviesa por la crisis de trabajo que existe en esta localidad, donde el obrero no tiene medios para obtener jornal donde poder ganar para hacer frente a aquellas necesidades más perentorias de su familia, y considerando remediar en parte... se acuerda solicitar del Sr. Director General de Primera Enseñanza una subvención para establecer la cantina escolar por lo menos los meses de invierno época más apurada en esta villa..." (21).

En enero de 1933 la Corporación Municipal concedió a la Sociedad Obrera Amigos del Campo (22) un terreno para construir un edificio destinado como centro social (Casa del Pueblo). Durante el mes de febrero prosiguieron las reuniones de los representantes municipales para reactivar el Ferrocarril del Valle del Tiétar. El problema del paro obrero seguía siendo un referente en la mente de los miembros de la Comisión gestora del Ayuntamiento. Debido a ello, en marzo de 1933 el alcalde "manifestó que se planteará el asunto de la tierra que de la dehesa se ha de dar para siembra.. con el fin de obrar con arreglo a las leyes y jurisdicciones dictadas acerca de los arriendos colectivos y leído por el Secretario el decreto del Ministerio de Agricultura e Industria y Trabajo de 27 enero último publicado en la Gaceta del 28 del mismo, se acuerda se lleve a cabo dicho aprovechamiento de la 1/3 parte de la mencionada dehesa, según costumbre

de años anteriores y por medio de arriendo colectivo, con aquellas sociedades y demás que puedan tener derecho para ello...". El acuerdo tuvo lugar, el 12 de abril de 1933, entre la Comisión gestora del Ayuntamiento y la Sociedad Obrera El Barbecho.

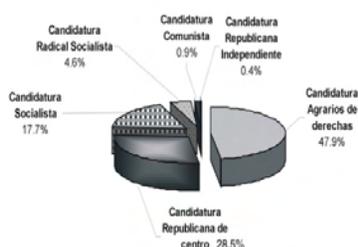
En junio de 1933, el ayuntamiento de Lanzahíta, tras tener aprobado el proyecto de construcción de nuevas escuelas graduadas por la Dirección de Primera Enseñanza, abordó su viabilidad. La necesidad era de primer orden, ya que los locales existentes no ofrecían ni garantías pedagógicas ni higiénicas. En esas fechas el propio duque de Alburquerque, según consta en el Libro de Actas, habría dado el visto bueno a la cesión del solar dónde pensaban construir los colegios públicos. El problema se planteaba en la parte proporcional del presupuesto que la Corporación tenía que asumir por ley. Para ello decidieron solicitar un crédito al Banco de Crédito Local de España, ya que la situación de las arcas municipales no era favorable. La respuesta fue negativa, ya que como Comisión Gestora no estaban habilitados legalmente para ello y necesitaban el permiso del Ministerio de Educación.

El 19 de noviembre de 1933 tuvieron lugar en España las elecciones generales a diputados a Cortes. A las mismas concurren un total de seis candidaturas. La más votada en Lanzahíta fue la del Partido Socialista con más del 52%, mientras que más del 45% se repartía entre las Candidaturas de Unión Republicana de Centro y la Agraria (Derecha). Estos resultados contrastaron con la media de la provincia abulense, donde la que obtuvo mejores resultados fue la candidatura Agraria (47.9%) (23).

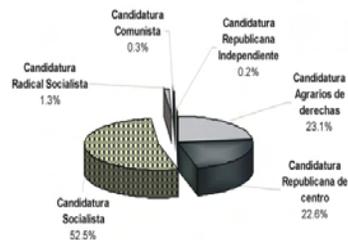
El 26 de abril de 1934 (24) se desarrolló la toma de posesión de la nueva corporación municipal con Juan Zamarrón Jiménez como alcalde. Una de sus primeras acciones fue anular el contrato existente con la Sociedad de Obreros el Barbecho, para que dichos terrenos pudiesen ser distribuidos, según marcara la ley, entre todos los vecinos. Este fue el inicio de un tedioso juicio entre ambas partes.

Las secciones electorales que dividían al electorado de Lanzahíta son un excelente documento para adentrarnos en el callejero que existía en la villa a mediados de 1934: "Sección primera situada en la antigua escue-

la de niños situado en Plaza de la República, comprende las calles y plazas: de la República, de la Escuela, Virgen del Prado, Audiencias, Fragua, Reguera, Duque Carro, Rosal, Plaza del Huevo, San Sebastián, San Blas, Val de Tiétar. Sección segunda: Escuela de niños comprende las calles y plazas: del Olmo hoy travesía de Galán, calle real hoy Pablo Iglesias (25), Plaza del Rollo hoy de la Libertad, del Puerto, del Clavel, Barrio de Triana y Casas de Camineros”..

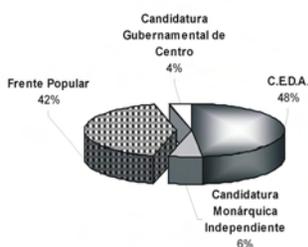


Provincia de Ávila



Villa de Lanzahíta

Resultados electores por candidatura (19 noviembre 1933).



Provincia de Avila



Villa de Lanzahíta

Resultados electores por candidatura (16 febrero 1936).

A inicios de julio falleció Juan Zamarrón y el nuevo alcalde elegido por la Corporación Municipal a instancias del Gobernador Civil fue Isidro Soto.

En el mes de febrero de 1935, debido a la anulación del contrato de arrendamiento colectivo a la Sociedad de Obreros El Barbecho por parte



Callejero dual de Lanzahíta procedente de los años treinta.

del Ayuntamiento, sus miembros se manifestaron como medida de protesta. La Casa Consistorial, por su parte, se quejó que dichos obreros seguían roturando la dehesa. El pleito entre la Sociedad y el Ayuntamiento proseguía en los tribunales, mientras que la corporación parcelaba la dehesa en lotes para su futuro arriendo.

Durante el mes de octubre de 1935 la Corporación Municipal, ante una sentencia desfavorable en el pleito sobre anulación del contrato de arrendamiento colectivo a la sociedad El Barbecho, decidió apelar y recurrir. En semejantes fechas se produjeron registros en algunos domicilios de vecinos de Lanzahíta afiliados a la Casa del Pueblo (26).

A modo de anécdota destacar la noticia que apareció en *El Diario de Ávila* sobre la presunta detención de una persona en Lanzahíta por llevar un emblema comunista en la solapa (27). En noviembre de 1935, ante la exposición pública del presupuesto municipal para el año siguiente, tuvieron lugar diversos altercados públicos. La polémica se centró sobre un grupo de obreros que mostró su desencanto ante diversas partidas. La protesta se concentró contra el Secretario de la villa, lo que desencadenó la actuación de la Guardia Civil de Pedro Bernardo y Arenas de San Pedro (28). Las reacciones populares por la aparición de algunos impuestos generaron, asimismo, un anónimo romance en la prensa abulense (29):

“Entre las piedras pulidas
cantaba el claro arroyuelo:
-“Quien quiera enturbiar mi agua,
pague el tributo primero...”

El agua que había servido
a su limpieza y aseo,
regaba después los prados
y daba flores en ellos...

Mas ¡Ay! que la ventura
se acabó de todo aquello,
lo quiere así la consigna
del Ilustre Ayuntamiento.

¿Cómo han de venir las mozas
a mirarse en mis espejos,
si para darse tal gusto
han de pagar un impuesto?

Así cantaba, cantaba,
entre las piedras corriendo,
al pasar por Lanzahíta,
el juguetón arroyuelo...

Buen mozo, tú que me rondas,
acude al Ayuntamiento,
y apoya nuestras querellas
con tu varita de fresno...”



El 16 de febrero de 1936 tuvieron lugar en España elecciones a diputados de Cortes tras la caída del gobierno de Lerroux .

En Lanzahíta la candidatura más votada fue la coalición de izquierdas denominada Frente Popular, seguida por el conjunto de candidaturas de derechas (CEDA). Estos resultados volvieron a contrastar con los de la provincia (29), donde el grupo más votado fue la CEDA.

El 1 de marzo de 1936 tuvo lugar la designación de la nueva corporación municipal; los miembros de esta decidieron que el nuevo alcalde presidente fuera Felipe del Cid Marcos (30).

En relación con el pleito que se originó tras la anulación de contrato a la Sociedad Obrera El Barbecho, la nueva corporación municipal decidió, a mediados de marzo, “por unanimidad desistir de seguir el procedimiento de apelación en vista de la renuncia hecha por el Procurador además de la situación económica en que se encuentra este ayuntamiento...”. Otra resolución que tomaron fue que “los terrenos concejiles comprendidos entre y desde el arroyo de la Bantera para acá al saliente se den en arriendo colectivo para siembra a quien tenga derecho...”

El 9 de julio el alcalde-presidente presentó su dimisión ante el resto de la corporación. Aunque la aceptaron, el Secretario les recordó que la legalidad no se cumplía, porque faltaban varios miembros de la misma. El alcalde en funciones pasó a ser Vicente Fuentes.

El Secretario de Lanzahíta recibió el 14 de julio de 1936 un aviso del teniente de la guardia civil de Arenas informándole de la próxima renovación de cargos municipales en la villa, ya que iban a ser sustituidos por personas de otra tendencia política. La filtración de este hecho provocó que varios grupos de obreros comenzaran a movilizarse por la zona para evitar dicho cambio.

1936-1939: Guerra Civil y vida de retaguardia.

El día 17 de julio de 1936 se produjo un alzamiento armado que desencadenó, a modo de respuesta popular, el inicio de la Guerra Civil española. El Valle, al presentar una tendencia política diferente del resto de la provincia y dada su cercanía a Madrid, fue inicialmente copado por milicianos republicanos mientras que el grueso de la Guardia Civil se retiró a Arenas de San Pedro. No existió de inicio ningún frente de guerra concreto en el Tiétar, estando el límite en la zona de Arenas. En el resto de la provincia, sólo la zona norte junto

con la capital, secundaron la sublevación rebelde. Sus únicas fuerzas militares fueron la mayoría de la Guardia Civil, pues no disponía de guarnición militar.

El 21 de julio de 1936 se hizo oficial, el presagio de la destitución municipal (31): "El Gobernador Civil... Con esta fecha he acordado que de una manera provisional, cesen en sus cargos todos los señores que en la actualidad integran las corporaciones municipales, encargándose de las mismas con igual carácter interino sus respectivos secretarios, con excepción de los siguientes pueblos en que sus ayuntamientos continuarán constituidos como en la actualidad. Estos pueblos son: ...Escarabajosa, Fresnedilla, Higuera de las Dueñas... Navalperal de Pinares... Casavieja, Cuevas del Valle, Gavilanes, Mijares, Poyales del Hoyo..."

El 19 de julio de 1936 ya llegaron a la zona de Cebreros y El Tiemblo milicianos republicanos procedentes de Madrid que tuvieron los primeros enfrentamientos con la Guardia Civil abulense que se había sumado, casi mayoritariamente, a la sublevación militar rebelde (33).

El día 22 de julio de 1936 salió de Madrid una columna de hombres al mando del teniente coronel Mangada con destino al incierto frente de Gredos, inicialmente Cebreros (34) y la Paramera de Ávila. Su objetivo era afianzar el frente por esas zonas cercanas Madrid y crear una franja de retaguardia. A finales de julio existe constancia que parte de la columna Mangada llegó a la zona de Lanzahíta-Pedro Bernardo (35)

El 25 de julio partieron desde Ávila un grupo de Guardias Civiles y milicianos rebeldes que llegaron a Arenas de San Pedro; localidad que había secundado el alzamiento (36). Al día siguiente sobre las cinco de la mañana, un grupo armado, procedente de esta última población, atacó Lanzahíta (37). Los integrantes de este ataque fueron unos 35 guardias civiles, 6 soldados del Colegio Preparatorio, 4 falangistas y algunos vecinos de Arenas. Tras un intenso intercambio de fuego en las afueras de Lanzahíta los rebeldes se replegaron otra vez a Arenas de San Pedro (38). Tan sólo fue una escaramuza, pues no disponían de medios ni siquiera de soporte en la retaguardia; desde Ávila sólo pudieron mandar un puñado de hombres, que luego sirvieron para ayudar al repliegue

Acta de Defunción

Número 201

Cadáver desconocido

En Lanzañeta, provincia de Sevilla a las

catorce horas y quince minutos del día

veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y seis

año D. Baquero forma de unia, Sr. municipal y D. Per-

nando V. de Obayya forma de unia, Secretario en propiedad,

se procede a inscribir la defunción de un hombre

desconocido, como de unos treinta y tantos años,

con complexión blanca, complexión no muscular, con

faja de pelo blanco, pantalón marrón, calcetines

negros, zapatos blancos, con unido de señales

personales de defunción, falleció en los sucesos

desarrollados en esta localidad el día veintiseis de

Julio último sobre las ruinas de la mansión a con-

sueña de disparo de arma de fuego, según resulta

de certificado facultativo, operación de autopsia y nec-

ropsia practicada y en el cadáver habrá de haber

sepultura en el cementerio de esta villa.

Esta inscripción se practica con el carácter de pro-

visional, en virtud de orden del Sr. Jefe de la

Acta de defunción de un cadáver desconocido durante el combate del 26 de julio de 1936 en Lanzañeta (Archivo Municipal del Ayuntamiento de Lanzañeta)

hacia la capital amurallada. Este puede considerarse, a tenor de los datos actuales, el primer encuentro armado como tal. En las calles de Lanzahíta quedaron doce cadáveres: 4 vecinos de Lanzahíta (dos de ellos asesinados), 1 guardia civil destinado en Arenas, 1 guardia civil del puesto de Pedro Bernardo, 3 naturales de Sotillo (2 de ellos residentes en Madrid), 2 vecinos de Madrid y una persona desconocida. Esto nos indica que en Lanzahíta existían milicianos tanto de Madrid como de otros pueblos del Tiétar (39).

La zona de Cebreros se consolidó como frente de guerra estabilizado el 28 de julio (40); pero el Tiétar siguió siendo zona inestable hasta que pocos días después las milicias con el apoyo de integrantes de la F.A.I. (41) y posiblemente de algunos integrantes de la columna Mangada (42) entraron en Arenas de San Pedro (43). A finales de julio comenzó la organización en el Valle del primer Batallón Republicano del Tiétar (Milicias Abulenses) (44). Las milicias populares (45) de los pueblos del Tiétar se “legalizaron” principalmente en el mes de septiembre.

En toda la zona del Tiétar existían, pues, diversos grupos de milicianos sin una unidad aparente, un hecho que debía ser remediado lo antes posible. Para ello fue destinado el teniente coronel Francisco del Rosal Rico, que lideró una columna con diversos batallones (Campesinos abulenses, Juventudes Socialistas, etc.) pero bajo influencia de la C.N.T (46). El delegado general de la columna fue Cipriano Mera Sanz. El cuartel general de la columna se instaló en la localidad de Casavieja. Es muy posible que la fecha de incorporación de la Columna Del Rosal fuese a inicios de septiembre de 1936. Una de las primeras medidas de Cipriano Mera (47) fue desarmar a un grupo de guardias nacionales por incompetencia en los alrededores de Lanzahíta (48).

Tras la caída de Talavera de la Reina el 3 de septiembre, el día 8 de septiembre se produjo la unión de los ejércitos rebeldes del Norte con las tropas expedicionarias marroquíes en Arenas de San Pedro. A partir de ese momento el Valle se convirtió en el flanco izquierdo de cobertura del avance rebelde hacia Toledo. La columna Monasterio quedó encargada de atacar la zona con la llegada de diversos refuerzos y del grupo del comandante Doval.

...d fuerzas que han ocupado el vecino pueblo de Lanzahita, regimiento de Caballería
...plazando de máquinas y un siete y medio, que fué suficiente para espantar a muestr
...lizadas fuerzas.

...se han advertido señales luminosas, ni de r reflector ni heliograf^{pero}, se insiste en el
...cio de espionaje lo establecen los comités de l Frente Popular de estos pueblos.
...Casavieja, 15 de Septiembre de 1936

El oficial de Informacion

A. Benítez



Nota informativa de la Columna Del Rosal relativa a la pérdida de Lanzahita tras la batalla del 14 de septiembre de 1936 (Servicio Histórico Militar).

El 14 de septiembre de 1936 fue el final de la resistencia republicana en Lanzahíta(49), que sucumbió ante el empuje del ejército rebelde. Esta fue la información que radió el mismo coronel (50) del ejército franquista: *"La columna de Caballería ocupó hoy a las ocho horas Lanzahíta venciendo resistencia enemigo...Un grupo escuadrones avanzó hasta carretera Casavieja con Pedrobernardo a Buenaventura, quedando dicho punto cruce y esperando establecer contacto grupo comandante Doval que ataca Pedrobernardo por el Norte..."*.

Desde las líneas confederales las reflexiones eran bastante diferentes y ya presagiaban varios de los problemas que sufrieron las tropas republicanas a lo largo de la guerra (51): *"El ataque a Lanzahíta se emprende con decisión y entusiasmo sin límites. Pero fracasa. Fracasa porque tenía necesariamente que fracasar al faltar municiones. Se han pedido en todas las formas y en todos los tonos. Pero de Madrid no las envían más que con retraso y en pequeñas cantidades. Por tres veces avanzan los hombres... hasta las primeras casas del pueblo; por tres veces tienen que retroceder los moros hasta el interior, al amparo de la torre donde han instalado varias ametralladoras. Y por tres veces, en el instante crítico, en la hora decisiva, los luchadores se quedan sin munición de fusil. Las dos primeras la cosa tiene arreglo, recogiendo la munición de las fuerzas sitiadas en otros puntos. La tercera, al caer ya la tarde, es preciso replegarse, porque no hay manera de encontrar las balas que se necesitan para continuar el ataque... Pero mientras otras unidades malgastan munición, a nuestros hombres les falta en absoluto. En Madrid —las pasiones políticas ciegan a la gente— no acaban de convencerse de toda la importancia del frente que la columna cubre..."*.

La retirada de Lanzahíta, tanto militar como civil, fue sumamente precipitada ante la presión del ejército rebelde. Hechos destacados son que en los locales de la Sociedad Obrera de dicha villa quedaron 113 fanegas de cereal y que existiera dinero en metálico en la Secretaría del Ayuntamiento. No está, por tanto, claro que se organizara la evacuación.

La reactivación de la vida socio-política local tuvo lugar el propio 16 de septiembre bajo el mandato del teniente coronel de la columna. La primera acción fue la creación de una nueva corporación municipal. El alcalde designado fue Manuel Gil Martínez. Esta reorganización so-

cioeconómica de la retaguardia era una directriz clave para afianzar el avance del ejército rebelde.

La escasa ayuda que recibió la columna Del Rosal fue la llegada del Batallón "Balas de la Muerte" (52), que pocos días después fue casi exterminado. La columna republicana frenó levemente el avance rebelde entre Gavilanes y Casavieja, pero tras la caída de Mijares el 29 de septiembre debieron replegarse hacia La Adrada. La derrota, pocos días después, de la columna Mangada en Cebreros y Navalperal, dejó al Valle del Tiétar casi aislado como una bolsa republicana en la retaguardia rebelde. Desde esos momentos toda esta comarca pasó a ser zona de retaguardia del Frente del Madrid (53).

Las represalias políticas en la villa de Lanzahíta comenzaron rápidamente con diversas ejecuciones el 17 de septiembre, el 4 de octubre y las de, al menos, 9 personas los días 6 y 9 de noviembre en el propio cementerio (54).

El 10 de noviembre tuvo lugar el cese del alcalde por orden de la Guardia Civil y la designación de Ildefonso Dégano Burgos como nuevo ocupante del sillón municipal.

El 27 de marzo de 1937, "El presidente dio cuenta a la comisión que debiendo seguirse la tradicional y antigua costumbre que existía en este pueblo, hasta que en años anteriores fue quitada por las comisiones gestoras socialista se enteren en el caso de nombrar dos mayordomas que se encarguen de recaudar fondos para adquirir un cirio que se ha de regalar el día de la fiesta al Santísimo Cristo de la Vera-Cruz". Se procedía por tanto a la reactivación de la romería del Cristo de la Luz.

Los informes higiénicos-sanitarios (55) del año 1937 son una útil fuente de información para la reconstrucción histórica de la realidad social de Lanzahíta. A continuación resumimos los puntos más significativos:

- “¿Tienen las casas pozos cuyas aguas se emplean en bebida? No.
- ¿Encierran los animales en cuadras o establos próximos a las viviendas? Sí.
- ¿Comunicando directamente con ellas?. Sí
- ¿Existe agua potable? Si. ¿A qué distancia?. En el pueblo.

¿Cuál es el pavimento de sus calles?. Piedra.
 ¿Tiene aceras? No.
 ¿Tiene arbolado? Sí. ¿Qué variedad prepondera?. El Olivo.
 ¿Existe alcantarillado? No.
 ¿Hay alumbrado? Sí. ¿De qué tipo? Eléctrico.
 ¿Dónde vierten las aguas residuales? En plena calle.
 ¿Dónde recogen y almacenan las basuras? En las tierra de labor.
 ¿Se consume leche de cabra o de vaca o de otra especie animal?. De cabra y de oveja.
 Clase de ganado que más abunda: Vacuno, lanar y cabrío.
 ¿Qué condiciones tienen las cuadras y establos?. Malas.
 Viviendas humanas, % aproximados de las casas higiénicamente habitables: 5%.
 Industrias u ocupación de trabajos más frecuentes en el término municipal: agricultura en especial a la hortaliza.
 Enfermedades del hombre más frecuentemente observadas: Paludismo y Caruncosis.
 Informe complementario: Construcción urgentísima de edificios escuelas (56), saneamiento de viviendas, profilaxis obligada contra el paludismo, canalizando o desviando arroyos que cruzan el pueblo..."

El informe del inspector municipal de Sanidad sobre Lanzahíta en 1938 vuelve a aportar datos sobre los aspectos higiénicos-sanitarios (57):

- “1. Limpieza de calles y plazas. Como ha sido suprimido el barrendero municipal, la limpieza se hace por aportación personal de los vecinos, creo que el barrido debe hacerse dos veces por semana... prohibiendo el tirar aguas sucias en la vía pública...
3. Se vigilarán las captaciones y conducciones de aguas, prohibiéndose el pasto de ganado en las zonas prohibidas alrededor de las captaciones...
4. Corrientes de agua. Como en este término hay gran cantidad de paludismo por corriente de agua, charcas, etc., se procurará hacer desaparecer los hoyos que haya en las acequias para que no haya remansos tan favorables para el desarrollo de larvas, saneando los terrenos de riego y desecando las charcas que existan en el término municipal, y plantando árboles en los terrenos pantanosos...”.

El inicio de la posguerra en Lanzahíta: 1939-1943

El final de la Guerra Civil no tuvo grandes repercusiones, la villa había vivido casi siempre desde la retaguardia. Se cerraba una etapa de la historia de España, y se prepararon los retornos de muchas familias evacuadas.

En agosto de 1939 éste fue el programa de actos que la Junta Municipal preparaba para las cercanas fiestas: “El día 7 de septiembre próximo, vísperas de la fiesta, se verificará el traslado de las imágenes desde su Ermita a la Iglesia Parroquial y a continuación fuegos artificiales y bailes públicos. Día 8: Por las mañanas Dianas que recorrerán durante los tres días de la fiesta las calles de la población. A las 10 de la mañana se celebrará misa solemne con sermón a cargo del Sr. Cura regente... Procesión con la Imagen que recorrerá las calles de la localidad. Bailes públicos. Día 9. Se celebrará una becerrada en la que actuarán los excombatientes de la localidad e igualmente el día 10. Ambos días bailes públicos...”.

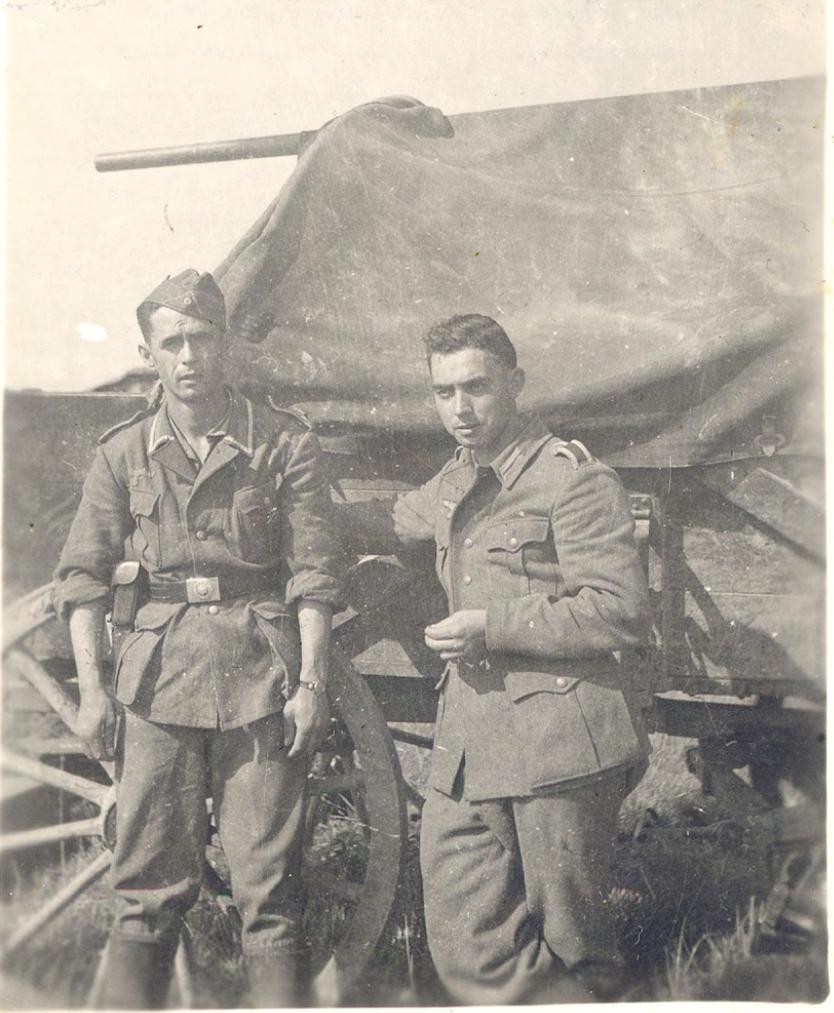
El 1 de octubre de 1939, el alcalde-presidente interino de Lanzahíta era Avelino del Prado. Entre el 26 de noviembre y el 17 de marzo de 1940 la Alcaldía estuvo presidida por Víctor García Plasencia. A partir de la segunda quincena de marzo el alcalde volvió a ser Avelino del Prado.

El comienzo de la II Guerra Mundial no pasaría desapercibido para casi todos los pueblos del Tiétar. La División Azul sería el destino de muchos vecinos de este Valle que partieron hacia tierras rusas.

El 9 de noviembre de 1941 tuvo lugar una sesión extraordinaria con la constitución de la nueva Junta Municipal de Lanzahíta. El alcalde designado fue Ladislao Blázquez del Cid.

En 1943 (58) el paludismo seguía azotando a la población de Lanzahíta, por lo que la Corporación decidió crear un “... dispensario antipalúdico donde se atiende por el Sr. Médico de esta localidad a los enfermos que padezcan PALUDISMO, siendo de cuenta de este ayuntamiento todos los gastos que se ocasionen con tal motivo, los que serán abonados con cargo al capítulo 18 del vigente presupuesto de gastos, teniendo deseo de difundir todos estos beneficios a los vecinos residentes en este término municipal con carácter gratuito y sin derecho a abonar cantidad alguna por tal concepto...”.

El 28 de noviembre de 1943, en el transcurso de una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento, tuvo lugar la designación de José del Cid Burgos como alcalde-presidente.



*Pedro Sierra y Braulio Robles, dos vecinos de Lanzahíta en la División Azul que combatió en Rusia.
Foto fechada en 1941. (Colección Conchita Sierra).*

Conclusiones

Las más de dos décadas que abarcan el periodo 1923-1943 fueron de especial relevancia en la historia de España. Lanzahíta, por su especial ubicación en el corazón del Valle del Tiétar y por su configuración socio-económica, fue testigo directo de esa agitada época.

La llegada de la dictadura de Primo de Rivera a Lanzahíta ilusionó con la posible construcción del Ferrocarril del Valle del Tiétar. Esta villa creyó y apostó desde el principio por este proyecto, ofreciendo expropiación de terrenos, peonadas, huebras de ganado y dinero en metálico. El propio Ayuntamiento inició en 1927 la solicitud de construcción de un nuevo edificio escolar, realidad que no se concretó hasta varias décadas después.

La proclamación de la II República modificó la vida cotidiana en la villa de Lanzahíta. Se sucedieron los nombramientos de alcaldes y las elecciones a Cortes. Fueron años convulsos de paro obrero y hambre, donde Lanzahíta no se libró de conflictos sociales como el que rodeó al arrendamiento colectivo de una dehesa a la Sociedad Obrera de trabajadores de la tierra "El Barbecho".

La Guerra Civil tuvo su primera batalla, si puede llamarse tal, en la localidad de Lanzahíta en la madrugada del 26 de julio de 1936. Fue una escaramuza de las fuerzas de la Guardia Civil y otros voluntarios, que atacaron desde Arenas de San Pedro. Tras las noticias del golpe de estado, el Valle del Tiétar se mantuvo al lado de la República, salvo Arenas de San Pedro, aunque a incios del mes de agosto las milicias republicanas entraron en la localidad. En el mes de septiembre de 1936 ante el avance sublevado de la columna Monasterio, las fuerzas republicanas intentaron aguantar en Lanzahíta, pero la escasez de material precipitó la retirada. En el mes de octubre todo el valle estaba integrado en la España franquista.

Desde que Lanzahíta se convirtiera en zona de retaguardia, se produjo la reorganización de la vida socio-económica. En el inicio de la década de los cuarenta la villa de Lanzahíta tenía más de 1300 habitantes, aun-



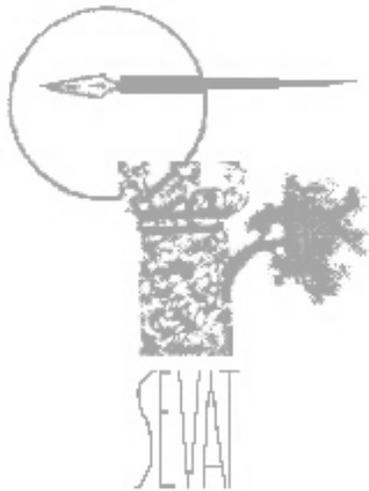
Imagen de la entrada de Lanzahita en los años cuarenta. En la foto aparece Flora Granado Díaz (Colección: Familia Granado).

que los informes sanitarios nos indicaran que existían varios brotes de paludismo y que las viviendas eran poco higiénicas.

- (1) González Muñoz, J.M. y Tejero Robledo, E., *Bibliografía general sobre el Valle del Tiétar (Ávila)*, Madrid, 1998, 64 pp.
- (2) Agradecemos desde estas páginas la amabilidad y el atento trato del secretario del Excmo. Ayuntamiento de Lanzahíta, Alfonso García de Enterría y del resto de su equipo de colaboradores.
- (3) Un completo estudio demográfico se encuentra en este volumen a cargo del profesor Francisco Javier Abad.
- (4) Rivera, A. *La Andalucía de Ávila: (impresiones recogidas en el maravilloso rincón de Castilla que lleva por nombre Arenas de San Pedro)*, Madrid, 1925, pp.197-198.
- (5) Rivera, A., *ob.cit.*, 1925, pp. 199.
- (6) González Muñoz, J.M. *Historia y vida de Casavieja. Valle del Tiétar*, Madrid, 1996, pp. 126 y 127.
- (7) González Muñoz, J.M. "Datos históricos sobre el ferrocarril del Valle del Tiétar (I)", *El Diario de Ávila*, 20 de octubre de 1999, p. 2.
- (8) Archivo Histórico Provincial de Ávila, Fondos Diputación, caja 2869, leg. 23-112.
- (9) González Muñoz, J.M. "Datos históricos sobre el ferrocarril del Valle del Tiétar (II)", *El Diario de Ávila*, 21 de octubre de 1999, p.2.-
"Datos históricos sobre el ferrocarril del Valle del Tiétar (y III)", *El Diario de Ávila*, 22 de octubre de 1999, p.2.
- (10) González Muñoz, J.M. "Nuevos datos históricos sobre el ferrocarril del Valle del Tiétar", *El Diario de Ávila*, 21 de noviembre de 1999, p. 4.
- (11) Archivo Municipal del Ayuntamiento de Lanzahíta. (A.M.A. de Lanzahíta) *Actas de sesiones del Ayuntamiento. Da principio el 25 de marzo de 1923 y termina el 2 de noviembre de 1924. Sesión del 24 de octubre de 1924*
- (12) A.M.A. DE LANZAHÍTA. *Libro de Actas de Sesiones. Empieza el 4 de enero de 1925 y termina el 31 de diciembre de 1927. Sesión del 26 abril de 1925.*
- (13) Gobierno Civil de Ávila. *El Avance de la provincia de Ávila desde el 13 de septiembre de 1923 al 13 de septiembre de 1928. Memoria.1929?*, apéndice p. IV
- (14) Fundación de los Ferrocarriles españoles. *Ferrocarril a San Martín de Valdeiglesias y Valle del Tiétar en construcción por el estado con aportaciones particulares, s.n., 18 p.*(Agradecemos la cesión del documento por parte de Rafael Sánchez).
- (15) A.M.A. DE LANZAHÍTA. *Libro de Actas de Sesiones de la Comisión Permanente. Dio principio el 7 de diciembre de 1930 y termina el 5 de septiembre de 1932, sesión del 28 de abril de 1931.*
- (16) Arrabal López, F. "Aproximación a las elecciones de la Segunda República en Ávila", *Cuadernos Abulenses* 26 (1997), p. 47.
- (17) Donde podían sembrarse unas cien fanegas de cereal
- (18) *El Diario de Ávila*, 24 de octubre de 1932, p. 4.
- (19) Otra denuncia similar se dio en Candeleda en diciembre de 1932, cuyo objetivo era repartir el trabajo existente entre los obreros de las localidades cercanas.
- (20) A.M.A. de Lanzahíta. *Libro de Actas del Ayuntamiento. Empieza 31 de septiembre de 1932 y termina el 26 de noviembre de 1933. Sesión del 13 de diciembre de 1932.*

- (21) Habían presentado una instancia el 23 de noviembre, la que tras hacerse pública no recibió ninguna reclamación en 15 días. Volvieron a solicitar esta construcción en marzo de 1936.
- (22) *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, nº 288, jueves 7 de diciembre de 1933.
- (23) Arrabal López, F., *ob. cit.*, 26 (1997), p. 69.
- (24) A.M.A. de Lanzahíta. *Libro de Actas del Ayuntamiento. Empieza el 16 de diciembre de 1934 y termina el 16 de diciembre de 1935*. 51 fol.
- (25) Desde el 18 de noviembre de 1934 la calle pasó a llamarse de Gil Robles.
- (26) *El Diario de Ávila*, 3 de octubre de 1935, p. 4.
- (27) *El Diario de Ávila*, 22 octubre de 1935, p. 4.
- (28) Archivo Particular Familiar Jiménez Sánchez, *Pliego de descargos al Excmo. Sr. Gobernador General*, 15 de junio de 1937, 10 p.
- (29) "Un suceso en Lanzahíta (romance)", *El Diario de Ávila*, 27 diciembre de 1935, p.2.
- (30) Arrabal López, F., *ob. cit.*, 26 (1997), p. 93.
- (31) A.M.A. de Lanzahíta *Libro de Actas del Ayuntamiento. Empieza el 25 de diciembre de 1935 y termina el 8 de mayo de 1937*. 51 fol.
- (32) *El Diario de Ávila*, 21 de julio de 1936, p. 4.
- (33) Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (SEHDGC). *Historial de la Unidad, redactado en cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción número 2, de 15 de marzo de 1966, para los trabajos preparatorios de elaboración de la "HISTORIA DE LA GC". 21 enero 1876-31 dic. 1964*, informe mecanografiado.
- (34) *Ahora*, 28 de julio de 1936.
- (35) *El Diario de Ávila*, 27 de julio de 1936, p. 2.
- (36) SEHDGC. Aguado Sánchez, F. *La Guardia Civil y el Alzamiento Nacional. Ávila: la ciudad olvidada*. Informe mecanografiado, 55 páginas.
- (37) *Diario de Burgos*, 29 de julio de 1936, p.1.
- (38) Recibieron en diversas ocasiones apoyo logístico y humano de la capital abulense (Vid. *Partes Oficiales de Guerra 1936-1939 -Ejército Nacional-*, Madrid, 1977, tomo I, p. 9).
- (39) A.M.A. de Lanzahíta. *Libro de Defunciones*, tomo 16, 1927-1936.
- (40) A.M.A. de Lanzahíta. *Libro de Defunciones*, tomo 16, 1927-1936.
- (41) Federación Anarquista Ibérica.
- (42) Marrero Cabra, J.A. "El descontrolado intento de la Columna Mangada", en *Revisión de la Guerra Civil española*, Madrid, 2002, p. 252.
- (43) "Arenas de San Pedro, punto estratégico de la Sierra de Ávila, fue reducido por un grupo de milicianos", *Ahora*, 1 de agosto de 1936, p. 10.
- (44) González Muñoz, J.M. "Aportación documental para el estudio de la Guerra Civil en el Valle del Tiétar (Ávila): julio-octubre 1936", *Trasierra*, 3 (1998), pp. 103-127.
- (45) Blanco Rodríguez, J.A. *et al.* "Las milicias populares republicanas de origen castellano-leonés", en *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, 1998, tomo II, p. 314.
- (46) Confederación Nacional del Trabajo.
- (47) Mera Sanz, C. *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, París, 1976, p. 36.
- (48) A finales de agosto los milicianos habían ejecutado al menos a dos vecinos de Lanzahíta por represalias políticas.
- (49) González Muñoz, J. M. "El avance sublevado por el Valle del Tiétar. Casavieja septiembre-octubre de 1936", *Historia 16*, 246 (1996), p. 14.
- (50) *Servicio Histórico Militar*, "Operaciones sobre Madrid", legajo nº2, carpeta nº19, armario 22, hoja 00034.
- (51) Gúzman, A. de. *Madrid rojo y negro: milicias confederales*, Madrid, 1938, p. 75.
- (52) Toni, T. *Por Ávila y Toledo. Iconoclastas y mártires*, Madrid, 1937, p. 149.

- (53) A fecha 30 de noviembre de 1936, según las estadísticas del gobierno rebelde, en la provincia de Ávila habían fallecido 135 personas por muerte violenta. Es decir casi un 27% del total de fallecimientos entre enero y octubre de 1936.
- (54) A.M.A. de Lanzahíta. *Libro de Actas de defunción 1936-1946*, tomo 17.
- (55) A.M.A. de Lanzahíta. *Cuestionario higiénico-sanitario*, 1937, 1 ficha.
-*Avance del Registro Sanitario*, 1937, 1 ficha.
-*Ficha de topografía médica*, 1937, 2 pp.
- (56) Estos edificios no se construirían en la finca El Olivar del Duque hasta la década de los años cincuenta, y sólo después que el Ayuntamiento comprara dicho terreno.
- (57) A.M.A. de lanzahíta. *Copia del Informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad de esta villa de Lanzahíta*, A.M.A. de Lanzahíta *Ayuntamiento de Lanzahíta. Libro de Actas. Empieza el 8 enero 1939 y termina el 13 de marzo de 1943.*
- (58) A.M.A. de Lanzahíta. *Ayuntamiento de Lanzahíta. Libro de Actas de Sesiones. Empieza en 27 de marzo de 1943 y termina en 31 de marzo de 1945.* 50 fol.



El legado artístico de Lanzahíta. La iglesia de San Juan Bautista como templo de las aguas doradas.

En la película “Vértigo” de Hitchcock, la misión de San Juan Bautista, con su torre y su pila bautismal, enmarcan la espiral de una historia de amor y muerte, con referencias paganas y cristianas. El tema acuático une el significado de la torre laberíntica y la poética de vuelo para crear el lugar ideal de Eurídice. En este marco acuático están inmersas las expresiones artísticas de Lanzahíta, su arte popular y, en especial, su sagrado templo.

En una intensa lucha con el arte culto, la arquitectura rústica de la localidad se define entre caseríos ricos en colores que, dominados por el inmaculado blanco, dejan ver unas bellas balconadas de elaborada madera y forja modernista. Las chimeneas y las fuentes, los manantiales y los puentes, van constituyendo un laborioso entramado artístico de gran valor. Las solemnes chimeneas se constituyen en moradas flotantes evocando, con tejas fragmentadas, el valor simbólico y lado protector de la casa ancestral expresado en formas pétreas identificadas con alas. Reminiscencias de artesanos mudéjares se intercalan en modulados aleros que, con formas creativas elaboradas con ladrillos, agilizan el pintoresquismo de la población. Las chimeneas se constituyen en moles perfectas sobre los tejados que, insertando símbolos protectores olvidados en la actualidad, permiten valorar los signos ocultos que la Antropología desvela expresando la profunda significación de estrellas y flores solares. Piezas trabajadas en yeso y pintura enriquecen el mundo esotérico del arte popular para expresar el significado de los símbolos protectores y sagrados.

En lo esencial, el legado artístico de Lanzahíta se desarrolla en el siglo XVI para cubrir con su manto renacentista gran parte del Valle del Tiétar. Algunas de esas obras maestras van configurando un abanico de escenificaciones arquitectónicas, escultóricas y pictóricas, que se verán enriquecidas por la colorista cerámica de Talavera de la Reina. El Renaci-



Pedro de Salamanca. San Lucas y San Marcos.



Imagen del apolíneo Isaías entre símbolos paganos cristianizados.

miento llegó con especial intensidad a Casillas, El Arenal, a Arenas de San Pedro, a Guisando y la bella Lanzahíta (1).

En este marco artístico, la ermita y el puente de Lanzahíta constituyen una escenografía propia. El conjunto tiene entidad y actualmente definen un paraje bucólico repleto de historias y leyendas. El denominado puente románico podría fecharse entre los siglos XV y XVI. Se trata de una pieza elegante que se construyó en el momento de mayor apogeo de la población, coincidiendo con el esplendor del templo. No se trata de una obra románica, no formaba parte una ruta o camino importante y, sin embargo, es una pieza elegante que se comunica intensamente con la bella ermita.

La ermita de la Virgen del Prado (2) se contextualiza en el marco de la sociedad medieval, aunque sufrirá múltiples modificaciones. La ermita tuvo otro emplazamiento en su origen, estaba ubicada en el huerto “El Vergel”, un paraje repleto de árboles frutales situado a las afueras de la villa. El fértil y húmedo escenario está cerca de la garganta de Eliza. Este emplazamiento puede no ser el real, existe otra hipótesis que valora su ubicación en otro lugar, más distante. La lejanía —válida para cualquiera de los planteamientos— provocó protestas y llevará, en el siglo XVIII, a un pleito entre el pueblo y el obispo de Ávila. Una cláusula de 1765 del Libro de Fábrica de la ermita explica y describe la necesidad del cambio:

“Y mediante hallarse esta ermita edificada en un sitio extremadamente húmedo y cenagoso, originándose de esta fatal situación la ruina, que se experimenta hoy, habiendo obligado a los fieles, y devotos de esta villa a trasladarla a su iglesia Parroquial para rendirla los debidos cultos”.

La ermita estaba en ruinas y será levantada finalmente junto al puente, aunque el tamaño de la nueva reconstrucción será menor. Al desmontar la antigua edificación con cada uno de los elementos y materiales, se pretendió construir un arco de entrada similar al original. Las 18 dovelas del arco primitivo están numeradas a cincel —se puede constatar en los números, en la técnica y en el orden reglado— y están talladas en piedra de sillería configurando un arco de medio punto que lleva, en su interior, una estilizada arquivolta sustentada por dos jambas (3). La er-



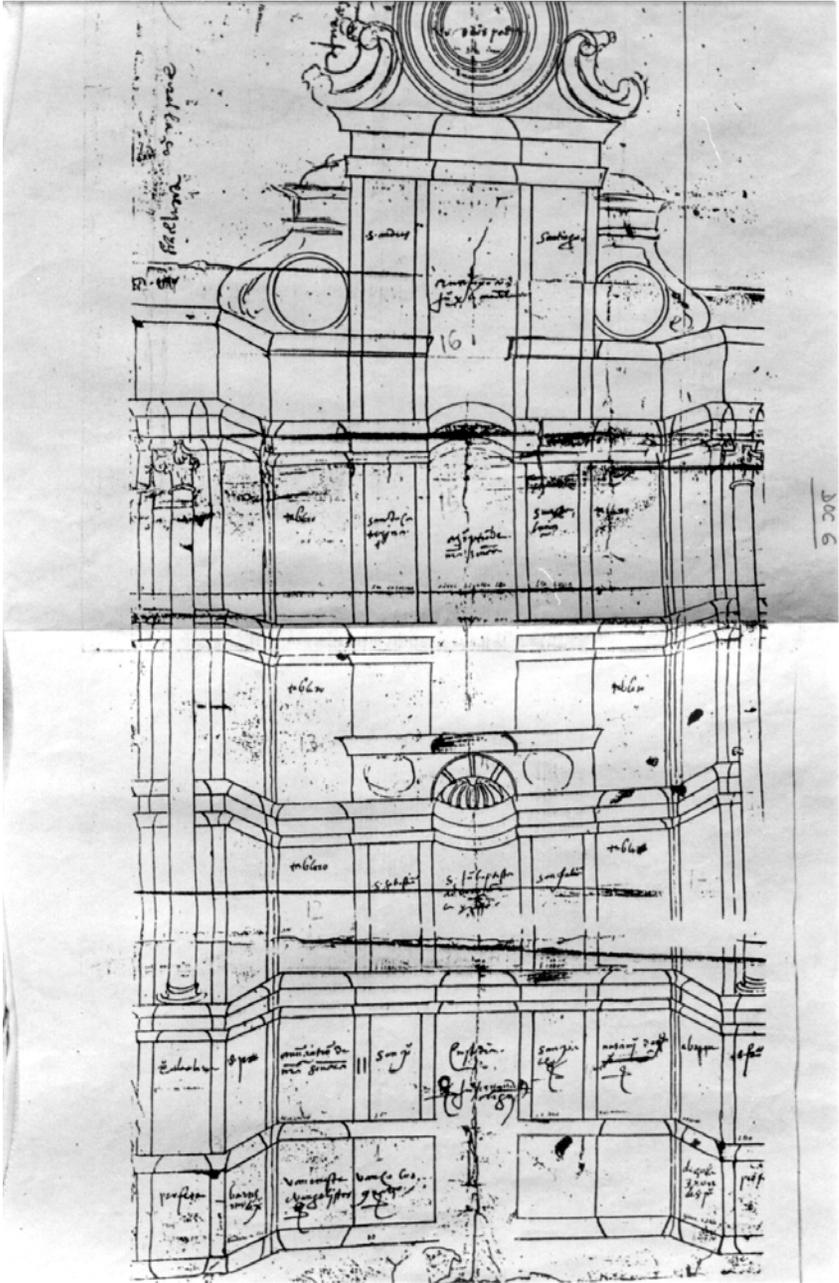
Retablo mayor de la iglesia de Lanzahíta.

mita actual, reconstruida en el siglo XVIII, es sencilla y está definida por un espacio cuadrado con novedoso ventanal. Su tejado a dos aguas se remata con una espadaña, una pieza que resulta anacrónica. En 1994 se restauró el edificio incorporando una techumbre de madera y un altar con hornacina para la Patrona —la Virgen coronada como reina con las doce estrellas—, una imagen que, aunque no es la original, es una bella pieza de madera policromada cubierta por elegantes trajes turquesas y por la simbólica mantilla. Las estrellas, como símbolos espirituales, representan las puertas de los cielos. Desde la Edad Media, la estrella ha sido un símbolo mariano, por su orientación hacia la seguridad —la Estrella Solar—, además es introductora a la luz —Estrella matutina— y en sí misma es fuente de luz pura. De esta manera, la estrella representaba la unión de la Luna y el Sol que, en las letanías lauretanas, identificaba a María con la luz anunciadora y dadora de luz. Al tiempo, como estrella polar, es matriz creadora y generadora de vida.

En el exterior- en 1994-, a la ermita se añadieron dos brazos y un pórtico que reproduce una lectura, en clave rústico, del orgánico arte romano barroco. Se emulan, a pequeña escala, los grandes pórticos de Bernini para el Vaticano. Sus formas cóncavas y convexas reflejan un dinamismo inusual en la zona, convirtiéndola en una obra original que traduce el valor de los brazos petrificados que reciben a los fieles.

En Lanzahíta destaca, dentro de su rico legado, una austera iglesia parroquial que presenta al exterior dos volúmenes limpios, sin adornos y con destacados contrafuertes que dan una consistencia militar y férrea desde fuera. Está fechada a principios del siglo XVI (4) y se compone de dos cuerpos, los principales y esenciales, uno es cuadrado y de una sola nave; el otro es rectangular y se trata de la capilla mayor, de menor tamaño y se corona con una bóveda de nervios góticos desarrollados que se extienden al resto del espacio. A estos dos cuerpos se añade un tercero, también rectangular y abovedado que, de menores dimensiones, está ubicado al lado de la epístola y hace las veces de sacristía.

Al fondo de la iglesia se encuentra la pila bautismal, obra perteneciente al “Renacimiento rústico”, de base heptagonal, cuidadosamente trabajada y con un cuerpo de 56 estrías poco profundas. Es la pila de agua ben-



Boceto del retablo mayor de la iglesia.

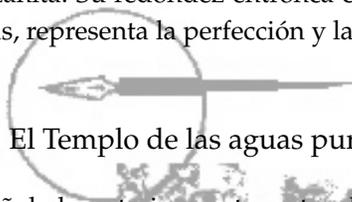
dita y purificadora, la que unifica la iglesia con el pueblo y con el paisaje. El agua es fusión de contrarios, fusiona y explica el valor de lo originario. En el Génesis el espíritu divino flotaba sobre aguas y la pila bautismal remite a la Fuente de la Juventud, de la Eternidad. El Bautismo o El Lavatorio es un rito, sella la recepción en la Iglesia de Cristo. Se trata de un ritual que para San Pablo se representa en el baño por inmersión, para dejar claro que el Bautismo cristiano es símbolo de la muerte y de la Resurrección de Cristo.

Esta es la base para conocer la estética del edificio sagrado de Lanzahíta; sin embargo, el agua es un símbolo que se proyecta al terreno del inconsciente, del conocimiento secreto que se expresa en la circularidad de la pila como imagen de eternidad que, a su vez, se verá enriquecida por relieves que remiten en clave abstracta al paraíso. Estos relieves son, en realidad, pétalos petrificados que se relacionan con símbolos pintados y esgrafiados en las chimeneas. Se trata de pétalos pétreos que, al tiempo, se identifican con el sol. El fuego y el agua, los rayos solares y el pétalo acuático, se incorporan al mundo sagrado y rústico para desvelar la unidad iconográfica de las aguas purificadoras de Juan el Bautista con la flor femenina de la Patrona. Esta visión de la Belleza y de la Virtud de María se expresaron por medio de las flores, un atributo relacionado con la pureza y que está contextualizado en el vergel o paraíso que lleva a la tradicional iconografía de la Virgen del Prado Florido.

El edificio ha sido rehabilitado a finales del siglo pasado, quedando a la vista la obra de mampostería de los muros, perfectamente limitados por las pilastras de donde arrancan los nervios, formando arcos ojivales muy apuntados, lo que le confiere una elegancia poco común en este tipo de iglesias. La cubierta, dividida en dos amplios paramentos, está construida por una sólida sillería. Las cruces y los nudos de los nervios han sido adornados con medallones de motivos geométricos florales.

La Entrada Triunfal al templo de San Juan Bautista tiene una composición sencilla y contiene una puerta con arcos de medio punto, abocinados como arquivoltas, descansando sobre medias columnas rematadas con capiteles de adornos florales. Sobre la puerta, dos cornisas escoltan un friso, únicamente adornado por una hornacina de trazas góticas em-

parentadas y coincidentes con las del arte flamígero. En esta hornacina se encuentra una imagen de la Virgen con el Niño de estilo flamenco, de principios del siglo XVI. Dos contrafuertes desiguales flanquean esta puerta. En uno de ellos, al igual que en las jambas, aparecen las características bolas de la época. Estas se repiten también en el interior, concretamente en el arranque de los nervios de la sacristía. Estas bolas han sido identificadas con granadas, un símbolo reproducido generosamente en el arte abulense. Además de remitir a la ciudad de Granada, símbolo de la conquista político-religiosa del momento, la granada es una imagen de la retórica del momento. Se utilizaba en el marco sagrado para representar la fertilidad. En la Edad Media, el aroma y los granos abundantes de la fruta eran interpretados como símbolo de la belleza y de las virtudes de María, emblema fundamental del programa de la iglesia de Lanzahíta. Su redondez entronca con la forma de la pila que, sin ser perfectas, representa la perfección y la bondad de Dios.



El Templo de las aguas purificadoras

Como se ha señalado anteriormente, antes de adentrarse en el templo, parece necesario recordar que la parroquia de San Juan Bautista enfatiza el valor del agua puro, el del Bautismo. Muerte, Resurrección y Redención forman parte del triángulo que explica el mensaje del retablo, incluyendo las pinturas. Jesús redentor y San Juan Bautista bendicen el interior del espacio sagrado, es el triunfo de la Muerte con la Resurrección; al tiempo, el agua del Bautismo es símbolo del mundo ya redimido que se expresa en la dorada y acuática Jerusalén celestial. Es el triunfo sobre la muerte. La historia del hombre y la historia divina se funden desde la nueva visión del Renacimiento. El agua maternal y femenina intensifica el valor de las virginales aguas, generadoras de vida, de una nueva y sagrada vida. La pureza y la moral del agua se intensifican con la vivencia de la luz del templo. El simbolismo de la pureza, el lado del bien, la esperanza de la curación se refleja en cada uno de los elementos del recinto sagrado.

El templo de Lanzahíta tiene un rico programa centrado en la poética de las aguas. Su fuente sagrada, la fuente del paraíso, la pila bautismal,



Imagen alegórica de Eva.

fundes a la Virgen María y a Eva, que sostienen un intenso valor moral. La contemplación y la experiencia de las aguas sagradas conducen a un ideal religioso, a un lugar espiritualizado. Este mundo de dioses paganos, de desnudos y de mensajes sagrados constituye una imagen extraña y extremadamente bella. Los temas de tradición cristiana se intercalan con garras de león, guirnaldas, cuernos de la abundancia, cascos y corazas, procedentes de la Antigüedad. El retablo de Lanzahíta es un ejemplo misterioso de Estetización de lo religioso. En la obra se intercalan cupidos paganos y máscaras con corazas procedentes de modelos renacentistas, es una mirada al pasado romano y se consideró uno de los pilares del Renacimiento italiano. La reincorporación de las civilizaciones del pasado, principalmente la de Roma, define la singular especificidad de la cultura mediterránea en el Cristianismo. El retorno al paganismo del retablo es enriquecido por el mensaje del Humanismo Cristiano. En el retablo triunfa un marcado Neoplatonismo de tradición italiana que, aunque canalizado por la vía castellana, desprende un humanismo antimoderno.

En Lanzahíta se reconcilian la razón y la fe, lo pagano y lo cristiano, para desmenuzar el pensamiento renacentista. Se trata de plasmar una nueva organización filosófica y estética de la doctrina cristiana. En el programa del retablo se pretende romper la rígida frontera existente entre la tierra y el cielo, entre lo natural y lo sobrenatural, entre lo popular y lo culto. La esfera religiosa es secularizada y transformada en moral. La medida del hombre se impone sobre la medida de Dios, conciliando tierra y cielo. Los bellos desnudos del retablo confirman este interés y elogio al hombre. Se moldea la concepción para establecer un nuevo orden amparado en el poder del hombre, la medida de la belleza se establece confrontando las tradiciones clásica y cristiana. La belleza corporal, que es la conciliación de lo sagrado con lo profano, canaliza una fusión altamente estética que se expresa en los desnudos de Adán y Eva. Los héroes con sus corazas y las imágenes de santos son tratados por igual, respondiendo a una clara trasposición de los cuerpos paganos a los cristianos. El tratamiento de las imágenes de María en el legado artístico de Lanzahíta es similar al dado a Venus y Diana. Como en el arte helénico y en el renacentista, en el retablo se elogia y ensalza al hombre perfecto que sintetiza e integra en la belleza física el anhelo de inmortalidad cris-

tiano, una gloria antes pagana. Por tanto, podemos hablar del semblante humanista que reinó en este gran templo abulense.

El retablo principal es el elemento más importante de la iglesia. La obra supone la escenificación del teatro renaciente, un “tableau vivant” que expresa y desarrolla la creatividad de unas imágenes didácticas y misteriosas, efectistas y grandiosas, un interdisciplinar *retablo de las maravillas*. Esta escenografía, como género ambiguo, es un aglutinador del lenguaje arquitectónico de otras artes (5).

El retablo de las aguas doradas. La *terribilità* rústica y el neoplatonismo

El retablo de Lanzahíta es característico de la escuela castellana del siglo XVI y sorprende por su monumental traza, a base de ensamblajes compositivos de procedencia clásica codificados en el Renacimiento. En madera tallada, alterna la pintura con la escultura, con excelentes relieves de imágenes exentas. Respondiendo a la globalidad del modelo monumental de la segunda mitad del siglo XVI castellano, se puede relacionar con el retablo de El Barraco (Ávila). En su diseño tiene tres calles, dos entrecalles y dos contrafuertes laterales; la organización de los cuerpos tiene relieves en la primera de ellas y tablas en el resto. En el ático finaliza la estructuración, rematando así la superposición de los órdenes clásicos que introducen a los atlantes y las cariátides.

Su autoría se divide. Gómez Moreno lo clasifica como obra de Pedro de Salamanca, frente a Azcárate (6) que reconoce la atribución a Isidro Villoldo, uno de los grandes seguidores de Berruguete. No obstante, el detallado estudio de Parrado del Olmo adjudica la autoría del retablo a Pedro de Salamanca, artista que cobró casi 1500 ducados por este trabajo (7).

La fecha del retablo para Gómez Moreno y Parrado del Olmo es la de 1560, más tardía que el retablo de El Barraco. Por otro lado, la transcripción del contrato recoge la fecha del doce de enero de 1556 y termina en 1559. En este sentido, parece oportuno señalar que una inscripción del



Pedro de Salamanca. La Ascensión.

plinto del retablo señala que los trabajos finalizaron en 1582, mientras era mayordomo Bernardino Blázquez. La policromía del retablo fue ejecutada por un colaborador de Pedro de Salamanca, el pintor-dorador Toribio González. El documento está firmado por Juan Fernández, en presencia de Felipe Sánchez y Juan Castillo, mayordomos de la iglesia. El texto es el siguiente:

“Se dio por memorial las historias e imágenes que se han de hacer de bulto en dicho retablo, que van escritas con letras parte del repartimiento y orden que debe en el dicho retablo por manera que han de quedar en todo este dicho retablo seis tableros llanos porque se haga de pincel, lo qual se dice en la dicha memoria por mandato del señor provisor a *Pedro de Salamanca*, entallador vecino de Ávila y porque es así lo firmé de mi nombre, entiendan de arte en la partes que convenga que se agan algunas figuras que se hayan de hacer aunque no vayan aquí puestas por memorial. Juan Fernández, clérigo, firma y rúbrica”(8).

Unido al documento escrito se presenta el alzado del retablo. Este diseño-boceto, que deja ver algunas variantes con respecto a la obra definitiva, presenta modificaciones en las que participa vivamente Pedro de Salamanca, que contó con libertad para decorar y estructurar la obra, así lo reflejan las fuentes de la época y son esclarecedoras del gusto del artista por el lenguaje italianizante. El creador es partícipe activo y logra entrelazar los temas cristianos con el humanismo pagano, una nueva estética que se desgrana en el retablo como si fuera un espejo de los ideales del Renacimiento. Además, resulta revelador que la consideración del escultor desvele la categoría del artista frente al artesano, apoyado y respaldado por la teoría del genio vigente en el Humanismo y en el arte italiano del Renacimiento que, remitiendo a Platón, valora y ensalza la laboriosa tarea del creador.

Retomando el valor de las modificaciones del retablo —del boceto a la obra final—, puede enumerarse como primer dato la marcada verticalidad que se observa en el proyecto inicial, acentuado en las bandas laterales que, en la obra primera, coloca elegantes y estilizadas columnas corintias, exagerando la elevación y el sentido ascensional de la composición. Otro cambio se refleja en el cuerpo superior coronado actualmen-

te por un frontón donde está representado el Padre Eterno, aunque el alzado inicial tiene una gran esfera, variante del tondo que, en su interior, alberga círculos concéntricos a modo de elipse vinculada con los dos sencillos círculos de cuerpo inferior, también suprimidos y sustituidos por cupidos y máscaras. En este escenario, que enmarca al Calvario, las volutas serán eliminadas por los elementos mencionados, evitando la lectura de los valores ondulantes que estarán presentes en las fachadas italianas que enlazan con las tipologías de *Il Gesù de Della Porta* (1572). Sin embargo, la verticalidad de la imagen está perfectamente marcada por el eje central, la Unidad renacentista como concepto se mantiene, su ensamblaje y armonía se confirma en una unidad sintáctica que, bajo el criterio de subordinación de la partes secundarias a la principal, llevan a la custodia, a San Juan Bautista, a la Asunción, al Calvario y a Dios Padre.

Dentro del valor arquitectónico, los distintos bloques del retablo son dinámicos, el movimiento tiene significado estético, los entrantes y salientes del trabajo inicial y definitivo expresan un sentido cambiante, orgánico, que traduce un juego de luces que permite relacionar a la pieza efectista con los grandes trabajos del Renacimiento. La plasticidad y el efectismo intensifican el valor escenográfico de este teatro sagrado. Al tiempo, se constata también la ausencia de hornacinas en las entrecalles, que en el primer proyecto quedan relegadas al eje vertical central señalado. Además, no aparecen en el boceto primero los relieves de la *Visita-ción* y de la *Concepción de Santa Isabel*.

El retablo está situado en la tercera etapa de Pedro de Salamanca, época definida por la marcada influencia de Berruguete e intensificada por su contacto con Villoldo, reflejado en la marca italianizante y manierista que llegará a través de los artistas del círculo toledano, dejándose sentir así en Lanzahíta. Se inscriben los estilemas del autor entre un canon corto y achaparrado en un primer momento que, posteriormente, se estilizará plenamente por su contacto con Villoldo, al estilo manierista de Berruguete, configurando las cabezas llenas de nervio y dramatismo, con cabellos dinámicamente alborotados por la agitación producida por el viento que se pueden definir como rasgos distintivos de la *rústica terribilità*.

Es aquí donde más claramente se ven las influencias de los grandes maestros de Pedro de Salamanca, ejemplificados en el movido grupo de “La Anunciación” o en el manto al viento de San Marcos, así como en la melena animada del león que expresa la fuerza del soplo divino. También la figura de San Juan Evangelista destaca por el tratamiento del cabello y la propia actitud del personaje de fuertes reminiscencias clásicas presentes en modelos de Siloé. En las tablas de Pedro de Salamanca las caras están trazadas por planos, resaltando la recta nariz, por las cejas oblicuas —melancólicas— y por las bocas entreabiertas al modo “berruguetesco”. Además, concede gran importancia a los plegados de los paños, huyendo de la monotonía y recreándose en el gusto por enrollar los vestidos en torno al cuerpo, a modo de espiral, volátiles y ondulantes, en consonancia con la dimensión trágica que impera en parte de las obras.

Pedro de Salamanca se interesa por el lenguaje renacentista italianizante y lo plasmará en los abundantes tallos vegetales, en los mascarones, en los serafines, en los *puttis* danzantes que impregnan de *grazia* al conjunto, rompiendo la regularidad extrema de lo arquitectónico, avanzando en la belleza que rompe con el orden y busca el valor de lo musical y de lo sensual. Los desnudos inquietantes adoptan distintas posturas para expresar el sentido de la variedad y de la diversidad, aunque manteniendo la unidad e integración del programa. Animales y bustos mitológicos participan del teatro de las metamorfosis. Los elementos del lenguaje renaciente son ampliados a los atlantes y a las cariátides que desvelan en sus rostros vida propia, serenidad y recogimiento; por contraste, los macizos contrafuertes y una marcada tendencia a favor de la formulación estructural del retablo expresan una severidad reglada. El conjunto está normativizado y verificado por una traza compacta de áticos cerrados que, bajo la influencia directa del retablo de El Barraco, estructura el alzado de tres calles, dos entrecalles y dos contrafuertes laterales, organizando los cuerpos con relieves en la primera y tablas pintadas en el resto; todo rematado por la superposición de órdenes —con cariátides y atlantes en la superior—, continuando los postulados de la marcada regla de los teóricos del Renacimiento.

Pedro de Salamanca acentúa el retorcimiento para deformar las figuras y, olvidándose en ocasiones de la corrección anatómica marcada por la

norma, intensifica un dinamismo cálido y elegante quebrantando la espacialidad e imponiendo las figuras. La obra delata al artista más agitado y emocional de su escuela. Este marcado expresionismo contrasta con las figuras idealizadas femeninas, creando ritmos diferentes dependientes del personaje o la escena. Los plegados pesados y ondulantes se articulan con rasgos compositivos nítidos que, dentro de la claridad narrativa que interesa a Pedro de Salamanca, van ordenando los inquietantes relieves.

Los relieves del banco representan a Jeremías, el Bautismo de Cristo, los Cuatro Evangelistas, Adán, Eva y la decapitación de San Juan e Isaías. Los del primer cuerpo son la Anunciación y la Natividad. En el segundo cuerpo están las pinturas de la Epifanía y la Circuncisión; en el tercer grupo están los relieves de la Visitación y la Prisión de San Juan, con las tablas pintadas de la Resurrección y el Nacimiento. En el último se ubican las imágenes de San Pedro y San Pablo con la Asunción, rematados en el ático por el Padre Eterno con las esculturas de dos santos. El retablo estaba presidido por la escultura de San Juan Bautista, destruida en 1936.

Para la autoría de las obras esculpidas el artista principal cuenta con la participación de Juan Frías, estrecho colaborador de Pedro de Salamanca. Eva, Adán, Isaías o la decapitación de San Juan responden a un canon diferente al de Salamanca. A su vez, se advierten antiguos y nuevos elementos de la obra del maestro que se resumen en el canon y la armonía, en la estilización nueva de Pedro de Salamanca frente a la simplificación del discípulo. Eva es de Frías y la Ascensión es de Pedro de Salamanca, dos expresiones estéticas que, al tiempo, canalizan el desdoblamiento sobre el ideal de belleza femenino del Renacimiento.

El neoplatonismo y la belleza idealizada se representan en la imagen de la Virgen María- especialmente en la Asunción- al expresar un nuevo valor sobre la Belleza, sobre lo femenino. Desde los precursores del Renacimiento, se transforma la imagen del mundo femenino. Dante y Petrarca ensalzaron el ideal femenino y, al tiempo, plantearon que el autoconocimiento y la purificación, al aspirar a la esfera espiritual, van unidos al encuentro con la amada, con Beatriz o Laura, dos mitos nece-

sarios para la idealización de la Virgen María. La unión de la idealizada mujer con la espiritualidad neoplatónica irá fusionada, al tiempo, con el camino ascendente al cielo, un tema insistente en el templo de Lanzahíta. Botticelli transfigurará el modelo y Leonardo lo desarrollará. Estos rostros de María delicadamente modelados, con párpados pesados y velada belleza, confirman la juventud eterna del rostro de la Virgen. La mirada misteriosa, las lágrimas como perlas, los cabellos dorados y ondulantes como las olas, forman parte de la cultura del humanista de Ficino y llevan a la Belleza Suprema.

En este sentido, la cabeza de la Asunción de Lanzahíta es alargada, animada y espiritual. Entre su cortejo de ángeles danzantes, Ella mantiene un giro sensual, sus manos se desplazan al lado izquierdo, su rostro gira hacia el derecho. La Madonna de la Sixtina y la Catalina de Alejandría de Londres, ambas de Rafael, están relacionadas con las respuestas que se están dando en la delicada obra de Pedro de Salamanca. En otro sentido, Eva escolta la Forma Sagrada y, desde el ocultamiento, su desnudo traduce un significado ambivalente, es una Venus púdica mutada, transformada y está representando el amor divino o trascendente. El Desnudo espiritualizado expresa el valor de la Verdad, concepto revelador para el mensaje cristiano. En este sentido, el lienzo de Tiziano "Amor Sagrado y el Amor Profano" se desdobra entre dos damas, una vestida y otra desnuda. La primera representa la breve felicidad, la segunda se identifica con la Felicidad Eterna. Se trata de una mujer rubia y joven, de una belleza resplandeciente, cuya desnudez denota su desprecio por lo perecedero. Panofsky (9) lo explica relacionando el cuadro con la obra de Cesare Ripa y menciona la importancia de la dama desnuda con la llama que representa el amor a Dios, fuego eterno que se vincula al mensaje del retablo del templo. Eva no es el mal, es otro grado de perfección que en su desnudez remite a Italia y, en su noble desnudo, guarda los secretos del perdón por el agua bendita.

Los desnudos de ángeles, que se han incorporado al retablo con vivo dinamismo, son los compañeros de Venus. Estos cupidos cristianizados tienen, entre otras actividades, agitar las aguas del Amor sagrado y profano. Según la creencia neoplatónica, los cupidos unen la tierra con el cielo y se vinculan con la imagen de la fuente de la vida. Los cupidos de

Lanzahíta se divierten y se acomodan como elementos ornamentales de gran valor. Los poéticos desnudos se empapan gracia —*grazia*—, para establecer una férrea relación entre movimiento y danza, entre arte y estética. Las diversas figuras alegóricas se presentan expresando, entre personificaciones claras o abstractas, la ambivalencia de la desnudez como motivo iconográfico. La Eva de Lanzahíta, Verdad desnuda, remite a la Venus Púdica para convertirse en una personificación popular cercana al espectador.

El juego intelectual del modelo italiano en las pinturas

Las seis pinturas sobre tabla responden a la corriente manierista del último tercio de siglo. Gómez Moreno no arriesga ningún posible autor o escuela, reconociendo que son de buena factura. Se han vinculado las pinturas con el “manierismo escorialense” que, de procedencia y factura florentino-romana, influyó notablemente en los pintores castellanos de la época (10). Vázquez García apunta como autores a Jerónimo de Ávila y a Diego de Pedrosa, su colaborador. El primero de ellos está relacionado con la familia del escultor Villoldo, así se puede recoger en las cartas firmadas por la esposa del escultor. Se puede plantear en paralelo una hipótesis que llevaría a Hernando de Ávila, un artista activo en la zona que está trabajando en la iglesia de El Arenal, en la capilla fundada por Ramírez de la Villa en 1582. Hernando de Ávila fue un interesante teórico del Renacimiento y estaba vinculado a Toledo, realizando trabajos como pintor y escultor en la catedral en 1597. Entre sus obras destacan las realizadas en Villanueva de los Infantes y en Arcicóllar.

Las tablas representan “La Adoración de los Magos” y “La presentación de Jesús en el Templo” en la tercera franja, de izquierda a derecha y escoltando la imagen de San Juan Bautista. En ascenso, la franja cuarta contiene las pinturas de “La Resurrección de Cristo” y “El Nacimiento de San Juan Bautista”; sobre estas dos están las tablas de “San Antonio Penitente” y “La Virgen, Santa Ana y el Niño”. En ellas se puede encontrar la influencia de los modelos italianos que tiene como referente a Sebastiano del Piombo, recordando que lo piombesco tuvo una contundente fuerza en la pintura española del Renacimiento. Se asimila

su lenguaje y algunas de sus pinturas van adentrándose en el estilo de Miguel Ángel y de la pintura veneciana, teniendo como canalizador la escuela valenciana.

El paisaje en las seis tablas está supeditado y anulado por un espacio escénico resuelto por una meditada perspectiva científica. Un juego de profundidad, ordenada y finita, matemática y mesurada, nos lleva a la "Presentación en el Templo" para dejar ver un logro compositivo alimentado por la luz. Desde puntos de vistas bajos, las atmósferas veladas y el esfumato se expanden con rigor por las pinturas, suavizando y creando brillantes transiciones entre los personajes y la caja espacial, velando los rostros idealizados de los personajes. Los gestos se modulan dentro de un lenguaje elegante y decoroso, equilibrado y moderadamente sensual. Unos personajes se contemplan y miran, creando relaciones e imponiendo una unidad entre todos los elementos constituyentes. Destacan las composiciones triangulares simplificadas en "la Virgen, Santa Ana y el Niño", frente a las de mayor complejidad como "El Nacimiento del Bautista". El esfumado, contrastando con tenebrismo de los interiores, destaca junto al valor del color. Los rojos y amarillos, las bellas manchas que penetran en el espectador, se intercalan para crear ritmos decorosos.

Los colores venecianos en los azulejos de Talavera de la Reina

Los frontales de cerámica responden al interés que en la zona se está dando a la escuela talaverana que, intercalando las influencias del mundo flamenco con la escuela sevillana, deja ver los colores fogosos del arte veneciano. Estas placas de cerámica, con sus caras decoradas y vidriadas, incorporan la renovada expresión de la estética renacentista que, cargada de sensualidad, intercalan la figura humana con las formas geométricas, con trezados y con formas serpenteantes. El interior del edificio gana en luz y en vitalidad. El más importante de los frontales es el del retablo mayor y, al estar ubicado en la capilla mayor, está dedicado a San Juan Bautista.

Tienen las figuras del Bautista, San Esteban y San Lorenzo, la simbología que los caracteriza. Están inmersos en elementos geométricos, entre

los que dominan “las puntas de diamante”, piezan que van contorneando y enmarcando a los personajes, integrando composiciones dinámicas inspiradas en grabados ornamentales. En ocasiones, los azulejos pudieron inspirarse en las puntillas, tejidos estampados que se usaron para el frontal de los altares. Para Gómez Moreno, la obra talaverana es de 1582 (11). La labor de “Ferronerías” de influencia flamenca se canaliza en la zona central y los tonos amarillos permiten abrir tres medallones decorados con temas florales azulados y están ornados por círculos amarillos que configuran racimos de uvas. Estos paños florales renacentistas tienen en el oval medallón central un elemento primordial que, en forma piña, alberga la imagen de San Juan Bautista en un paisaje de elegantes árboles. Reviriego atribuye la obra al alfarero toledano Oliva, discípulo de Juan Fernández —autor del retablo de Candeleda— y del alfarero flamenco Juan Floris. Los paisajes y colores están en Fernández y el trabajo de “Ferronerías” —que emulan los trabajos en hierro y cuero— los recoge de Juan de Floris.

Los dos frontales—un tercero se destruyó en 1934—, de la Inmaculada y de San Sebastián, están fechados a principios del siglo XVII. Estas piezas podrían relacionarse con las obras de las iglesias de Mombeltrán y de Candeleda, recordando que en este templo se encuentra un retablo de Juan Fernández, obra renacentista fechada a finales del siglo XVI que respira las influencias directas de Nicolo Pisano, ceramista italiano que trabajó en tierras abulenses (12). El frontal de la Inmaculada está en el espacio de la Epístola y está fechado en el segundo tercio del siglo XVII. En el centro se enmarca la Coronación de la Virgen, una iconografía compartida con la Patrona de la villa. Los azulejos componen paños vitales coloreados con azules y amarillos. El frontal de San Sebastián escenifica su martirio por medio de una composición elaborada en la que destaca el elogiado desnudo. La inquietud de los humanistas por la anatomía iba unida al poder de la belleza que tuvieron en la Antigüedad. Los colores clásicos talaveranos, procedentes de Italia, el azul, el amarillo y el verde, se incorporan para dar fuerza y vivacidad al edificio. Los inquietantes paisajes recuerdan los de Juan Fernández, los fondos dejan ver la importancia de la profundidad y el elogio de la Naturaleza está representado en clave simbólica.

La piña dorada y la poética de las aguas

Uno de los símbolos más representativos del templo de San Juan es la piña. Las piñas de bronce o doradas, trabajadas en madera o pintadas en la cúspide del retablo, explican el valor del agua y de la fecundidad, representando el significado del paraíso y su encuentro con la iconografía pagana y con lo dionisiaco. La gran Dama sagrada, la Virgen de Prado, está enmarcada en un Vergel, en un paraíso espiritualizado unido que se constituye en la fuente con piña para recordar las coronas de dioses de la mitología ancestral. Este es el recorrido iconográfico de Lanzahíta: la exaltación de las aguas femeninas representadas en su Patrona, la Virgen del Prado Florido que coincide con Ceres y con las Saturnales.

En la cultura cristiana, la piñas estaban estrechamente relacionadas con el árbol de la vida que, adornado frecuentemente con la gran copa con la piña de la unidad logra, al tiempo, expandirse por las fuentes del Vaticano, por los jardines idílicos y por los artesonados mudéjares. Así se corona el retablo de Lanzahíta que, en el marco de la jerarquía neoplatónica, inscribe a la altura del Calvario las piñas doradas, recordando que el oro, como símbolo de eternidad, representa la luz celestial y el paraíso terrenal relacionándose con la mágica pila, con la fuente de la vida y de la eterna juventud.

Lanzahíta extiende al arte popular la fertilidad de sus aguas. El pueblo y su entorno están repletos de manantiales, de temas acuáticos y de fuentes, como el manantial ubicado en el Vergel de la Virgen del Prado. La fuente de la plaza del Ayuntamiento con un pilón típico de la zona y la pieza de hierro llamada Canto del Rollo, se consolidan como dos espejos acuáticos de gran valor poético. Las aguas claras y profundas de Lanzahíta, las idealizadas y las prácticas, definen un lienzo para entregarse a la contemplación.

- (1) Blázquez Mateos, E., *Viaje artístico por el Valle del Tiétar*, Ávila, 2000.
- (2) Rodríguez García, P., "Ermita de Nuestra Señora del Prado", *El Kalero*, Lanzahíta, 1988-89. Sobre la ermita destaca además un trabajo inédito de la licenciada en arte M. Montes García, *La ermita de la Virgen del Prado. Lanzahíta*, Madrid, 2002. Este brillante trabajo se realizó en la Universidad Complutense de Madrid.

- (3) La doctoranda María Montes apunta en su trabajo un paralelismo entre el arco de la ermita y el arco de entrada de la iglesia parroquial, fechando la obra de la iglesia entre finales del siglo XIV y principios del XV, lo que lleva a la autora a fechar la ermita dentro de similar cronología.
- (4) Gómez Moreno, M., *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1983.
- (5) Blázquez Mateos, E., "El retablo de Pedro de Salamanca, una joya para la iglesia parroquial de Lanzahíta", *Diario de Ávila*, (1995).
- (6) Azcárate, J.M., *Escultura del siglo XVI*, Ars Hispanie, vol. XIII, Madrid, 1958.
- (7) Parrado del Olmo, J.M., *Escultores seguidores de Berruguete en Ávila*, Ávila, 1981. Posteriores estudios han confirmado la autoría de Pedro de Salamanca. Uno de los más destacados es el texto de Fernando Marías, *El largo siglo XVI*, Madrid, 1989. Marías destaca que Pedro Salamanca está activo desde 1526 a 1570, creando figuras aisladas y elegantes, cayendo en el estatismo.
- (8) Fernández, J., *Transcripción del contrato y alzado del Retablo de Lanzahíta*, Archivo Diocesano de Ávila, Ávila, 1556, documento I, pp. 1 y 2.
- (9) Panofsky, E., *Estudios sobre iconología*, Madrid, 1985.
- (10) Vázquez García, F., "Aportación documental para el estudio de la pintura y escultura en Ávila durante la 2ª mitad del siglo XVI", *Cuadernos Abulenses*, 2, (1984), pp. 175-194.
- (11) Reviriego, M. A., "Arte y cerámica en la provincia de Ávila II. Lanzahíta" y "Arte y cerámica en la provincia de Ávila III. Los azulejos de cerámica de la iglesia parroquial de Lanzahíta", *Diario de Ávila* (1989).
- (12) Blázquez Mateos, E., ob. cit., 2000, pp. 98-99.



Catálogo descriptivo de piezas artísticas sueltas de la parroquia de San Juan Bautista (Lanzahíta)

La iglesia parroquial de San Juan Bautista cuenta en su interior con un magnífico elemento artístico, el retablo mayor. Su sola presencia ha ensombrecido a otras piezas y hace que el espectador pierda interés por el resto de obras repartidas por el templo, pero no por ello escasas de valor.

Estas piezas —todas esculturas— se encuentran actualmente integradas dentro de la estructura del retablo, como si hubiesen sido creadas para ocupar la hornacina donde están depositadas. Pero su historia, datos documentales y estilo nos delatan que no fueron creadas para esta finalidad, aunque tampoco se tenga a veces certeza de su función originaria; lo cierto es que se colocaron en este lugar para tapar huecos (después de la destrucción de algunas imágenes durante la Guerra Civil de 1936-39) y por motivos de culto.

Pero, además de estas imágenes referidas anteriormente, dentro de la iglesia parroquial nos podemos encontrar con otras obras: cáliz de plata y cruz procesional, altares de azulejos talaveranos, un sagrario de madera policromado de excelente talla, etc.

Todas estas obras son pequeños restos de la riqueza artística que este templo llegó a poseer en tiempos pasados y que desgraciadamente con el devenir de la Historia, unas veces por enfrentamientos bélicos y otras por causas varias como queda reflejado en los inventarios del Archivo Parroquial, han ido desapareciendo. Una pequeña reseña de obras que están documentadas y de las que se tiene constancia de su pérdida podrá encontrar el lector curioso al final de este pequeño capítulo.

La relación y descripción de las obras que a continuación se señalan son esa pequeña muestra de ese tesoro artístico que el tiempo nos ha legado y nuestra responsabilidad es mantenerlo intacto, cuidarlo y preservarlo para las generaciones futuras.



Imagen de la Virgen con Niño. Talla gótica S. xv

Virgen con Niño y paloma (s. XIV-XV)

Escultura realizada en madera policromada. Se encuentra encima de una peana, de igual material y policromada, posee una decoración de volutas laterales y estrías muy acusadas. Debajo de dicha peana se encuentra una inscripción con la siguiente frase: “María concebida sin pecado original”.

A juzgar por sus rasgos muy hieráticos, los pliegues del manto con poca caída y muy rectos, su mirada un tanto inexpresiva y el bajorrelieve de la peana —cabeza de angelito con alas— que recuerdan los tallados en las medias pilastras de la nave de entrada de la iglesia, podemos suponer que es la escultura más antigua de dicha parroquia, y contemporánea a la realización de ésta, s. XIV-XV.

La obra ha sido restaurada recientemente, devolviéndole su espléndida policromía y colores originales, tanto de su manto azul, como símbolo de pureza, como el rojo interior de su túnica, símbolo de la Pasión y muerte de su hijo que sostiene en sus brazos, pero no se le ha reintegrado la corona que tendría en la cabeza dicha imagen.

Posee una iconografía muy típica del gótico, donde abunda lo anecdótico para crear un ámbito de humanidad en estas imágenes sagradas que nos contemplan desde la lejanía de su divinidad; así consigue este efecto poniendo entre las manos del Niño Jesús una paloma con la que juega, a la vez la Virgen coge con delicadeza un talón del Niño arqueándolo suavemente.

Por la parte trasera la figura no está tallada, posee un gancho de hierro sujeto a su espalda. Esto nos da idea de que en su emplazamiento original estaría sujeta a un retablo o altar, por lo cual dicha imagen debió de pertenecer, si no al retablo original de la iglesia (no el actual que es posterior a la construcción del edificio), a uno de los primeros altares de ella.



Sagrario de madera policromada S. XVI

Sagrario policromado de madera (s. XVI)

Dentro de las piezas artísticas de gran valor que contiene la iglesia parroquial de Lanzahíta nos encontramos con este Sagrario de madera del siglo XVI.

Al ser una pieza suelta resulta difícil saber su procedencia, fuera de duda está que perteneciera al actual retablo, sin embargo, pudiera ser que formara parte de un pequeño retablo, a juzgar por sus dimensiones, situado en alguna de las dos ermitas que aún se conservan en el pueblo, la de la Virgen del Prado o la de S. Juan. De esta última sólo se conserva un lienzo, el de la entrada, y de la anterior sabido es que la primitiva ermita se hundió en el s. XVIII trasladándose al lugar donde se encuentra actualmente. Y de la misma manera que la campana mayor de la iglesia, según cuenta un cura de 1767 (Archivo Parroquial), se trasladó desde la ermita de S. Juan a dicha parroquia, también pudieron trasladarse los demás restos que quedasen al entrar en ruina dichos edificios. O pudiera ser simplemente que

dicho Sagrario fuera únicamente una pieza suelta creada para la finalidad que se le ha dado hasta ahora: servir de receptáculo para la Eucaristía en los monumentos de Semana Santa.

El Sagrario se compone de dos cuerpos de madera ensamblados con una pequeña puerta en la cara principal. El cuerpo bajo es de forma rectangular, cubierto por una techumbre de tronco piramidal.

La técnica que se utilizó para su realización es la misma que se utilizaba para los retablos en la época: después de ensamblar las partes de madera, se pasaba a su policromía, ésta consistía en tapar en primer lugar toda la estructura con un lienzo, a continuación se daban varias capas de arcilla y sobre ella los “panes de oro”, encima una capa de pintura, grabándose con un punzón los temas decorativos hasta dejar al descubierto las capas de oro de abajo, imitándose así los bordados de las telas.

En la decoración no aparece ninguna figura humana, aunque hay un claro simbolismo que hace referencia a la figura del Salvador. En el centro de la puerta del Sagrario aparece una cruz pequeña (símbolo del Calvario) encuadrado en un pequeño círculo de donde parten una serie de radios que dan forma a una circunferencia (símbolo del sol) que puede interpretarse como Cristo, que según San Juan, “era la luz verdadera que viniendo a este mundo ilumina a todo hombre”. En las cuatro esquinas de la puerta, rodeando al sol, aparecen cuatro “medias lunas”, motivo decorativo muy representado en los calvarios, en donde aparecen el sol y la luna flanqueando ambos lados de la cruz, haciendo referencia a la oscuridad que, según los Evangelios, cubrió toda la tierra estando Jesús en la cruz a punto de expirar.

Bordeando la puerta del Sagrario aparece una cenefa con motivos vegetales de clara influencia clásica. En ambas esquinas, encuadradas en dos pequeños rectángulos alargados, se encuentran en bajorrelieve varias columnillas con decoración vegetal como la anterior.

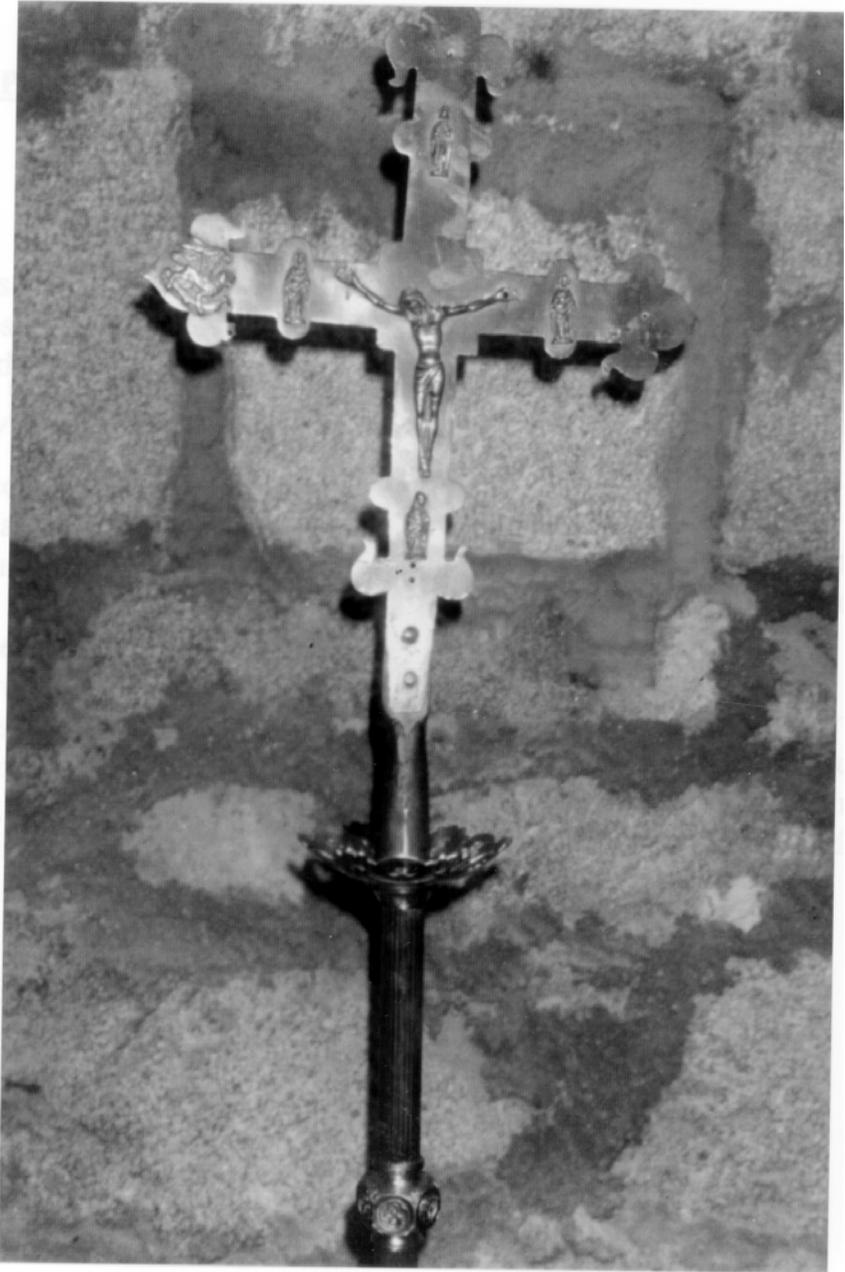


Virgen con Niño. Talla renacentista, S. XVI

Virgen con el Niño (siglo XVI)

Escultura de madera policromada de aproximadamente un metro de altura. Esta Virgen actualmente se encuentra integrada dentro de la estructura del retablo mayor, pero no pertenece a él. Se la puede fechar hacia finales del s. XVI. La figura está concebida al estilo renacentista, dando la impresión de ser una “matrona” romana con su manto que le cubre la cabeza y túnica que forman al caer amplios pliegues, destacando entre el ropaje su rodilla, lo que hace destacar su corporeidad, toda en ella denota una gran influencia de la escultura greco-romana. En cuanto a su iconografía hay un simbolismo con un matiz muy cristiano, toda ella representa el “misterio de la redención”, ese niño que aunque alegremente juguetea entre los pliegues del manto de su madre, sin embargo mira melancólicamente la manzana sujeta en su mano (símbolo del pecado original) como si a través de ella se reflejara su sacrificio en la cruz, para redimir a la humanidad del pecado. La Virgen, por otra parte, dobla el cuello y en su mirada perdida en el infinito asoma un halo de tristeza que nos hace reflexionar sobre el futuro de ese niño que sujeta en su brazo.

Esta figura es de bulto redondo, tallada con gran esmero en todos sus detalles. Estamos ante el encargo de una obra individual, una imagen que no está concebida para ser vista desde una única perspectiva, corroborado esto por el detalle de que debajo de su fina peana aparece un agujero para sujetar la talla a unas andas de procesión. No es aventurado suponer que es una imagen de “ermita” para sacarla en procesión el día de su fiesta y que con el paso del tiempo o por cambio de moda se quedase en la iglesia. Hay una cita que aporta algo de luz a este dato. Cuando en el s. XVIII, por hundimiento de la primitiva ermita de la Virgen del Prado, se hizo la nueva, se entresaca de la documentación relativa a esta situación lo siguiente: “Habiendo obligado a los fieles y devotos de esta villa a trasladarla a su iglesia parroquial para rendirla los debidos cultos”. Es decir, esto alude al traslado de la imagen de la ermita a la iglesia parroquial ¿Pudo ser ésta la imagen trasladada que se quedó definitivamente en la iglesia y otra nueva ante el estreno de una nueva ermita? Estos cambios no son nada excepcionales, pues sabido es que en los años 60 hubo otro cambio de imagen, según consta en los archivos parroquiales: “La imagen actual de talla entera se compró por subscripción popular, con el diseño y las medidas de la anterior”.



Cruz procesional de bronce dorado, S. XVI

Cruz procesional (s. XVI)

Se trata de una cruz que se utilizaba como avanzadilla en las procesiones solemnes fuera de la parroquia. Aunque su material, bronce dorado, no sea tan valioso como el de las grandes cruces procesionales, no quita que sea menos interesante.

Aunque actualmente no se encuentra en buenas condiciones, se conservan una serie de figuras que nos dan la nota característica de su composición. En el centro destaca la figura de Cristo crucificado; a su derecha e izquierda la Virgen y San Juan, en cada esquina de los cuatro brazos, con formas bulbosas y recortadas, de la cruz estaba representado un Evangelista con su correspondiente símbolo, actualmente sólo se conserva el león de San Marcos.

La figura central de Cristo Crucificado denota la gran influencia del estilo renacentista del s. XVI, su fisonomía atlética, su detallismo anatómico, que busca la belleza idealizada del cuerpo humano, denota la influencia citada anteriormente.

El resto de las figuras que aún se conservan están talladas con menos delicadeza y aparecen con más tosquedad.

Esta forma de representación simbólica (Cristo-Virgen-Evangelistas) es un resumen didáctico de las enseñanzas de la Iglesia: "Por mediación de la Virgen nació Cristo que vino a redimirnos del pecado original muriendo en la Cruz, y por medio de las escrituras de los Evangelistas su doctrina se difunde a toda la humanidad."



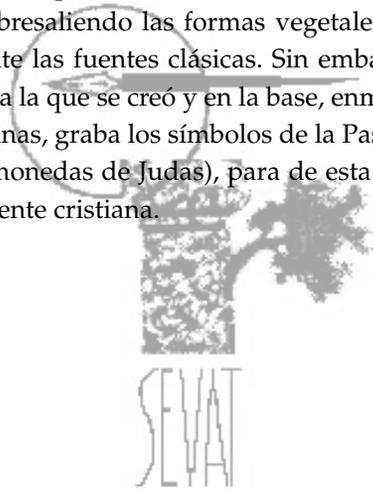
Cáliz de plata, S. XVI

Cáliz de plata dorada (s. XVI)

Famosa en siglos pasados fue la escuela de plateros de Avila, de la que quedan numerosos testimonios. De aquí puede proceder esta pieza que se encuentra en bastante buen estado de conservación. Es este cáliz de plata dorado en su interior, que puede fecharse en el siglo XVI, época de esplendor de dicha escuela.

Está compuesto de una base circular amplia y varios cuerpos en forma de columna. En la parte central sobresale una pieza en forma de bulbo, rematado todo el conjunto por un cuerpo cilíndrico donde se depositan las formas para la consagración.

A no ser esta parte final —que es lisa— todo el resto del cáliz está profusamente decorado, sobresaliendo las formas vegetales muy estilizadas inspiradas directamente en las fuentes clásicas. Sin embargo el artífice no olvida la finalidad para la que se creó y en la base, enmarcados en círculos, en las cuatro esquinas, graba los símbolos de la Pasión (clavos, cruz, martillo y las treinta monedas de Judas), para de esta forma dotarlo de una decoración netamente cristiana.





Virgen policromada, S. XVI-XVII

Virgen policromada (s. XVI-XVII)

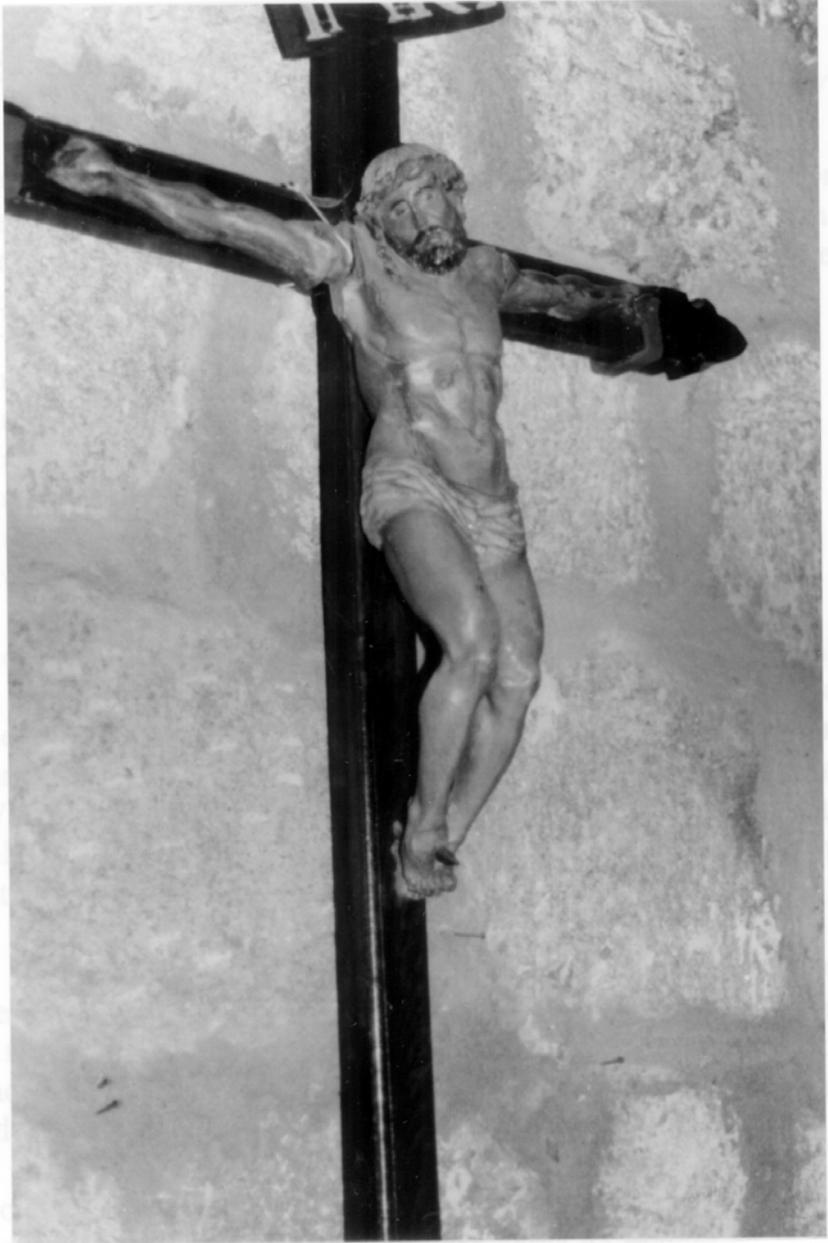
Esta escultura de madera policromada se encuentra situada en una hornacina del retablo, pero no pertenece a éste. Es una imagen de procesión de bulto redondo, debajo de su peana aparece el “agujero-tuerca” para sujetarla en unas andas para las procesiones.

Existen muchas incógnitas alrededor de ella: ¿de dónde procede? ¿cuál era su función?, e incluso su iconografía presenta dudas ¿Es realmente una Virgen Inmaculada como se supone por la postura: palmas de las manos extendidas en acto de oración? Esto se supone, pues le faltan las dos manos y parte de los brazos, y por el detalle de los dos agujeros que tiene en la nuca, que sujetaría un nimbo, dándole un aire de santidad a la imagen.

Técnicamente no es una Virgen que sobresalga por su depurado estilo, más bien es tosca y con poca gracia, sus paños demasiados rígidos dan la impresión de una Virgen acampanada. Sin embargo esto se compensa por su rica policromía de rico colorido y los muchos y variados adornos que pueblan su manto, dándole un aire resplandeciente a toda la figura.

Su peana es grande (en comparación con la imagen) y muy recargada de “pan de oro” y de un bajorrelieve de hojarasca que se despliega por toda la superficie cubriéndola totalmente.

Se la puede fechar hacia el siglo XVI-XVII, y puede ser, como se cree popularmente, “una imagen donada por un señor que la trajo de América”, por recordar su forma e indumentaria a las *vírgenes criollas*.



Talla de Cristo en la cruz, S. XVII

Talla de Cristo en la Cruz (s. XVII)

Cristo tallado en madera y policromado, que se puede fechar hacia el siglo XVII. Por el realismo que nos impone esta imagen, sorprendida en el momento de expirar, su cabeza apoyada en el hombro derecho y sus ojos entrecerrados, nos da la impresión del Cristo sufriente en su parte humana. Su estudio anatómico está realizado con gran precisión de detalles, sorprendiendo sobre todo el estudio minucioso de la cabeza, mirando el detallismo del pelo y la barba. Escultura de gran expresividad, donde el dolor aflora para enseñar a los fieles el sufrimiento de este Cristo que para redimir a la humanidad del pecado murió en la cruz.

Actualmente se encuentra como figura suelta expuesta en un muro de la sacristía, pero en su origen bien pudo formar parte de un Calvario que, junto a la Virgen y San Juan (desaparecidos), estarían situados en algún otro retablo de las naves de la iglesia.

Obras desaparecidas

Por el *Catálogo Monumental de la Provincia de Ávila* de M. Gómez Moreno, realizado en el año 1900, podemos observar, a través de la fotografía realizada al Retablo Mayor, una serie de obras que desaparecieron posteriormente (Guerra del 1936-39). Estas fueron las siguientes:

- Sagrario policromado
- Escultura de Cristo atado a la columna
- Escultura de San Fabián
- Escultura de San Juan Bautista.
- Escultura de Santa Catalina
- Escultura de Santiago
- Bajorrelieve de San Jerónimo.

Igualmente menciona una “Dolorosa, de vestir, con admirable cabeza”. Por el inventario del Archivo Parroquial del año 1970, podemos rastrear noticias de dicha imagen que fue destruida en 1936, “varios anillos, así como un antiguo corazón de plata de una *Dolorosa* quemada en la gue-

rra, los entregamos para dorar la corona y el cetro" (de la Virgen del Prado). Sobre los frontales-altares de cerámica, cataloga, además del frontal del retablo mayor, "otros tres frontales talaveranos de principios del s. XVII, con santos en medio". Uno de ellos fue destruido en 1934.

Por el inventario parroquial del año 1972 podemos entresacar noticias sobre obras que fueron desapareciendo: "Los objetos principales eran el mascarón de un órgano con el remate que era un águila. Este era el remate del órgano destruido en el año 1936, era renacentista plateresco, y el postizo muy posterior, barroco. Cuatro tablas con dos pinturas de los Santos Padres, otras dos tablas de bulto con Santa Ana y Santa Lucía"

Estas obras anteriormente mencionadas fueron vendidas, con el permiso del Administrador Apostólico de Avila, para realizar obras de mejora en la parroquia, y el cura párroco les da de baja en el inventario.

Otra baja que aparece en el inventario es la siguiente: "Baja del llamado Santo Cristo de Marfil. Se llamaba así a una pequeña imagen de Nuestro Señor Crucificado en el inventario de 1953 consta como de marfil, algo deteriorado. Era de marfilina o colmillo de morsa. Al sufrir dos caídas por la manía de la limpieza excesiva, se rompió del todo. Pertenecía a la Parroquia de Monteclaros. Al desmembrarse esta Parroquia de Montesclaros y pasar a la de Toledo se hizo entrega a D. Nazario Gutiérrez del Rey, párroco de Montesclaros, y se le da de baja en ésta".

Como dato anecdótico, nombrar también la desaparición de una pequeña cruz de metal, sin ningún adorno ni bajorrelieve, que apareció en los peldaños de la tribuna desmontada en el año 1973, en la parte trasera de la iglesia. Su valor como pieza artística era escaso, pero era una pieza interesante para la referida historia de esta iglesia, pues en ella el cura "Donato Mateos" nos informaba de que la tribuna se construyó en el año 1889, según constaba en una inscripción grabada en la parte trasera de dicha cruz.

Por último hay que hacer mención a un acontecimiento cercano a nuestro tiempo. En la parroquia se hace referencia al cambio realizado de las tres campanas que estaban anteriormente en el campanario de dicha

iglesia. Estas campanas no eran las originales de la época de la construcción de la parroquia, pues con el paso del tiempo podemos rastrear algunos datos y observar los posibles cambios que se han sucedido en su dilatada historia.

El dato más antiguo que se posee sobre este apartado es el recogido en el "Libro de Becerro" del año 1767, del Archivo Parroquial, en donde el cura de la época apunta lo siguiente: " En el término que llaman de S. Juan se halla hoy en día una ermita devorada aunque permanecientes algunas paredes, de la que se dice era la campana mayor que hay en la Iglesia". Pero si la ermita se realizó sobre el siglo XV, esa campana mayor nombrada anteriormente debió de ser cambiada en algún momento de la agitada historia de la parroquia, pues por el dato recogido en el año 1959 por el cura párroco del momento en su inventario nos dice lo siguiente: "Hay tres campanas, dos buenas y otra algo deteriorada más en uso corriente", y como desde esa fecha no se tiene constancia de ningún otro cambio, podemos suponer que estas campanas eran las nombradas en el siglo XVIII, pero no es así, pues por las inscripciones que poseían, databan del siglo XIX. Así la campana mayor: " Siendo cura vicario el señor don Donato Sánchez Mateos y Mayordomo Teodoro Zamarrón. Me fundió el Mro. Lastral. Año de 1835". Las dos restantes más pequeñas eran de la misma época (1832 y 1839), figurando en una de ellas el nombre de dicho sacerdote. Por lo tanto, en el siglo XIX se pusieron las nombradas anteriormente. Lo que nunca sabremos es si las campanas anteriores a éstas del siglo XIX fueron las originales o, por el contrario, hubo algún que otro cambio.

Romería al Cristo de la Luz de Lanzahíta

La regeneración vital que cada primavera trae consigo es una continua invitación a la fiesta; eso justifica la masiva presencia de asistentes a cuantas se celebran en la geografía española en esta estación que, si bien en la antigüedad tenían un carácter exclusivamente sacro, hoy en todas ellas, porque en la vida moderna se ha reducido la importancia de lo religioso y la vivencia religiosa se hace de una manera distinta, junto al rito sacro que las motiva —y que es vivido con intensidad solamente por una parte de los asistentes— se resaltan otros valores que suelen congregar a foráneos atraídos ya sea por la propaganda oficial, ya sea por el boca a boca. La bonanza de la situación económica general no es ajena a ese incremento que ha habido en los últimos años en algunas celebraciones y explica, sin duda, el boato con que algunas de ellas se celebran al lucir los participantes atuendos que ya han sido desterrado de las formas de vestido cotidiano y que, por usarse una sola vez al año, sólo se amortizan con el paso del tiempo.

Así también ocurre en Lanzahíta y, muy especialmente en esta localidad se advierte en la romería del Cristo de la Luz y en las fiestas del periodo estival, mientras que en las de San Blas, por los fríos invernales, hay una presencia más reducida, aunque el Vitor tenga más realce de año en año. Superada la crisis de los sesenta, cuando el pueblo, igual que el resto del Valle del Tiétar y cualquier lugar de la geografía rural de España, perdió casi una cuarta parte de la población, el renacer del pueblo, al son de los años venturosos que ha supuesto la modernización del país con su ingreso en la Comunidad Europea, ha propiciado a la romería del Cristo de la Luz un auge que no había conocido en el pasado, al menos tal como la conocimos nosotros, por primera vez, hace ya más de veinte años. Sin duda que han influido otros factores y uno de ellos ha sido el interés que han puesto los dirigentes municipales en impulsarla como un motivo de desarrollo local y, gracias a estos esfuerzos, ha sido declarada fiesta de interés regional. Si resaltamos los aspectos de modernización en las comunicaciones y en



Foto: Francisco J. del Cid

la información, es porque creemos que son elementos de gran peso ya que la permanente mejora de la carretera, la comarcal 501, la construcción de la autovía de Extremadura y la existencia de mejores vehículos acorta la distancia que separa el pueblo de Madrid y de otros núcleos urbanos tanto de Castilla y León como de Castilla-La Mancha. También es preciso mencionar que en la modificación de la demografía de Lanzahíta ha influido el regreso de muchos de los que emigraron a la ciudad y, además, otros, que aún no han regresado, se han podido construir una segunda vivienda o modernizar la heredada de sus mayores con lo que desaparecían posibles obstáculos que dificultaban la presencia en esta romería y en otras fiestas de muchos de los que habían emigrado. El paso del tiempo ha traído consigo el nacimiento de nuevas generaciones que si bien tuvieron su nacimiento físico en la ciudad, cada uno de ellos se considera como uno más entre los lugareños por proceder sus raíces del pueblo y las buenas vivencias estivales en su infancia, ya sea dentro del grupo familiar ya asociadas a la pandilla de amigos, están unidas a los gratos recuerdos de la piscina o de los charcos de la garganta Eliza.

Es precisamente la necesidad de afirmar los rasgos de identidad con Lanzahíta de quienes están fuera lo que ha motivado que sea como una necesidad casi vital el volver para las fiestas más importantes, pues esto les permite mostrarse más arraigados en el pueblo y con sus convecinos y, además, les ayuda a encontrar una especie de cordón umbilical perdido, ese cordón que en la ciudad, con su forma de vida cada vez más deshumanizada, son incapaces de hallar quienes han nacido allí a consecuencia de la emigración forzada de sus padres.

Descripción de la fiesta

En síntesis la romería consiste en el traslado de los participantes desde Lanzahíta a Hontanares para asistir, en su iglesia, a un acto religioso en el que se venera al Cristo de la Luz y se le ofrece un cirio para impetrar el bien de la colectividad. Tras la misa y la procesión por las calles del lugar, los participantes de Lanzahíta se trasladan a las pradera cercana al río y allí se celebra una comida de hermandad y se danza hasta mediada

la tarde que es el momento en el que se inicia el regreso para continuar la fiesta en la localidad.

Tras esta descripción sumaria es preciso un análisis de los distintos elementos que la componen para que se pueda tener una visión más completa de cada uno de ellos y se puedan resaltar los rasgos distintivos que la hacen única en la comarca y en muchas leguas a la redonda, no sin antes recordar que en la festividad participan también los habitantes de Hontanares que, sin necesidad de desplazarse y con enfoque divergente de su origen, viven la fiesta de forma distinta, con actividades propias organizadas por los pedáneos.

Análisis de la fiesta

Elementos que la integran: En toda festividad hay una serie de personajes y de roles asignados por tradición para un perfecto desarrollo de cada uno de los objetivos que se pretendan conseguir. En este caso hay que señalar varios: la imagen del Cristo de la Luz, situada en la iglesia de Hontanares, pequeño núcleo de población perteneciente al municipio de Arenas de San Pedro, el cual está asentado en medio de dehesas de encinas; el concejo municipal, es decir, el Ayuntamiento de Lanzahíta, como promotor, sostenedor económico de una parte de los gastos y encargado de la difusión de la propaganda; las mayordomas, —advírtase que hemos escrito en plural y en femenino— como recolectoras de las aportaciones para el cirio e invitaciones y, sobre todo, como protagonistas de la ofrenda; los músicos, que alegran con sus sones al personal asistente; los clérigos, como responsables de la acomodación de los ritos a las formas eclesiásticas; el pueblo asistente, como soporte principal de la realización de la romería.

Dentro de la parte humana mencionada en el párrafo anterior, hay que incluir a quienes tradicionalmente han intervenido en las labores de intendencia para que la comida campestre pueda efectuarse, y, en un plano totalmente diferente, sin duda alguna, hay que situar la presencia de los animales con una relevancia mayor de la que se les podía conferir, a primera vista, por su misión de transportar a las personas y porque

aportan, además, junto al riesgo, la vistosidad y permiten el lucimiento de la habilidad de los jinetes como señalaremos en su momento.

También se han de mencionar una serie de componentes materiales como los trajes camperos de los jinetes, los adornos con que se enjaeza a los animales y los reposteros con que se engalanan las carretas. Y, naturalmente, en un rito popular tiene mucha importancia aquello que se come, así como la cantidad que se consume.

Naturaleza de la población: Lanzahíta conserva la esencia de lo que ha sido siempre, un pueblo cuyos habitantes han vivido, casi exclusivamente, de la agricultura y de la ganadería y, por tanto, los ritos religiosos colectivos están relacionados con estas finalidades básicas y, lógicamente, con la subsistencia de la colectividad rural. Alejada de los grandes núcleos urbanos, su cultura popular, como la de todos los pueblos, se ha basado en la tradición y ha sido alimentada por los conocimientos provenientes de la llamada por los especialistas “la gran cultura” que surgía en las ciudades. De ese apego a lo propio proviene la conservación de esta romería a través de los siglos.

Tiempo del festejo: El domingo de Pentecostés. Esto significa que su celebración está asociada a la serie de ritos religiosos anuales y que tiene, en el calendario litúrgico, un día señalado, aunque, por su relación con la Pascua de Resurrección sea una fiesta movable. Acaso convenga remarcar que siempre tiene un carácter primaveral.

Preparación del festejo: Entre los preparativos hay que destacar, en primer lugar, además de los que cada persona necesite para el adorno personal o para la vestimenta a utilizar, la recolección del numerario que la gente aporta para que pueda comprarse el cirio, puesto que siempre ha de tener la ofrenda un carácter colectivo. Es decir, que en este caso no sucede lo que en otras festividades y, sobre todo, en otros lugares; en muchas fiestas de España hay una o varias personas adineradas sobre las que recae el peso económico de los gastos; de ahí la palabra que se utiliza para denominar a esta persona “mayordomo” —el de la casa más grande, con lo que esto significa de poderío económico—. En cambio, aquí, las mayordomas —insistimos en el carácter plural y femenino— aunque se



Foto: *María Jesús Pérez*

llamen así, no soportan la totalidad de los gastos de su propio bolsillo, sino que su labor es la de solicitar del resto de los conciudadanos una aportación para la fiesta. La colecta se efectúa mediante varias cuestiones a lo largo del año, con todo lo que esto implica. Queremos señalar que en vez de ofrecer algo a cambio de la aportación que una persona puede hacer, lo que se busca en Lanzahíta es la voluntariedad en la aportación gratuita sin que las mayordomas tengan que recurrir necesariamente, como en otros pueblos se hace, a las loterías, rifas, porras, y otros formas similares... En el fondo, lo que se pretende es que la persona que ofrece su donativo reciba una gratificación grande, el beneficio que se solicitará al Cristo el día de la romería, por un óbolo pequeño. Lo que queremos mostrar es que, si a lo largo del año hay en España muchas peñas, pandas, grupos... que venden lotería para sufragar gastos de una fiesta tradicional, el dinero lo consiguen a partir de un trueque en el que, quienes dan, tienen la posibilidad de obtener un beneficio grande de una aportación pequeña, es decir, hay, en el fondo, aunque muchos lo hagan con voluntad de contribuir al festejo, un dosis de interés que los organizadores tratan de explotar. En Lanzahíta, en cambio, es una aportación generosa para contribuir a un ofrenda colectiva en la que lo que se solicitará será igualmente un bien colectivo.

Fin de la romería: Ofrecer un cirio a la imagen de Cristo como agradecimiento por la liberación de unos males que assolaban en un pasado remoto al vecindario y solicitar los beneficios para el futuro de la comunidad local. Por esta razón se intenta conseguir de la generosidad del vecindario una importante cantidad de dinero con el fin de que se pueda comprar un cirio de grandes dimensiones, aproximadamente de uno setenta y cinco centímetros de altura por unos treinta de grosor, bellamente adornado en todo su exterior.

Distancia a recorrer y forma de desplazamiento: La romería se efectúa por dos recorridos diferentes puesto que, si bien la separación entre los puntos de partida y llegada no es mucha, al estar ambos caseríos separados por el río Tiétar y no existir un puente entre ambas orillas, se ha de hacer el recorrido a lomos de caballería para poder pasar el río. Modernamente, a partir de finales del siglo XVIII, se han incorporado las carretas, pero éstas han de seguir una ruta diferente, mucho más larga, ya que los

cinco kilómetros que puede haber entre ambas localidades, se duplican con creces al tener que dar la vuelta para buscar el puente de la carretera de Talavera, un puente que se construyó en el reinado de Carlos III.

Aunque normalmente ya ha terminado el periodo de deshielo y el río por esa zona no lleva mucha agua no se puede salvar a pie enjuto; lo normal es que aún suponga cierta dificultad para los animales, una dificultad que se acrecienta por no estar acostumbrados a transitar por un vado pedregoso. Una parte de los jinetes salen acompañando al que porta el cirio también a lomos de una caballería; sin embargo, pronto los más intranquilos, con la excusa del nerviosismo de los caballos, arrean al animal y galopan por algunas zonas de la llanura que han de atravesar. Lo más llamativo y espectacular es la forma de entrar en Hontanares, pues se hace a la carrera, de uno en uno para evitar peligros de choque y consiguientes caídas. El portador del cirio lo hace de un modo más pausado entre los aplausos de aquellos que se han desplazado en automóvil y de los numerosos espectadores que han acudido desde los pueblos cercanos también sobre monturas mecánicas de dos o cuatro ruedas.

Atuendo de los participantes: Aunque no había otra norma que la propia de los actos religiosos, con el paso del tiempo se ha impuesto en muchos jinetes el traje campero en el que reluce el cuero de los pantalones, las botas altas, en muchos casos de montar, y chaqueta corta sobre la camisa blanca y el sombrero en algunos casos de tipo cordobés. Las mayordomas tienden a ir con una elegante vestimenta; para máxima igualdad tiene cierto aire de uniforme y, en algunos casos, consta de pantalón con tirantes sobre camisa blanca, pañuelo negro anudado al cuello y tocadas con una gorra campera.

Mayordomas: Son dos mujeres de la población sin que se imponga otra condición, como pudiera ser el que fuesen solteras o tuviesen una determinada edad. Son las encargadas de conseguir el dinero para comprar el cirio y entregar el cirio al clérigo para su bendición; durante los actos religiosos ocupan un lugar preeminente.

Música: A la música religiosa del oficio religioso y de la procesión, se le unía antes la música popular, gaita y tamboril, sin embargo, en los últi-

mos años el jolgorio se celebra a partir de los sones de una orquesta de baile, sin que esto quiera decir que se haya desterrado la guitarra o cualquier otro instrumento de música tradicional, pero sí han perdido totalmente su protagonismo.

Comida de hermandad: A la tradicional comida de tipo familiar en la que los miembros de las familias se reunían para, a la sombra de una encina, dar buena cuenta de las viandas preparadas acompañadas por los caldos del lugar que se llevaban en las botas, en los últimos años se le ha sustituido por un reparto de empanadas, dulces, limonada, e, incluso, en ocasiones, platos de paella preparados para la multitud que asiste al acontecimiento.

Animales: Antes el camino se hacía con los animales de labor que había en cada casa y quien disponía de carro transportaba a su familia y a algunos amigos. Hoy, pese a la mecanización del campo, todavía se reúnen unos trescientos animales, la mayoría del género caballar, —que en este pueblo cuidan con esmero no en vano organizan una feria de altos vuelos—, aunque también se advierte la presencia de algunos mulos y burros.

Rito religioso: El rito religioso consiste en la bendición del cirio, misa y procesión con la imagen del Cristo de la Luz que se remata con la subasta de banzos.

Desarrollo del festejo en la actualidad

La romería se inicia con unos preparativos imprescindibles como son la limpieza, de los animales, lo que se hace a lo largo de la tarde del sábado para que, a las ocho, ya puedan acudir con la higiene conveniente, al primer acto importante como es la bendición del cirio que se realiza a las ocho de la tarde en la ermita de Ntra. Sra. del Prado.

A las nueve de la mañana del domingo ya están todos preparados en la plaza para iniciar la romería (1), desfilando las carretas hacia la carretera que lleva a Arenas de San Pedro; en el cruce que hay antes de llegar a



Foto: *Luisa I. García*



Foto: *Conchita Sierra*

Ramacastañas se toma la carretera de Talavera para desviarse unos kilómetros después hacia Hontanares. Las comitivas, ricas en colorido, y acompañadas, especialmente la formada por las carretas, del júbilo de la fiesta y la canción, del son de cascos y campanillas, suele llegar alrededor de las once a Hontanares y ha de hacerse al galope o a la carrera.

Tras los ritos religiosos se trasladan todos hacia las orillas del río, donde se ha preparado todo para la comida de confraternidad.

Hipótesis sobre sus orígenes

Dentro de la colectividad local se ha explicado tradicionalmente el origen de la fiesta a partir de una leyenda de carácter oral, sin que haya ni en la iglesia —según nos informa la hermana Berta— ni en el Ayuntamiento, información escrita que recoja con detalle los orígenes ni las formas en que se ha podido celebrar a lo largo de los siglos. Para solicitar la declaración de fiesta de carácter regional en el informe se adjuntó, según me informa oralmente el actual Secretario del Ayuntamiento, un acta de 1901 en el que se acordaba la propuesta para la designación de mayordomas. Por tanto, todo lo que podemos tomar como punto de partida básico nace de una leyenda y ésta es, según la definición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, en su acepción cuarta: “relación de sucesos que tiene más de tradicionales o maravillosos que de históricos o verdaderos.”(2) Ha de quedar claro, pues, que éste es, y no otro, el ámbito en el que nos movemos.

En la leyenda se cuenta el hallazgo de una imagen del Crucificado que un pastor efectuó en un tiempo indeterminado; unas veces se habla del siglo XII y otras del XIV; se tiende a dar por válida la fecha del siglo XII; hemos de aclarar, antes de seguir adelante, que la diferencia de siglos se encuentra incluso en la propaganda que, desde el Ayuntamiento, se ha hecho en los últimos años.

Encontrada la imagen por un pastor y comunicado el hecho a las autoridades se decidió que debía ser trasladada a la iglesia local para su veneración y buena guarda. Mas, tras el traslado, la imagen desaparecía y

volvía aparecer en el mismo emplazamiento, por lo que, al ocurrir el hecho tres veces, se interpretó como voluntad de la imagen que debía ser venerada en el lugar del hallazgo para lo cual era preciso hacer una ermita y, por lo tanto, eran los vecinos de Lanzahíta quienes debía desplazarse hasta Hontanares para rendir culto a la imagen.

En la leyenda también se alude al poder milagroso de la imagen al alejar o librar de la peste a la población, por lo que el concejo municipal hizo un voto perpetuo comprometiéndose a ir una vez al año en romería portando como ofrenda colectiva un grueso cirio. La tradición añade que, pasados algunos años, se deterioró el fervor primitivo y que, como posible castigo, al pueblo le sobrevinieron males como epidemias, sequías, etc... Por lo que era preciso no faltar a la renovación de la ofrenda votiva cada año como fórmula para la buena marcha de la vida en la colectividad.

Tras lo expuesto no podemos olvidar que se trata de una procesión de carácter religioso que hacen los habitantes de un lugar a una ermita levantada entre el caserío de otro asentamiento humano, por lo que no ha de extrañar que haya versiones diferentes sobre el hecho. A la ya expuesta hay que añadir la de la parte contraria, la de Hontanares, algunos de cuyos habitantes explican los hechos de forma diferente:

Como las ganancias apenas les permitían sobrevivir, el pequeño núcleo de pobladores de Hontanares no podía encargarse a un tallista una estatua para su pequeña ermita por lo que acudieron a los vecinos de Lanzahíta, quienes les prestaron el Cristo de la Luz; sin embargo, cuando sienten los habitantes de Lanzahíta necesidad de Cristo porque una epidemia o peste daña al pueblo sin que le hallen remedios, se encuentran con la negativa de los habitantes de Hontanares; pero, para evitar juicios sobre el derecho de propiedad y largas disensiones, se pacta la permanencia del Cristo en esta localidad con derecho a una romería anual para los de Lanzahíta (3).

Intepretación antropológica

“Las leyendas de hallazgos de imágenes, de apariciones de imágenes o de apariciones de personas sobrenaturales son numerosísimas en Espa-

ña. Santuarios, ermitas, e iglesias contienen imágenes sobre las que versan leyendas relativas a su propia presencia allí.” Así comienza su artículo sobre los hallazgos de imágenes Honorio M. Velasco incluido dentro del segundo volumen del libro *La religiosidad popular* (4). Esto nos indica que el caso de Lanzahíta no es único, sino uno de los “numerosísimos” que se conocen en nuestro país —hay otros también en la comarca— (5) , por tanto, las características que él expone sobre los hallazgos de imágenes en general son aplicables a la romería del Cristo de la Luz, por lo que, a falta de datos históricos fiables, expondremos a continuación algunos de los aspectos más sobresalientes para conocer el significado que los antropólogos les asignan.

El esquema básico podríamos decir que es el siguiente: Se trata del hallazgo de una imagen en el campo, lejos de la población, y es efectuado por un “inventor” (“el que la halla”, que suele ser un joven o pastor); el joven o el pastor —o el joven pastor— no ha ido a buscar lo hallado, sino que está allí o bien de paso o bien realizando sus faenas habituales; por otra parte, el lugar no le pertenece. En todas las leyendas, la delimitación del lugar es rigurosa, exacta, mientras que el tiempo es impreciso. Hay señales extrañas que anticipan el acontecimiento. Voces, sonidos, luces.... Todo es inesperado. Tras el hallazgo viene la apropiación y el intento de trasladar la imagen a la población. La imagen ha de ser reconocida, primero como de una “señora”. Como el hecho es importante, se convierte en noticia que traslada a sus convecinos y, especialmente, a las autoridades locales, tanto civiles como religiosas. La comunicación del hallazgo produce una apropiación de la imagen por la comunidad y se convierte en “nuestra señora”. El “inventor” se convierte en el primer narrador de un hecho que luego suele ser contado de una forma bastante similar, no exenta de matices enriquecedores de cara a su influencia en los oyentes.

Puede haber conflictos al haber ocurrido los hechos en sitios despoblados, lejanos al núcleo del caserío y, en ocasiones, en zonas de pertenencia imprecisa; de ahí los posibles conflictos por la pertenencia de la imagen a partir del lugar en que ha aparecido. Como el lugar es rústico y desprotegido se trata de llevar la imagen, como si fuera una reliquia, al que se considera lugar más apropiado para su culto, la iglesia. Sin em-



Foto: Javier del Cid



Foto: Javier del Cid

bargo, al traslado se produce una resistencia misteriosa y la imagen (6), en los casos en que se ha conseguido desplazarla, retorna al lugar y, en muchos lugares, se la vuelve a depositar en la iglesia, y ocurre el mismo fenómeno de la desaparición misteriosa; estas idas y venidas suelen llegar hasta las tres veces y, una vez alcanzado este número, se desiste del propósito inicial. A veces, en determinados puntos, se resiste a pasar y, por más que lo intentan los animales que la portan, ya sean individuales o uncidos a un carro, no consiguen avanzar.

Respecto a este fenómeno explica Honorio M. Velasco que “La resistencia y el retorno es una señal de significados múltiples. Por un lado, si el lugar no era reconocido y valorado, a partir de entonces lo es. Además resuelve inequívocamente la pertenencia, de modo que una comunidad se apropia de la imagen con todo derecho.” (p. 408)

Para poder dejarla allí se requiere “un acto ritual primordial, una primera procesión, que acaba institucionalizándose como paradigma y prototipo de rituales que han de repetirse todos los años. La apropiación del símbolo por parte de una comunidad se expresa por este primer ritual—que es además invocado como un derecho de prioridad—.” (p. 408)

No es preciso decir que la fase final es la institucionalización tanto del nuevo lugar sacro como de los ritos a efectuarse allí. “En las leyendas esto se refiere aludiendo a la construcción de un santuario. Instituir una creencia es hacerla tan permanente, como permanente es la construcción de un santuario que convierta al lugar del hallazgo en lugar de culto.” (pp. 408-409)

Aunque el hecho tenga todos los visos de aparición milagrosa, la Iglesia no lo acepta fácilmente a las primeras de cambio, pero lo asume tras un proceso más o menos largo. Honorio M. Velasco apostilla que esto no se suele mencionar en las leyendas. Lo que sí es clave es que el contenido de la leyenda “se une al conjunto de ideas a creer por los miembros de esa comunidad, una verdad de fe local, particularizada.” Y, como la noticia suele conocerse en muchos lugares desde los que, con el paso del tiempo, también acuden devotos a solicitar favores de la imagen sacra, el contenido de la leyenda tiene una transcendencia mayor y “en este

sentido se trata de aportaciones particulares que las comunidades locales hacen a la religión universal.” (p. 409)

Lo más importante de estos hechos lo sintetizamos, siguiendo siempre a Honorio M. Velasco, en varios puntos:

En primer lugar, todos ellos “en esencia son la expresión de una vinculación. (...) Uno de los principales sentidos de la vinculación es, pues, la pertenencia. Todo lugar pertenece a una comunidad. El lugar elegido para el encuentro entre los hombres y lo sagrado no es *terra nullius*, sino territorio perteneciente a una comunidad o disputado por varias. Y lo que es más, el símbolo sagrado hallado en esa comunidad pertenece a una comunidad, forma parte de ella, o como el propio lugar, es disputado por varias.” (402) Si no es reclamado por ninguna “la presencia del símbolo sagrado lo transforma. El lugar se convierte necesariamente en territorio de alguna comunidad. (...) El lugar aparece como “elegido”, por tanto incuestionablemente la pertenencia está definida. La “elección” es atribuida al propio símbolo, aún más, al ser a quien representa.” (p. 402)

Como todos sabemos que el concepto leyenda incluye la idea de acontecimientos fabulosos e imaginarios a partir de un hecho real, la inserción de un lugar concreto sirve para que se asuma lo narrado como algo “indubitable”. Como lo sagrado se objetualiza en el símbolo, “la vinculación símbolo-lugar se hace indisoluble. No se puede negar fácilmente, pues por el lugar, por la pertenencia que una comunidad reclama respecto a un lugar, a un territorio, es decir, por la apropiación del símbolo, negarlo sería como negar a la propia comunidad. Y un miembro de ella no podría hacerlo sin negarse a sí mismo. Por eso también toda negación siempre viene de fuera, comprensiblemente viene de fuera, pues se entiende precisamente que no se hace sino para apropiarse del lugar y del símbolo.” (p. 403)

También tiene mucha importancia, en numerosos casos de hallazgos, el lugar en el que aparecen las imágenes, pese a estar alejados de la población. “Algunos están situados en enclaves de importancia ecológica para la comunidad: vegas de regadío, manantiales de donde proceden

aguas para las personas, animales o huertos, dehesas de pasto, puntos estratégicos desde donde se divisa el territorio entero de pertenencia, etc... (..) Pero el hallazgo les dota de un significado y de un valor social más allá de cualquier función ecológica. Desde y por el hallazgo los lugares se convierten en espacios rituales, en escenarios para la propia comunidad, en escenarios en los que la propia comunidad se hace visible a sí misma." (7) (p. 403)

Un paso inevitable es la protección de la imagen con una edificación de carácter sacro por el símbolo sagrado que ha de albergar a partir de aquel momento. La transformación del espacio al construir un santuario "supone una especie de extensión del espacio urbano dentro de los confines del espacio salvaje, del espacio exterior inhabitado. (...) Un símbolo sagrado no es nunca individual o privado, y la historia de la construcción de todo santuario es una historia de socialización del símbolo. Es, por tanto, la historia de la socialización de un territorio." (p. 404) al que, para un reconocimiento de los demás y por parte de las generaciones futuras, es preciso realizar ritos periódicos que "sacan a la comunidad del espacio habitado y lo conducen como un todo, un conjunto armónico y estructurado, hacia un lugar donde al mostrar su vinculación con lo sagrado, se mostrará a la vez como comunidad. Cada ritual, de paso, afirma la pertenencia del lugar y del símbolo a la comunidad." (pp. 404-405)

Como todo ello aporta bienes al pueblo al tener la comunidad un elemento protector sagrado propio, cada rito se convierte en una fiesta que, en muchos casos, es convertida en fiesta local con carácter patronal, por lo que la importancia es mayor tanto para la participación como para convertirse en enseña de la comunidad rural en la que ocurran los hechos.

Por eso es lógico que en el caso que nos ocupa el regidor que gobernase en aquellas fechas sintiese la necesidad de culminar todo el proceso con la promesa de un voto perpetuo que consistiría en la ofrenda de un grueso cirio y la celebración de una día de fiesta para que el vecindario acudiese a venerar al Cristo bajo la advocación de la Luz, acaso porque alguna de las señales para el hallazgo pudo ser de carácter luminoso. Una conducta, la del regidor, que era muy usual entonces y lo siguió

siendo varios siglos después, según nos informa Deleito y Piñuela en uno de sus libros sobre los Siglos de Oro (8)

Contexto histórico

Una fiesta no es una mera diversión colectiva, sino que tiene casi siempre, sobre todo si tiene tras sí una tradición, un contenido mucho más profundo de lo que la mayor parte de la gente puede creer. “Las fiestas son expresión, a niveles reales y a niveles simbólicos, de la estructura social, los valores y las creencias de la cultura de un grupo social, es decir, la fiesta es la síntesis de los condicionantes sociales, los valores, las creencias, en conjunto, de la cultura y de la sociedad.”(9).

Como no conocemos una documentación escrita que explique fehacientemente los hechos en cuestión, hemos de empezar señalando que nos movemos en el campo de las hipótesis a la espera de que en el archivo diocesano se encuentren, si es que los hay, informes de algún cura de la parroquia, o de algún arcipreste o visitador episcopal que hagan referencias a la romería del Cristo de la Luz.

En primer lugar hemos de señalar que nos parece muy temprana esa fecha del siglo XII para datar el origen de la fiesta, porque en esas fechas el valle tenía escasa población ya que, tras la invasión musulmana, se habían producido cambios demográficos y, en gran parte de la actual provincia de Ávila, apenas había habitantes (10). Esto lo asegura Ángel Barrios García, un estudioso especializado en la repoblación; es cierto que matiza su opinión al señalar que “no se produjo un vacío total de la población ya que subsistieron algunas aldeas, pobladas ahora por mozárabes y muladíes o creadas por musulmanes, sobre todo en la parte sur de la provincia” (11). Carmelo Luis López señala que hay “una primera fase desde el año 1212 hasta el último tercio del siglo XIII” y la define como “fase de repoblación y colonización lenta”(12).

Todos los historiadores coinciden en afirmar que es en los siglos XIII y XIV cuando se repuebla el valle con pobladores que vienen del norte (13), acogiéndose a los beneficios de las cartas de repoblación. Tomamos

la afirmación de Miguel Ángel Troitiño “No será hasta el siglo XIII y XIV cuando se consolide un poblamiento de cierta entidad.” (14) Recordemos que ya en 1250 se menciona Lanzahíta con parroquia en la consignación de rentas que han de pagar a la Iglesia y Obispado de Ávila, ordenada por el cardenal Gil Torres. La segunda fase repobladora, que significa aumento importante de la población, va, según Carmelo Luis López, desde “el último tercio del XIII al último del XIV”. Esto nos indica que Lanzahíta, que ya estaba constituida como aldea en 1250, ha conocido un aumento importante de población, pese a que la afectarán las pestes, calamidades y sequías que en estos siglos eran frecuentes.

Pues bien, por la significación que le da Honorio M. Velasco a los hallazgos, creemos que el origen de todo hay que situarlo en un contexto determinado: la pugna entre agricultores y ganaderos, entre campesinos y señores. En primer lugar, el asentamiento humano, con carácter fijo, tras la repoblación, en Hontanares, es tardío, por lo que sus tierras fueron pastoreadas y labradas por los de Lanzahíta en el siglo XIV y XV, pese a las dificultades que suponía el atravesar el río Tiétar, bien es cierto que sólo lleva aguas abundantes, en esa zona, tras fuertes lluvias o en la época de deshielo. Para poder subsistir ese aumento de población es preciso aumentar la producción y ésta no se consigue con el empleo de nuevas técnicas, sino que “la producción se incrementa a través de una ampliación del espacio puesto en explotación. Ello incluye roturaciones de amplias extensiones de bosque: mediante la quema y posterior tala y descepacimiento de tocones, las especies originadas van progresivamente degradándose en una secuencia de retoños de la misma especie, arbustos, matorrales de especies distintas, mejor adecuadas a las nuevas condiciones, hasta la constitución de una nueva cubierta vegetal que, desde ahora, alternará con los campos de cultivo”(15).

Hay constancia documental de que los habitantes de Lanzahíta cultivaron la zona de Hontanares como tierras de pan y pagaban el diezmo de ellas a su parroquia como hacían con el resto de las fincas; los datos que nos aporta, de nuevo, el trabajo de Ángel Barrios García, nos trasladan al siglo XV:

—Existencia de una ermita en Hontanares (Sta. María de Fontanares) en 1432 con caseríos y corral.

- Fontanares no tenía término propio, pertenecía a los pastos de los Alijares de Valdetiétar, zona común.
- Los de Lanzahíta sembraban y recogían pan en Hontanares y tenían allí quinterías (finca con casa).
- El diezmo del pan recogido en Hontanares se pagaba a la parroquia de Lanzahíta (16)

El pueblo de Lanzahíta, igual que el resto del país, tuvo que sufrir una fuerte bajada demográfica con motivo de las pestes del siglo XIV por lo que sus habitantes, lo mismo que hicieron otros de la comarca en situaciones parecidas, no podían ni ocupar todas las viviendas ni cultivar las mismas tierras (17); y es de suponer que las que abandonan son las que están más lejos de la ubicación del caserío y ofrecen más problemas para su cultivo; entre éstas se hallan las de la otra ribera del río que actualmente pertenecen al municipio de Arenas de San Pedro y se engloban en el anejo de Hontanares.

Al irse alejando el peligro musulmán hacia el sur, toda la nobleza advirtió que la ganadería era su fuente de riqueza más segura, ya que una parte de sus campesinos buscan tierras en las zonas reconquistadas en las que vivir sin estar sometidos a la sujeción señorial. Hay muchos documentos que hablan de la oposición de los nobles a la marcha de los agricultores por el perjuicio que les ocasiona (18).

Convertida la ganadería en la fuente de riqueza principal y dadas las condiciones climáticas de Castilla, era necesario el traslado hacia el sur para tener pastos todo el año, por lo que se empiezan a establecer rutas para el traslado de los rebaños. Uno de los lugares por los que se atravesó el Sistema Central fue por el puerto de Candeleda (19); mas, en el siglo XV, por orden del señor de El Colmenar de las Ferrerías, luego El Colmenar de Arenas, don Álvaro de Luna (20), se procede a acondicionar el paso del Puerto del Pico para poder cobrar el paso de los rebaños en Arroyo Castaño, cobro que luego se retrotrajo a Ramacastañas. Este paso será, a partir de esa fecha, una vía en alza en la Cañada Occidental Segoviana, pues se ganaba un día en el viaje hacia los campos de la actual provincia de Ciudad Real y hacia las dehesas de Extremadura.

De esta forma, consagrada la importancia de la ganadería para los señores y trazados los circuitos de la trashumancia, el sitio de Hontanares, por su situación en la llanura junto al río Tiétar, en el camino hacia el sur, era un lugar apropiado para estacionamiento de los rebaños; por esta razón los habitantes de Lanzahíta fueron despojados de unas tierras que habrían dejado incultas como consecuencia de la bajada demográfica que sufrió la localidad en alguna de las mortandades de las pestes del siglo XIV.

Recuérdese que el valle del Tiétar perteneció en algunos momentos al alfoz de Ávila y eran sus regidores los que debían conceder los permisos para roturar nuevas tierras que, como recuerda Eduardo Tejero Robledo en sus libros sobre Mombeltrán y Arenas de San Pedro, siempre excluían perjuicios que se podían derivar para la ganadería.

La señorialización de la comarca, tras entregarla Enrique III al Condestable López Dávalos, supuso una modificación importante en la vida de los campesinos, ya que el Condestable había logrado la segregación del territorio al sur de Gredos para subdividirlo en varios núcleos de población —Candeleda, Arenas, El Colmenar, La Adrada— a los que en 1393 se concede el título de villazgo, pero pronto consiguió que el rey los pudiese bajo su dominio, no para lograr un impulso de la vida local, sino para beneficio propio. Le interesan, entre otras razones, por la ubicación de la zona en la vertiente sur, más cálida y rica en bosques y pastizales, además de ser zona de paso hacia el sur, una vez alejado el peligro de los musulmanes, por disponer de pasos naturales que obligaban a los rebaños trashumantes a transitar con el consiguiente abono de los derechos de paso.

En este entorno sociopolítico es en el que pudo surgir la leyenda que origina la romería en honor del Cristo de la Luz. Aunque a los habitantes de Lanzahíta se les permite que hagan el santuario y realicen anualmente una romería al lugar sagrado, —derecho que actualmente grava sobre las dehesas por las que atraviesa el camino— no se les permitirá usar los campos como tierras de pan, pues se han convertido en una necesaria zona de acampada de los ganados de la trashumancia antes del paso del río Tiétar en su regreso hacia el norte.

Cómo se pudo celebrar la fiesta en el pasado

A partir del conocimiento que tenemos de las formas de celebrar otras romerías en el entorno del valle del Tiétar, por ejemplo la de Chilla, podemos establecer algunas líneas. Así, por ejemplo, teniendo en cuenta el carácter benéfico protector para la salud que se asignaba a los santuarios y ermitas en que se veneraba a alguna imagen con especial devoción, no sería extraño que algunos romeros partiesen la tarde del día anterior para pasar la noche, ya de vigilia en la ermita, ya para recibir la protección divina durmiendo bajo el soportal de la misma (ahora iglesia de Hontanares) o en praderas cercanas. Era esta una costumbre muy usual en la Edad Media, a juzgar por las advertencias que hacen, por ejemplo, los moralistas, como Kempis, al señalar que “los que van con frecuencia a romerías corren el peligro de no ser santos”. El ambiente festivo y nocturno propiciaba encuentros que los moralistas condenan y, concretamente, para el caso de la diócesis de Ávila, el sínodo provincial reunido bajo el obispo Francisco Gamarra prohíbe que en las iglesias y ermitas se hagan vigiliyas y velas y lo razona: “por los inconvenientes y grandes ofensas de nuestro Señor que estamos informados que se cometen en las vigiliyas que de noche se hazen en las Iglesias y ermitas de este nuestro Obispado, ordenamos y mandamos que en ellas no haya velaciones ni vigiliyas de noche, so pena de excomunióon mayor y de otras penas a nuestro arbitrio: so las cuales mandamos a los ermitaños que cierran las puertas a prima noche y no las abran hasta la mañana.”(21)

Es posible que en algún momento haya habido capeas en las que se corriesen toros y se alanceasen a caballo, ya que al estar en una zona ganadera y al tener los animales una presencia activa en ella, siempre se ha considerado la corrida con un carácter mágico potenciador de la fertilidad hasta el extremo de que en muchos lugares era casi imprescindible en las bodas. En la romería de Ntra. Sra. de la Blanca, en Pasarón de la Vera, Madoz nos indica que en aquellas fechas de mediados del siglo XIX junto a la ermita, que está lejos del pueblo, había una plaza de toros. Acaso, en vez de correrse los toros en el entorno de la ermita, como el caso de Pasarón que mencionamos, se podían correr en la misma plaza del pueblo como se hacía y actualmente se sigue haciendo en Candelada. Si fue un elemento que existió acaso había que ponerlo también en el

debe restrictivo del obispo Gamarra, pues también dio órdenes para que no se celebrasen corridas de toros en su diócesis, pese a que estén incluidas dentro de los votos festivos que en algunos pueblos se hacen desde antiguo y lo justifica porque “no sólo no se sirve a nuestro Señor, antes se le ofende mucho por las heridas y muertes y otras muchas cosas que suelen suceder de dolor y lástima. Por tanto S.S.A declaramos los tales votos hechos no tener fuerza ni valor alguno y los que se hicieren no están obligados a cumplirlos (22).

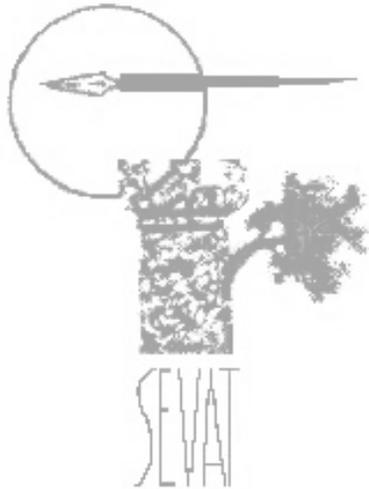
Lo que sí era muy distinto era la comida campestre que sería exclusivamente familiar y en ella tendrían un lugar preeminente los productos locales de la matanza; se sacarían las mejores piezas —el jamón, lomo y chorizo cular— y serían de gran calidad, porque no en vano en Lanzahíta se ha alimentado durante mucho tiempo al cerdo de engorde con las bellotas de las encinas. La bota pasaría de unos grupos a otros y, con la alegría del tinto, saldrían al aire, antes de que empezase a sonar la gaitilla, los sones de la canción tradicional, ahora casi, lamentablemente, destruida.

El renacimiento que se ha conseguido de la romería en los últimos años puede ser como catalizador del espíritu colectivo de la comunidad local y podría servir para lanzar al pueblo, como un todo armónico, a empresas más altas que permitan a sus habitantes un buen acomodo a la vida moderna, sin olvidar nunca sus propias raíces, sin abdicar de lo mejor, acaso, que hay en la cultura popular de sus antepasados.

- (1) González Muñoz, J. M., “La Romería de Lanzahíta 2003”, *El Diario de Ávila*, 8 de junio de 2003, p. 2.
- (2) Citamos por la edición vigésima segunda publicada el año 2001.
- (3) Otra versión alude a unas relaciones poco cordiales con motivo de una ermita destruida por una subida de las aguas del Tiétar. El acuerdo justificaría que la romería al Cristo de la Luz no sea un festejo exclusivo de la localidad de Hontanares, sino que también tienen derecho a acudir a invocar los favores del Cristo los vecinos de Lanzahíta. El hecho de que la ermita estuviese en la margen izquierda fue la razón esgrimida para asumir los habitantes de Hontanares el cuidado del Cristo bendito al que tenían singular devoción. Ya aludimos a esta diferente forma de explicar la romería en nuestro artículo “El Valle del Tiétar en fiestas”, *Narria*, 75-76 (1996), pp. 34-42.

- (4) Alvarez Santaló, C.; Buxó, M. J. & Becerra S. (Coords.) *La religiosidad popular. II Vida y muerte: La imaginación religiosa*, Barcelona, 1989; (3 volúmenes). El artículo de Honorio M. Velasco se titula "Las leyendas de hallazgos y apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religión local" (pp. 401-410). De aquí en adelante, tras la cita indicamos la página de que procede.
- (5) Nos referimos a los hallazgos de la Virgen de Chilla en Candeleda, de la Virgen de la Puebla en Mombeltrán, de la del Pilar en Arenas, de Ntra. Sra. de la Yedra, en La Adrada. A estas y otras leyendas nos habíamos referido en nuestro artículo "Cultura y tradiciones populares en las tierras de Gredos" inserto en el volumen *Gredos: territorio, sociedad y cultura*, 1995, bajo la coordinación de Miguel A. Troitiño.
- (6) A esta diferencia se refiere W. A. Christian de la siguiente forma: "Las leyendas de hallazgos de estatuas (...) cumplen un cometido completamente distinto (al de las reliquias) que resulta apropiado a una sociedad rural. Sirven para explicar no la relación de su sociedad con su historia, con el mundo cristiano, sino con la naturaleza, y además proporcionan un intermediario o embajador válido. El retorno de la imagen a su emplazamiento natural significa que la imagen dice, "No, no soy una reliquia, reflexiona. A las personas sagradas se les puede mover. Yo te estoy indicando un lugar sagrado. Debes venerarme aquí." *Apariciones en Castilla y Cataluña (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1991, pp. 34-35.
- (7) A. Christian aporta algún matiz significativo respecto al lugar de los hallazgos al indicar que "Estas vueltas demuestran que para tratar con la naturaleza hay que acercarse a ella. En mi opinión, ello en parte implicaba una *paganización* (de pago, campo) del Cristianismo, una especie de recapitulación codificada del proceso por el cual las nociones de un paisaje sagrado precristianas y rurales se reafirmaban frente a una religión centrada principalmente en la iglesia parroquial y la catedral." p. 34)
- (8) Los Ayuntamientos creaban rosarios, rogativas, romerías de carácter patronal". Deleito y Piñuela, *La vida religiosa bajo el cuarto Felipe*, p. 28.
- (9) Rodríguez Becerra, S., "Métodos, técnicas y fuentes para el estudio de las fiestas tradicionales populares", incluido en el volumen coordinado por Honorio M. Velasco *Tiempo de fiesta*, Madrid, 1982, p. 34.
- (10) Carmelo Luis López nos recuerda que hay pruebas arqueológicas de la permanencia de la población, ya que la ermita de Postoloboso, en Candeleda, fue un santuario vetón cristianizado en el periodo de los visigodos. Lo hace en la nota 3º de la p. 10 de su Introducción a *Documentación medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Ávila, 1993.
- (11) Barrios García, A., *Ávila 1085-1985. Documentos para la historia*, Ávila, 1985, p. 11.
- (12) Luis López, C. *ob. cit.*, nota 8, p. 15
- (13) Así lo relata la *Crónica de la población de Ávila*; de este libro hay una edición, a cargo de Amparo Hernández hecha en Valencia el año 1966. Acaso algún lector pueda acceder más fácilmente al libro *Historia de la Vida, Invención, Milagros y Translación de San Segundo, primer Obispo de Ávila*, de Antonio de Cianca, por haberlo reeditado en facsímil la Excma. Diputación Provincial y la Caja de Ahorros de Ávila el año 1993; en este libro se repiten los datos y se señalan los pueblos de procedencia de los repobladores.
- (14) Troitiño, M.A., *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar abulense*, Ávila, 1999, pp. 55-56.
- (15) García Cortázar, J.A., *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1988, p. 133.
- (16) Barrios García, A. *et al. Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Ávila, 1996, docs. 23, 27, 40, 42, y 43. Estos datos nos los aporta Juan A. Chavarría Vargas a través de José M. González Muñoz; vaya para ambos mi agradecimiento.
- (17) Recordemos que los índices demográficos tienen muchas subidas y bajadas a lo largo de la historia. Si no tenemos suficiente con recordar el proceso demográfico

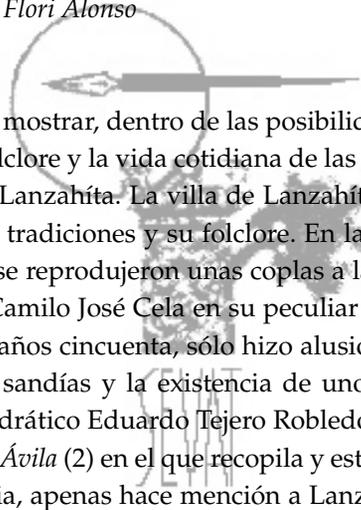
- del siglo xx, al que se alude en otras páginas de este libro, no olvidemos que cerca de Lanzahíta está el sitio de Las Torres, despoblado a finales del siglo xvii (Chavarría Vargas, J.A. & González Muñoz, J.M. "Las Torres (siglos xiii-xviii): evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar (Ávila)", *Trasierra*, 1 (1996) pp. 79-98).
- (18) Pueden encontrarse referencias concretas a esta postura en Moreno Núñez, J. L., *Ávila y sus tierra en la Baja Edad Media, (siglos xiii-xiv)* Ávila, 1992 p. 50. También hay un detallado estudio sobre el proceso de señorialización del entorno del Valle de Tiétar y zonas colindantes.
- (19) Ya lo indicamos en nuestro libro *Conozca el Valle del Tiétar*, Ediciones La Vera 1995; la idea la aportaba Eloísa-Carolina Santos Canalejo en *El siglo xv en Plasencia y su tierra*, Cáceres, 1981.
- (20) La idea procede del estudio de Carmelo Luis López sobre *La comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Ávila, 1987.
- (21) *Constituciones synodales del obispado de Avila/hechas, recopiladas y ordenadas por ... don Francisco de Gamarra, obispo de Avila; publicadas en el synodo diocesano que celebro ... en ... Avila en diez y seis de abril de mil y seiscientos y diez y siete años*. En Madrid: por Iuan de la Cuesta, 1617. (p. 169)
- (22) Idem, pp. 169-170.



Tradiciones populares y folclore de la villa de Lanzahíta: La fuente oral.

"Qué tienes tú Lanzahíta
¡ay! villa de mis amores
todo el que viene se queda
y no sabe las razones.
Será tu clima o tu sierra
será tu valle, no sé,
todos los que nos visitan
ya no se quieren volver".

Flori Alonso



En este trabajo se va a mostrar, dentro de las posibilidades que deja este pequeño espacio, el folclore y la vida cotidiana de las generaciones anteriores de este pueblo: Lanzahíta. La villa de Lanzahíta cuenta con escasos estudios sobre sus tradiciones y su folclore. En la obra de Abelardo Rivera de los años 20 se reprodujeron unas coplas a la Virgen del Prado (1). El premio Nóbel Camilo José Cela en su peculiar paso por Lanzahíta, que publicó en los años cincuenta, sólo hizo alusión a la abundancia de agua, las sabrosas sandías y la existencia de unos extraños signos. Posteriormente el catedrático Eduardo Tejero Robledo en su libro *Literatura de tradición oral en Ávila* (2) en el que recopila y estudia la cultura tradicional de la provincia, apenas hace mención a Lanzahíta (3). Por todo eso, esta villa ha estado un poco olvidada con respecto al estudio de sus raíces, de ahí el interés, de este capítulo en el que vamos a intentar rescatar del olvido las costumbres de nuestros antepasados, algunas de sus vivencias y creencias, sus diversiones y sus cantares favoritos.

Nuestro cometido será la descripción de tradiciones, tanto actuales (4) como las ya desaparecidas. Futuros trabajos de etnografía comparada deberían analizar las similitudes y diferencias con los pueblos del entorno.

Metodología

Para realizar este apartado hemos utilizado como base un modelo de encuesta de tradición oral redactada por el catedrático Eduardo Tejero Robledo; se trata del mismo formato que aplicó en la investigación que realizó para su volumen *Literatura de tradición oral en Ávila*.

Esta encuesta tuvo una acogida muy satisfactoria y despertó mayor interés del esperado. Sólo hemos seleccionado a personas que han nacido y vivido en Lanzahíta, para evitar que la memoria pudiese introducir tradiciones y/o textos de otras poblaciones. Los encuestados, además, presentan un amplio rango de edades para poder sacar los diferentes enfoques generacionales. En el análisis de los datos obtenidos se han correlacionado los resultados para obviar posibles interferencias que no tuviesen relación directa con la villa de Lanzahíta.

Hay que agradecer a las siguientes personas que accedieron a colaborar gustosamente, así como a la Residencia de Ancianos y a sus gerentes que permitieron una pequeña tertulia con los mayores de Lanzahíta en la cual la información, las risas y los arranques poéticos surgieron espontáneamente. Para estas personas su pasado sigue estando presente, aunque no en su vida, pero sí en su mente. Al principio les costó un poco recordar, pero poco a poco fueron metiéndose en su juventud y nos narraron vivencias maravillosas y así sus recuerdos siguieron siendo una realidad personal y colectiva.

La lista de personas que contestaron las encuestas es la siguiente:

Julián Peludo Zamarrón, 95 años
Marciana Sánchez Peludo, 94 años
Justino Vetas Díaz, 89 años
Vicente Sáez, 88 años
Ángela Martín, 83 años
Gilberto Barrios Linacero, 81 años
María Jiménez López, 80 años.
Piedad Sierra Gil, 80 años
Fabiación Alonso García, 77 años

Marcial García "El Canillo", 67 años
Carmen Díaz Díaz, 68 años
M^a Isabel del Cid Gómez, 59 años
Solange Peludo Pérez, 54 años
Concepción Sierra Sánchez, 52 años
Juan Peludo Pérez, 51 años

La encuesta consta de 28 preguntas con las cuales se hace un recorrido por las diversas facetas de la tradición oral. Comienza con cuestiones relacionadas con los naturales de dicho pueblo y los pueblos vecinos, con refranes que escuchaban a sus mayores, con oraciones que rezaban de niños, y juegos con los que se divertían, tanto físicos como verbales. También se indaga en las canciones de ronda, veratas, enramadas, toreas, fandangos, bodas, religiosas como sacramentos, mandamientos y Vítor, quintos, tonadas de campo, tales como siega, trilla vendimia, pastores, villancicos, cuentos, romances y expresiones típicas. Y para finalizar les preguntamos quién les enseñó todo esto, y si tienen datos sobre la procedencia de estas tradiciones, refranes, etc...

En lo que más profundiza es en los diferentes temas que presentan las letras de las canciones, si hay algún matiz picaresco, si muestran nostalgia de la tierra o de la amada, si el erotismo está presente en alguna copla, al igual que el despecho. Por otro lado es curioso descubrir ciertas ideas políticas en algunas de ellas, y otras en las que la crítica es fundamental. Las canciones del campo que reflejan la vida laboral del hombre, predominan bastante. Pero las que triunfan por encima de todas, por lo menos aquí, son las que cantan a la Virgen del Prado, a la que profesan gran devoción.

Las preguntas que han obtenido una respuesta mayoritaria han sido las referentes a cantares, oraciones, juegos y tradiciones. Como complemento a los datos recogidos hemos integrado el cancionero reunido por Alegría Dégano a finales de los años ochenta (5).

Es imposible recoger en estas pocas hojas toda la información recopilada, por ello vamos a intentar únicamente mostrar una visión global de la cultura y tradiciones de Lanzahíta.

Tradiciones

Los resultados de la encuesta muestran, sin lugar a dudas, que ésta es una villa rica en tradiciones de las que pueden destacarse las siguientes por orden cronológico:

20 de Enero: San Sebastián.—Era costumbre tradicional hacer pequeñas hogueras de romero en las puertas de las casas. Ese día, el olor característico a hierba aromática inundaba el pueblo. Los mozos saltaban el fuego y comentaban qué barrio era el que la había hecho más grande. El objetivo popular era ahuyentar el mal y que el bien entrara en las casas. Para ello tenían un dicho: "Desahógate casa, que salga lo malo y entre lo bueno".

2 de Febrero: La Candelaria.—Las mujeres eran las protagonistas. Tenían que entrar en la iglesia con una vela, si entraba encendida era buen año y si no, malo. También se hacía baile *.

3 de Febrero: San Blas (uno de los patrones de Lanzahíta (6)).—Ésta es una de las tradiciones con más raigambre en la villa. Eran tres días completos de fiesta. Los enfermos de la garganta se curaban si el bastón de San Blas pasaba por la zona afectada, recitando la oración: "Glorioso santo, glorioso santo, glorioso San Sebastián". Ese día se hacía misa mayor, aunque era precedida por la novena que comenzaba 9 días antes. La procesión se realizaba por la tarde, rezándose rogativas en cada puerta. A la llegada a la iglesia se subastaban los banzos del santo, y los que más pagaran tenían el honor de introducirle en el templo. Se echaban "vivas" al santo, y se lanzaban cohetes. Después se cantaban las rondas por las calles.

4 de Febrero: San Blasito. —Por la mañana había misa y por la tarde el "Vítor". Tradiciones similares se han perdido en otras poblaciones como es el caso de Pedro Bernardo (7), pero pervive con gran fuerza en San

* En casi todas las casas se preparaban dulces, se decía que el pueblo olía a rosquillas. El pasado mes de febrero un grupo de mujeres ha recuperado con éxito esta tradición gastronómica rematada con limonada y baile popular.



Vítor de Lanzahíta (Colección Conchita Sierra)



Procesión Nuestra Señora del Prado (Colección Conchita Sierra)

Esteban del Valle (8). La gente se reunía en la puerta de la iglesia, se llevaba una estampa de San Blas en un mástil con un corazón y cintas de colores. En todos los cotanos y plazas se entonaban las estrofas dedicadas al Santo:

"Vítor digan los presentes
con la mayor devoción
a San Blas obispo y mártir
de Lanzahíta patrón.
¡Vítor!"

"Ya cansado de esta vida
a una cueva se fue a orar
y las fieras que ahí estaban
se pusieron a escuchar.
¡Vítor! "

En la puerta de la iglesia el sacerdote subastaba la estampa y el que más pagaba la clavaba en la puerta de su casa. Las comidas típicas de esta fiesta eran el cocido, patas de cerdo rebozadas, arroz con leche, naranja con azúcar y perruñillas. Por la noche si hacía buen tiempo había baile en la calle, y si la lluvia hacía acto de presencia lo trasladaban al Salón.

El 15 de Mayo: San Isidro.—La Hermandad de labradores y ganaderos era la encargada de preparar y costear la fiesta. Por la mañana se organizaba un pequeño concurso, con la besana se tiraba un surco en la dehesa para ver quien lo hacía más derecho. Otros concursos que se hacían eran de pucheros, carreras de sacos y de burros. Se traía un pino, lo pelaban y untaban de grasa. En la copa estaba el premio, era el antecedente de la cucaña actual, los mozos tenían que subir sin caerse y coger el premio. Tras la misa, se sacaba al santo para bendecir los campos. Por la tarde, se hacía limonada en el Olivar, a la que acudía todo el pueblo.

El 24 de Junio: S. Juan.—Esta fiesta tenía unos orígenes profanos, era un tributo del pueblo al solsticio de verano y a la magia del agua y del fuego. Aquí cabe destacar, como elemento diferenciador, la influencia del agua pasando por encima del fuego en esta noche en la que las hogueras crecen en muchas localidades del mundo. Lo más típico en esa noche era "recibir las Virtudes", que consistía en echar cubos de agua, que cogían del "cogedero" o de las fuentes, a la gente que se encontraban; otros se bañaban en la presa o en uno de los diversos pilones del pueblo. Esto era símbolo del bautismo de Cristo, que fue bautizado en el río Jordán por su primo Juan. La creencia popular indicaba que ayudaba a las per-

sonas con enfermedades de la piel, como la sarna. Otra tradición era que si había un niño “quebrado” (9), un Juan y una María tenían que pasarle una mimbre cortada por la mitad, a la vez que decían, “ahí te entrego María a este niño bueno y sano de la quebraría”, para que sanara. Las enramadas es otra de las costumbres más típicas de ese día. Los mozos rondaban a las mozas y se ponía una rama en el balcón o ventana de la elegida, con algún dulce, fruta o regalo. Cantaban canciones alusivas a los regalos de la enramada.

El 8 de septiembre: Ntra. Sra. del Prado.—Como en S. Blas, la fiesta comenzaba 9 días antes con la novena dedicada a la Virgen y las fiestas duraban desde el 7 al 11. El día 7 era la víspera, ese día se iba por la tarde a la ermita a por la Virgen, mientras las campanas y los cohetes no paraban de sonar. En la procesión, el sonido de la gaitilla acompañaba a la Virgen. El día 8 era el día grande, la misa era cantada y con las lecturas de los Mayordomos. Por la tarde la procesión en la que se iban rezando rogativas a cambio de limosnas. Las mujeres iban vestidas con los trajes típicos con los que se daba colorido a la fiesta. La subasta de los banzos alcanzaba cifras importantes debidas a promesas que hacía la gente. Los días 9 y 10 los toros eran los protagonistas. Los mozos eran los encargados de pedir dinero por el pueblo para comprar los novillos. A los toros se les esperaba, o se iba al encuentro, unos a pie y otros a caballo a la calleja de los Higuerales, cuando les veían venir, echaban a correr y al llegar a la plaza se hacía una capea con las vacas. Por la tarde, los novillos eran lidiados por los mozos.

El día 11 era el último día de la fiesta, el toro se guisaba y todo el pueblo iba con su plato y cuchara a comer el guiso de toro con patatas y el lugar elegido era la garganta de la Eliza. Las noches eran amenizadas con baile. Las comidas características de esta fiesta eran el cocido con ring-rang, pollo con arroz y sus frutas más conocidas, la sandía y el melón.

El 1^{er} domingo de Octubre. Virgen del Rosario. —Por la mañana temprano se rezaba el Rosario de la Aurora, haciéndolo en procesión por todo el pueblo. Por la tarde, había otra procesión con la Virgen del Prado que vuelve a su ermita donde se quedará el resto del año.



Hombres descuartizando una vaquilla. (Colección Conchita Sierra)



Procesión de San Blas en Lanzahíta, año 1940 (Colección: Conchita Sierra)

El 1 de Noviembre: Los Santos.—Desde las tres de la tarde, las campanas doblaban, o tocaban a difunto. La noche de ánimas, los hombres se reunían y se emborrachaban. La “moragá”, era otra de las costumbres, que consiste en asar castañas en la lumbre.

Enumeramos a continuación otras tradiciones, comunes en casi todos los pueblos y que no tienen una fecha fija:

Pedir la Ronda: Esto se hacía cuando un forastero se echaba novia del pueblo. Los quintos le exigían que pagara una "Ronda"; si no lo hacía, los mozos podían echarle al pilón más cercano sin importarles la fecha del año que fuera. La tradición de la “Ronda” por parte de los mozos está muy arraigada en el Valle con claros análogos en La Adrada, Piedralaves (10) y en Casavieja donde aún se celebran cada año (11).

Bodas: Lo primero que tenía que hacer el novio era pedir la mano de la novia. La familia de la joven debía pagar una dote llamada "vistas", que consistía en una cantidad de dinero que no era fija, sino que variaba según la situación familiar de cada casa. El siguiente paso se daba tres domingos antes de la boda pues se publicaba el futuro enlace en la puerta de la iglesia. Esto se llama "publicorio" o "amonestaciones". Ese día era costumbre ir a dar la enhorabuena a casa de los novios, y estos últimos invitaban a bollos y aguardiente. La víspera, los hombres preparaban la leña para la cocina y las mujeres iban a ver el ajuar que la novia había expuesto en la sala de su casa. Por la noche, la familia del novio cenaba en casa de la novia. El día de la boda y después de la ceremonia, la comitiva iba a casa de la novia a desayunar migas y chocolate con pan. Tras esto, se daba la vuelta al pueblo, cantando y bailando al son de las guitarras con dos paradas obligatorias: la Cruz de Piedra y el Puente de la Eliza, para que la pareja fuese fértil y tuviese muchos hijos. Por la tarde llegaba el "espiguelo" o baile; la novia debía bailar con los asistentes para sacar unas "perrillas", de ahí la expresión, “¿Cuánto vas a bailar a los novios?”, queriendo decir ¿qué regalo les vas a hacer? Se solía comer cocido y carne guisada de las reses que mataban las familias para el evento. De postre, arroz con leche y naranjas con azúcar. El día siguiente se llama "tornaboda". La fiesta y las bromas a los novios continuaban.



Matrimonio Pelayo Déjano y Dolores. (Colección Conchita Sierra)

Las Cencerradas (12): Esto se hacía cuando un viudo se casaba con una soltera o un matrimonio hacía las paces tras una fuerte riña, con separación incluida. Los mozos cogían todo tipo de cacharros y cencerros y hacían ruido por todo el pueblo. En cada plaza y cruce de calles de Lanzahíta se paraban a cantar estrofas, que provocaban la risa y diversión de los asistentes y espectadores, tales como:

"Si quieren saber señores,
por quién va la cencerrá,
va por fulano y fulana
que se han juntado ya"

Los Quintos: El día que se tallaban, los quintos tenían que estrenar un traje. También era costumbre que llevaran un sombrero con escarapelas y cintas de colores que colgaban. Era típico que el Ayuntamiento les regalara un pino (13) el día 2 de Mayo, por lo que iban a la sierra y cortaban uno. Un año tenía que ser "el Pinocho" que era un pino pequeño y al año siguiente "el Mayo", que era un pino grande. Estos árboles se traían en carros tirados por vacas domadas y se les adornaba con flores, pues son el símbolo de este mes. Los quintos vendían el pino a un maderista y lo que sacaban lo invertían en corrobilas, es decir, en comidas para los de la quinta. Su costumbre era pintar en el suelo el nombre de la quinta, cambiar las macetas de balcón y salir por las noches de ronda por el pueblo cantando las veratas y canciones típicas de Lanzahíta. El Ayuntamiento, además, les regalaba una encina que quemaban en la plaza. Era tradición que las mujeres acudiesen con sus braseros o latas para recoger las ascuas.

Con respecto a los juegos (14), los más comunes de este pueblo eran:

- Jugar al frontón detrás de la iglesia.
- La pídola: uno se doblaba, otros le saltaban por encima y cantaban; "a la una salta la mula, a las dos tira la coza, a las tres salto y brinco, a las cuatro y brinco, a las cinco brinco y salto, a las seis salto..."
- El mocho: unos daban a un trozo de rama con otro palo más largo y lo mandaban lejos para el que se la ligaba fuera a buscarle. Mientras tanto el resto excavaba en la zona del que había ido tras el palo. Esa tierra se guardaba en el sitio de cada uno.



Los quintos con el pinocho



Rondas en 1940: Justino Vetas, Felipe Robles, Vicente Saez, Pedro Rodríguez, Felipe Gómez, Valeriano Villoras



Toros en Lanzahíta en 1968. Matador Antonio: Rodríguez "Campanas" Cuadrilla: Raul Sánchez, Ernesto Robles, Pepe Fernández, Manolin Agüero, (Colección Conchii Sierra)

- El bote botero: como el anterior pero en vez de un palo se usa un bote.
- Truque: en el suelo pintaban una figura con unos números. Se tenía que saltar, sin pisar las líneas pintadas.
- Conderite: una modalidad del escondite actual, al igual que el Aquí Mío, en el que jugaban al escondite por equipos.
- Barra: ganaba el que más lejos lanzara una barra de hierro.
- Los céntimos era una modalidad de juego de cartas.
- El bonche: juego que consistía en poner una piedra con un agujero en medio, los participantes tiraban otras piedras más pequeñas para introducir las por el agujero, el que no consiguiera meterla, perdía.

El folclore

El folclore de Lanzahíta, a tenor de los datos de las encuestas, es variado y diverso, y ha cumplido esencialmente su función de acompañamiento en las actividades lúdicas humanas. Refleja la vida cotidiana de los habitantes de esta villa donde salen a relucir las vivencias típicas de las zonas rurales, incluso, las más disparatadas e inverosímiles, las más sarcásticas, las más extremistas, las más religiosas, las más amorosas, las más políticas, las más ofensivas, pero también las más comunes.

Los instrumentos que acompañan a los que cantan y que forman la música son la guitarra, el laúd, la bandurria, el caldero, aunque veces estaban también el triángulo y la botella.

Las canciones que más se interpretan en este pueblo son las siguientes:

Jotas: Las estrofas se cantan sin un orden concreto. Según se van acordando los cantaores de una copla piden el turno para entonarla. Entre estrofa y estrofa hay un estribillo musical.

"Esta es la jota de arriba
esta es la jota de abajo
es la jota que cantan
en Lanzahíta los mozos"

"Dale compañero dale
a la guitarra que suene
que está muy lejos la cama
donde mi morena duerme"

"De veras te digo amigo,
habrá dormido con ella
cuando sabe donde está
la cama de su morena"

"De veras te digo amigo
que no he dormido con ella
que una vez que estuvo mala
entré con su madre a verla"

"Dices que me quieres mucho
y es mentira que me engañas
que en un corazón tan chico
no pueden caber dos almas"

"Tienes unos ojos niña
que en ellos me miro yo
no los cierres que me matas
no los cierres, ábrelos"

"El señor cura no baila
porque tiene una corona
señor cura baile usted
que Dios todo lo perdona"

"En casa del señor cura
sólo tienen una cama
si en la cama duerme el ama
donde coño duerme el cura"

"Mi abuelo tenía un choto
que se llamaba Gabino
y cada vez que le llamaba
venga vino, venga vino"

"Venga vino, venga vino,
y alegría
que me gusta divertirme
con las buenas compañías"

"Asómate a la ventana
cara de guinda madura
que parecen tus colores
los de la Virgen pura"

"Soy el más republicano
que hay en toda Extremadura
y ahora piden que me case
con la sobrina del cura"

"La Virgen del Prado tiene
en la corona un letrero
con letras de oro que dice
¡Vivan los sandieros!"

"Entre peñas y guijarros
viene bajando la Eliza
y en su rivera se encuentra
el pueblo de Lanzahíta"

"Allá va, allá va,
allá va la mía
y con esto quiero decir
que allá va la despedida"

"Allá va la despedida
la que no quisiera echar
que se me ha roto la prima
el pueblo de Lanzahíta"

Las Veratas. Tampoco presentan un orden concreto y definido, las estrofas interpretadas dependen del cantaor.

"Estas sí que son Veratas
que han venido de la Vera (Bis)
que pasan por Ramacastañas
por Villarejo y las Cuevas"

"No soy Veratilla, no,
aunque canto las Veratas (Bis)
que me he criado entre ellas
y me tira la afición"

"Yo me arrimo a un pino verde
por ver si me consolaba (Bis)
y el pino como era verde
de verme llorar lloraba"

"Ya mataron la culebra
la que andaba por el campillo (Bis)
ya te puedes pasear
sin tener miedo conmigo"

"Mirarlas y repararlas
que de Lanzahíta son (Bis)
estrechitas de cintura
y alegres de corazón"

Los fandangos: siguen la misma estructura que las anteriores

"Árboles, árboles de mi rivera,
tened compasión de mí,
que estoy queriendo de veras
a quien no me quiere a mí,
una chispita siquiera"

"Bebío, sólo cuando estás bebío,
te acuerdas de mí querer,
permítame Dios que te bebas
La Rioja, Puerto y Jerez
para que siempre me quieras"

"Salomón, dijo un día Salomón,
que el que besa a una mujer
no tiene perdón de Dios
si no la besa otra vez"

Hombres, de qué les sirve a los
hombres,
hacerse los valentones
si cuando van a acostarse
se bajan los pantalones"

"Negando, de qué presumes
negando,
si al verme me vuelves loca,
y sé que estás deseando
de darme un beso en la boca
tu sola te estás matando"

"Besana, los surcos de mi besana,
están llenos de terrones
y tu cabeza serrana
está llena de ilusiones
pero de ilusiones vanas"

Las Enramadas. Eran las rondas, que como ya hemos indicado, se echaban a la amada la noche de San Juan. Los temas de las coplas hacen referencia a los regalos que los mozos dejaban en los balcones de las mozas para ganarse su admiración y amor.

"Me echaste la enramada
de hojas de higuera
mira que no estoy loca
ni me dan venas"

"Me echaste la enramada
de peras verdes
déjalas que se maduren
que tiempo tienen"

"Me echaste la enramada
de albaricoques
ójala que me las echaras
todas las noches"

"Me echaste la enramada
por el agujero
salieron los pollos
y se la comieron"

"Allá va la despedida
de rosas y de claveles
en medio de una siempre viva
para que de mi te acuerdes"

Las Toreras: también llamadas El Toro. Se interpretaban durante las fiestas patronales del pueblo. Los mozos las cantaban cuando iban a esperar al toro, mientras corrían delante de él desde los corrales donde se guardaba hasta la plaza; y además las entonaban durante la lidia. Hay un estribillo cantado que se va a repetir entre estrofa y estrofa.

ESTRIBILLO y otro toro y olé,
 y otro toro y olé
 y otro toro que sea bravo,
 y otro toro y olé,
 y otro toro y olé"

"Ya viene el toro piñano
por la Carretera Nueva
y nosotros le esperamos
con los pañuelos de seda"

"Ya viene el toro piñano
por la cuesta de la Asomadilla
y nosotros le esperamos
con las cuatro banderillas"

"Sí que hay toro, sí que hay toro
toro de tres mil reales
que le han comprado las mozas
porque los mozos no valen"

"El toro de Lanzahíta
dicen que no ha sido bravo
pregúntaselo a "fulano"
que en calzoncillos le ha dejado"

"El toro tenía tres años
la serrana que le crió
con la leche de su pecho
el alimento le dio
el alimento le daba
el alimento le dio
con la leche de su pecho
la serrana le crió"

Las canciones de Boda: se cantaban en las bodas del pueblo al acompañar a los novios. Hay varios estribillos que se intercalan entre las estrofas.

ESTRIBILLOS

"Por tres perras chicas
se sube al balcón
se come y se bebe
y se ve la función
y el que no las tiene
ni come ni bebe
ni ve la función"

"Con el arrechuche, chuche, te quiero
morena
con el arrechuche, chuche, te quiero salada
con el arrechuche, chuche, yo te quiero
mucho
con el arrechuche, chuche, yo no te quiero
nada"

ESTROFAS

"Viva la novia y el novio
y el cura que los casó
el padrino y la madrina
los convidados y yo"

"Por un sí que dio la novia
a la puerta de la iglesia
por un sí que dio la novia
entró libre y salió presa"

"Portalito de la Iglesia
a cuantos harás penar
unos por haber entrado
y otros por querer entrar"

"Que contenta está la novia
porque lleva cama nueva
más contento estará el novio
porque va a dormir con ella"

"El novio le dio a la novia
un anillo de oro fino
y ella le dio su firmeza
que vale más que el anillo"

Los Quintos: cuando los muchachos se marchaba para cumplir el preceptivo servicio militar dejaban su casa, su familia y a su novia. La pena y a veces también el honor que este hecho suponía se traduce en las canciones que se cantaban.

"Ya se van los mozos, madre
ya se va mi corazón
ya se va el que tiraba
chinitas a mi balcón"

"Somos los quintos navarros
que venimos de Pamplona
que venimos de servir al Rey
al cuartel de Barcelona"

"Que cuidado le da al Rey
que se le muera la tropa
qué cuidado me da a mí
que tú te vayas con otras"

"De qué regimiento eres
que también te cae la gorra
soy para servir al rey
del Regimiento Zamora"

Navidad: en Nochebuena se cantaban todo tipo de villancicos referentes a la Sagrada Familia y al nacimiento del Mesías (15).

ESTRIBILLO

"Ay la flor, la flor del Romero,
ay la flor, que por ti me muero.

"Yo tenía una zambomba (bis)
y me la rompió mi abuela (bis)
nunca puedo yo tener (bis)
ninguna cosita buena" (bis)

"La zambomba es un bichito (bis)
pariente de la humanidad (bis)
que secándose la paja (bis)
ya no puedes tocar más" (bis)

"La zambomba tiene pujo (bis)
y el que la toca, cagueta, (bis)
si no nos da el aguinaldo (bis)
nos cagamos en la puerta" (bis)

Los Sacramentos: se piensa que los Sacramentos no son originarios de Lanzahíta y que se introdujeron por la vía de Casavieja, Mijares, Gavilanes y Pedro Bernardo, pues en estos pueblos sí que se cantan. Aquí hay unas pequeñas diferencias que hacen constatar que los lanzahiteños adoptaron este cantar y lo hicieron suyo.

Los Sacramentos son siete, si los quieres escuchar,
arrodíllate en la cama que te los voy a cantar.
El primero es el Bautismo, ya sé que estás bautizada,
en la pilita de Cristo para ser mi enamorada.
El segundo Confirmación, ya sé que estás confirmada,
que te confirmó el obispo con su mano consagrada.
El tercero Penitencia, de penitencia me echaron
el hablar contigo a solas, cosa que no he logrado.
El cuarto la Comunión, la cosa más exquisita,
yo también la tomaría, de tu pecho, agua bendita.
El quinto la Extremaunción, la que dan a los enfermos
y bien malito que estoy yo, que por ti me estoy muriendo.
El sexto Orden Sacerdotal, sacerdote no he de ser,
que en el libro del amor toda mi vida estudié.
El séptimo Matrimonio, que es lo que vengo a buscar
que me den el sí tus padres y el tuyo si me lo das.

Por último, quedan los Mandamientos que sirven de introducción de un romance casi perdido, que con ayuda de Juan y Solange que recordaban haberlos oído cantar a su madre cuando eran pequeños, se ha podido rescatar del despiadado túnel del olvido.

Los diez Mandamientos santos, te voy a cantar Paloma,
sólo porque no me olvides, y me tengas en memoria.
El primero amar, que yo te amé (bis)
con locura y con delirio.
El segundo es no jurar, que yo juré, ahí quedó mi juramento
sólo por hablar contigo para darte casamiento.
El tercero que es la misa, oída con devoción,
siempre estoy pensando en ti, (bis) prenda de mi corazón.
El cuarto que es no faltar (bis), a tus padres el respeto

El quinto que es no matar, (bis) a nadie he matado yo,
señora yo soy el muerto y usted la que me mató.
Niña que estás en el balcón (bis) sales y te metes dentro,
y haces pecar al hombre en el sexto mandamiento.
El séptimo que es no hurtar, (bis) yo he hurtado nada a nadie,
sólo he hurtado a una niña, con permiso de sus padres.
Octavo no levantar (bis) falso testimonio a nadie,
como a mí me lo levantan las vecinas de tu calle.
Noveno no desear (bis) ninguna mujer ajena
como yo la he deseado para casarme con ella.
Décimo no codiciar, (bis) yo no vivo codiciando
que vivo con la esperanza de ser matrimonio honrado.
Estos mandamientos santos sólo se encierran en dos,
que me den el sí tus padres y nos den la bendición.

Estos mandamientos santos cantados, cantaditos en romance,
que los cantaba una niña, un sábado por la tarde,
domingo por la mañana, por la calle me paseo,
practico con tus vecinas porque contigo no puedo,
vas de cantito en cantito, por no pisar en el suelo,
te llevan tus dos amigas como clavellina en medio,
y para entrar en la iglesia, sólo pisas con dos dedos,
y subes la iglesia arriba con tu garbo y taconeo,
en busca de la sepultura de tus parientes y deudos,
y después que la encontraste te arrodillas en el suelo,
diciendo, Señor pequé y de mis culpas me arrepiento,
con esto no digo más que no estoy examinando,
y examinarme querría con una de quince años,
y aunque tenga dieciséis, en un año no reparo,
que tenga los ojos negros y los labios encarnados,
y los dientes de su boca como piñones mondados,
y si me muero sin esto, no me entierren en lo sagrado,
en un "prao" verde donde me paste el ganado,
y encima de mi sepultura, "D. Francisco el Desdichado",
que no murió de calentura, ni de dolor de costado,
que murió de mal de amores y otro mal que Dios le ha dado.



Rosquillas para San Blas. Grupo de mujeres empeñadas en recuperar las tradiciones perdidas

Conclusión

Los datos de las 15 encuestas, realizadas a informantes de 95 a 51 años, muestran que Lanzahíta presenta un folklore bastante rico y unas tradiciones arcaicas y variadas. Algunas de éstas yacían completamente olvidadas y perdidas. Esta investigación ha logrado evitar su desaparición e intentar comprender su significado etnográfico.

Del conjunto de tradiciones destaca el carácter popular de las mismas y el alto grado de participación de los vecinos. Algunas de éstas ya no se realizan, pero podrían ser rescatadas del olvido e integrarse con facilidad en el calendario festivo de la villa de Lanzahíta.

Las canciones que hemos desenterrado de la memoria popular proceden, en su mayoría, de las largas noches de Ronda. La desaparición de esta tradición está arrastrando al olvido a estos textos. Por ello estimamos necesario una catalogación y musicalización de las mismas para evitar su pérdida a corto plazo. Esta pérdida del patrimonio cultural de Lanzahíta no la perdonarían las generaciones venideras.

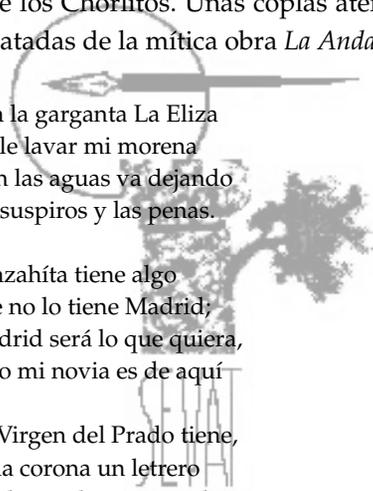
Este trabajo sólo ha sido un punto de partida para un estudio más completo de las raíces de Lanzahíta. La identidad de esta villa necesita beber en su pasado, para al hilo del presente encontrar su futuro.

- (1) Rivera, A. *La Andalucía de Ávila (Impresiones recogidas en el maravilloso rincón de Castilla que lleva por nombre Arenas de San Pedro)*, 1925, pp. 205-206.
- (2) Publicado en 1994.
- (3) Cela, C. J. "Judíos, moros y cristianos", en la *Obra completa de Camilo José Cela*, Barcelona, 1989, pp. 446-454.
- (4) No desarrollaremos la Romería del Cristo de la Luz pues existe un capítulo dedicado exclusivamente a ella en este volumen por parte del profesor Fulgencio Castañar.
- (5) De manera fragmentaria se publicó en:
Jiménez Juárez, E. *La Educación a través del Cancionero Popular abulense*, 1991.
- (6) Castañar, F. "El Valle del Tiétar en fiestas", *Narria*, 75-76 (1996), p. 36.
- (7) Muñoz Fuentes, A. B. *Memoria Agente Desarrollo Cultural Alto Tiétar*, Informe Mancomunidad Valle del Tiétar, 2001, 150 p.
- (8) Torre Yubero, A. de. "Fiestas del Vitor en San Esteban del Valle", *Trasierra*, 3 (1998), pp. 157-165.
- (9) Aquel niño con un testículo más grande que otro.
- (10) Anta Fernández, P. "La Ronda del Cántaro", *El Diario de Ávila*, 22-X-1977.
- (11) González Muñoz, J. M. "Aportación al Cancionero del Valle del Tiétar: las coplas de ronda de Casavieja (Ávila)", *Cuadernos Abulenses*, 25 (1996), pp. 247-271.
- (12) Costumbre también conocida como *Charivari*, ampliamente difundida en España desde al menos el siglo XVIII (Caro Baroja, J. "El Charivari", *Historia* 16, 47 (1980), pp. 54-70.)
- (13) Costumbre que se ha mantenido en la villa de Casavieja siendo una de las fuentes de financiación para los festejos que los quintos organizan (González Muñoz, J. M: "Tradición y actualidad en el Carnaval casavejano", *Caracaramusa*, 3 (1996), pp. 28-29.
- (14) Esta ha sido la pregunta de la encuesta que ha contado con mayor número de respuestas.
- (15) González Muñoz, J. M. "Tradición y religiosidad popular en el Alto Tiétar (Ávila)", en *Religiosidad Popular en España. Actas del Simposium* (I), 1997, pp. 827-830.

Lanzahíta en emoción poética

Lanzahíta: lanza amojonada (1), de hito, mojón de piedra que fija los límites de un territorio o señala caminos; tiene la ventaja de que la carretera Comarcal 501, la atraviesa como una lanza sin romperla ni mancharla, antes la engrandece, como se parte una sandía de las buenas que produce esta tierra.

Antaño la defendieron los caballeros serranos de Ávila, que erigieron solar en este valle y no de lágrimas, sino de alegría, esperanza y verdura, regado por la garganta La Eliza que desemboca en el río Tiétar, nada menos que por el vado de los Chorlitos. Unas coplas atemporales nos vienen a la memoria, rescatadas de la mítica obra *La Andalucía de Ávila* (2):



“En la garganta La Eliza
suele lavar mi morena
y en las aguas va dejando
los suspiros y las penas.

Lanzahíta tiene algo
que no lo tiene Madrid;
Madrid será lo que quiera,
pero mi novia es de aquí

La Virgen del Prado tiene,
en la corona un letrero
con letras de oro, que dice
¡Olé por los sandieros!”

Su clima tan benigno fue fundamental para la, ya desaparecida, cría del pimentón. Otros cultivos y árboles son ahora parte de su paisaje: olivos, vides, frutales, espárragos, numerosos castaños que han sobrevivido a su clásica enfermedad de la tinta, naranjos, limoneros, palmeras; en definitiva un vergel. El pueblo es notable, ideal para un pintor amante de la naturaleza y del tipismo. Ya a inicios de siglo, el propio Ricardo Baroja retrató en un aguafuerte la arquitectura popu-

lar de Lanzahíta. Ricardo Baroja, acompañó a su hermano Pío Baroja y a Ciro Bayo en un viaje por el Valle del Tiétar que inspirara futuros relatos (3). Esta fue la opinión, varios años después, de Manuel Gómez Moreno y Antonio Fuster: “Aquí hay material para hartarse de hacer apuntes y manchas preciosas, unas casas hechas principalmente de madera, unas calles angostas, tortuosas, con soportales o balcones volados, anchos aleros, escalerillas, todo un primor”. Ambos se quedaron prendados de la villa y se llevaron en sus lienzos y en su corazón gratos recuerdos de una estancia inolvidable. Fueron huéspedes de su común amigo, José Miguel Serrano Castillo(4), lanzahiteño de pro, socio fundador y secretario del Hogar de Ávila en Madrid durante muchos años (5).

El autor del *Catálogo Monumental de Ávila y su provincia* (6), señor Gómez Moreno, no se cansaba de alabar sus bondades: “En muy típica plazuela, compuesta de casuchas con balconaje corrido de madera, álzase precedida de un Humilladero, la hermosa y bella iglesia del pueblo, construida a fines del siglo XV, principios del XVI, en piedra de sillería, en cuyo interior puede verse, entre algunas cosas, un crucifijo de marfil y el retablo mayor, renacentista”.

Como broche de oro, cerramos este rosario de virtudes con otro recuerdo íntimo, de un ilustre poeta de la Hispanidad nacido en Cebreros, que dedicó al anteriormente citado José Miguel Castillo Serrano con la siguiente misiva (7): “Lo prometido es deuda que se paga, yo te ofrecí un soneto a las sandías de tu pueblo, pero como son tan ricas y tan gordas, no han cabido en uno solo, por lo que te envío tres. Recíbelos con el abrazo fraternal de tu paisano y amigo”. Hermenegildo Martín Borro coincidió durante varios años con José Miguel Castillo en la Junta Directiva del Hogar de Ávila, que se había creado el 10 de junio de 1962 (8). Transcribimos la creación poética de Hermenegildo Martín Borro sobre Lanzahíta como broche final a estos recuerdos de un tiempo que ya ha entrado en nuestra historia:

LOA DE LA SANDÍA DE LANZAHÍTA

I

Naturaleza, madre todavía,
contra el fuego del sol creó un umbrío
fruto crujiente y cautivado río,
envuelto en fresca y vegetal orgía...

Sobre nuestra "abulense Andalucía",
en la que Gredos yergue el señorío
de su trono de cúspides bravío,
luce el fértil bancal de la sandía.

Es bueno tener sed..., una sed honda
para saborear, refrigerante,
esa madura plenitud redonda

que es la sandía; corazón de grana...
contra el tórrido estío, sofocante,
¡Ella es como una dulce soberana!

SI EL TORMES Y EL ALBERCHE...

II

Si el Tormes y el Alberche y sus gargantas
con su alborozo de agua saltarina,
es arca de cristal de trucha fina
por entrañables tierras sacrosantas.

Si Cebreros —jocundo entre los puertos—,
da el albillo del paladar deleite,
y emporios son: el Tiétar del aceite,
y el Barco y Piedrahita de sus huertos...

Si Arévalo, señor de la llanura,
Patria es de nuestro pan de cada día,
Abulense es el pueblo que fulgura.

Y esta verdad con esplendor proclama:
¡Que no hay en todo el orbe una sandía
cual la que Lanzahíta le da fama!

ERA DE LANZAHÍTA
(Diálogo del caminante y la sandía)

III

De una hermosa sandía, frente a frente,
Unos trotamundos que de sed tardía
—mientras el sol de nuestra “Andalucía”,
gracias al castañar era clemente—:

—¿Por qué eres tú tan rica?— le decía
al tiempo que en su pulpa hincaba el diente-:
porque yo he transformado en ambrosía
el agua que borbota de la fuente.

Y el hombre sibarítico y sediento,
que iba trocando en frescas dulcedumbres
su estiaje interior, gritó contento:

—Pero tú eres aún más exquisita—
que todos los arroyos de esas cumbres...
—Eso, ya, es porque soy de Lanzahíta.

- (1) Chavarría Vargas, J. A. *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Madrid, 1999, p. 59.
- (2) Tejero Robledo, E. *Toponimia de Ávila*, Ávila, 1983, p. 45.
- (3) Rivera, A. *La Andalucía de Ávila*, Madrid, 1925, p. 25.
- (3) Posteriormente publicaron:
Baroja, P. *La dama errante*, Madrid, 1920, 257 pp.
Bayo, C. *El peregrino entretenido*, Madrid, 1910, 230 pp.
- (4) Anta Fernández, P. “Lanzahíta en emoción poética”, *El Diario de Ávila*, 17 de septiembre de 1999, p. 2.
- (5) González Muñoz, J.M. “La fundación del Hogar de Ávila en el año 1962”, *Hogar de Ávila*, 35 (2003) 14-15.
- (6) Gómez Moreno, M. *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, Ávila, 1983, 3 tomos.
- (7) Martín Borro, H. *Enamorada cumbre (Tierras de Ávila y de Gredos)*, Madrid, 1978, pp. 23-25.
- (8) González Muñoz, J. M. “El Hogar de Ávila 2001: casi cuarenta años de historia”, *El Diario de Ávila*, 4 de marzo, p. 2.

Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Lanzahíta, jurisdicción de la de Mombeltrán, por el rey don Carlos II, en Madrid a 14 de octubre de 1679

Don Carlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córzega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Bravante y Milán, conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, Rosellón y Barzelona, señor de Vizcaya y de Molina:

Por quanto por una de las condiciones de los servicios de Millones que corren quedó reservado que el rey, mi padre y señor, que está en gloria, se pudiese valer de dos millones de ducados por una vez, en ventas de jurisdicciones y oficios y otras gracias a su disposición. Y el reyno junto en Cortes, por acuerdo suio de veinte y tres de diziembre de mil y seisientos y cinquenta y seis, prestó de nuevo su consentimiento para que demás de los dichos dos millones, Su Magestad se pudiese valer de otro millón y medio de ducados por una vez, también en ventas de jurisdicciones y oficios y otras gracias a su disposición; todo ello para suplir parte de los grandes e ynescusables gastos que tubo en defensa de esta monarquía y de nuestra sagrada relixión por haverse coligado tantos contra ella, sustentando por esta causa a un tiempo gruesos exércitos y armadas, dispensando en todo con las condiciones de los servicios de Millones que prohiven semejantes ventas.

[Relación de ofensas y vejaciones recibidas por el lugar de Lanzahíta]

Y usando del dicho consentimiento y porque se an continuado los dichos gastos y aumentádose en estos tiempos, y porque por parte de vos, el conzejo, justicia y regimiento del lugar de Lanzaíta, jurisdicción de la villa de

Mombeltrán, me ha sido echa relación que por estar el dicho lugar y sus vezinos sujetos a la jurisdicción de la dicha villa de Mombeltrán, y sus justicias y demás ministros, se les siguen muchos daños y perjuicios por las continuas vejaciones que se les hazen y estar distantes de la dicha villa tres leguas de puertos, y ser preciso ir a ella por qualquier despacho que necesitan para sus dependencias, y ser camino áspero y malo. Y que cada año va la justicia de la dicha villa de Mombeltrán a hacer pesquisa al dicho lugar, del cual sacan mucho dinero por causas mui leves, y muchas vezes sin causa, y siendo los montes comunes, se ha introducido la dicha villa de ocho años a esta parte en concertarse todos los años con los vezinos y después de concertado y pagado el dinero les penan si les hallan cortando qualesquiera madera que necesitan.

Y que en uno de los años pasados por no haver querido dar el dicho lugar a la dicha villa de Mombeltrán el trigo del conzejo de que el dicho lugar necesitava para su sustento, imbiaron audiencia a sacárselo, haziéndole muchas molestias y poniéndole de ocasión de perderse. Y que las justicias y vezinos de la dicha villa de Mombeltrán inficionan los ríos que llaman gargantas con yervas venenosas y matan la pesca, poniendo a contingencia mui próxima de perecer los ganados, como ha sucedido, en bebiendo aquellas aguas. Y cuando es combeniencia de la dicha villa no bendimiar, dan órdenes para que el dicho lugar no bendimie hasta tal tiempo, siendo diverso el tiempo y siguiéndosele de esto mucho daño y pérdida. Y que a los alcaldes del dicho lugar y demás vezinos les tratan con tanta aspereza que les ponen por su mal término muchas vezes a contingencia de perderse y de dar motivos a que les hagan causas. Y en las quantas y particiones que se ofrecen en dicho lugar que van a hazerlas la justicia y escrivano de Mombeltrán, muchas vezes en haciendas cortas importan los gastos y salarios que llevan más de lo que pertenece a los herederos.

Y por ser el dicho lugar de Lanzaíta acomodado para la siembra del pan, vien en sembrar a él los dichos vezinos de la dicha villa, y con la autoridad que tienen se ven obligados los vezinos de él a acudir primero a labrearles las tierras que a su propia labor, de que se les sigue el daño de no coger el dicho lugar más pan de lo que coge, como lo hiciera si huviera echo sus labores a tiempo. Y que los alguaciles y ministros infe-

riores ban con órdenes de la dicha villa a hazer probanzas, sin hacer caso del alcalde del dicho lugar, y les tratan con la authoridad que pudiera un juez superior, aprovechándose la dicha villa de los rastrojos del pan, siendo propios del dicho lugar, de que se les sigue grande pérdida; y por pagarles y desprecio suio, embian al pregonero con órdenes y despachos de la dicha villa a el dicho lugar.

[Consentimiento del Duque de Alburquerque, don Melchor Fernández de la Cueva, para que pueda eximirse el lugar de Lanzahíta de la jurisdicción de la villa de Mombeltrán]

Y por ser cierto todo lo referido y por escusar de las dichas penalidades al dicho lugar y vuestros vezinos, nos don Melchor Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, cuya es la dicha villa y lugar, ha dado su consentimiento para que el dicho lugar se pueda eximir de la jurisdicción de la dicha villa de Mombeltrán y hazerse villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio en primera instancia, como lo podía mandar ver por el que en el mi Consejo de la Cámara fue presentado, cuyo tenor es como se sigue:

En la villa de Madrid, a seis días del mes de octubre de mil y seiscientos y setenta y nueve años, ante mí el escrivano y testigos, el Excmo. señor don Melchor Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, marqués de Cuéllar, conde de Ledesma y Huelma, señor de las villas de Mombeltrán y La Codosera, Gentil Hombre de la Cámara de Su Magestad y su Capitán General de la Armada Real y ejército del Mar Océano = Y dijo: Que a Su Excelencia toca y pertenece la villa y tierra de Mombeltrán, con la jurisdicción civil y criminal, señorío, vasallaje, nombramiento de alcalde mayor y aprobación de los jueces ordinarios y demás justicias, las cuales han conocido de la dicha jurisdicción en el lugar de Lanzaíta, como uno de los comprehendidos en la jurisdicción de la dicha villa, y ban a visitar los pesos y medidas cada año al dicho lugar, y otras cosas y introducciones. Y en los negocios civiles conocen los alcaldes del dicho lugar de seiscientos maravedís abajo, y en lo criminal prenden y remiten los presos a las justicias de la dicha villa de Mombeltrán para que prosigan las dichas causas criminales.

Y porque respecto de las muchas molestias y vejaciones que reciben los vecinos del dicho lugar de las justicias y demás ministros de la dicha villa en el ejercicio de lo referido, le ha pedido a Su Excelencia el dicho lugar le conzeda su consentimiento para poderse eximir de la jurisdicción de ella y hazerse villa de por sí y sobre sí, con su dezmería y término, jurisdicción civil y criminal en primera instancia. Y por escusarle Su Excelencia de las penalidades y vejaciones que se les siguen de estar debajo de la dicha jurisdicción, y en atención a lo que se le ha referido y otras causas justas que para ello le mueven, en la mejor forma que puede, consiente y tiene por bien que el dicho lugar de Lanzaíta se pueda eximir de la dicha villa de Mombeltrán y su jurisdicción, siendo de ello Su Magestad servido y señores de su Real Consejo de la Cámara, a quien suplica que presentándose este consentimiento por parte del dicho lugar y sus vezinos, se sirva de eximirle y sacarle de la dicha jurisdicción y hacerle villa de por sí y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal, privativa en la dicha primera instancia, sin que las justicias de dicha villa de Mombeltrán puedan tener ningun acto de jurisdicción de los que hasta aora han usado y exercido. Y para que el dicho lugar pueda proponer a Su Excelencia, en cada un año y por los fines de él para el gobierno del siguiente, dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alcalde de la Hermandad, procurador general y alguacil executor con sujetos duplicados, para que Su Excelencia y sus subcesores hagan la confirmación en los que fueren más a propósito y fuere su voluntad, y con reserva de nombramiento de escrivano del número y ayuntamiento y de las apelaciones de los autos y sentencias de los dichos alcaldes ordinarios del dicho lugar de Lanzaíta, que han de ser a la Cámara de Su Excelencia y a donde huviere lugar en derecho, sin que se comprehendan dichas apelaciones en la jurisdicción del alcalde mayor de la dicha villa de Mombeltrán ni de otro juez de ella, ni conocimiento alguno en ambas vías ordinaria y grado de apelación.

Otrosí, Su Excelencia, dicho señor duque otorgante, se reserva para sí y sus subcesores lo que les toca y pertenece por razón de su hazienda y rentas, así en granos, dineros y otros géneros de que se componen en el dicho lugar y su dezmería, según y como las ha tenido y al presente tiene, y el nombramiento de mayordomo que las ha de recibir, arrendar y encabezar. Y el tal mayordomo de rentas ha de ser del dicho lugar u de otro fuera de él, conforme fuere la voluntad de Su Excelencia y sus sub-

cesores. Y asimismo el imbiar juez de residencia a su devido tiempo, y los dichos oficiales, cada uno en el suyo, puedan usar y tener la dicha jurisdicción ordinaria, civil y criminal, independiente de la dicha villa, como dicho es, y se les han de remitir los presos, prendas, pleitos y causas civiles y criminales, así de oficio como de pedimiento de parte, que estuvieren pendientes ante el alcalde mayor y ordinarios de la dicha villa de Mombeltrán contra los vezinos del dicho lugar, para que se prosigan, fenezcan y acaben ante las dichas justicias de él, sin que les quede ninguna jurisdicción a las de la dicha villa de Mombeltrán, en primera ni segunda instancia, ni en otra manera.

Y así siendo Su Magestad servido, como dicho es, y señores de su Real Cámara, manda despachar su real privilegio, que teniendo efecto todo lo referido, Su Excelencia lo consiente, tiene por bien y haze y otorga esta escritura, siendo necesario, da su poder cumplido al dicho lugar de Lanzaíta para que por sí, o su representación, puedan parecer y parezcan ante Su Magestad y señores de su Real Consejo de Cámara, y en otros qualquier tribunales que les combenga y fuere necesario, y sacar sus despachos y privilegios para la perpetuidad y cumplimiento de todo lo referido. Y se obliga de que por sí, ni sus herederos, ni persona en su nombre, no se le pedirá en ningún tiempo cosa contra ello, ni parte, pena de pagar los daños y menoscabos que se le siguieren y recrecieren al dicho lugar. Y para que lo habrá por firme se obligó Su Excelencia en bastante forma con sus bienes propios, juro y rentas, muebles y raíces, havidos y por haver, y dio todo su poder cumplido a las justicias y jueces de su fuero y jurisdicción que de esta causa puedan y devan conocer.

Recibiólo por sentencia basada en cosa juzgada, renunció todas las leyes, fueros y derechos de su favor con la general y derechos de ella en forma, y así lo otorgó ante mí presente, el escrivano y testigos, siéndolos don Bernardo de Oz, secretario de Su Magestad y de Su Excelencia, Christoval de Velasco, y Francisco Martínez, residentes en esta corte, y Su Excelencia, el dicho señor otorgante, a quien, doy fee, conozco. Lo firmó = El duque de Alburquerque = Ante mí Antolín Flores = E yo el dicho Antolín Flores, escrivano del Rey nuestro señor y de su Real Casa de Castilla, residente en su corte y villa de Madrid, presente fui y lo signé = En testimonio de verdad = Antolín Flores =

[Otorgamiento real de la Carta de Villazgo al lugar de Lanzahíta]

Suplicándome que en atención a lo referido seha servido de eximir y sacar a vos el dicho lugar de Lanzaíta y vuestros vezinos de la jurisdición de la dicha villa de Mombeltrán y de su alcalde mayor y ordinarios y haceros villa de por sí y sobre sí, con jurisdición civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio en primera instancia para que la usen y exerzan sus alcaldes ordinarios y demás ministros en el dicho lugar y su término que se le ha de dar y señalar por la dezmería que tiene suya, quedando los pastos comunes y los aprovechamientos propios del dicho lugar, sin que las justicias de la dicha villa de Mombeltrán puedan residenciar, ni hacer ni hagan otro ningún acto de jurisdición en el dicho lugar y su término, dándoseos el despacho en la más amplia forma que en tales casos se acostumbra o como la mi merced fuese. Y porque para las dichas ocasiones que tengo de gastos havéis ofrecido servirme con seiscientos y nueve mil maravedís que havéis entregado de contado a don Francisco de Sanmartín Ocina y don Francisco de Almazán, administradores de la casa y negocios de Juan Bauptista de Venavente, depositario que fue de mi Consejo de la Cámara, de que dieron recibo en doze de este presente mes y año, cuya cantidad corresponde a ochenta y siete vezinos que tiene el dicho lugar, en que se incluyen viudas y menores, contando cada dos viudas y dos menores por un vezino a razón de siete mil maravedís por cada uno. Y demás de esto os habéis obligado a que si tubiere más vezinos que los referidos pagaréis al mismo respecto de los dichos siete mil maravedís par cada uno de los que se hallaren de más.

Lo he tenido por bien y por la presente de mi propio motu, cierta ciencia y poderío real absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y señor natural, no reconociente superior en lo temporal, en conformidad del dicho consentimiento, eximo, saco y libro a vos el dicho lugar de Lanzaíta de la jurisdición de la dicha villa de Mombeltrán, y os hago villa de por sí y sobre sí, con jurisdición civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio en primera instancia, para que los alcaldes ordinarios que aora son y adelante fueren y se eligieren y nombraren en la dicha villa de Lanzaíta por el dicho duque de Alburquerque y los demás subcesores en su casa y mayorazgo, en conformidad del dicho consentimiento, puedan usar y exercer en ella la dicha jurisdición y en el dicho su tér-

mino, conforme a su dezmería, a los quales doy y conzedo lizencia y facultad para ello y para conocer de qualesquier causas, pleitos y negocios civiles y criminales que ay y ubiere y se ofrecieren en la dicha villa de Lanzaíta y en el dicho término señalado, y se trataren por los vezinos de ella y por otras qualesquier personas que por asistencia, o de paso, asistieren en ella, sin que el alcalde mayor y ordinarios y demás ministros de la dicha villa de Mombeltrán se puedan entrometer ni entrometan a usar la dicha jurisdicción civil y criminal en la de Lanzaíta, ni en el dicho su término y dezmería. Y si lo hizieren y contravinieren a ello, caigan e incurran en las penas en que caen e incurren los que usan actos de jurisdicción en jurisdicción estraña, quedando como an de quedar las apelaciones de los autos y sentencias de vuestros alcaldes ordinarios a quien de derecho tocaren.

En consecuencia de lo qual declaro, quiero y es mi voluntad que todos y qualesquier pleitos, causas y negocios, así civiles como criminales, de qualquier calidad e inportancia que sean, así de oficio como de pedimiento de parte, que ante el alcalde mayor y ordinarios y demás justicias de la dicha villa de Mombeltrán estuvieren pendientes contra los vezinos de vos, la dicha villa de Lanzaíta, se remitan originalmente a vuestros alcaides ordinarios en el vez, punto y estado en que están, con los presos y prendas que tuvieren, para que ante ellos se prosigan en la dicha primera instancia, y probean que los escrivanos del número y ayuntamiento de la dicha villa de Mombeltrán y otros qualesquier escrivanos ante quien pasaren o en cuyo poder estuvieren qualesquier procesos y causas, así civiles como criminales, contra vuestros vezinos, los entreguen para el dicho efecto a los dichos alcaldes ordinarios de la dicha villa de Lanzaíta o a quien su poder ubiere, sin poner en ello escusa ni dilazióu alguna, con calidad que los pastos hayan de quedar y queden comunes en la forma que hasta aquí, sin que en ello se pueda hazer ni haga novedad alguna.

Y permito y quiero que podáis poner y pongáis horca y picota, y las otras insignias de jurisdicción que se han acostumbrado poner por lo pasado y se acostumbran por lo presente en las otras villas que tienen y usan jurisdicción alta y baxa, mero mixto imperio, en la dicha primera instancia. Y que por esto y todo lo demás contenido en esta mi carta, en

las partes donde tocare, se os guarden y hagan guardar las preheminen-
cias, exenciones, prerrogativas e inmunidades que se guardan y han
guardado a las otras villas de estos mis reynos, sin que en todo ni en
parte os pongan, ni consientan poner duda, ni dificultad alguna, antes
os defiendan, conserven, mantengan y amparen en todo lo referido. Y
qualquier cosa, y parte de ello no embargante que la dicha villa de Lan-
zaíta haya sido hasta aquí de la jurisdizi3n de la de Mombeltrán, y qua-
lesquier leyes y pregmáticas de estos mis reinos y señoríos, cédulas,
provisiones y reales ordenanzas, estilo, uso y costumbre y otra qual-
quier cosa que haya o pueda haver en contrario, que para en quanto a
esto toca, y por esta vez, dispenso y lo abrogo y derogo, caso y anulo y
doy por ninguno y de ningún valor y efecto, quedando en su fuerza y
vigor para en lo demás adelante.

Y mando a los ynfantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos
hombres, priores de las órdenes, comendadores y subcomendadores,
alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, y a los del mi Consejo,
presidentes y oidores de las mis Audiencias, alcaldes, alguaciles de la mi
Casa y Corte y Chancillería, y al alcalde mayor y ordinarios de la dicha
villa de Mombeltrán y a los demás juezes y justicias de ella, y a todos los
correxidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos,
prebostes y a otros qualesquier mis juezes y justicias de estos mis reynos
y señoríos, que os guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta
mi carta de exención y lo en ella contenido. Y contra su tenor y forma no
vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar a que haya o ser pueda. Y si de
esta merced vos, la dicha villa de Lanzaíta, o quelesquiera de vuestros
vezinos, quisieredes o quisieren mi carta de privilegio y confirmazi3n
de ella, mando a los mis concertadores y escrivanos mayores de los pri-
vilegios y confirmaciones y al mi mayordomo canziller y notario mayor
y a los otros oficiales que están a la tabla de mis sellos, que os la den,
libren, pasen y sellen la más fuerte, firme y bastante que les pidiéredes y
menester huviéredes. Y de esta mi carta ha de tomar la raz3n don
Andrés Delgado Revilla, mi secretario y contador, que la tiene de mi real
hazienda.

Y declaro que de esta merced havéis pagado el derecho de la media
anata que importó quince mil docientos y veinte y cinco maravedís, el

qual havéis de pagar hasta en la misma cantidad de quince en quince años, conforme reglas de este reyno de que ha de constar por certificación de la contaduría de él, y habiéndose cumplido los dichos quince años, y no la pagando, no havéis de poder usar de esta merced sin que primero conste haverla satisfecho.

Dada en Madrid, a catorze de octubre de mil y seiscientos y setenta y nueve años = Yo el Rey = Yo don Gregorio Portocarrero Altamirano, secretario del Rey nuestro señor, la hize escribir por su mandado = Registrada = Don Josef Bélez = Theniente de Canciller Mayor = Don Josef Bélez = Don Juan de la Puente = Don Lope de los Reyes = Don Isidro Gil de Alfaro = Tomó la razón = Andrés Delgado = Enmendado = ro = a = es = entre renglones == Presente == Todo vale

[Traslado de Pedro Rodríguez Martínez, escribano público del ayuntamiento y villa de Lanzahíta, de 9 de marzo de 1781, conforme con el privilegio original de villazgo]

Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (Cuéllar):
Leg. 6, nº 1.

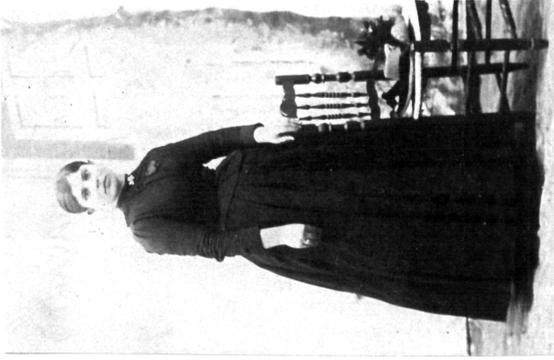
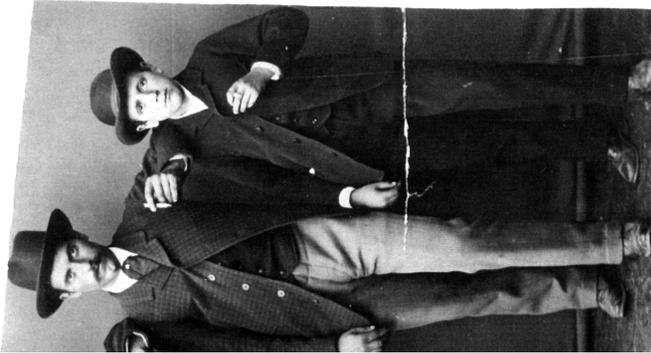
* Nuestro agradecimiento a doña Julia Montalvillo García, responsable del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque en Cuéllar, que, con motivo de nuestra visita al archivo de tan ilustre villa segoviana, nos facilitó, con gran amabilidad y competencia profesional, la labor de localización y consulta de los fondos documentales.

Un siglo de recuerdos fotográficos sobre Lanzahíta (1870-1970)

La selección de fotografías que aquí presentamos procede de una amplia colección (más de 200 imágenes) de Conchita Sierra Sánchez. Estos retratos son ya parte del pasado visual de la villa de Lanzahíta, un legado que no puede descuidarse y que debería ser editado para deleite de generaciones venideras.



Vecinos de Lanzahíta a la puerta de la iglesia en 1914



Ángel Dégano y Agapito Gago con niño (1870)

Maria Lima (1880)

Eugenia Nazarro (1880)



Maestra y grupo de niñas de Lanzahíta (1893)

Avelino del Prado (1890)

Marceliano Vetas e Hilaria Espina (1900)



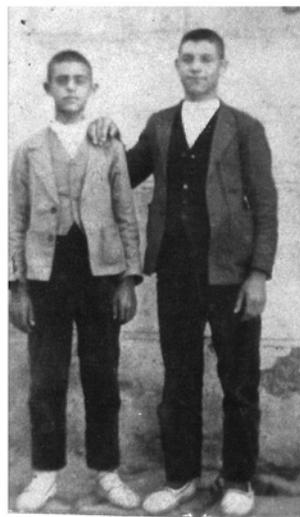
Familia Gil García "Los Herreros", Gabino y Peregrina con sus hijos: Brígida, Juan, Clementina, Vicenta y María y por venir los mellizos Jacoba y Santiago (1905)



Magdalena Fernández Magán con su hija Teresa, su yerno Ángel y sus nietos en Brasil (1910)

Manuel Dégano Burgos (1910)

Cándido Manso Nuñez (1913)



Graciano Casilla Martín (1917)

María Gil García (1925)

*Cirila Gonzalez Sánchez, con sus hijas Felicidad, Victoria, Esperanza y
Sagrario Blázquez González (1929)*

Santiago Gil García con un primo de Pedro Bernardo (1923)



Timoteo Sierra Sierra (1913)

Simón García Granado con un amigo de Pedro Bernardo en África (1913)

María y Antonia Manso Gómez (1915)

Ana Sierra Chinarro (1915)



Anastasia González y Josefa Ramón González (1916)

María Dégano González-Capitán (1917)

Ambrosia González Díaz con Ismael, Domingo y Adrián en Brasil (1920)

Pablo Burgos "Tío Coleta" (1915)



Francisca Martínez Burgos y Lidia Sierra Dégano (1922)
Juan Gil García, Paulina Adelaida Sánchez Sánchez (1923)
Jacoba Gil García, F. Rito y Piedad Sierra Gil (1923)
Peregrina García González y Santiago Gil García (1923)



Justina Gómez Ruíz (1930)

Cipriana Alonso Espina (1930)

Vicente Fuentes Fuentes y Agustina del Prado González (1926)

Segundo Vetas Fernández (1930)



Domingo, María y Martina Ramón González (1930)

Piedad Sierra Gil (1931)

Carlos García Robles (1930)

Jesusa, Eleuterio y Sofía Gómez Moya (1932)



Francisca González y Martina Ramón González (1932)

Benito Sánchez Gómez (1933)

Adelita Gil Sánchez (1932)

José Manuel Dégano y el maestro Antonio Fuentes (1933)



Isabel Carriedo Roa, Avelina Agüero Navarro y sus hijas Prado, Eugenia y María (1935)

Urbana Dégano y Segundo Dégano con José Manuel y Celia (1935)

Justina, Manuel y Benita Alejo (1935)



Eleuterio Gómez Moya (1937)

María Antonia González Salgado y Manuel Gil Martínez, farmacéutico militar que contribuyó de forma decisiva a la erradicación del paludismo en Lanzahíta (1939)

José del Cid Burgos (1936)

Segundo de Orbaneja Castillo y Valentina Agüero Navarro (1935)



Anuncia Manso Casillas, Carmen Sierra Dégano, Gabriel Rodríguez Orbaneja, Jaime Sierra Soto, Felipe Robles Martín y Segundo Rodríguez Orbaneja (1940)

Rosario Granados Nuñez y Carmen Vetas Granados (1938)

Lorenzo Manso Carriedo (1940)

Domingo Pérez González (1937)

Celia Dégano, Prado García y Emilia Díaz (1941)



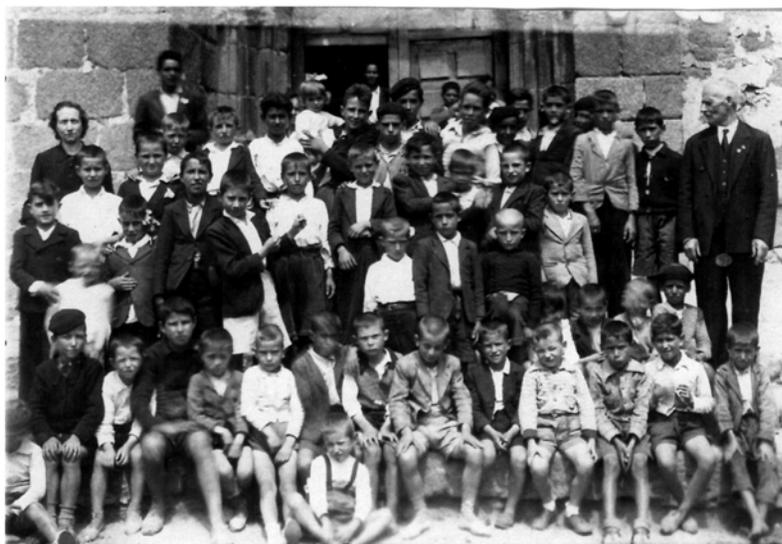
Gregorio y Segundo Díaz Molero (1940)

Faviación Alonso Gracia (1944)

F. Rito Sierra Gil, en África (1942)

Dos forasteros comiendo en la fonda con Antonio Villoras "Pironcha", Rito Sierra Gómez y Juan Sierra Sierra (1942)





Blanca y Felipe Velasco con sus alumnos (1945)

Enrique Rodríguez Robles y Valeriana Robles Cerrillos (1945)

Miguel Gómez Alonso (1944)



Zoila Blázquez, Ángel Díaz y Rafael Díaz (1945)

Vecinos de Lanzahíta en el tablao (1945)

Julián Muñoz González y Arsenio Granao (1945)

Zoraida Dégano González (1945)



Concepción Sierra Gil (1943)

Carmen Robles Robles (1946)

Martina, Emiliano, María y Mari Carmen Ramón González (1946)

Carmelo Sánchez y Ángel Robles (1946)



Balcón de la casa de Eleuterio Gómez Moya durante un día de toros (1950)

Tomás Gómez Moya y Pilar Robles Plaza (1951)

Ángel Robles Plaza e Inés de Orbaneja Agüero (1951)

Avelino del Prado, Felipe Robles Sierra, Ángel Robles Plaza, Jesús Sierra Dégano, Ángel del Cid, Braulio Robles Plaza, Marcial Sierra, Florentino Casanova (torero) y Gabriel Rodríguez de Orbaneja (1950)



Alejandro Sánchez Jiménez, Dori Díaz Sedeño y Faustino Vetas (1953)
Laureano Díaz Blázquez, Faustino Sierra Díaz y Faustino Sierra García (1955)
Niños y niñas de Lanzahíta en su primera comunión en 1953



Inés García Casillas, Segundo Hernández Bajo, María Luisa Hernández García y Francisco Bajo (1955)

Felipe Robles Martín y Julia Alonso (1956)

Marcial Gómez, José Vetas, Jesús Castillo, José Alonso, Samuel Martín y Segundo Díaz (1953)



Conchita Sierra Sánchez (1955)

Carmen y Prado Vetás Granado (1954)

Sagrario Dégano García y su hermana Araceli, con Zoraida Díaz Dégano (1959)



Juan Gil, Avelino del Prado, Tomás Gómez, José del Cid, Carmelo Sánchez, José Carlos Gómez, Eleuterio Gómez entre otros en 1960.

Procesión de la Virgen en Lanzahíta en 1960, con la banda del pueblo



Faviación Alonso García con sus hijos Pedro y Gloria vendiendo sandías de Lanzahíta en Arenas de San Pedro (1960)

Pilar Zamarrón, Prado Dégano, Maribel del Cid, Mari Sol Gómez Gil, Luisa Blázquez y Luisa Velasco en las fiestas de San Blas de Lanzahíta (1962).

Sr Vaca de Osma, Gobernador Civil de Ávila en la clausura del curso de cultura y manualidades de la sección femenina. En primer plano aparece Maribel del Cid Gómez (1961)



*Jesús Gómez Manso, una forastera,
Marisa Hernández García, Consuelo Sán-
chez García, Conchi Gómez Gil y Jesús
González Ruíz (1966)*

Escuelas de bordados en Lanzahíta (1961)

*Los quintos de Lanzahíta del 62 con el
pinocho*



Luz Díaz, Simona Díaz, Lidia Sierra, Consuelo Gil, Concepción Sierra, María Gómez, Patrocinio Sánchez, Bea Gómez, Rosario Rodríguez, Pepi Robles, Lourdes Rodríguez, María Robles, Rosi Sánchez e Isabel Ruíz (1970)

María Jesús y Marisa Martínez Robles, Marifé Gómez, Conchita y Paloma Sierra Sánchez , y Zoraida Pérez Dégano (1966)



La Ronda de Lanzahíta en 1970

Expresamos nuestro agradecimiento a las siguientes personas que con ilusión ante este trabajo nos han cedido recuerdos y fotos de sus seres queridos:

Celia y J. Manuel Dégano, Laura del Prado, Miguel Gómez, Benita Alejo, Piedad Sierra, Consuelo Gil, Urbana Vetas, Inés García, Anuncia Manso, Alegría Pérez, Lidia Sierra, Ángel Robles, Manuel Gil, María Blázquez, Justina Gómez, Martina Ramón, Segundo Vetas, Genaro Sierra, Isabel del Cid, Prado González, Conchita Gómez, Pedro Sierra, Favi Alonso, Pilar Rodríguez, Carmen Robles, Carmen Vetas, Dori Ahijado, Benita Agüero, Flori Alonso, Marcial García, Angelines González, Justino Vetas, Deme Ruíz, Juan José Dégano, Ascensión Gómez, Ernesto y Sánseles Robles.